

**Evaluación A Posteriori del
Programa de Desarrollo Rural
de Extremadura (FEADER)
2007-2013**

Diciembre de 2016



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

JUNTA DE EXTREMADURA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Índice

0. RESUMEN	4
0.1. Principales resultados de la evaluación.....	4
0.2. Conclusiones y recomendaciones	8
1. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Objetivo del Informe	12
1.2. Estructura del Informe	13
2. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN	16
2.1. Rasgos generales relacionados con la intervención.....	16
2.1.1. <i>Identificación de las políticas nacionales relacionadas con el desarrollo rural</i>	18
2.1.2. <i>Necesidades sociales y económicas que motivan la ayuda</i>	30
2.1.3. <i>Identificación de los beneficiarios o de otros grupos destinatarios</i>	38
2.2. Descripción del proceso de evaluación: Finalidad y Ámbito de la evaluación.....	42
2.2.1. <i>El contexto de la Evaluación A Posteriori</i>	42
2.2.2. <i>Alcance de la Evaluación A Posteriori</i>	43
2.2.3. <i>El enfoque de las tareas a desarrollar en la evaluación y su coherencia con los requisitos del MCSE</i>	45
2.3. Recapitulación de los resultados de evaluaciones anteriores.....	47
2.3.1. <i>El desarrollo rural en el marco de las Evaluaciones a Priori e Intermedia</i>	47
2.3.2. <i>Otras actuaciones desarrolladas en el marco de la Evaluación Continua</i>	53
3. ENFOQUE METODOLÓGICO	56
3.1. Diseño de la evaluación y métodos utilizados.....	57
3.1.1. <i>Fuentes de información y técnicas de recogida de datos</i>	59
3.1.2. <i>Análisis de la información e interpretación</i>	62
3.1.3. <i>Valoraciones y recomendaciones</i>	63
3.2. Técnicas para responder a las preguntas de evaluación: descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación comunes y de las preguntas específicas del Programa, los criterios de valoración y de los niveles objetivo	64
3.2.1. <i>Bases para la selección de las preguntas de evaluación</i>	65
3.2.2. <i>Descripción de los criterios de valoración y de los aspectos metodológicos clave</i>	66
3.3. Método de Cálculo de los indicadores de repercusión	82

3.3.1.	<i>La metodología de estimación de los indicadores de repercusión socioeconómicos</i>	82
3.3.2.	<i>La metodología de estimación de los indicadores de repercusión medioambientales</i>	88
3.4.	Principales problemas o limitaciones del enfoque metodológico	90
4.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO	91
4.1.	La articulación institucional del Programa	91
4.1.2.	<i>Procedimiento de selección y aprobación de operaciones</i>	95
4.1.3.	<i>Verificación y control de las operaciones</i>	97
4.1.4.	<i>Los mecanismos de seguimiento y evaluación</i>	98
4.1.5.	<i>Análisis del sistema de información, difusión y publicidad de la intervención</i>	106
4.2.	Composición del Programa: Descripción de prioridades y medidas	116
4.2.1.	<i>Los ejes prioritarios de la intervención</i>	116
4.2.2.	<i>Estudio de la estrategia de desarrollo rural formulada</i>	118
4.3.	Lógica de intervención de cada medida	127
4.3.1.	<i>El enfoque del Marco Lógico como método de evaluación</i>	127
4.3.2.	<i>Análisis de la racionalidad de las Medidas del PDR</i>	127
5.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL PROGRAMA	144
5.1.	Presupuesto previsto para todo el periodo de programación	144
5.1.1.	<i>Principales rasgos de la intervención vigente</i>	144
5.1.2.	<i>Cambios y modificaciones experimentadas por el Programa</i>	147
5.2.	Utilización y presupuesto realmente gastado	152
5.2.1.	<i>Valoración general de la ejecución financiera</i>	152
5.2.2.	<i>La eficacia y los efectos del gasto realizado por el PDR: un análisis por medida</i>	157
5.3.	Aproximación a los primeros resultados conseguidos para el desarrollo rural	209
5.3.1.	<i>Avance en la consecución de los resultados relacionados con los objetivos del Programa: Análisis de la evolución de los indicadores de base relacionados con los objetivos</i>	209
5.3.2.	<i>Estimación de los impactos socioeconómicos</i>	216
5.3.3.	<i>Estimación de los impactos medioambientales</i>	224
6.	RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	231
6.1.	Análisis de indicadores respecto a los criterios de valoración y los niveles objetivo mencionados en las preguntas de evaluación	231

6.2. Análisis de la información cuantitativa y cualitativa procedente de estadísticas públicas, de encuestas o estudios específicos, o de otras fuentes.....	255
6.3. Respuesta a las preguntas de evaluación.....	256
6.3.1. Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola	256
6.3.2. Eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural.....	275
6.3.3. Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales	287
6.3.4. Eje 4: Metodología LEADER	294
6.3.5. Preguntas horizontales de evaluación	298
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	314
7.3. Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos: Equilibrio entre las diversas Medidas del Programa	314
7.4. Grado de realización de los objetivos específicos del programa y de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y la estrategia comunitaria	315
7.5. Recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación, incluidas posibles propuestas de adaptación del Programa	318
8. ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS.....	321

0. RESUMEN

0.1. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El contexto de la evaluación: reflexión sobre el punto de partida, valoración de su evolución, y resultados de anteriores ejercicios de evaluación

El período 2007 – 2013 ha estado protagonizado por la fuerte crisis económica y financiera, que ha afectado a la economía global, europea, nacional y regional. Por ello, la actividad económica y el empleo han experimentado significativos retrocesos durante este período. El sector agrario extremeño no ha sido ajeno a esta situación, aunque las caídas relativas en las cifras de crecimiento anual del sector primario extremeño han sido relativamente menores que las sufridas por los sectores más expuestos a la crisis como la industria y la construcción

La referencia que proporcionan los indicadores de base asociados al **Eje 1 del Programa, relativo al Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal**, permite apreciar cambios en algunos de los indicadores considerados. En primer lugar debe mencionarse que ha habido una reducción considerable del número de explotaciones presentes en Extremadura, que ha ido acompañada en paralelo de la reducción en la Superficie Agraria Utilizada (SAU). Todo ello se ha traducido en un discreto incremento de la superficie media de las explotaciones, si bien siguen predominando las explotaciones de menos de 5 aunque su peso se haya reducido. Sí han aumentado, y de manera significativa, las grandes explotaciones de más de 50 Ha.

Además, la dimensión económica de las explotaciones se ha visto ligeramente alterada durante el período de implementación del PDR de Extremadura. Aunque la dimensión económica media ha permanecido bastante intacta, se han incrementado las explotaciones de más de 100.000 EUR.

En lo que respecta a la mano de obra empleada en el sector primario, ésta se ha visto reducida en un 10,95% desde el año 2005 en términos de Unidades de Trabajo Año (UTA).

En cuanto a los indicadores relativos al **Eje 2 de Mejora del medio ambiente y el entorno rural**, estos ofrecen una panorámica sobre el compromiso en la conservación y protección de la naturaleza en Extremadura. A este respecto, la superficie de la Red Natura 2000 en el marco de la región ha permanecido prácticamente constante desde 2005.

Un último apartado de indicadores al que dedicar atención es el relacionado con el **Eje 3 de Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y promoción de diversificación de la economía rural**. Desde el punto de vista del Valor Añadido Bruto, la estructura mostrada

por la economía extremeña sugiere una tendencia hacia el incremento del peso del sector terciario. De esta forma, la relevancia del sector servicios se ha incrementado significativamente. Por tanto, si bien Extremadura sigue presentando unos niveles de presencia la actividad económica ligada a los servicios por debajo de las medias española y europea, la importancia relativa del sector terciario va en aumento en la región.

Respecto a los **anteriores ejercicios de evaluación** desarrollados, el procedimiento de evaluación a priori realizado durante la fase de programación del PDR de Extremadura 2007-2013 puede calificarse de adecuado en lo que se refiere a su contenido, en la medida en que se siguieron los criterios establecidos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación establecido por la Comisión de la Unión Europea para el período de programación 2007-2013. De esta forma, se analizaron entonces los problemas y necesidades identificados en el PDR, su estructura definida y los procedimientos de funcionamiento establecidos, ejercicio que dio como resultado la atención a las observaciones en el entonces borrador del PDR hasta alcanzar su formulación definitiva

En el caso de la Evaluación Intermedia, de las conclusiones alcanzadas se derivaron una serie de recomendaciones orientadas a favorecer la consecución de avances en los ámbitos en los que se identificaron márgenes de mejora. El año 2011 supone en la evaluación una etapa de transición y refuerzo de los análisis abordados en la Evaluación de 2010. Así, aprovechando las tareas vinculadas a la evaluación continua, se decide analizar las observaciones recibidas en julio de ese año por parte de la Comisión sobre el Informe de Evaluación Intermedia y elaborar un informe en respuesta a las mismas. Posteriormente, se llevaron en el marco de la evaluación otras tareas como la revisión de la atención a las recomendaciones y el desarrollo metodológico para la estimación de impactos.

Durante los años 2014 y 2015 las actividades de evaluación se centraron más en el período de programación 2014-2020. La experiencia acumulada durante el periodo de Programación 2007-2013 permite extraer una serie de lecciones aprendidas, que se tienen en cuenta en las labores de evaluación ex ante para el diseño del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Por todo ello, el proceso de evaluación se considera que ha acompañado de forma eficaz el desarrollo del PDR, aunque siguen identificándose la necesidad de reforzar los mecanismos para la obtención de datos que faciliten su desarrollo.

La orientación de la estrategia del PDR de Extremadura 2007-2013 y los principales resultados alcanzados

El Programa de Desarrollo Rural de Extremadura ha contado con un presupuesto público total previsto de 1.157,88 millones de euros, repartidos entre los 5 ejes de programación, y con una aportación del FEADER de 828,28 millones de euros.

El plan financiero presenta un **reparto por prioridades en el que destaca el Eje 2**, de orientación medioambiental, al que se destinó el 50,21% del presupuesto, seguido por el Eje 1 destinado a la mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola, que ha concentrado prácticamente el 38% del total de los recursos financieros asignados. Con bastante menor presupuesto el Eje 4 de Enfoque LEADER contó con el 9,41% del gasto programado y el Eje 3 con el 1,89%.

Dentro del Eje 1, siguiendo el orden de prioridades estratégicas, entre las medidas programadas la 125 de Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales ha sido la que mayor porcentaje de gasto público ha concentrado (11,12%), seguida muy de cerca por la medida 123, de Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (11,10%). Estas dos medidas, junto a la 214 de Ayudas agroambientales, la principal por volumen de gasto público, y la 221 de Primera repoblación forestal de tierras agrícolas, acaparan el 53,10% del gasto público total previsto para el PDR.

Finalmente, la búsqueda de la mejora de la calidad de vida y el desarrollo en las zonas rurales extremeñas ha sido posible gracias a la combinación de una serie de medidas de los Ejes 3 y 4 del PDR, que han buscado la generación de sinergias para multiplicar los efectos de las actuaciones cofinanciadas. Así, el enfoque local se ha consolidado como punto fundamental para canalizar los esfuerzos y recursos de la forma más eficaz posible dentro de la estrategia de desarrollo rural.

De cara a valorar los **resultados alcanzados por el Programa a nivel macroeconómico**, el análisis realizado nos aporta una referencia sobre la influencia directa del PDR en el crecimiento de la economía rural. En este sentido, el incremento en el VAB de las empresas o explotaciones apoyadas a raíz de las ayudas del PDR se cifra en más de 190 millones de euros. Esta cifra, supone un impacto respecto a la cifra de la economía en general del 1,3% en el caso del VAB.

La repercusión, de acuerdo con la orientación estratégica del PDR, es considerablemente más elevada en el sector primario (5,2%) y la industria alimentaria (5,5%). Por otro lado, el enfoque sectorial que posibilita el análisis input-output realizado permite identificar las ramas productivas que han resultado más favorecidas por la intervención del FEADER. En este sentido, el crecimiento económico producido como consecuencia de la inversión realizada hasta la fecha se ha concentrado especialmente en el sector primario extremeño. De hecho, el 34,7% de la variación total experimentada por el VAB regional se ha centrado en este sector, seguida de la industria agroalimentaria, que como principal cliente de las producciones primarias, ha concentrado un 10,0%.

No obstante, también se pueden señalar otras ramas que se ven relativamente impulsadas, posibilitando una mayor ampliación de las actividades económicas en el medio rural.

En cuanto a la **contribución medioambiental del programa**, a los efectos positivos del apoyo a sistemas agrarios sostenibles a través del Eje 2 del PDR, principal en el PDR, se ha sumado la contribución inicialmente no prevista de otras medidas del Ejes 1 a través de la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos hídricos. De esta forma, los agricultores han desarrollado un papel importante en la conservación y mantenimiento de la biodiversidad, potenciando la riqueza genética de algunas variedades y razas ganaderas, así como la diversidad biológica de los sistemas agrarios.

A través de las inversiones apoyadas se ha promovido además la gestión integral y próxima a la naturaleza de espacios naturales, situándose como objetivos desde el inicio de la programación la gestión y conservación de espacios en la Red Natura de Extremadura y otros parajes de alto valor natural, la gestión forestal sostenible a través de la consolidación del patrimonio público forestal y del medio natural, y la gestión sostenible de montes.

La ausencia de datos de base para el análisis de impactos del PDR sobre aspectos como la biodiversidad o las zonas de alto valor natural, han orientado el análisis en este sentido a la posible incidencia de las acciones del PDR sobre el medio ambiente a través de las realizaciones y resultados alcanzados, y la información cualitativa recopilada.

Tampoco se ha contado con valores de referencia de la producción de energías renovables procedente de la agricultura y la silvicultura (Indicador de base B24). Por ello, se han utilizado un análisis alternativo para poder aportar una valoración del impacto del PDR en este sentido a partir de la superficie estimada por su posible aportación a la producción de energías renovables. Se concluye que se ha producido el 97,45% del impacto potencial esperado para todo el periodo de programación sobre la producción de energías renovables a través del apoyo a cultivos energéticos y el aprovechamiento de residuos forestales. No obstante, hay que tener en cuenta que la cifra de impacto calculada es una estimación de la biomasa potencial que podría extraerse para su explotación como energía renovable gracias al PDR, existiendo otros factores, al margen del Programa, determinantes de su aprovechamiento final.

Respecto a los impactos del PDR sobre la calidad de agua, se ha producido una reducción del balance de nitrógeno y del fósforo gracias al PDR de Extremadura del 96,05% respecto al objetivo fijado. A la vista de los resultados alcanzados, se puede concluir que el impacto de las medidas del PDR relacionadas con el objetivo del de mejorar la calidad del agua ha sido positivo, en cuanto se han alcanzado prácticamente los objetivos cuantificados previstos al inicio del periodo. De esta forma, la positiva evolución registrada hasta la Evaluación Intermedia se ha reforzado al cierre del periodo.

Por todo ello, **de forma general, las medidas de carácter ambiental del PDR a las que se ha orientado principalmente el Programa, han cumplido con las expectativas inicialmente generadas** en cuanto a la conservación y mejora del entorno rural.

0.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las principales conclusiones y recomendaciones extraídas en el desarrollo de la Evaluación han sido las siguientes:

✦ **Del nivel de Ejecución del PDR**, se extraen las siguientes conclusiones:







- ✦ Del gasto total programado se han ejecutado a 31 de diciembre de 2015, 1.140.482.980 € lo que supone una eficacia financiera del 98,50%, rozando la ejecución total al finalizar el periodo. Este dato refleja el **alto grado de alcance de los objetivos previstos en la programación y el considerable esfuerzo realizado** desde la realización de la Evaluación Intermedia en 2010 hasta lograr ese nivel. A nivel de ejes, el grado de ejecución alcanzado ha sido en general equilibrado.
- ✦ El **importante papel que juega la agricultura en el medio rural extremeño justificó que el Eje 1 tuviese un peso importante** en el reparto financiero realizado. Dentro de ese eje, han destacado las actuaciones tendentes a la mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias y el impulso a la competitividad de la industria alimentaria. También el Eje 1 del PDR, a pesar de no contar inicialmente con objetivos propiamente ambientales, se ha caracterizado por su contribución en este ámbito a través de la medida 125.

Otras medidas que, sin embargo, no han alcanzado resultados óptimos, han sido las asociadas a la formación y asesoramiento debido en algunos casos a dificultades surgidas en su gestión e implementación

- ✦ En relación con la mejora del medio ambiente (**Eje 2**), **las medidas orientadas al mantenimiento de los sistemas agrarios que han concentrado el mayor porcentaje financiero del PDR, han registrado una elevada demanda y alcance de resultados**, contribuyendo de forma eficaz al cumplimiento de objetivos ambientales. En el caso de las destinadas a la conservación y desarrollo del medio forestal, se han detectado adicionalmente efectos sobre la creación de empleo, lo que suma a los efectos ambientales registrados, su influencia sobre la diversificación y la creación de oportunidades en el medio rural.
- ✦ Finalmente, la importancia de conseguir un incremento de la calidad de vida y el desarrollo en las zonas rurales han hecho esencial la combinación de una serie de medidas de los **Ejes 3 y 4 del PDR. La influencia del PDR sobre la diversificación económica** a través de acciones vinculadas a la creación de empresas no agrarias, el turismo, los servicios a la población y la conservación del patrimonio, se ha visto reforzada en gran medida por su apoyo en la iniciativa LEADER.




No obstante, frente al resto de prioridades del PDR, ha concentrado un volumen bastante menor de recursos, hecho que sin embargo, no ha impedido **registrar avances importantes en la generación de empleo no agrario.**

De cara a la mejora de la ejecución y alcance de resultados del PDR de cara a posteriores periodos de programación, se plantean las siguientes recomendaciones:

 <p>R.1</p>	<p><i>Continuar con el apoyo a las medidas que han registrado un mejor funcionamiento y alcance de resultados, en concreto las destinadas a la mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias, la inversión en la modernización de explotaciones y el apoyo la industria alimentaria, a las que se asocian los resultados positivos del PDR en términos de crecimiento económico</i></p>
 <p>R.2</p>	<p><i>Reflexionar sobre la formulación de las medidas asociadas a la formación y asesoramiento para intentar diseñar acciones en las que se pueda identificar una relación directa entre formación y alcance de objetivos previstos</i></p>
 <p>R.3</p>	<p><i>Continuar con la cuantificación de los indicadores adicionales programados relacionados con el medio ambiente, que, aun no siendo obligatorios en periodo 2007-2013, han contribuido a la valoración de efectos inicialmente no previstos en los documentos de orientaciones.</i></p>
 <p>R.4</p>	<p><i>Continuar con el apoyo a las ayudas agroambientales y las indemnizaciones compensatorias, que han registrado una elevada demanda y alcance de resultados ambientales.</i></p>
 <p>R.5</p>	<p><i>Reforzar el apoyo a la conservación y desarrollo del medio forestal, al detectarse los efectos de este tipo de medidas sobre la creación de empleo y la producción potencial de energías renovables, que pone de manifiesto su influencia sobre la diversificación y la creación de oportunidades en el medio rural.</i></p>
 <p>R.6</p>	<p><i>En cuanto a las medidas apoyadas con relación a la diversificación económica, valorar la posibilidad de aportar un mayor volumen de recursos para el apoyo y desarrollo de las acciones promovidas a través de la Iniciativa LEADER tras consolidarse su efecto positivo sobre la creación de oportunidades y empleo en el medio rural.</i></p>

+ De la **reflexión sobre los objetivos finales** del PDR:



- ✦ Sobre la influencia en la competitividad de los sectores agrarios y agroalimentario, los resultados alcanzados han sido relevantes en el crecimiento económico y la creación de empleo.
- ✦ La alta demanda de las líneas de actuación incluidas entre las ayudas agroambientales, ha contribuido a la generación de impactos ambientalmente positivos para el entorno al asumirse compromisos sobre prácticas agrícolas sostenibles más allá de las exigidas reglamentariamente. Sin embargo, este impacto no se ha podido cuantificar.
- ✦ Los objetivos sobre la diversificación económica de las zonas rurales se han visto favorecidos por el vínculo del apoyo en este ámbito a la iniciativa LEADER.

<i>En la reflexión sobre el alcance de los objetivos planteados en el PDR de Extremadura 2007-2013, se plantean las siguientes recomendaciones:</i>	
	<i>Concentrar esfuerzos en que el crecimiento continué asociándose a la creación empleo estudiando las alternativas posibles para fortalecer estos vínculos.</i>
	<i>Instaurar mecanismos que permitan la cuantificación de los impactos ambientales vinculados al PDR. Queda pendiente además la definición de las zonas de Alto Valor Natural a nivel nacional y regional. La reflexión sobre la información no cuantificada hasta el momento, la posible coordinación con servicios de estadística y la reflexión sobre todo ello junto con los gestores, permitirá identificar mecanismos para obtener esta información, como la introducción de campos adicionales a completar en las solicitudes de ayuda y de pago, la realización de encuestas o el diseño de las aplicaciones informáticas.</i>
	<i>Reflexionar sobre la envergadura de las acciones apoyadas en materia de diversificación económica, y la posibilidad de buscar un mayor impulso en este ámbito a través de los Grupos de Acción Local.</i>

✦ **Con relación al sistema general de gestión** del PDR:

- ✦ Tal y como se ha comentado, no se han podido cuantificar los efectos ambientales del Programa asociados a la variación de la biodiversidad o la conservación de las zonas de alto valor natural, objetivos que continúan siendo prioritarios en el periodo de programación 2014-2020.
- ✦ Se han identificado problemas en la recopilación de indicadores de resultados que finalmente no se aportaron a lo largo del periodo de programación, por lo que es necesario reflexionar sobre las debilidades detectadas y afrontarlas en el nuevo periodo de programación 2014-2020 para anticiparse a ellas.
- ✦ La evolución del Eje LEADER al inicio del periodo 2007-2013, refleja la existencia de varias dificultades a las que se ha enfrentado su desarrollo inicial, aunque posteriormente parecen haberse solventado a raíz de los resultados finales alcanzados.

Respecto a los sistemas de gestión del PDR, se plantean las siguientes recomendaciones:




 <p>R.10</p>	<p><i>Aumentar la coordinación a nivel regional de cara a identificar las dificultades en la recopilación de información desde la base, lo que incluye el intercambio de información y valoración desde los organismos gestores, pasando por la Autoridad de Gestión y los servicios informáticos y de estadística.</i></p>
 <p>R.11</p>	<p><i>Apoyarse en los ejercicios de evaluación para la detección de necesidades adicionales de información. A este respecto, se recomienda establecer mecanismos específicos para el establecimiento de hitos en esta materia que permitan establecer un control en la resolución de las debilidades detectadas.</i></p>

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVO DEL INFORME

Tal y como especifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda rural a través de FEADER en su título VI, todos los programas de desarrollo rural están sometidos a un seguimiento y a una evaluación. El presente informe se enmarca dentro del sistema de evaluación continua que se establece en el artículo 84 y siguientes del Reglamento citado. Dicho sistema implica que las actividades son evaluadas de forma continua desde el inicio de la programación. En concreto, este informe constituye la evaluación a posteriori.

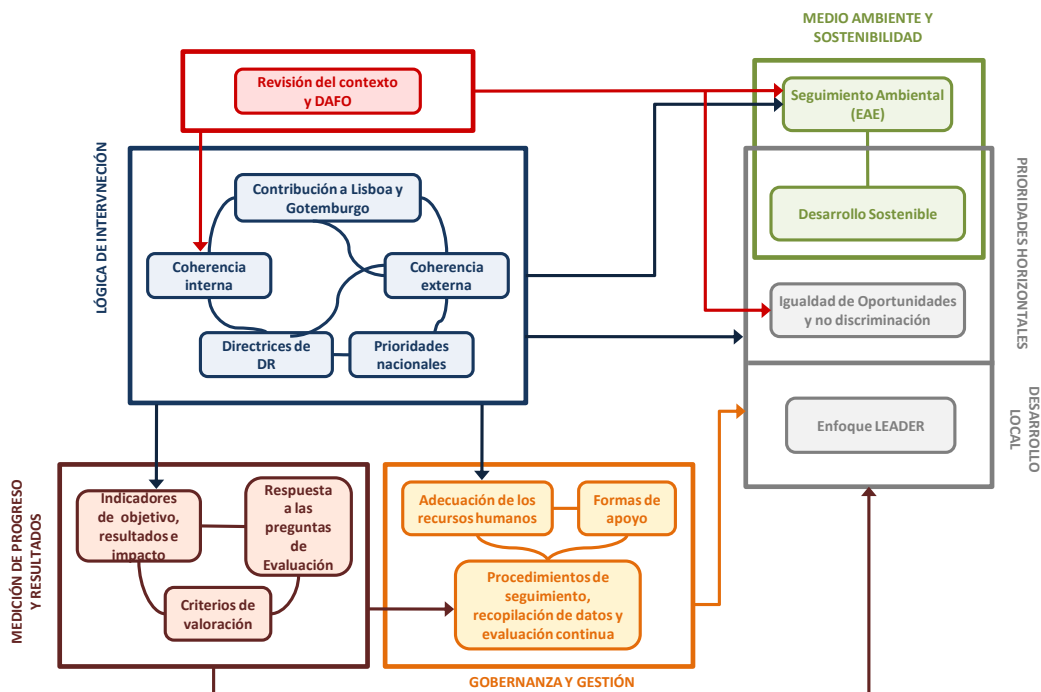
Partiendo de este objetivo general, los objetivos específicos del informe serán los siguientes:

-  **Evaluar el cumplimiento de los objetivos del PDR** planteados al inicio de la programación para obtener una medida clara de su **eficacia**.
-  Valorar la relación alcanzada entre los recursos empleados y los resultados obtenidos, para obtener una medida de la **eficiencia alcanzada por el programa**.
-  Valorar en qué medida los objetivos de la intervención han guardado **relación directa con las necesidades, problemas y otras cuestiones relacionadas**, como la respuesta a las directrices estratégicas comunitarias, para poder considerar el grado **pertinencia alcanzado por la misma**.

Adicionalmente, se buscará a través de la evaluación:

- + **Proporcionar información sobre la ejecución y el impacto del PDR**, y en concreto, el impacto socioeconómico y medioambiental del Programa, y su impacto sobre el cumplimiento de las prioridades de la Comunidad.
- + **Determinar los factores que han contribuido al éxito o fracaso** de la aplicación del PDR, concretamente en lo que atañe a la sostenibilidad, identificando las mejores prácticas.
- + **Extraer lecciones sobre la política de desarrollo rural** que permitan un funcionamiento óptimo de la programación en el nuevo periodo 2014-2020.

GRÁFICO 1. ASPECTOS A ABORDAR EN LA EVALUACIÓN A POSTERIORI



Fuente: Regio Plus Consulting

1.2. ESTRUCTURA DEL INFORME

Esta evaluación a posteriori del PDR de Extremadura se organiza según el contenido establecido en el punto 3.5.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, que responde al definido en la "Nota de Orientación B – Directrices de Evaluación" del Manual Sobre el Marco Común de Seguimiento y Evaluación.

En el capítulo 3 se detalla el diseño metodológico para el desarrollo de cada uno de los apartados de la evaluación.

TABLA 1. CORRESPONDENCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA Y EL ESQUEMA PROPUESTO POR EL MCSE

CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PDR	ESQUEMA INDICATIVO: MARCO COMÚN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
0. RESUMEN	0. RESUMEN
0.1 Principales resultados de la evaluación	0.1 Principales resultados de la evaluación
0.2 Conclusiones y recomendaciones	0.2 Conclusiones y recomendaciones
1. INTRODUCCIÓN	1. INTRODUCCIÓN
1.1 Objetivo del informe de evaluación.	1.2 Objetivo del informe
1.2 Estructura del informe de evaluación.	1.2 Estructura del informe
2. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN	2. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN
2.1 Rasgos generales relacionados con la intervención.	2.1 Rasgos generales relacionados con la intervención.
2.2 Descripción del proceso de evaluación: Finalidad y ámbito de la evaluación.	2.2 Descripción del proceso de Evaluación: finalidad y ámbito de la actuación.
2.2.1 El contexto de la evaluación a posteriori	
2.2.2 Alcance de la evaluación a posteriori	
2.2.3 Objetivos de la evaluación a posteriori.	
2.2.4 El enfoque de las tareas a desarrollar en la evaluación y su coherencia con los requisitos del MCSE	
2.3 Recapitulación de los resultados de evaluaciones anteriores.	2.3 Recapitulación de los resultados de evaluaciones anteriores.
3. ENFOQUE METODOLÓGICO	3. ENFOQUE METODOLÓGICO.
3.1. Diseño de la evaluación.	3.1. Diseño de la evaluación y métodos utilizados.
3.1.1 Fuentes de información y técnicas de recogida de datos.	
3.1.2 Análisis de la información e interpretación.	
3.1.3 Valoraciones y recomendaciones.	
3.2. Técnicas para responder a las preguntas de evaluación.	3.2 Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación.
3.3. Método de cálculo de los indicadores de repercusión	3.3 Fuentes de información, técnica de recogida de datos y método de cálculo de los indicadores.
3.4 Principales problemas o limitaciones del enfoque metodológico.	3.4 Técnicas para responder a las preguntas de evaluación.
	3.5 Principales problemas o limitaciones del enfoque metodológico.
4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO.	4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO.
4.1. La articulación institucional del Programa.	4.1 Ejecución del programa: actores implicados, contexto institucional.
4.2 Composición del Programa: descripción de prioridades y medidas	2.1 Composición del Programa: descripción de prioridades y medidas.
4.3. Lógica de intervención de cada medida.	4.3 Lógica de intervención de cada medida.
	4.4 Presupuesto previsto para todo el periodo de programación.
	4.5 Utilización y presupuesto realmente gastado.
5. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL PROGRAMA	
5.1 Presupuesto previsto para todo el periodo de programación.	
5.2 Utilización y presupuesto realmente gastado.	
5.2.1 Valoración general de la ejecución financiera alcanzada.	
5.2.2 La eficacia y los efectos del gasto realizado por el PDR: un análisis por medidas.	
5.2.3 La distribución territorial del gasto realizado.	

CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PDR	ESQUEMA INDICATIVO: MARCO COMÚN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
5.3 Utilización y presupuesto realmente gastado.	
5.3.1 Avance en la consecución de los resultados relacionados con los objetivos del Programa: Análisis de la evolución de los indicadores de base relacionados con los objetivos del PDR.	
5.3.2 Estimación de los impactos socioeconómicos esperados.	
5.3.3 Estimación de los impactos de carácter medioambiental.	
6. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.	5. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.
6.1 Análisis de indicadores respecto a los criterios de valoración y los niveles objetivos mencionados en las preguntas de evaluación.	5.1 Análisis de indicadores respecto a los criterios de valoración y los niveles objetivos
6.2 Análisis de la información cuantitativa y cualitativa procedente de las estadísticas públicas, de encuestas o estudios específicos, o de otras fuentes.	5.2 Análisis de la información cuantitativa y cualitativa procedente de las estadísticas públicas, de encuestas o estudios específicos, o de otras fuentes.
6.3 Respuestas a las preguntas de evaluación.	5.3 Respuestas a las preguntas de evaluación.
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
7.1 Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos; equilibrio entre las diversas medidas de un programa.	6.1 Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos; equilibrio entre las diversas medidas de un programa.
7.2 Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos; equilibrio entre las diversas medidas de un programa.	6.2 Grado de realización de los objetivos específicos del programa y de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y la estrategia comunitaria.
7.3 Recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación, incluidas posibles propuestas de adaptación del Programa.	6.3 Recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación, incluidas posibles propuestas de adaptación del Programa.
7.4 Ejemplos de buenas prácticas detectados en la gestión del PDR de Extremadura 2007-2013	--

2. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN

2.1. RASGOS GENERALES RELACIONADOS CON LA INTERVENCIÓN

La Comisión Europea fijó la ayuda comunitaria al desarrollo rural para el período de programación 2007-2013 por la Decisión de 12 de septiembre de 2006. En ella se asigna a España un total de 7.213 millones de euros, importe que se ve incrementado posteriormente como consecuencia de la aportación procedente de los ajustes de la modulación (Reglamento nº 1782/2003), de la OCM vitivinícola, y los importes procedentes del Chequeo Médico y del PERE.

Posteriormente, la Unión Europea estableció las Directrices Estratégicas de Desarrollo Rural, que definen las grandes prioridades en las que centrar los esfuerzos con el apoyo del FEADER. Estas Directrices Estratégicas fueron adoptadas por Decisión del Consejo el 20 de febrero de 2006 y determinan las áreas de intervención en las que es necesario actuar para alcanzar las prioridades de la Comunidad.

Tales directrices marcan la importancia del cumplimiento de la mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola, la mejora del medio ambiente y del entorno rural, la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y el fomento de la diversificación de la economía rural, el desarrollo de la capacidad local de creación de empleo y diversificación, la coherencia de la programación y la complementariedad entre los diversos instrumentos comunitarios.

De este modo, se incorpora a la política de desarrollo rural los objetivos de desarrollo sostenible, crecimiento y empleo, asegurando, a su vez, su coherencia con la Política de Cohesión y con la aplicación de la Política Agraria Común. De hecho, la intención de la Unión Europea con estas directrices es asegurar que se cumplen los grandes objetivos establecidos y que se plasman en el Reglamento General del FEADER, como son el cumplimiento de las prioridades de Lisboa y Gotemburgo (más y mejor empleo y desarrollo sostenible), el acompañamiento de la PAC, la coherencia con el resto de políticas comunitarias y la contribución a que la ayuda establecida por el FEADER tenga una verdadera repercusión.

En síntesis, las prioridades comunitarias en materia de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 quedan expresadas, en la siguiente tabla, a través de las siguientes Directrices Estratégicas.

ESQUEMA 1. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS COMUNITARIAS DE DESARROLLO RURAL

DIRECTRIZ 1. Mejora de la competitividad de los sectores agrario y forestal

- Reestructurar y modernizar el sector agrario.
- Mejorar la integración de la cadena agroalimentaria.
- Facilitar la innovación y el acceso a la investigación y desarrollo (I+D).
- Impulsar la adopción y la difusión de las tecnologías de información y comunicación (TIC).
- Estimular el espíritu empresarial.
- Buscar nuevas salidas para los productos agrícolas y silvícolas.
- Mejorar el comportamiento medioambiental de las explotaciones agrícolas y silvícolas.

DIRECTRIZ 2. Mejora del medio ambiente y del entorno natural

- Fomentar servicios medioambientales y prácticas agropecuarias respetuosas con los animales.
- Proteger los paisajes rurales y los bosques.
- Luchar contra el cambio climático.
- Reforzar la aportación de la agricultura ecológica.
- Fomentar iniciativas económico-ambientales doblemente beneficiosas.
- Fomentar el equilibrio territorial.

DIRECTRIZ 3. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural

- Incrementar la actividad económica y la tasa de empleo en la economía rural.
- Fomentar la entrada de las mujeres en el mercado laboral.
- Devolver el alma a los pueblos.
- Promover la creación de microempresas y la artesanía.
- Enseñar a los jóvenes conocimientos necesarios para la diversificación de la economía local.
- Impulsar la aceptación y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC).
- Impulsar el suministro de fuentes renovables de energías y formas innovadoras de utilización de estas.
- Fomentar el desarrollo del turismo.
- Modernización de las infraestructuras locales

DIRECTRIZ 4. Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación

- Desarrollar la capacidad local de cooperación y animación y fomentar la adquisición de cualificaciones para ayudar a movilizar el potencial local.
- Alentar la cooperación entre el sector público y privado.
- Fomento de la cooperación y las innovaciones.
- Mejora de la gobernanza local.

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Directrices Estratégicas de Desarrollo Rural

Posteriormente la Decisión de enero de 2009 del Consejo, por la que se modifica la Decisión 2006/144/CE, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural, suma a las prioridades anteriores una nueva relacionada con lo que se ha venido a denominar los “**nuevos retos**” de desarrollo rural. Esta quinta prioridad se centra en el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad, las medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector de los productos lácteos y la innovación vinculada con estas prioridades.

Este escenario es el que orienta la acción pública a favor del desarrollo rural y, en consecuencia, el referente fundamental en el diseño de este tipo de políticas que, en los últimos años, están progresivamente enriqueciendo su contenido, abordando temas como el sector agroalimentario, la multifuncionalidad de la agricultura, los inputs y outputs medioambientales, la dimensión institucional o la diversificación como alternativa para

conseguir una mejora de competitividad de los territorios respondiendo a las demandas más complejas de los actuales mercados. El siguiente apartado hace un compendio de las iniciativas más relevantes que han incidido sobre el desarrollo de las zonas rurales en el periodo 2007-2013.

2.1.1. Identificación de las políticas nacionales relacionadas con el desarrollo rural

El mundo rural es un espacio donde convergen la actividad productiva, el dinamismo social y el medio natural, siendo referente para el desarrollo de políticas y actuaciones. La aplicación del FEADER y de la PAC en su conjunto, de los Fondos Estructurales, además de la Ley Nacional de Desarrollo Sostenible, han sido los referentes básicos en el contexto sobre el que se asienta el modelo español de desarrollo rural en el periodo de programación 2007-2013.

Teniendo presente lo anterior, la intervención en el entorno rural regional ha estado constituida por un gran número de fondos (FEADER, FEDER, FSE, Fondo de Cohesión), planes, programas y líneas de acción, tanto de la Unión Europea, como de las diferentes Administraciones españolas, con un impacto, alcance e intensidad sobre este medio de muy diversa naturaleza. La planificación de todos ellos ha tratado de ordenar y optimizar su aplicación conjunta, con el fin de evitar las interferencias o incompatibilidades, y facilitar las adaptaciones y acomodaciones precisas entre unos y otros.

a) El Marco Nacional y el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural

La programación de desarrollo rural en España durante el período 2007-2013 se aplica respetando el marco competencial vigente, por lo que existe un Plan Estratégico Nacional y diecisiete programas regionales, uno por cada Comunidad Autónoma. Existe además un programa específico para la Red Rural Nacional.

Con el fin de incorporar elementos comunes y medidas horizontales para los diecisiete programas regionales, de forma que se asegure el cumplimiento de las prioridades nacionales, se elaboró para este periodo de programación un documento de base, el Marco Nacional de Desarrollo Rural, aprobado por Decisión de la Comisión (2007)5937 de 28 de noviembre de 2007. Los diferentes programas regionales incluyen las medidas horizontales del Marco Nacional que se complementan con medidas específicas según las particularidades de cada Comunidad Autónoma.

En 2009, tras el proceso de aprobación de la programación de desarrollo rural para España 2007-2013, y las modificaciones del Reglamento (CE) nº 1698/2005 como consecuencia del chequeo médico y de la aportación de fondos en aplicación del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), se llevó a cabo una revisión del Plan Estratégico Nacional, el Marco Nacional y de los 17 programas regionales, en aplicación del artículo 16 bis 2 del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

Las medidas de obligado cumplimiento que deben estar presentes en cada uno de los programas regionales, y en consecuencia también en el PDR de Extremadura, según el Marco nacional vigente (mayo de 2012) son las siguientes:

EJE 1. Aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura

- + **Medida 125.1.** Actuación Horizontal de Gestión de Recursos.
- + **Medida 125.2.** Actuación Horizontal de otras infraestructuras rurales. Únicamente en las Comunidades Autónomas donde los sistemas de regadío no tengan un nivel de implantación relevante y en aquellas que así lo decidan en sus respectivos programas de desarrollo rural, se consideraba horizontal esta actuación
- + **Medida 123.** Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales. Esta medida se concibe como un apoyo a la agroindustria y a la industria forestal.
- + Sistema de asesoramiento a las explotaciones agrarias, conformado por las medidas **115.1.** Actuación Horizontal de Implantación y utilización de servicios de asesoramiento y **114.** Utilización de servicios de asesoramiento.
- + **Medida 112.** Instalación de jóvenes agricultores.

EJE 2. Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Natural

- + Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales, actuación conformada por las **medidas 226.** Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas y con carácter voluntario la **medida 225.** Ayudas a favor del medio forestal.
- + Ayudas a favor del medio forestal e inversiones no productivas en Red Natura 2000 en el medio forestal. Esta medida comprende la **medida 225.** Ayudas a favor del medio forestal y la **medida 227.** Inversiones no productivas, siendo preceptiva la aplicación de al menos una de ellas en las superficies forestales de zonas Natura 2000.
- + **Medida 214.** Apoyo a la biodiversidad en el medio rural, a través de ayudas agroambientales.

El Marco Nacional no fija ninguna mediada horizontal para los **Ejes 3 sobre calidad de vida y diversificación en las zonas rurales** y el **Eje 4 sobre LEADER**.

El Marco Nacional no sólo recoge las medidas de obligado cumplimiento, sino que además establece cómo han de ejecutarse las mismas y cuál es el importe destinado para su ejecución.

Además de las medidas de obligado cumplimiento, el Marco recoge unos elementos comunes que son aquellas medidas que, sin ser obligatorias, han de cumplir una serie de requisitos en el caso de que las Comunidades Autónomas decidan incluirlas en sus respectivos Programas de Desarrollo Rural. Estos elementos comunes son:

- + El contrato territorial de explotación.
- + Operaciones relacionadas con sectores específicos, más concretamente, el sector del vino, el sector del tabaco y el sector lácteo.
- + Ayudas agroambientales y ayudas relativas al bienestar de los animales; requisitos mínimos en relación con la utilización de abonos, fitosanitarios y con el bienestar de los animales.
- + Ayudas Natura 2000 en el ámbito agrario.
- + Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades.
- + Elementos básicos para el enfoque Leader.
- + Primera forestación de tierras agrícolas y no agrícolas y los sumideros de carbono.

En la *“Evaluación A Priori del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura, 2007-2013”*, se analizó la coherencia del PDR-Extremadura con las prioridades marcadas en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural, constatándose que la estrategia extremeña cuenta con diversos objetivos específicos que responden al cumplimiento de las medidas horizontales establecidas en el Plan Nacional, con lo que se demuestra la adecuada orientación de la estrategia regional a las prioridades nacionales.

TABLA 2. TABLA DE COHERENCIA ENTRE EL PDR DE EXTREMADURA, EL PENDR Y EL MARCO NACIONAL: INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS HORIZONTALES

Medidas Horizontales establecidas en el PENDR y el Marco Nacional	Objetivos Específicos del PDR de Extremadura que atienden a las medidas
Gestión de los Recursos Hídricos	OE 5 Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos agrarios y agroindustriales
Aumento del valor añadido de las producciones	OE 2 Mejora de la productividad del trabajo y de los recursos rurales. OE 4. Promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural
Puesta en marcha de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias	OE 1 Mejorar y adecuar la capacidad de los recursos humanos rurales OE 2. Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales OE 7 Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales.
Instalación de jóvenes agricultores	OE 1 Mejorar y adecuar la capacidad de los recursos humanos rurales
Mitigación de la desertificación: prevención de los incendios forestales	OE 9 Mejorar la capacidad de defensa contra riesgos y catástrofes naturales.
Red Natura 2000 en el medio forestal	OE 10 Incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios insuficientemente remunerados por el mercado OE 12 Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural.

Fuente. PDR DE EXTREMADURA 2007-2013

b) La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, ha establecido una nueva forma de enfocar el tratamiento del medio rural en España, estableciendo las bases de la estrategia de desarrollo rural sostenible, que se sustentan en:

- + **Multisectorialidad:** El modelo de acción se extiende a todos los ámbitos de intervención de las Administraciones Públicas con efectos relevantes sobre el medio rural. Se pretende con ello cubrir las carencias y necesidades en un amplio abanico de los aspectos sectoriales del medio rural, y obtener efectos positivos derivados de la sinergia entre actuaciones de muy diferente naturaleza y finalidad, pero aplicadas de forma concentrada y planificada sobre cada territorio.
- + **Acción multinivel:** La intervención se fundamenta en la cooperación y colaboración entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Administración Local, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, sobre la base de un diseño lógico de las acciones bajo un enfoque único de desarrollo rural sostenible a través de planes de zona.
- + **Intervención territorial sobre zonas rurales priorizadas:** La unidad territorial de intervención son las zonas rurales, sobre las que se plantea una acción territorialmente diferenciada y centrada sobre aquellas que muestran mayores necesidades. En el caso de Extremadura, el Decreto 115/2010 (DOE de 20 de mayo) y sus posteriores revisiones fijan el ámbito territorial de aplicación de la Ley en la comunidad, su distribución en 12 zonas rurales y su clasificación en función de nivel de desarrollo, estableciendo además los órganos esenciales de gestión: el Comité Autonómico de Desarrollo Rural y el Consejo Extremeño de Desarrollo Rural.

TABLA 3. ZONAS RURALES CON PLANES DE ZONA PREVISTO EXTREMADURA

Zona Rural	Provincia	Calificación y nivel de prioridad	Población (habitantes)	Superficie (km2)
1	Las Hurdes, Sierra de Gata, Trasierra-Tierras de Granadilla y Valle del Ambroz	A revitalizar. Primer nivel	47.423	2.699,28
2	Valle del Alagón, Rivera de Fresnedosa y Riberos del Tajo	A revitalizar. Primer nivel	48.613	2.929,52
3	La Vera y Valle del Jerte	Intermedia. Segundo nivel	37.163	1.257,37
4	Tajo Salor y Sierra de San Pedro	A revitalizar. Primer nivel	44.434	3.832,07
5	Las Villuercas-Ibores-Jara y Campo Arañuelo	A revitalizar. Primer nivel	52.209	4.038,41
6	Comarca de Trujillo, Sierra de Montánchez y Zona Centro	A revitalizar. Primer nivel	56.045	3.418,84
7	Lácara Sur y Municipios Centro	Intermedia. Segundo nivel	64.678	1.161,59

Zona Rural	Provincia	Calificación y nivel de prioridad	Población (habitantes)	Superficie (km2)
8	La Serena-Vegas Altas y Guadiana	Intermedia. Tercer nivel	38.083	1.495,85
9	La Serena y Siberia	A revitalizar. Primer nivel	52.459	4.921,79
10	Río Bodión, Tierra de Barros-Matachel y Tierra de Barros	Intermedia. Tercer nivel	92.392	2.544.96
11	Lácara-Los Baldíos, Comarca de Olivenza y Sierra Suroeste	A revitalizar. Primer nivel	76.359	4.003,71
12	Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena y Turística de Tentudía	A revitalizar. Primer nivel	58.966	4.148,16

Fuente: Decreto. 115/2010, de 14 de mayo, por el que se crean y establecen las funciones de los órganos de gobernanza para la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y se determina la delimitación y calificación de las zonas rurales de Extremadura

- + **Actuaciones a la medida para cada zona**, aunque con objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas ellas sobre aspectos básicos del desarrollo: La extraordinaria variedad de circunstancias que presentan las zonas rurales españolas recomienda adoptar un modelo flexible, que permita programar en cada zona rural un conjunto de acciones diferenciado, exclusivo y adaptado a su particular situación, necesidades y potencialidades. No obstante, paralelamente se fijan unos objetivos generales y comunes para todas las zonas rurales, y muy especialmente para las zonas “a revitalizar”.
- + **Sostenibilidad**: Este enfoque considera los tres pilares básicos del desarrollo, como son los aspectos económicos, los sociales y los ambientales, en un horizonte de planificación de medio y largo plazo para evitar que el mundo rural vaya a la deriva de los azares de la globalización o a la zaga del mundo urbano.
- + **Intervenciones de carácter estructural**: Las actuaciones previstas procuran incidir de forma clave sobre la economía, el estado de bienestar y el medio ambiente de cada zona, causando un impacto estratégico favorable sobre su sostenibilidad.

En el caso de la Extremadura, la inversión total prevista para el período 2011-2015 ascendía a la cifra orientativa de casi 175 millones de euros, cofinanciados al 50% por Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, más una partida de 2,16 millones destinada a la financiación de infraestructuras de interés general financiada al 100% desde la Administración General del Estado. Todo esto se traduce en una cobertura de un área de alrededor de 30.000 km2 donde habitan cerca de 700.00 personas e integrada por todos los municipios de la Comunidad Autónoma a excepción de

Almendralejo, Badajoz, Cáceres, Don Benito, Mérida, Plasencia y Villanueva de la Serna. El área se clasifica, tal y como hemos visto, en:

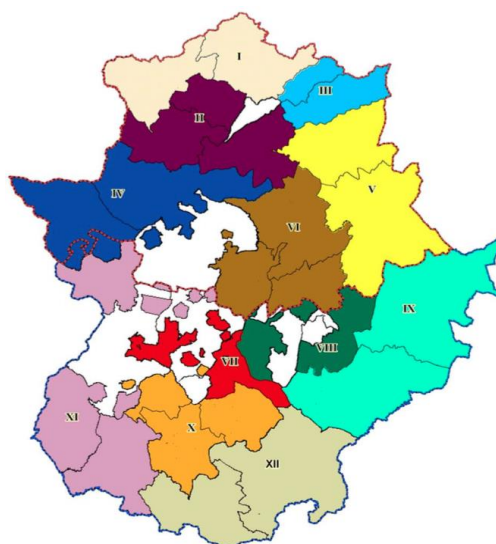
- + **Zonas rurales a revitalizar:** Comprende 8 zonas de la región, caracterizadas por una escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.
- + **Zonas rurales intermedias:** Abarca 4 zonas de la región, que presentan una baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.

En el caso de Extremadura no hay ninguna **Zona rural periurbana** designada, identificándose esta tipología con aquéllas con población creciente, predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

TABLA 4. COBERTURA TERRITORIAL DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EXTREMADURA

	Nº de zonas	Población (hab.)	Superficie (km ²)
Zonas rurales a revitalizar	8	436.508	29.991,78
Zonas rurales intermedias	4	232.316	6.459,77
Zonas rurales periurbanas	0	0	0

MAPA 1. ZONAS RURALES DE EXTREMADURA



Fuente. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Extremadura

De esta forma, el Plan estaba previsto que actuase en cada una de las doce zonas rurales en las que se ha dividido la Comunidad Autónoma para la aplicación de la normativa nacional, de las cuales ocho se consideran zonas prioritarias de primer nivel y el resto son zonas intermedias de segundo y tercer nivel.

Las acciones a realizar en las zonas elegibles del Programa se articulan en un grupo de “Ejes Territoriales” que responden, básicamente, a los tres objetivos generales señalados por el artículo 2.1 de la Ley 45/2007 que equivalen a la consideración de los tres pilares de la sostenibilidad: un eje económico, otro eje social y un tercer eje ambiental. Asimismo, se contempla un cuarto Eje para las infraestructuras y los equipamientos que, por su objeto, contribuye simultáneamente al cumplimiento de varios de las tres anteriores prioridades.

A los anteriores hay que añadir un Eje 5 de carácter temático o extraterritorial, denominado **Cooperación, innovación e igualdad**, que engloba diversas líneas de acción centradas en la colaboración entre los diferentes agentes involucrados en el desarrollo rural y los diferentes territorios, la innovación como base de la diversificación y extensión de las actividades económicas y la mejora en la prestación de los servicios y las políticas de igualdad.

TABLA 5. EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Territoriales	Temáticos
Eje 1. Actividad económica y empleo	Eje 5. Cooperación, innovación e igualdad
Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos	
Eje 3. Servicios y bienestar social	
Eje 4. Medio ambiente	

c) Los Programas de Fondos Estructurales FEDER y FSE

Durante la programación estructural llevada a cabo para el período de programación 2007-2013 y su posterior implementación se ha velado por la coherencia de las intervenciones con las actividades, políticas y prioridades de la región, así como por la complementariedad con respecto a sus otros instrumentos financieros, tal y como establece el Artículo 9 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, para garantizar la mayor eficiencia y eficacia de la ayuda comunitaria.

Desde esta perspectiva, el **Programa Operativo FEDER de Extremadura** para el período 2007-2013 comprendía toda una serie de actuaciones que han contribuido a potenciar los efectos de la planificación con cargo al FEADER. Esto ha resultado fundamental para garantizar una mayor atención de todas las necesidades que exige el desarrollo rural regional. Así, desde el PO FEDER 2007-2013 se ha actuado a favor del desarrollo rural mediante intervenciones tales como:

- + La modernización del sector agrario y el incremento de su competitividad, mediante la investigación de nuevos recursos factibles de ser explotados y, por lo tanto, creadores de empleo y de nuevas oportunidades de negocio en el medio rural (Eje 1 del PO FEDER).

En este sentido cabe destacar que se han apoyado importantes proyectos en el sector agroalimentario con un impacto importante en el medio rural. Entre otros se ha contribuido a la mejora en la producción del vino, el desarrollo de producto nutracéutico a base de cereza, la mejora tecnológica en el procesado de tomate, la mejora tecnológica en el procesado y envasado de frutos secos y el estudio de mejora en el proceso de oxidación de aceituna negra, el estudio de revalorización de recortes cárnicos o la eliminación de ácaro del jamón. Desde un punto de vista más industrial también se ha contribuido a una mejora de la producción, en el desarrollo de barrica con madera laminada, por citar un ejemplo. Alejado de los sectores agroalimentario e industrial, también se han desarrollado, en el ámbito de las TIC, equipos de control de actividades de asistencia domiciliaria, lo que puede tener un impacto beneficioso en el medio rural. También en el ámbito de las TIC se ha trabajado para mejorar las capacidades de las redes de telecomunicaciones y banda ancha así como para facilitar el acceso a las mismas en el entorno rural extremeño.

- + La diversificación de la economía rural mediante el apoyo y fomento de las actividades económicas en los sectores de la industria y los servicios (Ejes 2 y 5 del PO FEDER).

El FEDER ha apoyado importantes iniciativas entre las que destacan, por su impacto en el desarrollo rural, las ayudas al sector turístico con el objeto de diversificar la oferta, la protección y promoción del patrimonio cultural y natural, la difusión de productos elaborados en la región o las ayudas a empresas artesanas. A esto hay que añadir, desde la óptica del FEADER, el apoyo que ha prestado a las industrias agroalimentarias de la región, que completa el que ha proporcionado el FEDER, a través del Eje 2, al resto del entramado productivo extremeño. Esto ha elevado sustancialmente el volumen financiero asignado para la mejora de la competitividad empresarial.

De esta forma, el apoyo al tejido empresarial extremeño se ha producido bajo el PO regional del FEDER, pero también a través del Plan de Desarrollo Rural, que ha destinado una ayuda significativa del FEADER a tal propósito. Ello ha reportado beneficios considerables, tanto para la valorización de recursos naturales, como por su efecto arrastre del sector primario.

- + La mejora del entorno natural en Extremadura también se ha producido, igualmente, mediante actuaciones específicas del Eje 3 del PO FEDER. En este sentido se han llevado a cabo acciones para la mejora de: la gestión de residuos; la gestión y distribución del agua y su tratamiento; la mitigación del cambio climático o el

fomento de la biodiversidad y la naturaleza; la prevención de riesgos; o el fomento de la riqueza natural. El medio rural extremeño ha sido el destinatario, o se ha visto beneficiado, por todas estas actuaciones.

- + A su vez, la mejora de las condiciones de vida se ha mediante actuaciones de mejora de las infraestructuras y de los servicios básicos de los núcleos de población (Ejes 4 y 6 del PO FEDER). A través del desarrollo de la red de transporte y de la mejora en la producción energética se ha beneficiado al medio rural extremeño. Asimismo, el medio rural también ha sido el destino de gran parte de la infraestructura social desarrollada con el apoyo del eje & del FEDER. Así pues se han construido, mejorado o ampliado nuevos colegios, institutos o centros de salud en el medio rural.

Por otra parte, el **Programa Operativo FSE de Extremadura** implicaba también una notable aportación a la consecución de los objetivos de desarrollo rural. Sus objetivos de impulso para la creación de empleo y para el incremento de la calidad y la adaptabilidad de las empresas han influido sobre aspectos básicos para el progreso de las zonas rurales de la región, como pueden ser la diversificación de los productos y los servicios de mercado rurales, o la promoción de la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural.

Entre las actuaciones que han ayudado a potenciar, de forma más significativa, los efectos de la programación desarrollada con cargo al FEADER, cabe destacar, por ejemplo, las siguientes:

- + La mejora de la competitividad agraria, a través de las operaciones cofinanciadas por el FSE de apoyo a la adaptabilidad de las empresas, formación de trabajadores, fomento del espíritu empresarial, etc. Gran parte de la ayuda del Eje 1 se ha dirigido a las actividades de agricultura, ganadería, caza y silvicultura. Más en concreto se han desarrollado sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en empresas, la formación de trabajadores para adaptarlos al cambio y también se ha fomentado el espíritu empresarial.

Cabe destacar además que ha habido iniciativas concretas dirigidas al mundo agrario y rural. A través de diversas convocatorias públicas, a organizaciones empresariales, cooperativas, organizaciones agrarias y otras entidades sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con el sector agrario, agroalimentario y el desarrollo rural para financiar Planes de Formación Continua y Actividades Formativas Agrarias. Su objetivo ha sido potenciar la formación integral de agricultores, ganaderos y de los titulares y trabajadores del sector agroalimentario en Extremadura. También se han desarrollado cursos de plaguicidas y otros cursos monográficos sobre explotaciones de regadía, explotaciones vinícolas y explotaciones ganaderas por citar algunos ejemplos.

El Eje 1 del PO FSE ha incidido, además, en la mejora del medio ambiente y del entorno rural a través de acciones de sensibilización en materia medioambiental a las empresas y trabajadores.

- + La mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales también se ha visto favorecida por la incidencia del FSE sobre variables socio-económicas como la formación, la empleabilidad y la inclusión social. Así se ha dado apoyo al trabajo por cuenta propia y la creación de empresas (mediante ayudas reembolsables) en las ramas de agricultura, ganadería, caza y silvicultura y se han realizado aplicaciones de medidas activas y preventivas en el mercado laboral que afectan al sector; entre otras.

La metodología Leader se ha visto reforzada por las acciones previstas por el FSE de fomento y apoyo a pactos, redes y asociaciones locales, así como la puesta en marcha de iniciativas locales que han incidido directamente sobre el territorio.

- + Las reformas en los sistemas de educación y formación (Eje 3) han influido directamente en el desarrollo agrario de las comarcas en las que se imparten enseñanzas de la familia profesional agraria.

Además se han llevado a cabo contrataciones de personal investigador en dentro del programa "Formación de Investigadores Agrarios".

d) Otros programas con incidencia sobre el desarrollo rural

Debido a la riqueza en biodiversidad de España, además de los referentes antes mencionados, en la estrategia nacional de desarrollo rural han sido tenidos muy en cuenta otros referentes normativos y programas que, en el ámbito nacional, contribuyen a la protección de esta biodiversidad.

Cabe destacar entre los referentes nacionales la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad**, que convierte a las zonas protegidas de la Red Natura 2000, incluidas las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), en la red de espacios protegidos más importante de España. La Ley define, por primera vez de manera clara, los espacios protegidos transfronterizos, y otras áreas protegidas derivadas de convenios internacionales, como los humedales o las Reservas de la Biosfera. En el caso de Extremadura, según los datos del MAGRAMA, hay un total de 71 áreas ZEPA y 89 LIC que ocupan un 26,45% y un 22,41% del territorio extremeño respectivamente, lo que revela la importancia de la red en la Comunidad Autónoma.

Entre los instrumentos establecidos para lograr los objetivos marcados por la Ley, destacan la creación de un Consejo Nacional para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad,

y el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017 que constituye el elemento fundamental de desarrollo de la Ley.

Teniendo en cuenta que uno de los problemas de España, desde el punto de vista medioambiental, es la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos, otro de los referentes nacionales a tener muy en cuenta es el **Programa AGUA** (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua), que da cumplimiento a las normas europeas en materia de agua, en particular la Directiva Marco del Agua 2000/60, así como a todas las normas relativas a la calidad del agua y al cuidado del medio ambiente. El Programa tiene como objetivos garantizar más equidad, más eficiencia y más sostenibilidad en la utilización de este recurso, y una mayor eficiencia, racionalidad y ahorro en los recursos públicos dedicados a las infraestructuras y a la gestión del agua, así como al saneamiento, depuración y reutilización de la misma. El Programa A.G.U.A. ha impulsado en este periodo medidas de gestión, ahorro y reutilización de las aguas depuradas.

Importante ha sido también en este periodo de programación el desarrollo de la planificación hidrológica, que cuenta como marco a nivel de estado con el **Plan Hidrológico Nacional (PHN)**. El PHN desde una perspectiva global, contempla un uso armónico y coordinado de los recursos hídricos capaz de satisfacer de forma equilibrada los objetivos de la planificación. En el caso de Extremadura, las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y el Guadiana cuentan con una parte importante en su territorio (48,16% y 42,33% respectivamente). También las del Guadalquivir y Duero cuentan con una parte en Extremadura, aunque ésta es más residual (2,45% y 0,05% respectivamente). El primer ciclo de planificación se desarrolló entre 2009 y 2015, coincidiendo en gran parte con la programación del PDR de Extremadura que se evalúa. En la actualidad las diferentes demarcaciones hidrográficas cuentan con nuevos Planes Hidrológicos para el período 2015-2021.

Por otro lado, cabe destacar la **Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (EECCCL)**, marco de referencia para el cumplimiento del Protocolo de Kioto, y que incorpora las medidas y programas adoptados por las CCAA en este ámbito. A través de la EECCCL se persigue el cumplimiento de los compromisos de España en materia de cambio climático y el impulso a las energías limpias con horizonte 2020.

Otro de los instrumentos destinados en España a la conservación y mejora de la diversidad biológica, esta vez en el ámbito forestal, es el **Plan Forestal Español**, que contempla, entre sus ejes prioritarios de actuación, las acciones de la medida horizontal de prevención de incendios forestales, tales como la intensificación de los tratamientos silvícolas de carácter prioritariamente preventivo contra incendios, o el fortalecimiento de las infraestructuras de protección.

En línea con las prioridades derivadas del Chequeo Médico de la PAC; y como consecuencia de la aplicación del PERE (Plan Europeo de Recuperación Económica),

además de los anteriores referentes mencionados, el **Programa de Extensión de Banda Ancha (PEBA) hasta 2008 y el Subprograma Avanza Infraestructuras 2008-2011**, enmarcados en el **Plan Avanza**, han recogido en este periodo actuaciones sobre banda ancha a desarrollar en el ámbito nacional. Las actuaciones que se encuadran dentro de estos programas, en coordinación con las iniciativas desarrolladas en las Comunidades Autónomas, han perseguido el objetivo de garantizar la disponibilidad de banda ancha en las zonas rurales y aisladas del territorio español, condición crucial para el desarrollo de las zonas rurales en condiciones técnicas y económicas similares a las existentes en zonas urbanas.

En la misma línea, el **Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (2013-2015)**, en el marco de los objetivos de la Agenda Digital para España (objetivo 1), da continuidad al Programa Avanza Nuevas Infraestructuras de Telecomunicaciones

2.1.2. Necesidades sociales y económicas que motivan la ayuda

La crisis económica y financiera iniciada en 2008 ha tenido un efecto negativo importante sobre los diferentes sectores económicos de Extremadura sin que el sector primario haya sido una excepción. El sector agrícola extremeño no ha permanecido impasible ante el impacto generado por la crisis. A pesar del avance mostrado en los años precedentes, la virulencia de la crisis no ha hecho sino poner de manifiesto la necesidad de continuar trabajando para, de esta forma, fortalecer la estructura económica del sector, potenciando su desarrollo económico y la creación de empleo. Todo ello sin dejar de lado la, cada vez más imperante necesidad, de hacerlo bajo el criterio de sostenibilidad y considerando la protección del medio ambiente como elementos fundamentales para la mejora de la calidad de vida en el entorno agrícola. Se trata de unos avances de gran importancia en Extremadura ya que el peso de su sector primario en su economía está muy por encima de las medias española y europea.

El principal instrumento europeo para hacer frente a estos desafíos es la Política Agrícola Común (PAC), una herramienta que ha ido evolucionando en el tiempo y orientada, tal y como se manifiesta en sus objetivos, a mejorar la productividad agraria, certificando el suministro a precios asequibles, fomentando el progreso técnico y asegurando el empleo óptimo de los factores de producción, con particular atención a la mano de obra. En este sentido, garantizar un nivel de vida equitativo para la población agrícola se manifiesta como otro de los objetivos básicos de la PAC. El denominado tradicionalmente como “segundo pilar” de la PAC, esto es, el desarrollo rural, cuenta con la financiación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Este pilar complementa los pagos directos a agricultores y las medidas de mercado. Así, el objetivo de la política rural europea es ayudar a las zonas rurales a hacer frente a los retos económicos, medioambientales y sociales. Para ello el FEADER se dirige a apoyar desarrollo rural de forma sostenible, esto

es, fomentando un mayor equilibrio territorial y medioambiental, así como un mayor respeto por el clima y, en definitiva, impulsando un sector agrícola más competitivo e innovador.

Por todo ello, esta evaluación ex – post pretende ilustrar la forma en la que el diagnóstico, llevado a cabo en la fase programación, ha evolucionado y ver si mantiene su apego a la realidad de Extremadura, identificando de forma adecuada las debilidades y fortalezas de la región.

a) Actualización de los indicadores de base del PDR relacionados con el contexto

En las siguientes páginas se llevará a cabo una revisión de los datos incorporados al análisis del contexto del PDR de Extremadura 2007-2013, con el objetivo de evidenciar la evolución de las principales debilidades y fortalezas de las zonas rurales extremeñas, identificadas al inicio del periodo de programación.

Como parte de la programación inicial del PDR 2007 – 2013 de Extremadura, se efectuó un detallado diagnóstico de la situación socioeconómica de la región. En el mismo se prestó especial atención a la situación de los sectores agroalimentario y forestal de la región, así como al medio ambiente en el marco del medio rural. Por ello se llevó a cabo un estudio que tomaba como referencia un conjunto de indicadores que caracterizaba distintas vertientes de la región y el sector. Dicho estudio se apoya en datos sólidos y se basa en una batería amplia de indicadores que cubren la totalidad de los campos de actuación del PDR. Dentro de dicha batería de indicadores se incluyen los indicadores *comunes de base*, fijados por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, a partir de los cuales es posible identificar las fortalezas y debilidades vinculadas a cada uno de los ámbitos.

Tal y como ya se avanzaba, el período al que daba cobertura el PDR 2007 – 2013 ha sido protagonizado por la crisis económica y financiera que ha afectado a la economía global, europea, nacional y regional. Por ello, la actividad económica y el empleo han experimentado significativos retrocesos durante este período. El desempeño mostrado por el sector agrario de Extremadura no ha sido ajeno a esta situación aunque las caídas relativas en las cifras de crecimiento anual del sector primario extremeño han sido relativamente menores que las sufridas por los sectores más expuestos a la crisis como la industria y la construcción.

Precisamente, con ocasión de la reprogramación efectuada en 2009 se realizó una actualización del diagnóstico socioeconómico de Extremadura. Dicha reprogramación respondía, además de a la revisión de la PAC y su Chequeo Médico, a la ampliación de la dotación financiera de los PDR derivada de los recursos adicionales provenientes del *Plan Europeo de Reactivación Económica (PERE)*, la OCM del Vino y el mecanismo de modulación de las ayudas directas. Todo ello permitió obtener fondos adicionales para

financiar la nueva política de desarrollo rural. Con dicha reprogramación de 2009 se realizó una actualización del diagnóstico, ampliándose el alcance del análisis original e incorporando la consideración de las consecuencias de la recesión económica global.

A continuación se llevará a cabo una revisión de la evolución mostrada en los últimos años por los distintos indicadores comunes de base relacionados con el contexto para el seguimiento del PDR de Extremadura. La turbulenta coyuntura económica de los últimos años ha dejado su huella en la economía de la Comunidad Autónoma, provocando una serie de cambios en dichos indicadores.

TABLA 6. LOS INDICADORES COMUNES DE BASE RELACIONADOS CON EL CONTEXTO INCLUIDOS EN EL PDR DE EXTREMADURA

EJE	INDICADOR	CRITERIO DE MEDICIÓN	FUENTE	BASE		ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		
				AÑO	VALOR	AÑO	VALOR	VARIAC.
HORIZONTAL	1. Designación de las zonas rurales ⁱ	Delimitación acorde metodología CE a nivel NUTS3	Elaboración a partir Comisión Europea	2010	Provincias: - Cáceres: Predominantemente Rural - Badajoz: Intermedia	2014	Provincias: - Cáceres: Predominantemente Rural - Badajoz: Intermedia	
	2. Importancia de las zonas rurales ⁱⁱ	Porcentaje del territorio en las zonas rurales	Elaboración a partir de CE	2010	47,70%	2014	47,70%	0,00%
		Porcentaje de territorio en zonas Intermedias	Elaboración a partir de CE	2010	52,30%	2014	52,30%	0,00%
		Porcentaje de población que habita las zonas rurales	Elaboración a partir de CE	2010	37,50%	2014	37,20%	-0,80%
		Porcentaje del PIB generado en las áreas rurales	Elaboración a partir de INE en base a clasificación CE	2007	37,54%	2013	38%	0,99%
		Porcentaje del empleo localizado en las zonas rurales	Elaboración a partir de INE en base a clasificación CE	2007 (T1)	38,56%	2015 (T4)	38%	-1,17%
EJE 1. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL	3. Uso agrícola de la tierra	Porcentaje sobre la SAU de tierras arables / prados permanentes y pastos / cultivos permanentes ⁱⁱⁱ	EUROSTAT	2003	24,95	2013	25,45	2,01%
					62,39		0,01%	
					12,65		-4,11%	
	4. Estructura agraria	Número de explotaciones	EUROSTAT	2007	70.680	2013	64.280	-9,05%
		Superficie agrícola utilizada en hectáreas	EUROSTAT	2007	2.700.730	2013	2.491.730	-7,74%
		Mano de obra (UTA) ^{iv}	EUROSTAT	2005	61.840	2013	55.070	-10,95%
		Superficie media de la explotación (has / explotación)	EUROSTAT	2007	38,21	2013	38,76	1,44%
		Distribución por tamaño de explotación (%) (<5 Ha / 5-50 Ha / >50 Ha)	EUROSTAT	2007 ^v	46,06	2013	45,35	-1,54%
					39,96		37,73	-5,58%
					14,00		16,90	20,74%
		Dimensión de la explotación económica media (€)	EUROSTAT	2007	31.674	2013	32.947	4,02%
		Distribución por tamaño de UDE (% sobre el total de explotaciones menores de 2000€ / entre 2000 y 99.999€ / mayores de 100.000€)	EUROSTAT	2005	33,29	2013	33,11	-0,56%
	59,44				58,73		-1,20%	
	7,27				8,15		12,19%	
	5. Estructura forestal	Área forestal disponible para el abastecimiento de madera (Ha) ^{vi}	MAGRAMA	2006	1.921.250	2013	1.892.983	-1,47%
		Tenencia de la tierra (% de superficie forestal según régimen administrativo privado / entidades locales / Estado + CCAA)	MAGRAMA	2007	93,26	2013	NA	
5,55					NA			
1,19					NA ^{vii}			
Superficie media de la propiedad privada de las áreas FOWL (Montes de particulares)	Plan Forestal Extremadura			178,73		NA		

EJE	INDICADOR	CRITERIO DE MEDICIÓN	FUENTE	BASE		ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		VARIAC.	
				AÑO	VALOR	AÑO	VALOR		
EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL	6.Productividad forestal	Incremento anual de madera con corteza (m³)	Anuario de Estadística. MAMR	2005	1.223.227	2013	NA ⁱⁱⁱ		
	7. Ocupación del suelo ^{ix}	% de superficie en clases agrícolas	Anuario de Estadística del MAGRAMA	2007		27,84	2013	27,65	-0,68%
		% de superficie en clases naturales				25,20		27,23	8,06%
		% de superficie en clases forestales				38,74		38,86	0,31%
		% de superficie en clases artificiales				8,22		6,25	-23,97%
	8.Zonas menos favorecidas ^x	% SAU en zonas normales	EUROSTAT	2000		8,05	2007	9,80	21,74%
		% SAU en zonas desfavorecidas de montaña				8,8		11,74	33,41%
		% SAU en otras zonas desfavorecidas				83,15		78,46	-0,06
	9. Superficie de agricultura extensiva	% SAU de cultivos arables extensivos (incluye barbecho)	EUROSTAT	2007		18,65	2013	19,69	5,58%
		% de SAU dedicada a pastoreo extensivo.	EUROSTAT	2003		62,3	2014	NA	
	10. Zonas red Natura 2000	% de superficie de zonas Natura 2000	Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad	2005		30,02	2013	30,32	1,00%
		% de SAU dentro de Natura 2000	EUROSTAT	2004 / 2007		12,46	2011	23,30	87,00%
		% superficie forestal dentro de Natura 2000				32,54		42,20	29,69%
	11. Biodiversidad: Área Forestal protegida	Porcentaje de bosques y otras zonas boscosas (FOWL) protegido (1.3+2) 1000 ha	Forest Europe/UNECE/FAO	2005		3200,3	2015	3527,2	10,21%
	12. Desarrollo de zonas forestales	Total Superficie Forestal (Ha) ^{xi}	MFE25 y MFE50	2007		2.725.196	2013	2.727.858	0,10%
	13. Salud del ecosistema forestal	Porcentaje de coníferas / frondosas que sufren defoliación de clase 2-4	Inventario de Daños Forestales	2007 ^{xii}		5,29	2014	14,10	166,54%
11,17						2,70		-75,83%	
14. Calidad del agua	Porcentaje del territorio designado como zona vulnerable de contaminación por nitratos	Consejería	2003		6,54%	2014	NA		
15. Utilización del agua	Porcentaje de SAU irrigada	EUROSTAT	2003 ^{xiii}		29,60	2013	25,86	-12,64%	
16. Protección de bosques, principalmente de suelos primarios, agua y otras	Área FOWL relativa a la protección de suelos primarios y aguas (MCPFE 5.1 clase 3.1)	NA	NA		NA	NA	NA	NA	

EJE	INDICADOR	CRITERIO DE MEDICIÓN	FUENTE	BASE		ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		VARIAC.
				AÑO	VALOR	AÑO	VALOR	
EJE 3. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y PROMOCIÓN DE DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL ^{RDV}	funciones del ecosistema							
	17. Densidad de la población	Densidad de la población (hab./ km ²)	EUROSTAT	2008	26,37	2014	25,33	-3,95%
	18. Pirámide poblacional	Estructura de la población según edades (menores de 15, entre 15 y 64 y mayores de 65)	EUROSTAT	2006	15,18	2015	14,17	-6,65%
					65,77		66,05	0,43%
					19,05		19,78	3,81%
	19. Estructura económica	Valor añadido por sectores (primario, secundario, terciario)	INE	2006	7,25	2015	6,19	-14,62%
					27,34		21,98	-19,60%
					65,39		71,83	9,85%
			EUROSTAT	2005	9,12	2014	6,01	-34,07%
					26,88		21,51	-19,98%
					64,01		72,48	13,23%
	20. Estructura del empleo	Distribución del empleo por sectores de actividad (primario, secundario, terciario)	Contabilidad Regional (base 2000-2006). INE	2006	11,07	2014	9,96	-10,03%
					24,83		16,61	-33,11%
64,10					73,43		14,56%	
EUROSTAT			2005	14,70	2013	11,63	-20,88%	
				25,91		18,10	-30,14%	
				59,53		70,27	18,04%	
21. Desempleo de larga duración	Desempleo de LD como porcentaje de la Población Activa	EPA (INE)	2006	4,20	2014	17,40	314,29%	
		EUROSTAT	2007	3,28	2014	13,80	320,73%	
22. Educación	Porcentaje de adultos de 25 a 64 años que hayan alcanzado la educación media o alta.	EUROSTAT	2007	37,4	2014	42,7	14,17%	
23. Infraestructura de Internet	Hogares que tienen suscritas conexiones de banda ancha a Internet sobre total de hogares (%)	EUROSTAT	2007	29	2014	68	134,48%	

En términos generales, el territorio de Extremadura está compuesto por zonas rurales e intermedias. En este sentido, el 47,70% del territorio de la Comunidad Autónoma se encuentra categorizado como zonas rurales y el 52,30% restante se considera zonas intermedias; sin encontrar ningún territorio urbano.

Desde el punto de vista de los indicadores del **Eje 1, relativo al Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal**, es posible apreciar cambios en algunos de los indicadores considerados. En primer lugar, debe mencionarse que ha habido una reducción considerable del número de explotaciones presentes en Extremadura. Esta reducción ha sido del 9%, pasando de 70.683 explotaciones en 2007 cuando se iniciaba el PDR a 64.280 en 2013. Dicha reducción se ha visto acompañada de una reducción del 7,74% en la Superficie Agraria Utilizada (SAU) hasta alcanzar las 2.491.730 hectáreas en 2013. Todo ello se ha traducido en un discreto incremento de un 1,44% de la superficie media de las explotaciones que en 2013 es de 38,76 hectáreas. Si bien las explotaciones de menos de 5 Ha siguen predominando, siendo el 45,35% del total de explotaciones en 2013, su peso se ha reducido. También ha disminuido el número de explotaciones medias de entre 5 y 50 Ha, que ahora son un 37,73% (39,22 en 2007). Las que sí han aumentado y de manera significativa (un 23,18%) son las grandes explotaciones de más de 50 Ha. hasta ser un 16,90% del total en 2013.

Además, la estructura de las explotaciones según su dimensión económica también se ha visto ligeramente alterada durante el período de implementación del PDR de Extremadura. En primer lugar la dimensión económica media ha permanecido bastante intacta, pasando de 31.2674 EUR en 2005 a 32.947 en 2013. La proporción de explotaciones de menos de 2.000 EUR y la de explotaciones de entre 2.000 y 99.999 EUR se ha mantenido bastante constante, mientras que la de explotaciones de más de 100.000 EUR sí que ha aumentado un 12,19%. En 2013 suponen un 33,11%, un 58,73% y un 8,15% respectivamente del total de explotaciones extremeñas.

Por último hay que señalar que la mano de obra empleada en el sector primario se ha visto reducida en un 10,95% desde el año 2005 en términos de Unidades de Trabajo Año (UTA). En el año 2013 Extremadura se sitúa en 55.070 unidades frente a las 61.840 de 2005. Por tanto hay un descenso de prácticamente el 11%.

En lo que respecta a los indicadores relativos al **Eje 2 de Mejora del medio ambiente y el entorno rural**, estos ofrecen una panorámica sobre el compromiso en la conservación y protección de la naturaleza en Extremadura. A este respecto, la superficie de la Red Natura 2000 en el marco de la región ha permanecido prácticamente constante, representando en 2013 el 30,32%, un 1% más que en 2005. Tampoco ha habido grandes diferencias en la ocupación del suelo, manteniéndose bastante constantes las proporciones de superficie en clases agrícolas (27,65% en 2013), clases naturales (27,23%), forestales (38,86) y artificiales (6,25%).

Un último apartado de indicadores al que dedicar atención es el relacionado con el **Eje 3 de Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y promoción de diversificación de la economía rural**. Desde el punto de vista del Valor Añadido Bruto, la estructura mostrada por la economía extremeña sugiere una tendencia hacia un incremento del peso del sector terciario. De esta forma, la relevancia del sector servicios se ha incrementado significativamente hasta alcanzar el 72,48% del VAB total de la región en 2014, frente al 63,64% registrado en 2005. También el empleo en este sector se ha incrementado desde el 61,42% en 2005 hasta ocupar a un 70,27% de los trabajadores de Extremadura. El sector primario es el que sufre una reducción mayor que se refleja en una caída del 43,70% del VAB y del 24,33% del empleo en los períodos mencionados. De esta manera, el sector primario genera un 6,01% del VAB de Extremadura en 2014 y ocupa a un 11,63% de los trabajadores en 2013. También el sector de la industria y de la construcción pierde peso en esta tendencia a la tercerización, generando en 2014 un 21,51% del VAB y empleando a un 18,10% de la mano de obra en 2013. Por tanto, si bien Extremadura sigue presentando unos niveles de presencia la actividad económica ligada a los servicios por debajo de las medias española y europea, la importancia relativa del sector terciario va en aumento en la región.

En términos generales, el mercado laboral de Extremadura ha sufrido un pronunciado deterioro durante la implementación del PDR 2007-2013 motivado principalmente por la crisis económica y financiera. En este período la tasa de desempleo ha pasado del 13% a un 29,1%. Sólo en el último año del período se empieza a reducir esta tasa pero todavía de forma muy débil, mostrando la timidez de la recuperación económica. Particularmente preocupante es la tasa de desempleo de larga duración que se ha triplicado entre 2007 y 2013 hasta alcanzar un 17,40% de la población activa.

En lo referente a la estructura poblacional, ésta muestra cierta tendencia hacia el envejecimiento. La población mayor de 65 años ha aumentado un 3,81% entre 2006 y 2015, mientras que la menor de 15 años se ha reducido en un 6,65%. De esta manera la población mayor de 65 años representa prácticamente 1/5 de la población extremeña.

Otro aspecto relevante que merece la pena ser analizado es el relativo al nivel educativo alcanzado por la población de entre 25 y 64 años. A este respecto cabe señalar que la población con un nivel educativo medio o alto se ha incrementado desde el inicio de la implementación del PDR de Extremadura. Este aumento ha sido de un 14,17%, pasando de un 37,4% de población con educación media o alta en 2007 a un 42,7% en 2014.

Un último aspecto a mencionar es el relativo a las infraestructuras de internet en Extremadura. La evaluación intermedia ya constató que la cobertura de banda ancha cubría el total del territorio de Extremadura. En cuanto a hogares con acceso a Internet la proporción ha aumentado de manera muy significativa entre 2007 y 2014. Si bien en

2007 únicamente un 29% de los hogares tenía acceso a Internet esta cifra ha aumentado hasta el 68% en 2014 lo que supone un aumento de más del 130%.

2.1.3. Identificación de los beneficiarios o de otros grupos destinatarios

Tras la identificación de los principales problemas demográficos y socioeconómicos en Extremadura, el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 ha intentado darles una respuesta e intentado revertirlos o reducirlos. Hay que tener en cuenta que el Programa ha proporcionado un volumen de ayuda significativo para beneficiar a un segmento importante, no sólo del sector agrícola y ganadero, sino del conjunto de la población (con una ayuda per cápita de 769 euros entre la población rural de la región). De hecho, se puede afirmar que el PDR de Extremadura se ha dirigido al conjunto de la sociedad aunque teniendo siempre como beneficiarios prioritarios a los agricultores y ganaderos para el desarrollo de una agricultura “multifuncional”.

Así, la intervención ha tratado de conjugar razonablemente los intereses de los productores agrarios y los del resto de ciudadanos que conforman el tejido social de los municipios rurales. No en vano, los propios objetivos del Programa se centran en la consecución de un sector agroganadero moderno y competitivo, la conservación y mejora del medio ambiente y unos pueblos donde la generación de empleo y la calidad de vida sirvan para fijar a la población.

El **Eje 1 de Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal** se ha dirigido, principalmente a los propios factores productivos utilizados por el sector. De esta manera, la mayor parte de la ayuda se ha destinado a medidas que ha incidido sobre el factor trabajo y la productividad de los agricultores, así como sobre el capital incorporado al proceso productivo (gracias a las inversiones de modernización de las explotaciones). Por tanto, los principales beneficiarios han sido los trabajadores agrarios y titulares de explotaciones, a los profesionales jóvenes del sector así como a aquellos que pretendían su jubilación anticipada, con el fin de fomentar y garantizar el relevo generacional de las explotaciones agrícolas. Asimismo, este Eje se ha dirigido también a los productores de la región que se han podido beneficiar de diversas ayudas para la modernización de las explotaciones agrícolas.

TABLA 7. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL EJE 1 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA

MED	BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA AYUDA	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
(111)	Personas que trabajan en el sector agrario, alimentario o forestal (agricultores, selvícultores, empresarios del sector agrario, etc.): - Empresarios, trabajadores y profesionales relacionados con la actividad agrícola, alimentaria o forestal - Miembros individuales de asociaciones que operan en estos sectores - Organizaciones Profesionales y/o sindicales, y asociaciones sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines la formación del sector agrario/alimentario en Extremadura	Organizaciones sindicales, organizaciones profesionales agrarias u otras entidades que puedan ofrecer una oferta formativa apropiada a las necesidades existentes
(112)	Personas de menos de 40 años con las competencias y cualificaciones profesionales adecuadas	Territorio, al favorecer la fijación de la población en zonas con baja densidad
(113)	Agricultores que deciden ceder su explotación o Trabajadores agrícolas que cesen su actividad definitivamente tras la cesión, con 55 años o más	Explotaciones agrícolas que ven aumentar su tamaño y, por tanto, su viabilidad económica
(114)	Personas físicas (agricultores) o jurídicas (empresas agrícolas) titulares de una explotación agraria.	Medio ambiente, trabajadores agrarios
(115)	Organizaciones de propietarios o propietarios individuales de explotaciones agrarias proveedoras de los servicios de gestión	Agricultores usuarios de los servicios implantados
(121)	Agricultores, personas físicas o jurídicas, titulares de explotaciones agrarias; jóvenes agricultores beneficiarios de la medida 112; Sociedades Cooperativas y sus Agrupaciones o Uniones y Sociedades Agrarias de Transformación, Agrupaciones de tratamientos integrales en agricultura y Agrupaciones de defensa sanitaria; Otras agrupaciones agrarias con personalidad jurídica propia y agrupaciones sin personalidad jurídica propia basadas en un pacto contractual.	Centros tecnológicos y de investigación, en particular en los ámbitos de la agricultura, la energía, el medio ambiente y el desarrollo. Empresas de distribución y comercialización.
(122)	Bosques propiedad de particulares o sus asociaciones, así como aquellos de propiedad de municipios o sus asociaciones.	El sector forestal, el medio ambiente y la población en general, especialmente la rural
(123)	Empresas dedicadas al procesado y marketing de productos primarios y empresas dedicadas a los productos forestales	Actividades productivas relacionadas con el sector agrario, ya sean suministradoras de inputs o distribuidoras de su producción
(125)	Agricultores y Ganaderos afectados por Concentración Parcelaria; Administraciones Públicas; Propietarios forestales.	El medio ambiente y la población en general, especialmente la rural
(131)	Agricultores, Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) y Agrupaciones de Cooperativas Ganaderas	Medio ambiente, población (salud pública), el bienestar de los animales, la mano de obra agraria que gozan de una mayor seguridad en el trabajo
(132)	Productores agrícolas de productos destinados al consumo humano	Consumidores finales, familias
(133)	Agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos apoyados en la medida 1.3.2.	Consumidores finales, familias
(144)	Agricultores y productores de tabaco	Comarcas y zonas de gran dependencia de este cultivo

Asimismo, las medidas dirigidas a mejorar el rendimiento de las explotaciones y su reestructuración han proporcionado un estímulo a las empresas proveedoras de los medios necesarios para elevar el desarrollo tecnológico de dichas explotaciones. Además, otras operaciones tendentes a mejorar la calidad de los alimentos reportan claros beneficios a otros beneficiarios indirectos como los consumidores finales y, por tanto, a las familias. Además, la población rural y, en general, el conjunto de la ciudadanía extremeña goza, igualmente, de unas mejores condiciones ambientales gracias a determinadas actuaciones con efectos indirectos positivos sobre el medio ambiente. En este sentido, el territorio y la población en general de la región pueden considerarse, igualmente, otros elementos indirectos reforzados por el Programa, por cuanto las inversiones contempladas en este Eje han supuesto avances relevantes para la conservación del medio ambiente o la creación de oportunidades para la generación y mantenimiento del empleo en las zonas rurales.

Por consiguiente, aunque el grupo de destinatarios de las actuaciones del Eje 1 del PDR ha sido relativamente amplio, el perfil tipo de beneficiario ha estado constituido, principalmente, por agricultores, por un lado, y por empresas del sector agroalimentario y agroindustrial, por otro, que se configuran como los actores básicos de la ejecución de los proyectos previstos por dicho Eje.

Es reseñable la participación también de los Grupos de Acción Local en este eje, que a través de la metodología LEADER, han podido participar como beneficiarios en la medida 123.

Por su parte, el **Eje 2 de Mejora del medio ambiente y del entorno rural** se ha centrado en aumentar el grado de compatibilidad del desarrollo con la protección ambiental en Extremadura. Los destinatarios preferentes de este tipo de actuaciones han sido, al igual que para el Eje 1, los agricultores y ganaderos de la región. Sin embargo, dada la naturaleza de los objetivos que procuran las distintas medidas en las que se compone este Eje 2, su impacto es diversificado y afecta de forma indirecta a prácticamente la totalidad de la población extremeña, que puede disfrutar de entornos unos naturales mejor conservados.

En concreto, se han desarrollado ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores afectados por limitaciones naturales en la práctica de la actividad agraria, así como para compensar a los agricultores que han adoptado compromisos agroambientales orientados, entre otras, a la mejora de los sistemas de producción, la conservación del medio ambiente y el entorno rural, la obtención de alimentos de mayor calidad o la mejora del bienestar de los animales.

El fuerte componente ambiental de determinadas actuaciones (replantación forestal, acciones de prevención, conservación de la Red Natura 2000, etc.) sitúa a los organismos

relacionados con la gestión del medio ambiente como un grupo adicional sobre el que han incidido, de forma transversal, las actuaciones de este Eje.

TABLA 8. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL EJE 2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA

MED.	BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA AYUDA	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
(211)	Agricultores que desarrollen su actividad en zonas de montaña	Medio ambiente. Población rural, que se mantiene en el territorio
(212)	Agricultores que desarrollen su actividad en otras zonas desfavorecidas	Medio ambiente. Población rural, que se mantiene en el territorio
(214)	Agricultores titulares de una explotación agraria y asociaciones de productores responsables de la gestión de la tierra	Medio ambiente
(215)	Titulares de explotaciones ganaderas	Consumidores de productos de origen animal y la población en general
(216)	Agricultores o gestores de tierras	Avifauna, que mejora sus hábitat
(221)	Particulares, municipios, o sus asociaciones	Medio ambiente: recuperación del suelo y detención de procesos erosivos
(226)	Propietarios forestales o agrupaciones de propietarios forestales	Medio ambiente. Población activa del medio rural por la posible generación de nuevos empleos
(227)	Tenedores forestales	Medio ambiente. Conjunto de la ciudadanía.

El Eje 3 de *Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales* se ha dirigido en gran parte a la diversificación hacia actividades no agrícolas y la creación y desarrollo de microempresas en el medio rural, fomentando con ello el autoempleo, sobre todo de la población joven y de la mujer rural, para lograr el asentamiento de la población y su crecimiento. El objetivo ha sido el de beneficiar a todos aquellos que han optado por desarrollar su proyecto vital en los pueblos de la región. Para ello se ha intentado proporcionarles las mismas oportunidades laborales, servicios y recursos que se disfrutaban en las ciudades, mediante estrategias que refuerzan la cohesión territorial, favorecen el crecimiento económico y generan empleo.

La población residente en el medio rural de la región también ha sido destinataria de la implantación de determinados servicios básicos, así como de infraestructuras recreativas y dotaciones que se han dirigido a poner en valor la riqueza natural y rural de Extremadura.

TABLA 9. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL EJE 3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA

MED.	BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA AYUDA	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
(313)	Empresas, ayuntamientos, mancomunidades, asociaciones, Grupos de Acción Local, población rural.	Población activa del medio rural por la posible generación de nuevos empleos, en particular la población joven y femenina. Patrimonio natural y rural extremeño
(321)	Ayuntamientos, mancomunidades, asociaciones, Grupos de Acción Local, población rural.	Población de zonas rurales
(322)	Ayuntamientos, mancomunidades, asociaciones, Grupos de Acción Local, población rural.	Población de zonas rurales
(323)	Población de zonas rurales	Medio ambiente y el entorno de las zonas rurales

Por último, el Eje 4 se corresponde con la *Metodología Leader*, por el cual los agentes que viven y trabajan en las zonas rurales, y que son los mejores conocedores de las necesidades de su territorio, han sido llamados a desarrollar las políticas adaptadas a la singularidad de su población y entorno. El Eje 4 ha permitido financiar la actividad de los 24 Grupos de Acción Local de Extremadura, que han sido los encargados de gestionar y llevar a cabo la práctica totalidad de las acciones del Eje 3 a través de las medidas 311, 312, 313, 321, 322, 323, 331 y 341 y parte de las acciones del Eje 1 a través de la medida 123

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN: FINALIDAD Y ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN

El proceso seguido para la Evaluación A Posteriori del PDR de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha seguido las recomendaciones contenidas en el documento "*Guidelines for the Ex Post Evaluation Of 2007-2013 RDPs*", elaborado por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

2.2.1. El contexto de la Evaluación A Posteriori

La Evaluación A Posteriori ha tomado en consideración toda la normativa de aplicación y demás documentos de referencia que afectan a la preparación y realización de dicho ejercicio. A continuación se citan las más relevantes:

- + Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.
- + Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.
- + Decisión del Consejo, de 20 de febrero de 2006, sobre las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural período de programación 2007-2013.
- + Manual sobre el Marco de Seguimiento y Evaluación (MCSE) del FEADER 2007-2013.
- + Documento de Indicadores comunes para el seguimiento y la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013.
- + Otros documentos y orientaciones de la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural:
 - + Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs.

- ✦ Cálculo de las repercusiones de LEADER y de las medidas enfocadas a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.
- + Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- + Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- + Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.
- + Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013.
- + Evaluación previa del PDR de Extremadura FEADER 2007-2013.
- + Evaluación Intermedia del PDR de Extremadura FEADER 2007-2013.
- + Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura (FEADER) 2007-2013: Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental del PDR de Extremadura 2007-2013.
- + Plan de Publicidad del PDR de Extremadura 2007-2013.
- + Informes de Ejecución del PDR de Extremadura (anualidades 2007-2015).

Asimismo, de cara a la definición de conclusiones y recomendaciones que puedan afectar al nuevo periodo de programación 2014-2020, también se han tenido presente los siguientes documentos de referencia:

- + Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020.
- + Evaluación Ex Ante del PDR de Extremadura 2014-2020.
- + Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020: Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental.

2.2.2. Alcance de la Evaluación A Posteriori

El alcance territorial de la evaluación intermedia se refiere al conjunto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, como región predominantemente rural, de acuerdo con el criterio de ruralidad de la OCDE.

Por su parte, el alcance funcional comprenderá todas las actuaciones financiadas por el FEADER del PDR de Extremadura 2007-2013. Tales actuaciones, que se describen en el propio PDR, se agrupan en las cuatro prioridades establecidas por las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural.

TABLA 10. EJES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA 2007-2013

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y SILVÍCOLA
(111) Información y formación profesional
(112) Instalación de jóvenes agricultores
(113) Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas
(114) Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores
(115) Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal.
(121) Modernización de las explotaciones agrícolas
(122) Aumento del valor económico de los bosques
(123) Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales
(125) Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.
(131) Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas establecidas en la normativa comunitaria
(132) Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos.
(133) Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.
(144) Reestructuración explotaciones tabaqueras
EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL MEDIO RURAL
(211) Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña
(212) Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña
(214) Ayudas agroambientales
(215) Ayudas relativas al bienestar de los animales
(216) Ayudas a las inversiones no productivas
(221) Primera repoblación forestal en tierras agrícolas
(226) Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.
(227) Ayudas a inversiones no productivas
EJE 3. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DE LA ECONOMÍA EN LAS ZONAS RURALES
(313) Fomento de actividades turísticas
(321) Servicios básicos para la economía y la población rural
(322) Renovación y desarrollo de poblaciones rurales
(323) Conservación y mejora del patrimonio rural
EJE 4. METODOLOGÍA LEADER
(411) Estrategias de desarrollo local: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal (Medida 123).
(413) Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación
(421) Cooperación transnacional e interregional
(431) Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial

Respecto al alcance temporal, esta evaluación analizará las actuaciones cofinanciadas por el PDR durante el periodo completo de aplicación de la intervención (2007-2015). Teniendo en cuenta que el origen de la intervención comienza con su programación, evaluación previa y posterior aprobación, y la evaluación intermedia cubrió el calendario de ejecución desde el 1 de enero de 2007 hasta el 1 de diciembre de 2010, la Evaluación A Posteriori incluirá además la revisión del intervalo temporal transcurrido desde el desarrollo de la Evaluación Intermedia hasta el cierre del PDR 2007-2013.

Por último, el alcance institucional de la evaluación abarca el conjunto de instituciones y administraciones involucradas en la aplicación del Programa. En particular, la Secretaría General de Presupuestos y Financiación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública como Autoridad de Gestión del PDR, ha sido la responsable del adecuado desempeño de la intervención, ejerciendo las funciones de coordinación y control de la intervención.

Asimismo, los Grupos de Acción Local encargados de implementar el Eje 4 del PDR, relativo al LEADER, y de impulsar la dinamización de los territorios en los que actúan, también forman parte del marco institucional, no sólo de la gestión de la intervención, sino también de la evaluación de la misma.

Por último, el Grupo Director de Evaluación (GDE) del PDR de Extremadura ha participado, desde el inicio, en el proceso de evaluación intermedia, garantizando la calidad de la misma y facilitando la obtención de conclusiones y recomendaciones que permitan elevar el rendimiento global de la intervención.

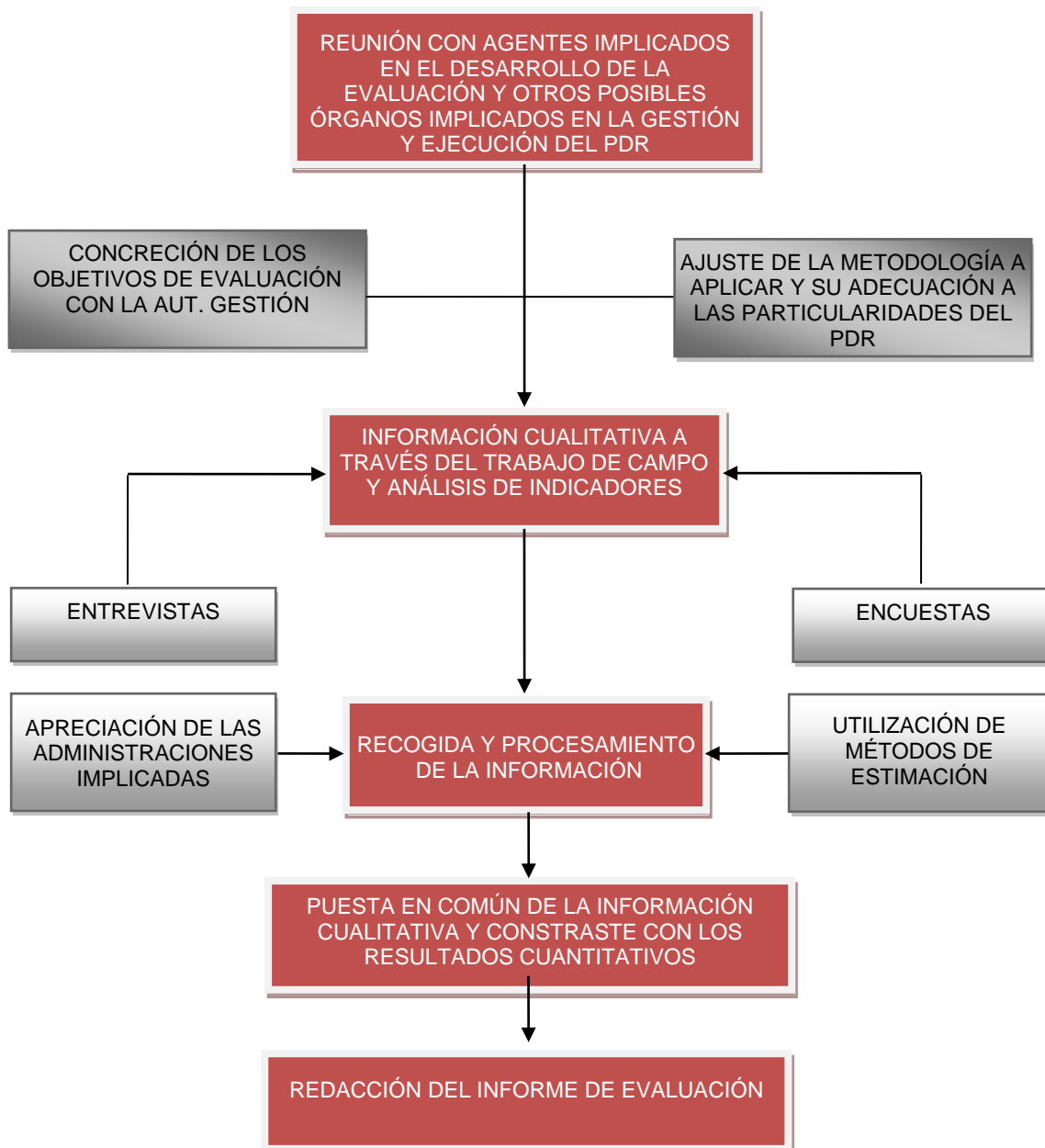
2.2.3. El enfoque de las tareas a desarrollar en la evaluación y su coherencia con los requisitos del MCSE

Las principales tareas de evaluación a efectuar dentro de las fases de observación, análisis y valoración que define el MCSE determinan los elementos y aspectos clave que debe atender la evaluación. Tales tareas están orientadas a:

- + Evaluar la pertinencia, coherencia, eficacia y eficiencia de las medidas y del Programa en su conjunto.
- + Evaluar las medidas con respecto a su equilibrio dentro del Programa.
- + Juzgar el grado de contribución del Programa a la realización de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y comunitaria.
- + Responder a todas las preguntas de evaluación.
- + Identificar los factores que han influido en el éxito o el fracaso del Programa en sus primeros años de funcionamiento.
- + Anticipar y corregir a tiempo cualquier posible desviación respecto a la programación inicial o solventar cualquier problema en la aplicación de la intervención que impida alcanzar los objetivos originalmente fijados.

De esta forma, el método de trabajo seguido a lo largo del proceso de evaluación a posteriori ha respetado las líneas generales de actuación que se presentan en el Esquema 2.

ESQUEMA 2. MÉTODO GENERAL DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DE EVALUACIÓN



Fuente: Regio Plus Consulting

Estas “líneas maestras” suponen una respuesta completa a los requerimientos reglamentarios que deben satisfacerse en materia de evaluación. De hecho, su definición se ha basado en la *Nota de Orientación B del MCSE*, así como en el documento de Directrices de Evaluación de la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

Todo ello ha facilitado la adopción de un enfoque centrado sobre los puntos fundamentales que debe atender la evaluación a posteriori al objeto de propiciar la obtención de un valor añadido respecto a los resultados preliminares alcanzados en las evaluaciones ex ante e intermedia ya realizadas.

De esta forma, la selección de los métodos y técnicas aplicadas, que se presenta con más detalle en el capítulo 3, responde al propio diseño de evaluación planteado en los documentos de referencia antes citados.

2.3. RECAPITULACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIONES ANTERIORES

El concepto de evaluación continua recogido en el artículo 86 Reglamento (CE) Nº 1698/2005, de acuerdo con las Directrices para la Evaluación Continua de los Programas de Desarrollo Rural (2007-2013) abarca todas las actividades de evaluación realizadas durante el período íntegro de programación, incluyendo:

- + La evaluación a priori.
- + La evaluación intermedia.
- + La evaluación a posteriori.
- + Y cualquier otra actividad relacionada con la evaluación que la Autoridad de Gestión haya podido considerar pertinente en este lapso temporal, incluyendo las actuaciones relativas a la evaluación, la elaboración y perfeccionamiento de indicadores y la recogida de datos.

2.3.1. El desarrollo rural en el marco de las Evaluaciones a Priori e Intermedia

El Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Extremadura fue objeto de una evaluación ex ante, de acuerdo con las exigencias establecidas en el artículo 85 del Reglamento (CE) Nº 1698/2005 del FEADER. De conformidad con lo previsto en este artículo 85, en el primer Informe de evaluación del periodo se estableció que la evaluación a priori formaría parte integrante de la elaboración del desarrollo rural y tendría como objetivo lograr la asignación óptima de los recursos presupuestarios y mejorar la calidad de la programación. Para su elaboración se siguieron los criterios establecidos en el Marco

Común de Seguimiento y Evaluación establecido por la Comisión de la Unión Europea para el período de programación 2007-2013.

De esta forma, se analizaron entonces los problemas y necesidades identificados en el PDR, los objetivos programados para dar respuesta a los mismos, las medidas seleccionadas para la implementación del Programa, los impactos previstos de las medidas propuestas, el valor añadido asociado a la intervención y los procedimientos de gestión, seguimiento y evaluación, además de incorporar los resultados de la evaluación ambiental estratégica, ejercicio que dio como resultado la atención a las observaciones en el entonces borrador del PDR hasta alcanzar su formulación definitiva.

Con todo, el análisis allí efectuado dio lugar a una serie de conclusiones que se resumen en la siguiente tabla:

TABLA 11. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN A PRIORI DEL PDR DE EXTREMADURA

ESTRATEGIA Y COHERENCIA	
ALTO GRADO DE PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA DEL PDR	<ul style="list-style-type: none"> + Conveniencia del PDR por las necesidades y fortalezas de partida observadas en la región. + Coherencia de la estructura lógica del PDR debido a las interrelaciones entre los objetivos formulados que favorece las sinergias. + Consistencia del PDR al ser los ejes de intervención la consecuencia de los objetivos planteados.
ALTO GRADO DE COHERENCIA EXTERNA DEL PDR CON REFERENTES COMUNITARIOS Y NACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> + Correspondencia de entre el planteamiento estratégico del PDR y las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural y el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural (PENDR) + Coherencia con y complementariedad con primer pilar de la PAC + Contribución con los objetivos socioeconómicos y medioambientales de la UE vigentes (Estrategia de Lisboa y Gotteborg)
VALOR AÑADIDO COMUNITARIO (VAC)	<ul style="list-style-type: none"> + PDR será el instrumento básico de la política de desarrollo rural de Extremadura durante la etapa 2007-2013. La cofinanciación a través del FEADER supone una aportación significativa en el ámbito del desarrollo rural, a pesar de las limitaciones financieras. + PDR potenciará la coordinación entre los distintos ámbitos institucionales, y la aplicación del enfoque territorial, local y de abajo-arriba que implica a la población rural en el proceso de desarrollo a través de la iniciativa comunitaria LEADER.
PRIORIDADES HORIZONTALES	<ul style="list-style-type: none"> + Integración de la igualdad de oportunidades apropiada a falta de una mayor manifestación de este principio durante la gestión del Programa. + principio de medio ambiente ha sido requisito expresamente considerado desde el inicio del diseño de la intervención. Principio potenciado a través del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.
EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> + Adecuada definición de competencias y procedimientos para garantizar la ejecución eficaz. + Importante contribución privada al futuro desarrollo de las actuaciones del programa. + Competencia entre los proyectos. Rigor técnico en los procesos de selección de proyectos,

	<ul style="list-style-type: none"> + Coherencia financiera desde el punto de vista de las debilidades y necesidades de Extremadura, + Procesos de seguimiento y evaluación en materia de eficiencia económico-financiera, + Acciones de información y publicidad + Enfoque de procesos específicos de participación y partenariado en relación con la eficiencia del desarrollo de la programación.
IMPACTO	
IMPACTO SOCIOECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> + Mayor impacto del PDR sobre aspectos locales que prevalecen sobre los macroeconómicos, estos últimos más influidos por la aplicación del Primer Pilar de la PAC y los Fondos Estructurales. + Mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario y la industria agroalimentaria: <ul style="list-style-type: none"> o Rejuvenecimiento de la actividad agraria y aumento del relevo generacional de profesionales agrarios. o Aumento de la competitividad y del VAB de las explotaciones apoyadas en la modernización. o Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales. o Gestión eficiente de recursos, mejora de infraestructuras agrarias y potencial físico de explotaciones.
IMPACTO MEDIAMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> + La valorización de los sistemas agrarios de alto valor natural, como la dehesa. + Integración los objetivos ambientales en actividades agrarias: conservación biodiversidad; uso eficiente de recursos; reducción de emisiones; reducción de degradación de tierras. + El aumento de la superficie arbolada a través de la repoblación. + Reducción de la desaparición de explotaciones marginales. + La formación y sensibilización ambiental de los agricultores y de la población rural en general.
IMPACTO SOCIO-TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> + Lucha contra la despoblación rural, particularmente en las zonas más desfavorecidas. + Mejora del acceso de la población a servicios básicos e infraestructuras. + Incidencia en la economía rural a través de la diversificación de las actividades económicas y la creación de empleo. + Fomento de la gobernanza en las zonas rurales, de modo que la población adquiera un mayor protagonismo en el futuro de su territorio.

Posteriormente en el año 2010, respondiendo a las exigencias establecidas en el artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, se elaboró un informe de evaluación intermedia que incluía medidas destinadas a mejorar la calidad del PDR de Extremadura y su aplicación. De las conclusiones extraídas en el desarrollo de la Evaluación Intermedia, se derivaron una serie de recomendaciones de cara a la mejora de determinados aspectos en los que se identificaron márgenes de mejora.

La evaluación intermedia recogió un resumen detallado del contenido del informe, por lo que no se considera oportuno volver a incidir en la materia. No obstante, y dado que su

principal objetivo es apoyar y mejorar la calidad de la programación, así como entender las necesidades de información de cara al seguimiento y futuras evaluaciones, conviene destacar su carácter pragmático, cuyo máximo exponente constituyen las conclusiones y recomendaciones.

TABLA 12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PDR DE EXTREMADURA

ESTRATEGIA Y EJECUCIÓN	
CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>Coherencia en la estrategia de desarrollo rural en Extremadura. Complementariedad del PDR con el resto de instrumentos financieros, planes, programas y líneas de acción, tanto de la UE, como de las diferentes Administraciones españolas.</p>	<p>R.1 Poner en marcha todas las actuaciones aún no iniciadas previstas en varias medidas del PDR para avanzar de forma más consistente en el logro de los objetivos establecidos en la programación.</p> <p>R.2 Impulsar el avance de la aplicación de la metodología LEADER para favorecer la potenciación de los recursos endógenos, el fomento del desarrollo económico y social y el respeto al medio ambiente, por cuanto la aplicación de estrategias que garanticen la gobernanza a nivel local pueden contribuir decididamente a la valorización de las zonas rurales.</p>
<p>Efecto negativo de la recesión económica internacional que afecta a la actividad productiva y al empleo en Extremadura en general y del sector primario en particular, hecho que queda reflejado en la actualización del diagnóstico de contexto del PDR. Aun así, la rama agraria ha resistido mejor ante la crisis en términos relativos.</p>	
<p>Coherencia del planteamiento estratégico del PDR con respecto a la programación financiera llevada a cabo, de forma que los objetivos de mayor valor estratégico del Programa son los que concentran un volumen de recursos más elevado. De hecho, más de las 3/4 de la financiación se relaciona con los objetivos específicos estratégicos e influyentes.</p>	
<p>Ejecución financiera discreta en el momento de la Evaluación Intermedia con la ejecución de la prioridad de Mejora del medio ambiente y el medio rural mostrando un avance más dinámico. En líneas generales, la complejidad asociada al arranque del Programa, que exigió una readaptación de los sistemas necesarios para la gestión y control de las ayudas, retrasa notablemente la ejecución y, por consiguiente, la remisión a Bruselas de las solicitudes de pagos realizados.</p>	
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y ATRACTIVO DE ZONAS RURALES	
CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>Éxodo poblacional sigue siendo uno de los principales problemas a los que se enfrentan las zonas rurales. Aunque el PDR contribuye a la fijación de la población y al mantenimiento del empleo, la falta de relevo generacional impide alcanzar avances sobre el sostenimiento efectivo de la actividad.</p>	<p>R.3 No relajar el apoyo a la actividad agraria y ganadera y acompañarlo de diversas actuaciones de carácter territorial para asegurar la viabilidad del medio rural extremeño. Esto supone acelerar las inversiones, sobre todo de los Ejes 1 y 3 del PDR.</p> <p>R.4 Entre el sector agrario y la creación de actividades al margen de éste, el apoyo a la generación de actividades complementarias a las agrarias en las explotaciones se antoja muy necesaria, de forma que los titulares de las mismas aprovechen todas las oportunidades de crecimiento que ofrecen los sectores secundario y terciario.</p> <p>R.5 Apoyar determinadas líneas específicas que podrían reforzarse, como las relativas al fomento de la estructura de la producción ecológica, la promoción de productos de calidad diferenciada de la agricultura ecológica, o la diversificación de la actividad productiva, mediante, por ejemplo, la potenciación del desarrollo sostenido en los Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000.</p>
<p>El nivel de ejecución del PDR en el momento de la Evaluación Intermedia no permite constatar su influencia sobre la productividad agraria y agroindustrial. Se espera se vea reflejado finalmente con el avance del Programa y de su nivel de ejecución.</p>	
<p>La mejora en la transformación productiva y la incorporación de nuevas técnicas de procesado, están permitiendo el incremento de los resultados económicos de las empresas beneficiarias en términos de VAB.</p>	
<p>Se prevé que la creación de nuevas empresas, una vez se alcance un nivel adecuado de ejecución de los ejes 3 y 4, contribuya a la generación de nuevas oportunidades de desarrollo económico y empleo al margen del sector primario.</p>	

CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL	
<p><i>Los efectos medioambientales positivos del Programa no se están identificando únicamente con la aplicación de actuaciones directas a través del Eje 2, sino también de forma indirecta</i> a través de proyectos subvenciones a través del Eje 1 que en su desarrollo han tenido en cuenta el componente medioambiental.</p>	<p>R.6 Trasladar también el refuerzo a actividades productivas vinculadas al eje 1, por su potencial influencia en la generación de efectos medioambientales positivos, que suelen asociarse únicamente al eje 2.</p> <p>R.7 Valorar las posibilidades de complementariedad entre los distintos fondos presentes en el territorio, de cara a aprovechar las potencialidades que ofrece el PDR en la producción de energías renovables.</p>
<p>Destacan la <i>importante influencia del PDR en el mantenimiento de la biodiversidad</i> a través de la recuperación del potencial forestal, junto a las indemnizaciones compensatorias y el apoyo a las producciones en régimen extensivo.</p>	
<p>El impulso a través del PDR al mantenimiento y mejora del potencial forestal existente en Extremadura, abre <i>importantes posibilidades de cara a la producción de energías renovables</i>, que supondrían una significativa contribución a la lucha contra el cambio climático a la finalización del Programa.</p>	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
<p>A nivel regional, el análisis que realiza la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos sobre <i>las complementariedades existentes entre las intervenciones de los distintos Fondos con incidencia en el medio rural extremeño, permite garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos formulados.</i></p>	<p>R.8 Mejorar la gobernanza y movilización del potencial de desarrollo endógeno, no sólo en Eje 3 del PDR, sino también a través de los Ejes 1 y 2. Se recomienda la promoción de todo tipo de encuentros de intercambio de experiencias una vez alcanzado un mayor nivel de ejecución del PDR.</p> <p>R.9 Aumentar la coordinación entre los gestores de medidas, de cara a maximizar sinergias e incrementar el valor añadido del PDR. Una forma de sería a través del Grupo Director de Evaluación.</p> <p>R.10 Dadas las implicaciones que el desarrollo rural tiene en el avance de los objetivos de cohesión, existen motivos para integrar este enfoque dentro de la Política Regional, avanzando en la mejora de la sensibilidad local que tradicionalmente han tenido las actuaciones del FEDER y el FSE. De esta forma se conseguirían mayores garantías para lograr una mejor cohesión territorial (“ruralización del Desarrollo Territorial”).</p> <p>R.11 Verificar a corto plazo los valores de los indicadores físicos para valorar si las previsiones iniciales se ajustan a la realidad. El apoyo a gestores a través de actuaciones formativas y de apoyo a sus tareas relacionadas con el seguimiento del Programa, son esenciales de cara a garantizar el óptimo funcionamiento de los sistemas instaurados.</p> <p>R.12 Garantizar la correcta integración de los GAL en la gestión del PDR, mejorando las aplicaciones informáticas disponibles, de forma que se garantice el correcto seguimiento. La implantación de mecanismos, como la elaboración de informes cuatrimestrales sobre los avances registrados a través de los GAL, se perfilan como eficaces de cara a la necesaria recopilación de los efectos generados a nivel local.</p> <p>R.13 Se estima conveniente llevar a cabo una evaluación temática específica sobre la aplicación del enfoque LEADER que permita profundizar en los efectos potenciales que induce, dado que el mínimo avance registrado a la fecha de la elaboración de este Informe ha impedido llegar a resultados sólidos.</p>
<p>A nivel local, y <i>a través de los GAL, la coordinación con el resto de entidades que actúan en el territorio queda garantizada</i>, permitiendo canalizar el flujo de ayudas hacia objetivos concretos para el desarrollo rural.</p>	
<p>A pesar de los positivos avances registrados desde el inicio del Programa, en términos de complementariedad, coherencia y cooperación entre los distintos agentes participantes del desarrollo rural, <i>siguen identificándose aspectos que es necesario reforzar de cara a la maximización de los efectos asociados al Programa.</i></p>	

Dichas conclusiones fueron objeto posteriormente, en el informe “Análisis de las recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia y seguimiento de las medidas adoptadas para su implementación”, en el marco de la Evaluación Continua que se describe en el siguiente Capítulo, de un análisis de cara a valorar la aplicación efectiva de las recomendaciones formuladas.

2.3.2. Otras actuaciones desarrolladas en el marco de la Evaluación Continua

Las evaluaciones a priori e intermedia tratadas en el anterior punto son parte del **proceso de evaluación continua** introducido por el artículo 86 del Reglamento (CE) 1698/2005. Así pues, la Evaluación a Priori del PDR de Extremadura en 2007 supone la puesta en marcha de las actividades de evaluación, que a partir de 2008 se enmarcan en el proceso de evaluación continua. Desde entonces las actividades de evaluación desarrolladas, así como los informes en los que se han sintetizado, han sido las siguientes:

TABLA 13. CRONOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DESARROLLADAS EN EL PERIODO 2007-2012

Anualidad	Informes/estudios/eventos en el ámbito de la Evaluación Continua
2007	+ Elaboración del Informe de Evaluación a Priori.
2008	+ Estructuración del proceso de Evaluación Continua
2009	+ Examen de la lógica de intervención + Análisis de las preguntas de Evaluación + Planteamiento metodología de Evaluación + Actualización indicadores de base + Creación Grupo Director de Evaluación
2010	+ Elaboración del Informe de Evaluación Intermedia
2011	+ Informe de Evaluación de la influencia ambiental del PDR + Informe en respuesta a las observaciones de la Comisión a la Evaluación Intermedia + Valoración de los procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Rural y de los GAL
2012	+ Informe de buenas prácticas + Informe sobre la implementación de las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia + Informe de Análisis de la propuesta del nuevo Reglamento del FEADER

La **Evaluación Intermedia del PDR de Extremadura en 2010** supuso un hito importante por cuanto incorporaba toda la serie de recomendaciones destinadas a mejorar la calidad de los programas y su aplicación que se han introducido en el apartado anterior, en concreto en la **Tabla 12**.

El año 2011 supone en la evaluación una etapa de transición y refuerzo de los análisis abordados en la Evaluación Intermedia. Así, aprovechando las tareas vinculadas a la evaluación continua se decide:

- + Por un lado reforzar el análisis del principio horizontal del medio ambiente, teniendo en cuenta las referencias procedentes del inicio de la programación a través del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Se realiza así el **Informe “La Evaluación Ambiental Estratégica: Actualización de los Efectos Ambientales del Programa”**.
- + Por otro lado, analizar las observaciones recibidas en julio de ese año por parte de la Comisión sobre el Informe de Evaluación Intermedia. Teniendo en cuenta las observaciones recibidas, se completa el informe ambiental antes mencionado con una propuesta para la determinación de la influencia del PDR sobre la Red Natura 2000.

La consideración de las observaciones de la Comisión al Informe de Evaluación Intermedia, se reforzó en **2012 con la finalización de un informe en respuesta a las recomendaciones recibidas**. De esta forma, las tareas de evaluación continua se centraron ese año en dar respuesta a las observaciones recibidas para mejorar la calidad y utilidad del proceso de Evaluación, y por otro lado anticiparse al próximo periodo de programación con un primer análisis sobre los cambios que establecen las nuevas propuestas de Reglamentos que presentó la Comisión en octubre de 2011 en la programación del FEADER.

Las actividades de evaluación continua correspondientes a la anualidad 2013 se inician marcadas por la Reprogramación del PDR de Extremadura 2007-2013 que se aprueba a finales de 2012. Teniendo en cuenta la citada reprogramación, que incorpora importantes cambios, se lleva a cabo una **actualización del Informe de Aplicación de las Recomendaciones** con el fin de analizar la aportación de los cambios de cara a la efectiva aplicación de las recomendaciones formuladas. Se incorpora también la referencia a los cambios en el cuadro financiero que posibilitan la mejora de la capacidad financiera del programa.

Por otro lado, se plantea a lo largo de 2013 la necesidad de abordar **un primer ensayo para el cálculo de los indicadores de impactos relativos al crecimiento económico, productividad laboral y creación de empleo**, a partir de técnicas de análisis contrafactual, recomendadas por la Comisión en su Informe de Observaciones en respuesta a la Evaluación Intermedia del PDR de Extremadura elaborada en 2010. De esta forma, **en 2013 se llevó a cabo un estudio que ha consistido en la estimación del impacto económico y técnico del PDR en el ámbito específico de la medida 123 del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura**. Para la elaboración de este estudio, se tuvo en cuenta el conjunto de empresas beneficiarias, en términos del incremento del valor añadido bruto y productividad, de acuerdo con los indicadores establecidos a estos efectos en el PDR 2007-2013 de Extremadura.

Durante los años 2014 y 2015 las actividades de evaluación están más centradas en el período de programación 2014-2020. La experiencia acumulada durante el periodo de Programación 2007-2013 permite extraer una serie de lecciones aprendidas, que se tienen en cuenta en las labores de evaluación ex ante para el diseño del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Dichas lecciones se extraen principalmente mediante la revisión documental de los informes de evaluación y ejecución. También se inician las labores para la contratación de esta evaluación a posteriori del PDR 2007-2013.

3. ENFOQUE METODOLÓGICO

La presente Evaluación a posteriori del PDR de Extremadura tiene en cuenta las cuatro fases que señala el Marco Comunitario de Seguimiento y Evaluación (MCSE), en concreto: Estructuración, Observación, Análisis y Valoración. En consecuencia, esta evaluación es el resultado de todas las labores de evaluación que se han venido desarrollando desde la primera de las fases señaladas. De esta forma:

- + En la etapa de la programación, la evaluación previa tuvo ocasión de apreciar la articulación estratégica, institucional y de control y seguimiento diseñada.
- + Durante la etapa de puesta en marcha e inicio de la ejecución, se han establecido las pautas definitorias del modelo de evaluación, identificando las tareas a realizar y su cronograma de realización, al objeto de asegurar la obtención de información sobre las realizaciones y los resultados de forma transparente y fiable.
- + La etapa de valoración final, que se consolida con esta evaluación ex post, ha facilitado la preparación de los mecanismos necesarios para medir los impactos de las actuaciones y extraer lecciones de la experiencia aplicables para el siguiente periodo de programación.

ESQUEMA 3. PRINCIPIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL



Fuente: Regio Plus Consulting

La adopción de esta perspectiva sitúa a la evaluación como parte del proceso de planificación, respondiendo a la necesidad de poner en valor los resultados alcanzados y la identificación de los factores que han dificultado la consecución de los objetivos propuestos inicialmente, con el fin de mejorar futuras planificaciones. En consecuencia, se ha procurado dotar a la evaluación de un enfoque eminentemente práctico, que favorezca la toma de decisiones sobre las actuaciones ya en marcha o futuras.

Este esquema planteado sigue un orden secuencial que ha servido para afianzar un marco de trabajo adecuado cuyas soluciones metodológicas se exponen a continuación.

3.1. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN Y MÉTODOS UTILIZADOS

La evaluación de cualquier política pública en general, así como de los programas de desarrollo rural en particular, exige la sistematización y articulación de instrumentos de análisis y seguimiento, configurándose como elementos indispensables para la puesta en valor de los logros conseguidos, tanto desde un punto de vista cuantitativo, como cualitativo.

Un elemento fundamental dentro del planteamiento metodológico ha sido el establecimiento de la escala para el desarrollo de la evaluación. Se distinguen tres estados:

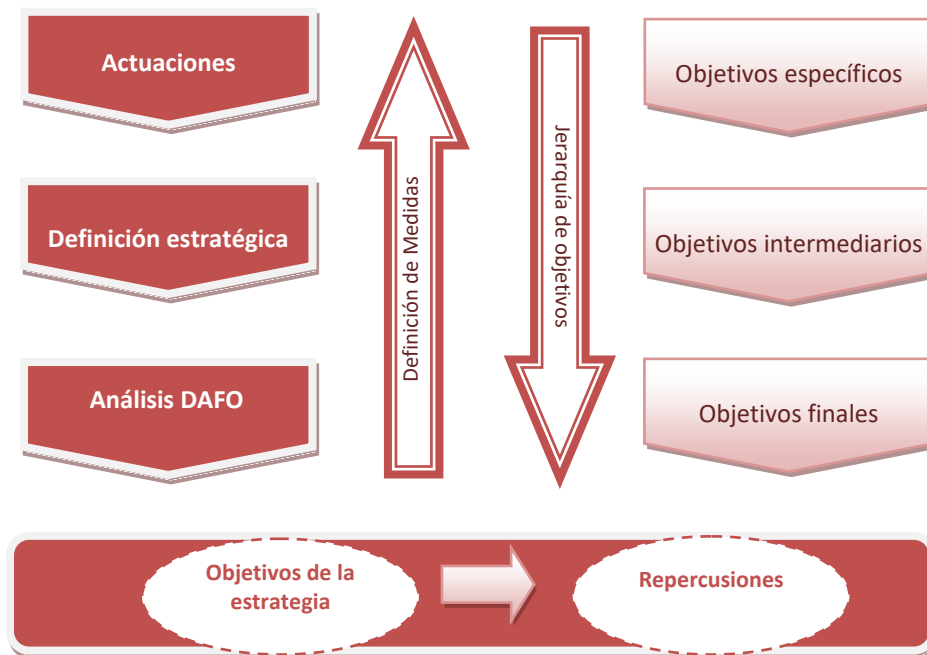
- + El **contexto operativo**, en el que se tiene en cuenta las condiciones previas, la coherencia con otras políticas sectoriales, los cambios económicos, sociales, políticos y legislativos.
- + El **seguimiento de la gestión**, en el que se aprecian los mecanismos de gestión administrativa y financiera.
- + El **seguimiento de las acciones concretas ejecutadas**: que consiste en medir el grado de realización de cada actividad desarrollada y su incidencia sobre los objetivos del Programa.

Cada una de estas escalas se refiere a un determinado contexto, en el que intervienen unos agentes concretos. Así, el contexto operativo se refleja en la propia Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro de su consideración en el marco nacional y europeo. En cuanto al seguimiento de la gestión, se refiere a la relación existente entre todos los actores involucrados en la gestión, ejecución y seguimiento del PDR. Finalmente, la valoración de las acciones concretas ejecutadas busca analizar los efectos conseguidos a través de su desarrollo.

Adicionalmente, habida cuenta del carácter continuo de la evaluación, y su integración dentro del ciclo general de la programación, el diseño planteado persigue asegurar la aplicabilidad de las conclusiones y resultados esperados de este ejercicio al siguiente periodo de programación 2014-2020.

El estudio previo de la racionalidad de la intervención parte de la meta u objetivo global del PDR, que define la perspectiva desde la que deben realizarse las intervenciones del Programa apoyado en los objetivos finales definidos. Para lograr el último nivel de objetivos asociado a la implementación de las acciones concretas es necesario, a su vez, obtener una serie de resultados marcados por los objetivos intermedios del PDR. La lógica vertical del modelo sería la representada en el Esquema 4.

ESQUEMA 4. RELACIÓN DE LOS FLUJOS DE INFORMACIÓN Y LA LÓGICA DEL PROGRAMA



Fuente: Regio Plus Consulting

Sin embargo, esta formulación lógica se aplica de forma inversa (ascendente) en el caso del análisis de la ejecución del Programa (Capítulo 5). De esta forma, aquí el punto de partida está determinado por las actividades llevadas a cabo, con las que se logran unos resultados concretos (objetivos intermedios), que determinan, a su vez, el cumplimiento de los objetivos finales y la meta del PDR.

Esta solución metodológica ha precisado la combinación de trabajo de campo y análisis de gabinete; realizando no sólo un análisis cuantitativo de los datos financieros e indicadores disponibles, sino también un análisis de carácter cualitativo, que permita determinar los factores que han contribuido, en mayor medida, al avance en el cumplimiento de los objetivos del Programa.

De esta forma, ninguno de los enfoques, el cuantitativo y el cualitativo, son excluyentes sino complementarios. Es más, el componente cualitativo de la evaluación adquiere una especial relevancia, debido, sobre todo, a las necesidades de información asociadas a las preguntas de evaluación que, en ocasiones, precisan de análisis complementarios ante la ausencia de datos cuantitativos.

3.1.1. Fuentes de información y técnicas de recogida de datos.

La obtención de información de calidad para sustentar los resultados de la evaluación ha precisado el uso de diferentes técnicas de recogida de datos que han sido empleadas con el fin de dar respuesta a las preguntas de evaluación y extraer conclusiones. La información recogida ha sido, tanto de naturaleza cuantitativa, como cualitativa.

En relación con los **datos cuantitativos**, éstos han procedido de alguna de las siguientes fuentes:

- + Informes anuales de ejecución.
- + Información ofrecida por expedientes de Medidas.
- + Datos estadísticos provenientes de diferentes fuentes (estadísticas oficiales, cuentas de los diferentes sectores, estadísticas de organismos del sector, etc.).
- + Estudios e investigaciones ya existentes.

Sin embargo, estos datos se han completado con otras **informaciones cualitativas** suministradas por los propios gestores y otras personas informantes clave. Para obtener esta información, se han utilizado entrevistas, estructuradas a través de cuestionarios, a los gestores de las medidas.

a) ***Necesidades de información secundaria***

Los datos secundarios provienen básicamente de los sistemas de seguimiento y control administrativo de cada entidad gestora sobre su medida correspondiente. Esta información es utilizada para conocer los resultados físicos y financieros obtenidos por

cada medida en el periodo 2007-2015. Estos datos se completan con información facilitada directamente por las entidades gestoras a través de las aplicaciones utilizadas en el desarrollo del PDR, así como con información proporcionada por otras fuentes relevantes como son los datos de carácter estadístico necesarios para caracterizar el contexto sobre el que actúa el programa.

Cabe destacar que buena parte de esta información se basa en el sistema de indicadores diseñados para el seguimiento del PDR de Extremadura. Dicho modelo distingue entre:

✦ **Indicadores de base:** se obtendrán a partir de los sistemas estadísticos oficiales, tanto nacional (INE fundamentalmente y MAGRAMA), como comunitario (Eurostat). Dentro de ellos, hay que distinguir:

- ✦ Los indicadores de base referentes a objetivos.
- ✦ Los indicadores de base referentes al contexto.

La información que aportan permitirán valorar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados y la contribución a las prioridades de la UE definidas en las Directrices estratégicas y las estrategias nacionales, por un lado, así como la situación de la región en términos de puntos fuertes y deficiencias, como se menciona en el artículo 16, letra a), del Reglamento (CE) nº 1698/2005, y las tendencias de base observadas, por otro.

✦ **Indicadores de repercusiones:** El MCSE contempla siete indicadores de repercusiones comunes en materia de crecimiento, empleo, productividad, biodiversidad, zonas de alto valor natural, aguas y cambio climático, que reflejan explícitamente los objetivos comunitarios y las Directrices estratégicas relativas al desarrollo rural. La repercusión del PDR, en su conjunto, se evaluará aplicando estos siete indicadores con el fin de tener en cuenta la contribución total de todos los ejes del programa.

✦ **Indicadores de realización (físicos y financieros) y de resultados:** se obtendrán a partir del sistema de seguimiento pudiéndose completar, en su caso, a partir de información solicitada directamente a los gestores.

✦ **Información a nivel de proyecto (o expediente):** el análisis de la ejecución al máximo nivel de desagregación (proyecto o expediente) proporciona importantes ventajas prácticas particularmente útiles, como son el análisis de la distribución territorial del gasto, así como una mejor comprensión de la realidad de la ejecución.

Para cada caso que se considere, se propone tener en cuenta la siguiente información:

- ✦ Título del proyecto.

- ✦ Término municipal donde se localiza la actuación.
- ✦ Cuantía de la inversión.
- ✦ Medida de desarrollo rural en la que se encuadra.

Toda esta información es utilizada con un doble propósito:

- ✦ Profundizar en la descripción y el conocimiento de los proyectos y acciones apoyadas.
- ✦ Conocer las características y/o perfiles de las explotaciones, empresas y/o colectivo de beneficiarios de las medidas del PDR.

b) Necesidades de información primaria

Los datos primarios, es decir, los recogidos ex profeso para la evaluación, provendrán de los beneficiarios directos, de los gestores y de los informantes claves. Para ello, se aplicarán las siguientes técnicas de recopilación de información:

- ✦ **Encuestas:** envío de una encuesta a todos los gestores para la recopilación de información.
- ✦ **Entrevistas personales especializadas:** a realizar a coordinadores de las medidas en las que se han detectado necesidades de información adicionales a la obtenida de los mecanismos comunes de recopilación asociados al seguimiento del Programa. La realización de las entrevistas ha de servir para solicitar y recopilar desde los gestores la información necesaria para aportar una respuesta de calidad a las preguntas de evaluación.

La información derivada de estas fuentes resulta clave para valorar los efectos e impactos estimados y contextualizarlos, ganando la evaluación al incorporar las opiniones y percepciones de todos los implicados en el proceso de desarrollo rural. El objetivo de la recogida de información es la creación de la base empírica que forma la evidencia sobre la que se sustenta la Evaluación A Posteriori.

Por su parte, el proceso de tratamiento y depuración de datos secundarios es fundamental para eliminar posibles deficiencias y homogeneizar la información proveniente de diferentes entidades gestoras. Este proceso permite validar la información e incrementar su fiabilidad y calidad. Por otra parte, la información de las entrevistas

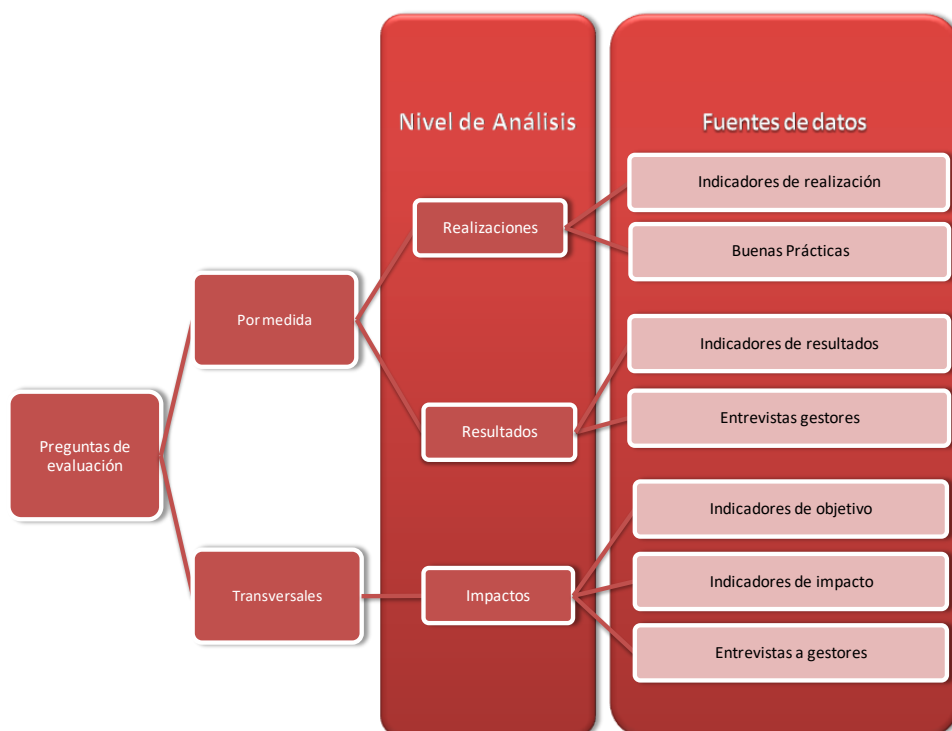
individuales puede utilizarse para detectar problemas de funcionamiento y posibles éxitos o fracasos en la aplicación de las medidas.

3.1.2. Análisis de la información e interpretación

Una vez recopilados los datos, se procede al análisis de la información cuantitativa y cualitativa. Dependiendo de las medidas y de la información recopilada se ha utilizado, de forma combinada, el análisis estadístico para profundizar en el estudio y la interpretación de los datos cuantitativos, y el análisis transversal para procesar la información obtenida del trabajo de campo.

De esta forma, se asegura la obtención de conclusiones y consideraciones sobre si los efectos que las medidas han producido son suficientes frente a los objetivos marcados. Además, la realización de este trabajo de análisis se orienta adecuadamente buscando dar respuesta a las preguntas de evaluación, como se ilustra en el siguiente esquema.

ESQUEMA 5. ENFOQUE DEL ANÁLISIS TÉCNICO PARA LA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN



Fuente: Regio Plus Consulting

3.1.3. Valoraciones y recomendaciones

Las valoraciones se ajustan a los criterios de evaluación establecidos y consensuados y que se derivan, a su vez, de las preguntas comunes y específicas de evaluación: las cuestiones a las que debe responder la evaluación constituyen, así, la base lógica sobre la que emitir los juicios. A partir de ahí, se elaboran las recomendaciones que obedecen a los análisis previos realizados. Por consiguiente, las recomendaciones se construyen sobre las valoraciones y la interpretación de los datos que permite precisar cómo y por qué se ha llegado a cosechar éxitos o fracasos, además de la realidad y el contexto regional.

Lo anterior precisa disponer de todas las herramientas que se requieren para:

- + Responder a las preguntas de evaluación.
- + Evaluar la eficacia y la eficiencia del Programa.
- + Evaluar las medidas con respecto a su equilibrio dentro del Programa.
- + Juzgar el grado de contribución del programa a la realización de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y comunitaria.
- + Identificar los factores que han influido en el éxito o el fracaso del Programa.
- + Obtener las conclusiones y recomendaciones sobre la base de los resultados.
- + Señalar los posibles ajustes necesarios para mejorar el desarrollo del nuevo periodo de programación 2014-2020.

En cualquier caso, el objetivo es valorar la evolución del PDR de Extremadura y obtener las conclusiones relevantes a nivel de Medida y desde la perspectiva global de la intervención:

- + El análisis descriptivo y la interpretación de los resultados, en último término, permiten emitir un juicio de valor sobre los mismos. La valoración requiere un análisis de las razones que han permitido estos éxitos o fracasos “parciales” del Programa.
- + Valoración conjunta de los resultados del PDR de Extremadura 2007-2013. Esto permitirá relativizar los éxitos y fracasos parciales del Programa en relación con el global, destacando aquellos aspectos que han tenido una trayectoria más positiva frente a aquellos que han tenido una trayectoria menos favorable.
- + Relevancia de los resultados: Los resultados se valoran en el marco más general de la política de desarrollo rural, de modo que se plantea determinar la importancia y el significado de los resultados obtenidos en este contexto.

- + Formulación de recomendaciones para la acción basadas en el análisis, interpretación y juicio de los resultados de la evaluación, teniendo en cuenta:
 - + Los motivos y problemas de ejecución detectados.
 - + La posible introducción de mejoras en el nuevo periodo de programación 2014-2020.

Estas recomendaciones podrán servir de orientación a la definición de necesidades de evaluaciones horizontales temáticas o complementarias en relación con medidas o retos específicos en el periodo de programación 2014-2020.

3.2. TÉCNICAS PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN: DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES TÉRMINOS DE LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN COMUNES Y DE LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA, LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DE LOS NIVELES OBJETIVO

El proceso de evaluación del PDR de Extremadura se dirige a la realización de un análisis en profundidad que permita determinar de forma adecuada los factores que han contribuido al éxito o al fracaso del Programa. Para ello, parece aconsejable analizar la metodología utilizada hasta el momento para la evaluación del PDR, analizar las carencias/fortalezas de los métodos utilizados y, de esta forma, de cara al ejercicio final de evaluación, obtener conclusiones y lecciones aprendidas de cara a la implementación del nuevo Programa.

Para ello, un elemento clave del análisis a realizar es la respuesta a las Preguntas de Evaluación establecidas en el MCSE, tal y como se incluyó en la Evaluación Intermedia llevada a cabo en el año 2010.

En este punto, es preciso tener en cuenta que en junio de 2014, la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural publicó el documento "*Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPS*", en el cual se simplificaron y redujeron las 150 preguntas comunes de evaluación establecidas inicialmente y utilizadas en la Evaluación Intermedia, de cara a la Evaluación a Posteriori del PDR. Asimismo, esta guía incentiva el uso de preguntas de evaluación específicas para el Programa, en caso necesario.

El objetivo de este apartado será analizar los criterios e indicadores que se aportaron entonces y, de esta forma, ver si contribuyeron al análisis eficaz del programa o es necesario reformular algunos de ellos para poder llevar a cabo un análisis más eficaz. Para ello, teniendo en cuenta que la Evaluación Continua finaliza con la Evaluación A Posteriori, y dada la modificación de las preguntas comunes de evaluación propuesta, previamente al análisis se ha analizado la vinculación entre las preguntas utilizadas en la Evaluación

Intermedia y las preguntas propuestas para la Evaluación Posterior del PDR. El análisis pretende:

- + Valorar la pertinencia de las preguntas de evaluación y su adecuación a las particularidades del PDR de Extremadura, de cara a obtener el mayor valor añadido posible para la obtención de conclusiones relevantes.
- + Analizar los términos de evaluación de cada medida, mediante la valoración de los **criterios e indicadores** utilizados para responder a cada pregunta.
- + Proponer cambios en aquellos criterios/indicadores que no aporten garantías suficientes para responder de forma adecuada a las preguntas de evaluación.

3.2.1. Bases para la selección de las preguntas de evaluación

Con motivo de la nueva programación de desarrollo rural 2014-2020, se presentó en el Subcomité de Evaluación celebrado el 14 de Octubre de 2013 la relación de las preguntas de evaluación propuestas para el nuevo periodo, partiendo de un análisis de lecciones aprendidas del periodo 2007-2013. Entre las conclusiones que se comparten se encuentran:

- + El **elevado número** de Preguntas de Evaluación Comunes.
- + La diversidad de enfoques utilizados para contestar a las Preguntas de Evaluación Comunes: Respuestas generales; o no respuestas Se echa en falta:
 - ✦ Una guía sobre cómo responder a las preguntas de evaluación;
 - ✦ Definiciones más claras en algunos de los conceptos clave;
 - ✦ Asociación de las preguntas a criterios de juicio;
 - ✦ Disponibilidad de datos para dar respuesta a las preguntas.

Reconocidas las limitaciones existentes al sistema propuesto por el MCSE, el presente apartado trata de solventarlas, en la medida de lo posible, de cara a la evaluación del PDR a partir de la revisión de la metodología establecida hasta el momento para dar respuestas a las preguntas, y que en el caso del PDR de Extremadura, se establecía en la Evaluación Intermedia desarrollada.

Por ello, en este apartado se completa esta vinculación teniendo en cuenta, además de la relación pregunta-indicador utilizada en la Evaluación Intermedia, la nueva definición de

las preguntas establecida en el documento, “*Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs*”.

De acuerdo con lo anterior, en los siguientes capítulos se incorpora la definición de los criterios de evaluación de cara a garantizar adecuadamente el cumplimiento de los objetivos de la evaluación a posteriori y la obtención de conclusiones y recomendaciones útiles a partir de la respuesta a las preguntas de evaluación.

3.2.2. Descripción de los criterios de valoración y de los aspectos metodológicos clave

Se incorporan a continuación la relación de PREGUNTAS DE EVALUACIÓN-CRITERIOS-INDICADORES por cada uno de los ejes del Programa que se tendrán en cuenta para analizar los efectos del PDR 2007-2013 sobre el entorno rural de Extremadura.

Las preguntas que se incorporan a continuación responden únicamente a aquellas medidas que se encuentran finalmente entre las programadas al cierre del periodo, tras las sucesivas modificaciones del PDR. Indicar además que la asociación de indicadores a criterios se ha realizado, siguiendo la lógica de intervención y adaptándose en cualquier caso a la información disponible, teniendo en cuenta en primer término para preguntas horizontales los indicadores de base, resultado e impacto, y para las preguntas por medida indicadores de realización o resultado e indicadores adicionales obtenidos del proceso de encuestación realizado.

Por otro lado, en la medida de la posible, se intenta no repetir los mismos indicadores para dar respuesta a distintas preguntas de evaluación, eligiendo en cada caso el indicador que más se adecúa a la pregunta realizada.

a) Preguntas horizontales de evaluación

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²
¿En qué medida el PDR ha contribuido al crecimiento de la economía rural?	Aumento de la inversión, diversificación de las inversiones y generación de nuevas fuentes sostenibles de ingresos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (€) ✓ (B27) Agricultores con otra actividad lucrativa
¿En qué medida el PDR ha contribuido a la creación de empleo?	Crecimiento del número de empleos tanto creados como mantenidos, directa e indirectamente.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (I2) Creación de empleo ✓ (R8) Nº de empleos creados ✓ (B2) Tasa de empleo ✓ (B3) Tasa de desempleo
¿En qué medida el PDR ha contribuido a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje incluyendo la biodiversidad y la agricultura y silvicultura en zonas de alto valor natural?	Acciones medioambientales directas e indirectas con efectos positivos y/o mejora del paisaje.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R6) Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural. ✓ (I5) Mantenimiento de tierras agrícolas y forestales de alto valor natural. ✓ (I4) Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad. ✓ (I6) Mejora de la calidad del agua.
¿En qué medida el PDR ha contribuido al suministro de energía renovable?	Fomento de la producción/uso de energía renovable y valorización de residuos agroalimentarios.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (I7) Contribución a la lucha contra el cambio climático. ✓ (B24) Cambio climático: Producción de energía renovable a partir de la agricultura o la silvicultura ✓ (B25) Cambio climático: SAU destinada a energías renovables
¿En qué medida el PDR ha contribuido a mejorar la competitividad de los sectores agrícola y forestal?	Mejora del nivel formativo de los gerentes y trabajadores de explotaciones agrícolas y silvícolas. Aumento del valor añadido bruto de los beneficiarios. Incremento del rendimiento de las explotaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura ✓ (R2) Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (€) ✓ (R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas

¹ Extraídas del documento "Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs", publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

² r: indicador de realización. R: indicador de resultados. EC: Información a extraer en estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas
I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²
	beneficiarias. Mejora de la renta agraria.	✓ (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (€)
¿En qué medida el PDR ha acompañado la reestructuración del sector lechero?	No aplica.	No aplica.
¿En qué medida el PDR ha contribuido a la mitigación y adaptación al cambio climático?	Actuaciones de adaptación y mitigación al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (B26) Emisiones de Gases de Efecto Invernadero procedentes de la agricultura ✓ (r221) Número de hectáreas forestadas (ha) ✓ (I5) Mantenimiento de áreas agrícolas y forestales de alto valor natural (ha) ✓ (I7) Contribución a la lucha contra el cambio climático. ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio, la calidad de suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha).
¿En qué medida el PDR ha contribuido a la mejora de la gestión del agua (calidad, uso y cantidad)?	Protección de los recursos hídricos y mejora de su gestión, incluyendo los aspectos de calidad, uso y cantidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad de suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha) ✓ (I4) Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad (ha) ✓ Superficie en zona Natura 2000 y Parques Naturales ✓ (IC214) % de beneficiarios que consideran que se ha mejorado o mantenido la calidad del agua. ✓ (I6) Mejora de la calidad del agua. ✓ (B20) Calidad del agua: Balance bruto de nutrientes. ✓ (B21) Calidad del agua: Contaminación por nitratos y pesticidas. ✓ (EC Horizontal: medio ambiente) % de explotaciones en las que se ha reducido el uso de recursos hídricos (o mayor abastecimiento).
¿En qué medida el PDR ha contribuido en la mejora de la calidad de vida de las áreas rurales y en la diversificación de la economía rural?	Dinamización de recursos endógenos para la diversificación de la economía y la mejora de la calidad de vida Incremento de la oferta de servicios en las zonas rurales. Conservación y mejora del patrimonio natural y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R7) Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda (€) ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²
¿En qué medida el PDR ha contribuido en la introducción de enfoques innovadores?	Introducción de elementos innovadores, nuevos productos y/o nuevas técnicas Incremento del valor añadido bruto de los beneficiarios debido a la introducción de nuevas tecnologías, productos y/o técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas ✓ (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (€) ✓ (IC) Opinión de los gestores en relación a la aportación de la medida al incremento de la innovación.
¿En qué medida el PDR ha contribuido en la creación de acceso a internet de banda ancha?	Número de proyectos TIC subvencionados.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (internet) ✓ (R11) Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales
¿En qué medida la Red Rural Nacional ha contribuido a los objetivos del PDR?	No aplica porque la Red Rural Nacional está incluida en el Programa Nacional de Desarrollo Rural y no en los programas regionales.	
¿En qué medida la Asistencia Técnica ha contribuido a los objetivos del PDR?	Aportación de información y conocimientos a los participantes sobre los procesos de gestión/seguimiento/evaluación del PDR, a través de las actuaciones financiadas a través del eje 5.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC-Horizontales: gestión del Programa) Descripción de actuaciones financiadas a través del eje 5.
¿Con qué eficiencia se han utilizado los recursos asignados al PDR en relación a la consecución de los resultados previstos?	Grado de consecución de los resultados previstos en el PDR (ejecución financiera y física) Capital privado movilizado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (IF) Porcentaje de ejecución financiera y física en el PDR

b) Preguntas de evaluación Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ³	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ⁴
111	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola, alimentario y forestal)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en cursos de formación y aplicación en la actividad profesional ✓ Mejora de la competitividad debido, parcial o totalmente, a la formación recibida. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r111) Nº de participantes en la formación ✓ (r111) Nº de días de formación recibidos ✓ (R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relativa a la agricultura, sector alimentario y/o silvicultura
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora de la gestión sostenible de las tierras incluida la gestión sostenible de los recursos naturales: aplicación de los conocimientos en la actividad profesional e incremento en la productividad ✓ Grado de influencia de la formación impartida en la gestión sostenible de las explotaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relativa a la agricultura, sector alimentario y/o silvicultura ✓ (r111) Nº de participantes en la formación ✓ (r111) Nº de días de formación recibidos
112	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R2) Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (€) ✓ (B9) Desarrollo Económico (VAB) del sector primario (Millones €) ✓ (B4) % agricultores con formación agrícola básica y completa (desglosado por edad)
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitación de la instalación permanente de jóvenes agricultores de ambos sexos: Número de jóvenes beneficiarios, mejora de cantidades de inversión y viabilidad de la actividad iniciada ✓ Ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores: disminución de la edad media de las explotaciones, 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r112) Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones (de los anteriores, número de mujeres) ✓ (r112) Volumen total de inversiones (€)

³ Extraídas del documento "Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs", publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

⁴ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. EC: Información a extraer en estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas.
 I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ³	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ⁴
		modernización de las explotaciones y mejora del capital humano	
113	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incorporación de nuevas técnicas ✓ El rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas ✓ (IC) Cambio en la orientación técnico-económica tras la cesión de la explotación (% de explotaciones/total)
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambio estructural de las explotaciones, en particular a través de sinergias con otras medidas: <ul style="list-style-type: none"> - Disminución de la edad media de los beneficiarios y SAU liberada - Sinergias con la medida de instalación de jóvenes agricultores. ✓ - Mayor formación reglada 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r113) Nº de agricultores prejubilados ✓ (r113) Nº de trabajadores agrícolas prejubilados ✓ (r113) Nº de hectáreas liberadas
114	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r114) Nº de agricultores beneficiarios de ayuda
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento de información por parte de los agricultores y silvicultores acerca de los compromisos medioambientales que han de cumplir. ✓ Incremento del conocimiento por parte de los agricultores y silvicultores de las posibilidades disponibles para organizar y gestionar su trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r114) Nº de solicitudes aprobadas, desglosadas por tipo de asesoramiento y sector ✓ (r114) Nº de agricultores beneficiarios de ayuda
115	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 115.4. Los servicios de asesoramiento han incidido sobre la mejora de la competitividad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC) Tipología de servicios implantados ✓ (r115) Nº de servicios de reciente creación (desglosado por tipo de servicio)
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 115.1. Aumento de la profesionalización de las tareas de gestión en el sector a través de la incorporación de profesionales expertos en la misma ✓ 115.2. Los servicios de asesoramiento han incidido en el cumplimiento de la normativa de gestión de explotaciones, mejorando, con ello, la rentabilidad económica de las explotaciones beneficiarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r115) Nº de servicios de reciente creación (desglosado por tipo de servicio) ✓ (IC) Descripción de los servicios implantados.
121	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias ✓ Facilitación a la introducción de nuevas tecnologías e 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R3) Nº de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas ✓ (r121) Número de explotaciones ayudadas (por tipo de sector agrícola y tipo de

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ³	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ⁴
	agrícola y forestal)	innovación: empresas que introducen nuevas tecnologías e innovación ✓ Contribución a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones: reducción de hora de trabajo, inversiones destinadas a mejoras, reducción de insumos y aumento de producción.	inversión) ✓ (r121) Volumen total de la inversión (€)
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	✓ Mejora al acceso al mercado y a la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas: estructura del sector productivo limitado, mejora de la comercialización de los productos ✓ Contribución a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas: introducción de mejora medioambiental	(r121) Nº de solicitudes aprobadas por zonas de intervención (Natura 2000, etc.). ✓ (r121) Número de explotaciones ayudadas (por tipo de beneficiario) ✓ (r121) Volumen total de la inversión (€) ✓ (IC) Aumento de la cuota de mercado asociado al incremento en la calidad de las producciones.
	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	✓ Aumento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias. ✓ Introducción de nuevas tecnologías e innovación: explotaciones que introducen nuevas tecnologías e innovación.	✓ (r122).Número de explotaciones forestales beneficiarias de ayuda (desglosado por tipo de propietario –privados o públicos- ✓ (r122).Volumen total de las inversiones (desglosado por tipo de propietario ✓ (r122).Cantidad de Gasto público total, por contenido de la actividad llevada a cabo.
122	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	✓ Incidencia de la medida en espacios naturales	✓ (r122). Número de explotaciones forestales beneficiarias de ayuda en zonas Natura 2000.
123	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola, alimentario y forestal)	✓ Beneficiarios cuya inversión supone una mejora en la reducción de los costes de su actividad y un aumento del rendimiento de las explotaciones/empresas subvencionadas ✓ Aumento de introducción de elementos innovadores y tecnificación de las explotaciones/empresas agrícolas y	✓ (r123) Relación entre volumen total de las inversiones y gasto público total. ✓ (r123) Número de empresas beneficiarias por tipo de sector y tipo de actividad. ✓ (r123) Número de empresas beneficiarias por tipo de empresa. ✓ (IC) Opinión de los gestores con relación a la influencia de la medida en la implantación de etiquetas de calidad en las explotaciones. ✓ (R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ³	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ⁴
		forestales ✓ Mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales subvencionados: apoyo a las producciones ecológicas y aumento de la adopción de etiquetas de calidad	nuevas técnicas.
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola, alimentario y forestal)	✓ Mejora de las salidas comerciales de los productos subvencionados. ✓ Inversiones con fines ambientales ✓ Creación de empleo	✓ (IC) Descripción de tipos de inversiones realizadas por las empresas beneficiarias de ayuda. ✓ (IAr) Inversiones verdes
	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	✓ Mejora de la renta agraria ✓ Mejora de los factores de producción	✓ (r125) Nº de solicitudes por tipo de operación. ✓ (r125) Nº de operaciones beneficiarias de ayuda ✓ (IC) Opinión de los gestores en relación a la dinamización y desarrollo del potencial endógeno de la zona: empresas instaladas en el entorno de las explotaciones agrarias a raíz de las inversiones realizadas.
125	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Reducción del aislamiento de las explotaciones ✓ Mantenimiento o mejora de las estructuras productivas relacionadas con la agricultura y silvicultura ✓ Ahorro de agua gracias a las actuaciones destinadas a la mejora de la gestión de los recursos hídricos.	✓ (IAR) Superficie de regadío mejorada (ha) ✓ (IAR) Ahorro anual de agua (hm ³) ✓ (r125) Número de operaciones beneficiarias de ayuda (por tipo de operación, acceso y gestión de aguas) ✓ (r125) Volumen total de las inversiones, por tipo de operación. ✓ (IC) Opinión de los gestores en relación a la evidencia de generación de actividad económica derivada de la ayuda a la mejora de las comunicaciones o a las infraestructuras de transporte. ✓ (IA) Ahorro total de agua anual por mejora red de riego. ✓ (IA) Ahorro por transformación gravedad / aspersión. ✓ (IA) Ahorro por transformación aspersión / goteo. ✓ (IA) Ahorro total de agua anual por mejora de riego y beneficiario.
131	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	✓ Aumento de la renta de las explotaciones beneficiarias ✓ Aumento de la calidad de las producciones agrarias	✓ (r131).Número de beneficiarias ✓ (r131).Cantidad de Gasto público total

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ³	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ⁴
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adaptación de las explotaciones beneficiarias a la normativa comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC) Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos.
132	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora de la calidad de las producciones ✓ Reorientación de las producciones para la mejora de las salidas comerciales ✓ Mejora de la renta agraria 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R4) Valor de la producción sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos. ✓ (r132) Número de explotaciones agrícolas participantes en programas de calidad, beneficiarias de ayudas. ✓ (r132) Número de solicitudes aprobadas por programas de calidad. ✓ (r132) Número de explotaciones por categoría de producto. ✓ (IC) Efectos asociados a la introducción de programas de calidad en las explotaciones (reorientación de las producciones, mejora de las salidas comerciales...)
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sinergias con otras medidas. ✓ Efectos de la aplicación de la medida sobre el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC) Combinación de estas ayudas con la medida 121 de modernización de las explotaciones (incremento de la competitividad de las explotaciones). ✓ (IC) Combinación de estas ayudas con las ayudas agroambientales (posibles efectos ambientales). ✓ (IC) Introducción de requisitos de calidad vinculados al medio ambiente en los distintos sistemas de calidad implantados.
133	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ha fomentado la promoción de los productos de calidad, para llegar a todos los ámbitos de la sociedad e incrementar la cuota de mercado. ✓ Las acciones de promoción han contribuido a la mejora de las ventas de productos de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R4) Valor de la producción sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos. ✓ (r133) Número de solicitudes aprobadas por categoría de producto. ✓ (r133) Número de acciones beneficiarias de ayuda por programa de calidad. ✓ (r133) Número de acciones beneficiarias de ayuda, por categoría de producto, y programa de calidad.

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ³	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ⁴
	<p>¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Relación con el incremento de la producción en ecológico. ✓ Efectos de la aplicación de la medida sobre el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC) Combinación de estas ayudas con la medida 121 de modernización de las explotaciones (incremento de la competitividad de las explotaciones). ✓ (IC) Combinación de estas ayudas con las ayudas agroambientales: agricultura ecológica (posibles efectos ambientales).
144	<p>¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reorientación de las producciones para la mejora de las salidas comerciales ✓ Mejora de la renta agraria 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de explotaciones agrarias beneficiarias. ✓ Número de explotaciones reestructuradas
	<p>¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectos de la aplicación de la medida sobre el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC) Relación de las inversiones con el medio ambiente u otros aspectos de diversificación de la producción

c) Preguntas de evaluación vinculadas al Eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁵	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ⁶
211	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento de la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringen los usos agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (rLFA) Nº de explotaciones subvencionadas ✓ (rLFA) SAU beneficiaria de ayuda ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha). ✓ (IC) Proporción de superficie agrícola en zonas de montaña que recibe indemnizaciones compensatorias. ✓ (IC) Cuantía de las ayudas frente al salario medio en el sector agrario.
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña: número de ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda ✓ Mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña: ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (rLFA) Nº de explotaciones subvencionadas ✓ (rLFA) SAU beneficiaria de ayuda (Ha) ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha) ✓ (IC) Proporción de superficie agrícola en zonas de montaña que recibe indemnizaciones compensatorias. ✓ (IC) Cuantía de las ayudas frente al salario medio en el sector agrario
212	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento de la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringen los usos agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (rLFA) Nº de explotaciones subvencionadas ✓ (rLFA) SAU beneficiaria de ayuda ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha)
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuación del uso agrícola del suelo en zonas con dificultades, distintas de las de montaña: Número de ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda ✓ Mantenimiento de una población rural viable en zonas con dificultades, distintas de las de montaña; Ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de ayudas a los agricultores de zonas con desventajas situadas en zonas distintas de montaña: Número de explotaciones subvencionadas, SAU beneficiaria de ayuda (Ha) ✓ Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha) ✓ (IC) Cuantía de las ayudas frente al salario medio en el sector agrario

⁵ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

⁶ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. EC: Información a extraer en estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas.
 I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁵	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ⁶
214	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribución al mantenimiento o fomento de métodos sostenibles de explotación agrícola, hábitats y biodiversidad, calidad del agua y calidad del suelo: número de explotaciones beneficiarias, superficie y cantidad de ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (rAGRI-ENV) Número de explotaciones subvencionadas (por tipo de compromiso) ✓ (rAGRI-ENV) Nº de acciones relativas a recursos genéticos (UGMs) ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha) ✓ (rAGRI-ENV) Nº de contratos por tipo acción, tipo de cultivo
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	No aplica dado que únicamente se han detectado efectos de tipo medioambiental. Tampoco se han detectado sinergias con otros objetivos/ejes.	
215	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribución al mantenimiento o fomento de métodos sostenibles de explotación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r215). Número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierra que reciben ayuda. ✓ (r215).Número total de contratos ✓ (r215). Cantidad de Gasto público total.
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	No aplica dado que únicamente se han detectado efectos de tipo medioambiental. Tampoco se han detectado sinergias con otros objetivos/ejes.	
216	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribución al mantenimiento o fomento de métodos sostenibles de explotación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r216).Número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierra que reciben ayuda. ✓ (r216).Volumen total de inversiones ✓ (r216).Cantidad de Gasto público total.
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conservación de las especies de la flora y de la fauna que viven en estado silvestre. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r216) Solicitudes aprobadas en zonas Natura 2000
221	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribución a la protección del medio ambiente mediante la creación y mantenimiento de zonas forestales, prevención de incendios y otras catástrofes naturales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r221) Número de hectáreas forestadas (ha) ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha)
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevas oportunidades de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC) Número de puestos de empleo adicionales creados

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁵	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ⁶
	beneficiarias; a nivel local)?		
226	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento del área forestada y del área de protección y prevención de las áreas forestales consolidadas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r226) Nº de actividades subvencionadas ✓ (r226) Volumen total de inversiones (€) ✓ (r226) Superficie del área subvencionada (ha) ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha)
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevas oportunidades de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC) Nº de puestos de empleo adicionales creados
227	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Superficie afectada por la medida, acciones realizadas, gasto efectuado, número de medidas e individuos/especies puestas en ecosistemas sostenibles. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r227) Volumen total de inversiones (€) ✓ (IA). Actuaciones destinadas al mantenimiento o mejora de la biodiversidad (Nº) ✓ (IA). Actuaciones de mejora o conservación desarrolladas en Red Natura forestal ✓ (IA) Superficie Red Natura conservada o mejorada/superficie total Red Natura forestal (%) ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha)
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevas oportunidades de empleo ✓ Dinamización socioeconómica 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC) Nº de puestos de empleo adicionales creados ✓ (IC) Nuevas iniciativas de emprendimiento y efectos asociados (mantenimiento/atracción de población rural, etc.)

d) Preguntas de evaluación vinculadas al Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁷	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ⁸
313	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Introducción de mejoras productivas ✓ Incremento del número de turistas en las zonas rurales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r313) Nº de nuevas actividades turísticas subvencionadas (desglosado por tipo de acción) ✓ (r313) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción) ✓ (R9) Número adicional de turistas
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevas oportunidades de empleo: Número de empleos creados adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r313) Número de nuevas actividades turísticas subvencionadas (desglosado por tipo de acción) ✓ (R8) Número bruto de empleos creados, a través de la medida.
321	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de proyectos subvencionados en los distintos sectores. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r321) Número de actividades subvencionadas (desglosado por tipo de acción) ✓ (r321) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción) ✓ (R11) Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales ✓ (IC) Identificación de nuevos servicios creados o mejora de los existentes.
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inversión de la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo, y aumento del atractivo de las zonas afectadas: creación de empleo en las zonas afectadas, número de proyectos subvencionados en los distintos sectores y volumen de inversión establecido en las zonas de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r321) Número de actividades subvencionadas (desglosado por tipo de acción) ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios

⁷ Extraídas del documento "Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs", publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

⁸ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. EC: Información a extraer en estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas
 I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁷	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ⁸
322	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?	✓ Número de proyectos subvencionados en los distintos sectores.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r322) Nº de acciones auxiliadas (desglosado por tipo de acción) ✓ (r322) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción) ✓ (r322) Nº de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Inversión de la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo, y mejora del atractivo de las zonas rurales: creación de empleo en las zonas afectadas, número de proyectos subvencionados en los distintos sectores y volumen de inversión establecido en las zonas de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r322) Nº de acciones auxiliadas (desglosado por tipo de acción) ✓ (r322) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción) ✓ (r322) Nº poblaciones rurales en que se desarrollan las actividades ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
323	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?	✓ Apoyo a la conservación/rehabilitación del patrimonio cultural y natural de la zona.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r323) Nº de acciones auxiliadas (desglosado por tipo de acción) ✓ (r323) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción) ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora del atractivo de las zonas rurales: número de proyectos subvencionados en los distintos sectores, volumen de inversión establecido en las zonas de actuación, empleos generados. ✓ Gestión y desarrollo sostenibles de las zonas Natura 2000 u otros parajes de alto valor natural y a la sensibilización de la población rural sobre las cuestiones medioambientales: acciones relacionadas con la recuperación del paisaje rural 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r323) Nº de acciones auxiliadas (desglosado según tipo de acción). ✓ (r323) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción) ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios

e) Preguntas de evaluación vinculadas al Eje 4: LEADER

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁹	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ¹⁰
¿En qué medida el PDR ha contribuido a la construcción de capacidades locales para la diversificación del empleo a través de LEADER?	✓ Dinamización del territorio para la diversificación del empleo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r41) Número de beneficiarios de subvenciones ✓ (R7) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (€) ✓ (r41) Población total de la zona del GAL ✓ (R9) Número adicional de turistas
¿En qué medida los GALs han contribuido a la consecución de los objetivos de la estrategia local y del PDR?	✓ Comparación entre acciones subvencionadas a través del Eje LEADER y resto del PDR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº de beneficiarios de ayuda (desglosado según medida).
¿En qué medida se ha implementado el enfoque LEADER?	✓ Acciones subvencionadas mediante el enfoque LEADER: tipología de proyectos, población beneficiada y efectos resultantes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r41) Superficie total de la zona del GAL (km²) ✓ (r41) Número de proyectos financiados por los GAL (desglosado por medidas) ✓ (r41) Número de beneficiarios de subvenciones ✓ (r41) Nº de GAL ✓ (r41) Población total de la zona del GAL ✓ (R8) Número bruto de empleos creados ✓ (R9) Nº adicional de turistas ✓ (R10) Población de zonas rurales beneficiaria de la mejora de servicios ✓ (R11) Aumento de la penetración de internet en las zonas rurales
¿En qué medida la implementación del enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza local?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación activa de la población rural en las decisiones y actividades en su zona de influencia. ✓ Interacción y participación de los distintos agentes y sectores presentes en el territorio en las estrategias de desarrollo local. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r41) Número de GAL ✓ (r41) Población total de la zona del GAL ✓ (IC) Nº de seminarios/encuentros/jornadas organizados por los GAL con la participación de distintos agentes presentes en el territorio. ✓ (IC) Relación de agentes/sectores económicos presentes en los seminarios/encuentros/jornadas presentes en el territorio, y % sobre el total de agentes/sectores económicos presentes en el territorio. ✓ (IC) Análisis cualitativo de la implicación de los distintos agentes que forman parte del GAL, en el desarrollo de los programas de desarrollo rural.

⁹ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

¹⁰ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. EC: Información a extraer en estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas.
 I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

3.3. MÉTODO DE CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE REPERCUSIÓN

3.3.1. La metodología de estimación de los indicadores de repercusión socioeconómicos

El presente apartado tiene por objeto establecer el marco metodológico que permita dar una visión del impacto económico del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura sobre el conjunto de la economía de la región. Por tanto, el objetivo consiste en describir, de una manera general, los distintos aspectos metodológicos sobre los que se asienta el cálculo de los indicadores de repercusión socio-económica, llevado a cabo mediante técnicas input-output.

La estimación de estos indicadores se realiza a partir del **Marco Input-Output (MIO) regional**, facilitado por la *Dirección General de Coordinación Económica de la Junta de Extremadura*. El mismo ha sido elaborado estimando las matrices de inputs primarios y de demanda final y teniendo en cuenta las estructuras productivas y de coste nacionales recogidas en el Marco-Input Output de España elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Se trata del mismo enfoque utilizado para la Evaluación Intermedia del PDR de Extremadura del año 2010 ya que así se obtienen datos comparables sobre la evolución de los efectos del PDR a lo largo del período de programación.

Utilizando este MIO como base del análisis, se establece un modelo de equilibrio de interdependencia general entre las diferentes ramas de actividad de la economía extremeña, con el fin de analizar la circulación de bienes y servicios entre las diferentes ramas productivas que la componen y los efectos que se derivan de excluir del circuito económico los consumos intermedios y la inversión realizados por la Junta de Extremadura durante el año 2006.

De esta forma, el modelo permite determinar la repercusión del volumen de pagos realizados por la Junta de Extremadura en cada una de las líneas de intervención del PDR sobre el conjunto de la economía y realizar simulaciones y proyecciones aplicando las diferentes políticas de gasto que implica el FEADER mediante cambios en la demanda final y el valor añadido; es decir entre la renta recibida y gastada.

Por lo tanto, se trata de un modelo de demanda, que desencadena toda una serie de efectos en el tejido económico con el objeto de ser satisfecha por la producción interior, ampliada con un cierre contable orientado al sector hogares. Los modelos económicos basados en esta metodología permiten observar los efectos que se producen en la estructura productiva de un país o región, como consecuencia de un *shock* de demanda final exógeno.

La polivalencia de este modelo le convierte en una herramienta que se adapta razonablemente bien a los objetivos que se pretenden de realizar una aproximación adecuada a las variaciones del VAB, empleo y productividad que obedecen a las inversiones realizadas con cargo a las distintas Medidas del PDR de Extremadura. De hecho, permite aislar impactos que no pueden atribuirse a la intervención y tener en cuenta efectos indirectos, como, sobre todo, los producidos por efecto multiplicador.

En este sentido, se ha supuesto que el gasto público asociado a las inversiones subvencionables por el PDR no se ha realizado año tras año, sino que ha existido un único *shock* por el importe del gasto público total en el año para el cual se dispone de la tabla input-output de Extremadura, 2006.

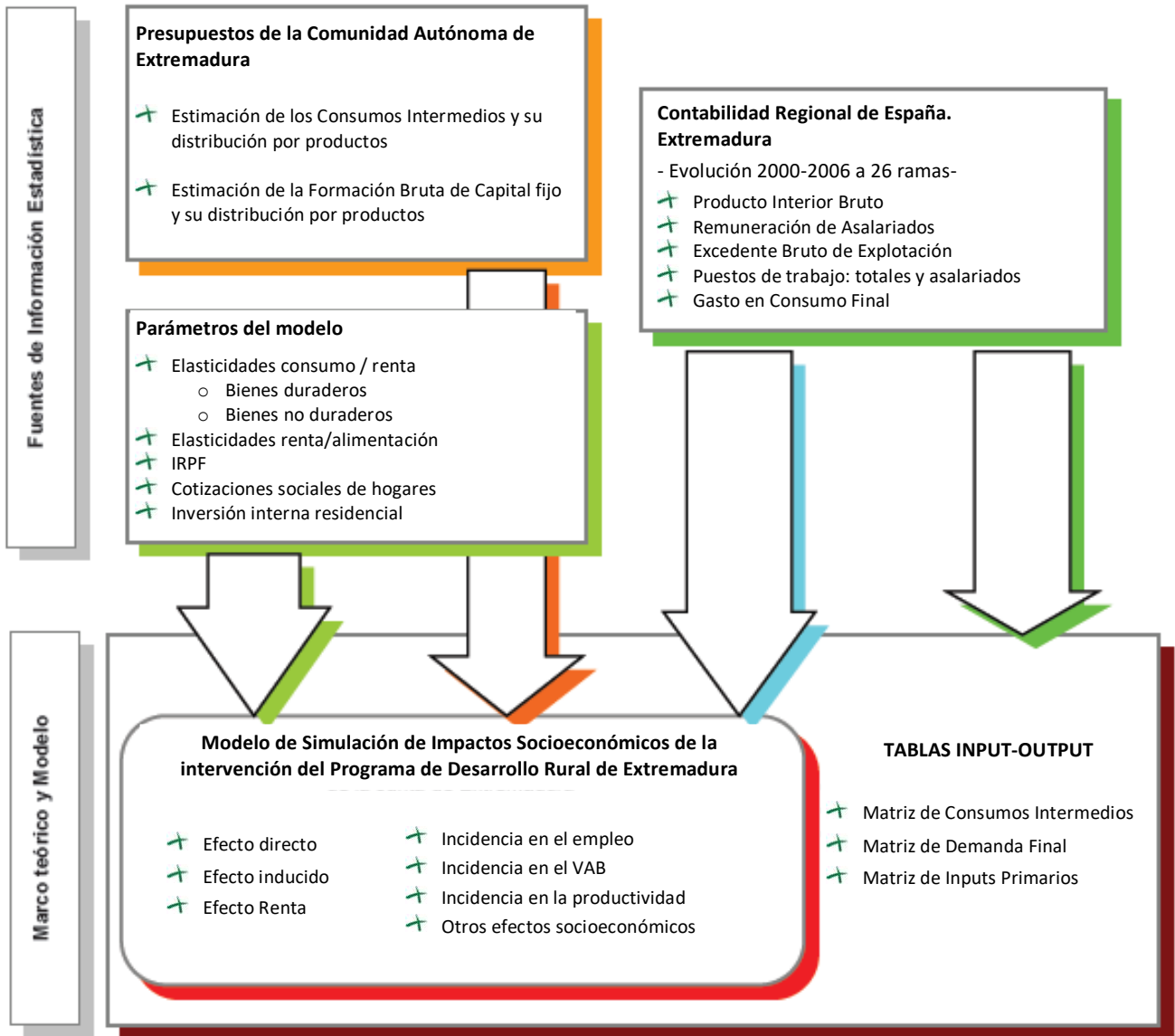
En concreto, las variaciones en las demandas finales, establecidas en las tablas Input-Output a través de los multiplicadores que se derivan de la matriz de coeficientes técnicos, determinan los niveles de oferta y de rentas generadas en el contexto de la economía extremeña. En consecuencia, en las simulaciones que se han realizado se actúa, tanto sobre las demandas finales, como variables exógenas, como sobre los parámetros del modelo. Determinados los niveles de las producciones y de los valores añadidos, se deduce el nuevo nivel de la renta disponible de los hogares compatible con el nuevo volumen de sueldos y salarios. Esta es la variable que va a integrar el nivel de demanda final, puesto que de ella depende el nivel del consumo privado.

Tanto el bloque de producción como el de renta de los hogares se resuelven simultáneamente hasta encontrar una solución estable. En este proceso se requiere repartir el total de consumo privado estimado entre los diversos productos procedentes de las ramas de la TIO.

En resumen, el modelo permite simular los posibles efectos que se derivan para las variables finales clave (empleo, VAB y productividad) de las variaciones de las variables del modelo en las que incide directamente la intervención del FEADER en Extremadura (inversión pública y privada, formación bruta de capital fijo –inversiones–, fundamentalmente). Todo ello según un esquema teórico de interrelaciones sectoriales y de comportamiento de las variables económicas.

De esta forma, las estimaciones que se han llevado a cabo parten de los flujos intersectoriales que se establecen en la tabla Input-Output de la región, realizándose simulaciones a fin de predecir el comportamiento de los sectores económicos de la región

ante la evolución de la Demanda Final¹¹ que se deriva del incremento del consumo final y la inversión pública realizada por la Junta de Extremadura.



¹¹ La demanda final está compuesta por el valor de las compras realizadas por los consumidores finales (hogares, administraciones públicas e instituciones sin fin de lucro al servicio de los hogares) de los bienes y servicios generados, más la formación bruta de capital.

El instrumental matemático utilizado para la obtención de dichas predicciones con la tabla Input-Output es el que se sintetiza a continuación. Se parte de la conocida *matriz inversa de Leontief* $(I-A')^{-1}$, cuyos elementos A'_{ij} constituyen una medida del esfuerzo de producción requerido a la *rama i* por parte de la *rama j* para abastecer una unidad de demanda final de esta última. Cada elemento de la *matriz inversa de Leontief* representa, pues, los efectos acumulativos (directos e indirectos) que subyacen en la estructura productiva que la TIO representa.

De esta forma: $X = (I-A')^{-1} \cdot D'$, donde el vector de producciones sectoriales (X) es la variable endógena, el vector de demandas finales (D') es la variable exógena y $(I-A')^{-1}$ es la *matriz inversa de Leontief*.

Se considera, asimismo, un segundo nivel de endogenización de las variables en el contexto de las tablas Input-Output formado por el vector de Demanda Final (compuesto por las variables Consumo Privado, Consumo Público, Formación Bruta de Capital y Exportaciones). Bajo el supuesto de que el consumo realizado de los bienes y servicios producidos por un sector es una proporción constante del valor añadido total (VAB) se tiene que: $C_i = k_i \cdot I'X$; $k_i < 1$, donde k_i es una constante que indica la proporción del VAB que se dedica al consumo de bienes y servicios producidos por el sector i -ésimo e I' es un vector cuyo elemento i -ésimo indica para cada sector la proporción que representa el VAB sobre la producción total X_i , de manera que el producto $I'X$ es el VAB agregado de la región.

Es decir, si: $k_i = \frac{C_i}{VAB}$; $I' = (I_1, I_2, \dots, I_n)$; $I_i = \frac{VAB_i}{X_i}$

entonces:

$$VAB = (I_1, I_2, \dots, I_n) \begin{bmatrix} X_1 \\ X_2 \\ \dots \\ X_n \end{bmatrix}; \quad C_i = k_i (I_1, I_2, \dots, I_n) \begin{bmatrix} X_1 \\ X_2 \\ \dots \\ X_n \end{bmatrix}$$

Por tanto, en notación matricial, quedaría: $C = kI'X = KX$

A partir de la expresión anterior, el sistema de ecuaciones descrito $(A' + D' = X)$ se puede reformular ahora como: $AX + KX + D^* = X$; siendo D^* el vector suma del Consumo Público, la Formación Bruta de Capital y las Exportaciones.

Operando en el modelo quedaría entonces: $X = (I-A-K)^{-1}D^*$, pudiendo obtenerse las producciones sectoriales en función de la nueva variable exógena D^* .

A partir del instrumental desarrollado pueden realizarse las predicciones con el modelo Input-Output, que permitirán valorar los impactos o efectos sectoriales que se derivan en el conjunto de la economía. Dichos efectos o impactos macroeconómicos se pueden dividir en tres tipos:

- + Un **efecto directo** provocado por el aumento/disminución de la demanda final generado por los gastos presupuestarios considerados, lo que da lugar a un incremento del consumo final y la inversión, que deberá ser correspondido con un /disminución de la producción.
- + Unos **efectos indirectos** en el resto de sectores que suministran inputs a las ramas que forman el conjunto de la economía regional, las cuales, ante el aumento/disminución de demanda, realizarán mayores/menores pedidos a sus proveedores para poder aumentar su producción.
- + Unos **efectos inducidos** producidos a causa del aumento/disminución de demanda de inputs que realizan las diferentes ramas afectadas por los efectos indirectos, y que se transmite al conjunto de sectores de la economía.
- + Finalmente, los efectos señalados anteriormente producen a su vez un incremento de las rentas salariales lo que, dado el supuesto de consumo como variable dependiente de la renta, provoca un aumento/disminución del consumo, lo que origina nuevos aumentos/disminuciones de demanda final. Es lo que se puede denominar **efecto renta**.

Matemáticamente, estos efectos se obtienen de la siguiente manera:

- + El aumento de la demanda final del sector j tiene como efecto directo inmediato el aumento de la producción sectorial para satisfacerla. Es decir: $\Delta X_j = \Delta D_j$
Dichos efectos se reparten proporcionalmente a cada rama del conjunto de la economía regional en función de los consumos intermedios totales de la misma.
- + El segundo de los efectos (*efecto indirecto*) se deduce de los coeficientes técnicos de producción, los cuales miden el consumo de mercancía necesaria del sector i para obtener una unidad del sector j tal que: $\Delta x_{ij} = a_{ij} \Delta X_j$
- + Dado que el efecto total inicial viene determinado por la resolución del siguiente modelo matricial: $\Delta X = (I-A)^{-1} \cdot \Delta D$, podemos obtener el *efecto inducido* como la diferencia entre el efecto total inicial y los efectos directo e indirecto tal que:

Efecto total inicial
 - *Efecto Indirecto*
 - *Efecto directo*

Efecto Inducido

- + Por último el *efecto renta* se obtiene a partir del siguiente proceso iterativo: El efecto total del aumento inicial de Demanda Final produce un aumento de renta salarial en el sector i igual a:

$$\Delta \text{ Remuneración Asalariados}_i = \frac{\text{Nº Empleados}}{\text{Producción Efectiva}} \cdot \text{Efecto Total}_i$$

Dicho aumento de la Remuneración de los Asalariados se traduce en un aumento de demanda final igual a: $\Delta \text{ Demanda Final} = k \cdot (1-t) \cdot \Delta \text{ Remuneración Asalariados}_i$, siendo k la proporción de sus ingresos que los consumidores destinan al consumo (en el caso de España, las estimaciones dan una propensión marginal al consumo de 0,8) y t , el tipo impositivo aplicado en la región.

A su vez este aumento de la Demanda Final, se traducirá en un nuevo aumento de producción, que generará un nuevo efecto total lo que se traducirá en un nuevo aumento de la Remuneración de los Asalariados. Iterando el proceso hasta un punto en el cual los aumentos de Demanda Final dejan de ser significativos, se obtiene el efecto renta el cual será la suma de los sucesivos aumentos de Demanda Final provocados por el aumento del consumo.

- + Finalmente, el *efecto total agregado* del aumento de Demanda Final inicial se obtiene a partir de la siguiente expresión:

+ *Efecto Directo*
 + *Efecto Indirecto*
 + *Efecto Inducido*
 + *Efecto Renta*

Efecto Total Agregado

3.3.2. La metodología de estimación de los indicadores de repercusión medioambientales

El objetivo de este apartado consiste en describir los distintos aspectos metodológicos sobre los que se asienta el cálculo de los indicadores de repercusión medioambiental que se ha llevado a cabo, y que permitirá replicar el ya estudio ya realizado con motivo de la Evaluación Intermedia.

Para ello se ha tomado como referencia la valoración de los impactos esperados que aparecía en la Evaluación Ex-Ante, y que indicaba de forma cualitativa el impacto medioambiental esperado de cada una de las medidas del Eje 2 que el MCSE identifica como generadoras de impacto sobre el medio.

TABLA 14. REPERCUSIÓN MEDIOAMBIENTAL ESPERADA DE LA SUPERFICIE AFECTADA POR LAS MEDIDAS DEL PDR EXTREMADURA¹²

Medidas de orientación preferentemente ambiental.	14. Reducción de la pérdida de biodiversidad (Poblaciones de aves)	15. Mantenimiento del alto valor natural de las tierras agrícolas y forestales (Has)	16. Mejora de la calidad del agua	17. Contribución a la lucha contra el cambio climático
(211)	5	5	-	-
(212)	5	5	-	-
(214)	5	5	5	3
(221)	3	5	3	5
(226)	-	5	5	5
Muy favorable	5			
Favorable	3			
Irrelevante	0			

Fuente: Elaboración propia de Regio Plus a partir de la Evaluación Ex Ante del PDR de Extremadura.

Partiendo de esta base, se ha elaborado una matriz de ponderación, que a partir de los datos de previsiones sobre la superficie afectada por cada una de las medidas para todo el periodo de programación, ha permitido trasladar a un valor de superficie cada uno de los impactos ambientales esperados por medida.

¹² Incluye sólo las medidas programadas al cierre del periodo con indicador de realización asociado a superficie, por lo que se excluyen del cálculo las medidas 215, 216 y 227

TABLA 15. MATRIZ DE PONDERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA SUPERFICIE AFECTADA POR LAS MEDIDAS DEL PDR EXTREMADURA, QUE INCIDIRÁ EN LOS INDICADORES DE IMPACTO

Medidas de orientación preferentemente ambiental.	SUPERFICIE EN HECTÁREAS (realización)	I4	I5	I6	I7
(211)	102.000,00	50,00%	50,00%		
(212)	785.000,00	50,00%	50,00%		
(214)	726.820	27,78%	27,78%	27,78%	16,67%
(221)	78.000,00	18,75%	31,25%	18,75%	31,25%
(226)	3.323.967		33,33%	33,33%	33,33%

Así, dentro de la superficie sobre la que actúa cada una de las medidas del PDR, la superficie a partir de la cual se incidirá sobre cada uno de los indicadores de impacto medioambientales será las siguientes:

TABLA 16. SUPERFICIE AFECTADA POR LAS MEDIDAS DEL PDR EXTREMADURA, SEGÚN LOS IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES ASOCIADOS A SU EJECUCIÓN.

Medidas de orientación preferentemente ambiental.	SUPERFICIE EN HECTÁREAS (realización)	I4	I5	I6	I7
(211)	102.000,00	51.000	51.000		
(212)	785.000,00	392.500	392.500		
(214)	726.820	201.894	201.894	201.894	121.137
(221)	78.000,00	14.625	24.375	14.625	24.375
(226)	3.323.967		1.107.989	1.107.989	1.107.989

Una vez calculada esta superficie, y apoyándose en los indicadores de base y otras fuentes públicas de datos disponibles, se procederá al cálculo de los indicadores de impacto ambiental I6 e I7. Se cuantifica al mismo tiempo la previsión de los impactos medioambientales esperados al final de la programación, que no aparecía cuantificada en la Evaluación Ex Ante, y que permite valorar el nivel de ejecución alcanzado hasta el momento.

La falta de datos de base en el caso de los indicadores I4 e I5, impide por el momento cuantificar los impactos asociados a la influencia del PDR sobre la reversión del declive de la biodiversidad y las zonas de alto valor natural, que a día de hoy, no se

encuentran definidas a nivel nacional. La futura disponibilidad de datos adicionales podría permitir analizar, en posteriores ejercicios de evaluación, la cuantificación de los citados impactos.

3.4. PRINCIPALES PROBLEMAS O LIMITACIONES DEL ENFOQUE METODOLÓGICO

Evidentemente, los problemas a los que se enfrentó la Evaluación Intermedia de PDR de Extremadura derivados del escaso grado de avance en la ejecución del Programa no han afectado a esta Evaluación debido a la finalización de su implementación. Sin embargo sigue existiendo la dificultad para la estimación de determinados indicadores de resultados y los correspondientes a las repercusiones, cuestión ésta última que ha sido objeto de un extenso debate en el seno de los diversos grupos de trabajo existentes a nivel nacional y comunitario.

Pero, además, el desfase existente en la generación de información estadística por las fuentes oficiales dificulta notablemente la valoración del avance conseguido en el cumplimiento de los fines del Programa a través de los indicadores de base relacionados con los objetivos, sobre todo en aquellos casos en los que los últimos datos disponibles están actualizados a la misma fecha, o incluso anterior, a la de aprobación de la propia intervención.

A pesar de lo anterior, la evaluación ha superado las anteriores limitaciones con trabajo de campo, así como con la aplicación de técnicas estadísticas y econométricas de análisis económico, que han permitido compensar las carencias de información aludidas.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO

4.1. LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA

Tal y como se dispone en el artículo 74.2 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER, las Autoridades del Programa designadas en Extremadura han sido las que se indican a continuación:

- + Autoridad de Gestión: Consejería de Economía y Hacienda, establecida en el artículo 6 del Decreto 171/2006, de 3 de octubre cuyas funciones han sido asumidas, desde 2015 la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 261/2015, de 7 de agosto¹³.
- + Organismo Pagador: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, a través del Decreto 171/2006 de 3 de octubre.
- + Organismo de Certificación: Intervención General de la Junta de Extremadura, a través del artículo 8 del Decreto 171/2006, de 3 de octubre.

a) Delimitación de competencias

Las principales competencias de la **Autoridad de Gestión**, tal y como se describe en el PDR de Extremadura 2007-2013, y establecidas por el artículo 75 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, han sido las siguientes:

- + Garantizar la selección de las operaciones, con el objetivo de que su financiación se ajuste a los criterios aplicables al PDDR.
- + Asegurar la existencia de un sistema adecuado e informatizado de registro y almacenamiento de datos estadísticos sobre la aplicación del PDR, a efectos de seguimiento y evaluación.
- + Garantizar que los beneficiarios y demás organismos participantes en la ejecución de las operaciones:

¹³ DECRETO 261/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. (DOE Extraordinario número 5, de 8 de agosto de 2015).

- ✦ Estén informados de las obligaciones que les correspondan, como consecuencia de la concesión de las ayudas.
- ✦ Lleven un sistema de contabilidad separado, o bien un código contable adecuado para todas las transacciones relativas a la operación.
- ✦ Conozcan los requisitos relativos a la presentación de datos a la Autoridad de Gestión y al registro de las realizaciones y resultados.
- ✦ Garantizar que las evaluaciones del PDR se lleven a cabo en tiempo y forma, ajustándose al MCSE.
- ✦ Transmitir las evaluaciones a las Autoridades Nacionales y a la Comisión.
- ✦ Dirigir las actividades del Comité de Seguimiento y enviarle los documentos necesarios para el seguimiento de la aplicación del Programa.
- ✦ Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad del PDR.
- ✦ Redactar el Informe de Ejecución Anual y presentarlo a la Comisión tras su aprobación por el Comité de Seguimiento.
- ✦ Asegurar la información necesaria al Organismo Pagador.

En cuanto a las principales funciones del **Organismo Pagador**, éstas han sido:

- ✦ La autorización y control de los pagos que ha determinado la cantidad que debe ser abonada a los solicitantes una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos y la presentación de la documentación en tiempo y forma.
- ✦ La Ejecución de los pagos o instrucción a la Autoridad de Gestión para el pago de la ayuda.
- ✦ La contabilidad de los pagos que ha garantizado el registro de todos ellos en la aplicación informática y los libros de contabilidad de forma separada.
- ✦ El sistema de Auditoría Interna que ha garantizado que los procedimientos adoptados por el Organismo Pagador han sido adecuados y conformes con los Reglamentos Comunitarios.
- ✦ La coordinación con Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Organismo de Coordinación de todos los pagos procedentes del FEAGA y FEADER en España.

En cuanto al **Organismo de Certificación** del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha sido el responsable, en los términos establecidos por el artículo 7 del Reglamento (CE) Nº 1290/2005, de la certificación de las cuentas del organismo pagador autorizado, en cuanto a su veracidad, integralidad y exactitud, teniendo en cuenta el sistema de gestión y control establecido.

b) Sistemas de coordinación instaurados

De acuerdo con lo establecido en el 261/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a la Secretaría General de Presupuesto y Financiación, le ha correspondido, en el ámbito de las atribuciones del artículo 59 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las funciones de propuesta, asesoramiento, impulso y coordinación de las actuaciones derivadas del sistema de financiación autonómica, así como aquellas otras de naturaleza presupuestaria en el marco del traspaso de funciones y servicios que afecten a la Comunidad Autónoma (artículo 3.1), que anteriormente asumía la Dirección General de Financiación Autonómica.

En el área de Fondos Europeos, le ha correspondido la elaboración, coordinación y seguimiento presupuestario de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea, tanto los estructurales y los de cohesión como otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea, a excepción del FEAGA, en coordinación con los diferentes Departamentos de la Comunidad Autónoma. Asimismo, le ha correspondido llevar a cabo las labores de información, asesoramiento y difusión en materias relacionadas con los Fondos (artículo 3.1.f)).

En este contexto, a lo largo del período 2007-2013 ha mantenido una importancia creciente la coordinación de las intervenciones de los diferentes Fondos Comunitarios, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos formulados y permite, al mismo tiempo, potenciar el beneficio derivado de la generación de sinergias entre los mismos.

En cumplimiento de tales funciones, la antigua Dirección General de Financiación Autonómica, y a partir de 2015 la Secretaría General de Presupuesto y Financiación, ha trabajado en la identificación a nivel de Tema Prioritario / medida / categoría de gasto las actuaciones que pudieran ser objeto de colisión entre fondos, estableciendo criterios de delimitación lo más claros posible y compatibles con una gestión eficiente. Además, ha realizado un estudio de los casos particulares objeto de duda o con riesgo de doble financiación.

Para facilitar las tareas de coordinación y asegurar la no existencia de doble financiación, la Dirección General de Financiación Autonómica desarrolló una **aplicación informática**

para la gestión de Fondos Europeos en la que se incluyen todas las operaciones cofinanciadas por FEDER, FSE, FEADER y FEP.

Asimismo, en colaboración con la Administración General del Estado se ha confirmado la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los criterios de selección de operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consistió en aplicar los fondos del FEADER a la demanda en baja presión y los fondos procedentes del FEDER a las infraestructuras en alta.

Asimismo, una representación de cada fondo (FSE, FEDER, FEP y FEADER) ha participado en los respectivos Comités de seguimiento de los otros fondos.

En este marco ha destacado la Comisión de Coordinadores de Proyectos Europeos, creada en diciembre de 2011, presidida por la Dirección General de Acción Exterior y del que forman parte, por un lado, responsables de los órganos gestores del Junta de Extremadura y la Secretaría General de Presupuesto y Financiación (y previamente la Dirección General de Financiación Autonómica), como entidad competente en tareas de elaboración, coordinación y seguimiento presupuestario de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea, tanto los estructurales y los de cohesión como otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea, en coordinación con los diferentes Departamentos de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones recogidas dentro de la Comisión de Coordinación de Programas Europeos del Sistema Público Extremeño, han tenido como objetivo:

- + La difusión y análisis de Programas Competitivos de Financiación de Proyectos Europeos y de sus Convocatorias.
- + La formación en la elaboración y la gestión de propuestas competitivas para presentar a Programas Europeos.
- + La difusión e información de asuntos europeos que han revertido positivamente sobre la región extremeña, y cada una de las Direcciones Generales.
- + El apoyo y asesoramiento para la preparación de propuestas competitivas y la gestión de las mismas.
- + El apoyo y asesoramiento a la hora de impulsar a las diferentes Consejerías y sus organismos dependientes en redes de colaboración europea.
- + La coordinación de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea.

Todas estas actuaciones han tenido un planteamiento estratégico con el fin de planificar los trabajos de preparación de las propuestas con un horizonte temporal suficiente para garantizar en lo posible una buena propuesta de calidad, la mejora de la gestión, y eficacia de la justificación. También se ha considerado como un foro adecuado para incentivar la colaboración entre entidades regionales de cara a presentar propuestas y establecer colaboraciones y transferencia de conocimiento.

Adicionalmente, aunque ya de cara al nuevo período de programación, 2014-2020, se ha constituido, a través del Decreto 39/2013, de 19 de marzo, el Consejo Extremeño de Fondos Europeos. Conviene destacarlo en este punto, dado que entre sus funciones se encuentra, entre otras, *la realización de análisis y estudio de la aplicación e impacto de las inversiones efectuadas en la Comunidad de Extremadura en el período 2007-2013*.

4.1.2. Procedimiento de selección y aprobación de operaciones

De acuerdo con el artículo 75.1.a del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, la Consejería de Economía y Hacienda (y desde 2015 la Consejería de Hacienda y Administración Pública¹⁴.) como Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura ha garantizado que la selección de las operaciones se realizaba de conformidad con los Criterios de Selección de Operaciones aprobados inicialmente el día 1 de octubre de 2008.

Estos criterios de selección de operaciones han sido revisados y actualizados anualmente (incluso en dos ocasiones a lo largo de alguna anualidad) de acuerdo a las necesidades de programación, habiéndose aprobado la última en 20 de febrero de 2015.

Por tanto, ha correspondido a la Autoridad de Gestión la aprobación de todas las operaciones cofinanciadas por el FEADER o a aquellos organismos en los cuales se ha delegado dicha función mediante la formalización de los correspondientes acuerdos.

Así, en virtud del Acuerdo por el que se regulan las competencias de la Autoridad de Gestión que serán desarrolladas por el Organismo Pagador en relación con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013, de fecha 9 de febrero de 2010, la Autoridad de Gestión delegó al Organismo Pagador la función de aprobación que le es atribuida según lo regulado en el artículo 71, punto 2 del Reglamento (CE) nº 1698/2005. Esta delegación afectó exclusivamente a subvenciones imputadas a medidas del PDR no

¹⁴ DECRETO 261/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. (DOE Extraordinario número 5, de 8 de agosto de 2015).

asimiladas al Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC) referidas en el artículo 6 del Reglamento 1975/2006 de la Comisión, de 7 de diciembre.

De igual forma, a través del Acuerdo por el que se regulan las competencias del Organismo Pagador que serán desarrolladas por la Autoridad de Gestión en relación con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013, de fecha 9 de febrero de 2010, en las operaciones susceptibles de imputación al PDR en las que el Organismo Pagador, u órganos delegados, participó como beneficiario, de conformidad con lo regulado en el artículo 2, apartado h) del Reglamento (CE) 1698/2005, la Autoridad de Gestión delegó la función de aprobación prevista en el artículo 71.2 del mencionado reglamento en el Organismo Pagador.

Asimismo, mediante la firma del Acuerdo por el que se regulan las competencias de la Autoridad de Gestión que serán desarrolladas por la Dirección General de Desarrollo Rural y por los Grupos de Acción Local en relación con las medidas del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013, de fecha 7 de mayo de 2010, la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos encomendó a la Dirección General de Desarrollo Rural, en su condición de organismo intermedio, el ejercicio de las funciones de aprobación atribuidas a la autoridad de gestión en el artículo 71.2 del Reglamento 1698/2005, para las operaciones de medidas del eje 4 del PDR de Extremadura 2007-2013.

Por último, en esta línea, se firmaron dos acuerdos por el que se regulan las competencias de la Autoridad de Gestión que serán desarrolladas por el Organismo pagador y la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura en relación con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013 encomendadas a sus sociedades participadas, uno con la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y otro con la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente (Dado que el Organismo Pagador ha delegado la función de autorización de pagos en los titulares de los Servicios de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, responsables de la gestión de actuaciones FEADER). En virtud de los anteriores de acuerdos, en las operaciones susceptibles de imputación al PDR realizadas a través de encomiendas de gestión con empresas o sociedades participadas por GPEX, el Organismo pagador asumió conjuntamente la función de autorización de pagos prevista en el Anexo I del Reglamento (CE) nº 885/2006 de la Comisión, de 21 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo en lo que se refiere a la autorización de los organismos pagadores y otros órganos y a la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER, y la función de aprobación atribuida a la Autoridad de Gestión en virtud de lo regulado en el artículo 71, punto 2 del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

Cabe destacar, para la aplicación de estos acuerdos, que cuando el Organismo Pagador delegó la función de autorización de pagos en los titulares de los servicios responsables de la gestión de las actuaciones FEADER que no pertenezcan a la estructura orgánica de la

Consejería competente en materia de Agricultura, la función de aprobación también se delegó en los titulares de dichos Servicios.

Los gastos sólo han podido beneficiarse de la contribución del FEADER si se dedicaban a operaciones aprobadas por la Autoridad de Gestión del Programa o bajo su responsabilidad, de acuerdo con los criterios de selección fijados por el organismo competente.

Las normas relativas a la subvencionabilidad de los gastos se establecieron a escala estatal en el Real Decreto 1852/2009, de 4 de diciembre, por el que se establecen los criterios para subvencionar los gastos en el marco de los Programas de Desarrollo Rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y autonómica de aplicación, siempre que se cumplan las condiciones especiales establecidas en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 y normativa comunitaria de desarrollo.

4.1.3. Verificación y control de las operaciones

El ejercicio de la función de aprobación ha exigido la realización de las verificaciones administrativas previas necesarias que permiten comprobar que el gasto susceptible de ser declarado es conforme con los criterios de selección aprobados, y con las normas de subvencionalidad establecidas a escala nacional mediante el Real Decreto 1852/2009, de 4 de diciembre, por el que se establecen los criterios para subvencionar los gastos en el marco de los Programas de Desarrollo Rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (BOE núm. 1 de 1 de enero de 2010).

Estas verificaciones administrativas, en ningún caso, han sustituido a los controles establecidos en el Anexo I del Reglamento (CE) nº 885/2006 o a los controles regulados en el Reglamento (CE) nº 1975/2006 -con la excepción de los previstos en el artículo 26, punto 2, letra b)- que correspondían en todo caso al Organismo Pagador.

En virtud de los acuerdos señalados en el apartado 4.1.2, *la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos delegó la realización de las verificaciones administrativas previas a la aprobación de operaciones a los Servicios gestores* encargados de efectuar los controles administrativos y sobre el terreno necesarios para proceder a la autorización de los pagos, en el caso de operaciones gestionadas a través de regímenes de ayuda, y a GPEX en las encomiendas de gestión realizadas por las Consejerías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Industria, Energía y Medio Ambiente a cualquiera de las empresas o sociedades participadas por GPEX que encerraban operaciones susceptibles de imputación al PDR de Extremadura 2007-2013.

Por el contrario, en virtud del Acuerdo por el que se regulan las competencias del Organismo Pagador que serán desarrolladas por la Autoridad de Gestión en relación con

las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013, de 9 de febrero de 2010, las operaciones susceptibles de imputación al PDR en las que el Organismo Pagador, o los Órganos en quienes delegó, participaron como beneficiarios, de conformidad con lo regulado en el artículo 2, apartado h) del Reglamento (CE) nº 1698/2005, la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, asumió los controles administrativos necesarios para proceder a la Autorización de pagos previstos en el Anexo I del Reglamento (CE) nº 885/2006 y en el Reglamento (CE) nº 1975/2006 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural.

4.1.4. Los mecanismos de seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación seguidos por el PDR de Extremadura se ha establecido conforme a los requisitos señalados en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER y su Reglamento de aplicación (CE) 1974/2006.

A continuación se exponen aquellas actuaciones de seguimiento y evaluación realizadas desde la puesta en marcha del programa y hasta el 31 de diciembre de 2015.

a) *Aplicación informática SIFOEX 2007*

El **Sistema de Información de Fondos de Extremadura 2007-2013 (SIFOEX 2007)** es una aplicación informática para la gestión, certificación, seguimiento, evaluación y control de los Programas Operativos FEDER y FSE Extremadura 2007-2013, así como para la gestión, seguimiento, evaluación y control del Programa de Desarrollo Rural FEADER Extremadura 2007-2013, que simplifica y agiliza las relaciones entre los sistemas informáticos que la nutren.

SIFOEX 2007 ha servido como instrumento indispensable tanto para el seguimiento como para el proceso de **evaluación continua** en tanto constituye una base de datos con un amplio contenido informativo, que abarcan desde la información relativa a programación inicial a la ejecución (financiera y de indicadores), pasando por los criterios de selección de operaciones, actuaciones desarrolladas, operaciones seleccionadas (con información cualitativa), verificaciones, declaraciones de gasto y solicitudes de pago, irregularidades y seguimiento y evaluación

b) Comité de Seguimiento del PDR de Extremadura 2007-2013

El **Comité de Seguimiento** del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013 constituido el 24 de julio de 2008, ha permitido abordar de forma periódica diversas cuestiones sobre el desarrollo del Programa y su adecuado seguimiento, analizándose por parte de todos los organismos que componen el Comité.

Este Comité está constituido por las autoridades regionales y locales competentes, así como otras autoridades públicas, una representación de la Dirección General de Desarrollo Rural del MAPA, una representación de la Comisión Europea, los agentes económicos y sociales y otros organismos representantes de la sociedad civil como organizaciones no gubernamentales, incluidas las de ámbito medioambiental y los organismos dedicados al fomento de la igualdad de oportunidades.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del PDR de Extremadura, aprobado con fecha 24 de julio del 2008 (modificado el 8 de julio de 2009 y el 9 de noviembre de 2011), éste se ha reunido de forma periódica, con al menos una reunión anual se ha hecho coincidir con la reunión para la aprobación del Informe Intermedio Anual de seguimiento y la toma de otras decisiones de envergadura.

c) Elaboración de informes

Según el artículo 82 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, cada año la Autoridad de Gestión deberá elaborar el **Informe Intermedio Anual** que será enviado a la Comisión antes del 30 de junio de la anualidad posterior al año de estudio. En concreto, durante este periodo de programación se han elaborado 9 informes, el primero de ellos referido a la anualidad 2007 y el último presentado a la Comisión tras su aprobación por el Comité de Seguimiento en 2016 y relativo a la ejecución del programa de 2015.

El objetivo de este informe ha sido analizar la eficiencia y eficacia en la implementación del Programa. Para ello, se recopilaron los avances realizados por cada medida en el año de estudio así como las actuaciones de seguimiento, evaluación, control y publicidad realizadas. Esta información se apoyó en los indicadores de ejecución y resultado aportados por el sistema de seguimiento del Programa.

El Comité de Seguimiento tuvo que aprobar el informe de forma previa al envío del mismo a la Comisión. Es por ello, que la Autoridad de Gestión se encargó de recoger las aportaciones de los miembros del comité y elaborar un informe respuesta a las alegaciones recibidas.

Además de los informes periódicos, la Junta de Extremadura ha mantenido una importante actividad en el ámbito de la evaluación del PDR que se inició en 2007 con la elaboración del Informe de Evaluación a Priori del PDR de Extremadura y ha continuado en el marco de la evaluación continua a partir de 2008 para finalizar con las tareas puestas en marcha para la evaluación ex ante del PDR del nuevo período de programación.

Sin contar los resultados de este último, ello ha supuesto la elaboración y publicación de un total de 17 informes/estudios o eventos que constituyen hitos relevantes en la evaluación y que se han detallado en la tabla siguiente.

TABLA 17. INFORMES/ESTUDIOS/EVENTOS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL PDR DE EXTREMADURA 2007-2013

ANUALIDAD	Informes/estudios/eventos en el ámbito de la Evaluación Continua
2007	+ Elaboración del Informe de Evaluación a Priori
2008	+ Estructuración del proceso de Evaluación Continua
2009	+ Examen de la lógica de intervención + Análisis de las preguntas de Evaluación + Planteamiento metodología de Evaluación + Actualización indicadores de base + Creación Grupo Director de Evaluación
2010	+ Informe de Evaluación Intermedia
2011	+ Informe de Evaluación de la influencia ambiental del PDR + Informe en respuesta a las observaciones de la Comisión a la Evaluación Intermedia + Valoración de los procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Rural y de los GAL
2012	+ Informe en respuesta a las observaciones recibidas de la Comisión con relación al Informe de Evaluación Intermedia del PDR de Extremadura. + Informe de buenas prácticas + Informe sobre la implementación de las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia + Informe de Análisis de la propuesta del nuevo Reglamento del FEADER.
2013	+ Actualización del Informe sobre la Aplicación de las Recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia + Informe Intermedio Anual de Evaluación Continua del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013.
2014	+ Trabajos para la elaboración de la evaluación ex ante del nuevo período de programación 2014-2020

De acuerdo con lo anterior, la preparación de las tareas de evaluación del PDR se inició en el año 2008, con el fin de organizar el procedimiento de evaluación continua, fase que se abarcó, asimismo, la anualidad 2009. En este sentido, durante el 2008 comenzó el

desarrollo de las capacidades de evaluación, mientras que en 2009 se consolidaron las bases teóricas y operativas sobre los que se apoyan los mecanismos de evaluación del PDR de Extremadura. Para ello, se tuvieron en cuenta las directrices establecidas en el MCSE, así como las orientaciones y recomendaciones que se han ido estableciendo en el seno del Subcomité de Evaluación por parte de las indicaciones recibidas por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM).

Por otra parte, se creó el Grupo Director de Evaluación del PDR de Extremadura (GDE), como instrumento básico para asegurar el correcto desarrollo de las actividades previstas en el artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, y mejorar la calidad y aumentar la eficacia y eficiencia de la aplicación de la intervención.

Estas bases han permitido la consolidación de un sistema de evaluación que ha contado con la participación activa de los órganos gestores. Sin embargo, tal y como se señaló en la Evaluación Intermedia, en la participación de estos persiste un déficit en la capacidad de reporte de resultados físicos y seguimiento de impacto que ha constituido un punto de referencia de cara a la programación del período 2014-2020.

d) *Modificación de Programa*

El Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007/2013 fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2008)3836 de 16 de julio de 2008, siendo por tanto este año realmente en el que se inicia la ejecución del Programa.

Desde entonces, el análisis de la información disponible en función del proceso de seguimiento y evaluación continua aporta la base para la justificación y preparación de la modificación del Programa. Se han aprobado un total de *doce modificaciones del PDR de Extremadura* que han dado respuesta a las nuevas necesidades surgidas durante la implementación y puesta en marcha del mismo.

e) *Coordinación con las unidades gestoras*

La **Autoridad de Gestión** ha organizado a lo largo de la evolución del Programa diferentes **jornadas formativas** para los gestores.

En concreto, la Escuela de la Administración Pública de Extremadura ha venido incluyendo en sus diferentes planes de formación anuales, cursos y jornadas relacionadas con la gestión de la ayuda en particular y con la gestión y control del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) en general.

Destacan, por su amplitud e incidencia, las celebradas en 2009 (relativas a la evaluación del PDR de Extremadura 2007-2013, la introducción a los fondos europeos, la información y publicidad y el sistema de gestión y control), así como en 2010.



Asimismo, el Organismo Pagador del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013 incorpora en su Plan de Formación Anual acciones formativas sobre la materia.

En lo que al eje **LEADER** se refiere, a lo largo de la implementación del Programa también se han realizado reuniones entre la Autoridad de Gestión y los Grupos de Acción Local que ascienden a un total de 24 y que han permitido identificar las necesidades de mejora destacando el retraso en el inicio de la aplicación de la metodología por falta de definición del marco normativo y particularidades en la gestión de los propios Grupos; la falta de consideración de la regla n+2 en la programación de la medida 431 y la excesiva presencia de autoridades públicas en los órganos de decisión.

En 2013 y 2014 se han llevado a cabo las tareas necesarias para el diseño del Programa de Desarrollo Rural para el **periodo 2014-2020**. Entre ellas se encuentran:

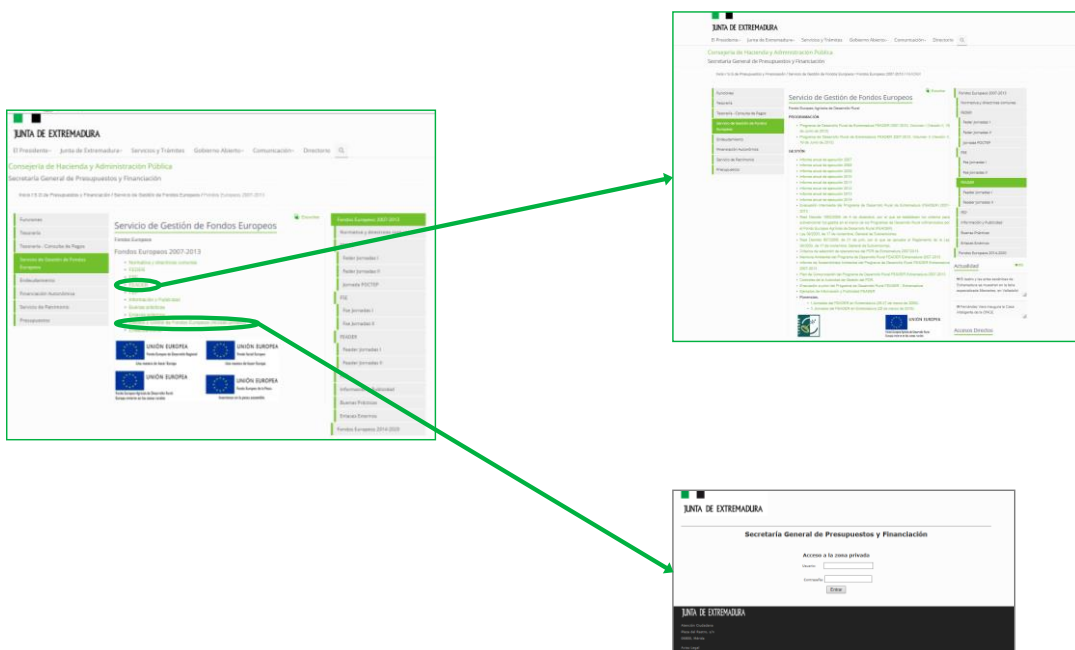
- + La reunión con agentes políticos y sociales (16 de mayo de 2014).
- + Las reuniones con las organizaciones profesionales agrarias (OPAS) y con cooperativas agroalimentarias (19 de diciembre de 2013, 25 de abril, 9 de mayo y 30 de mayo de 2014).
- + La reunión con los representantes de la Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX) (28 de mayo de 2014).

De cara a dar respuesta de forma coordinada a los indicadores de ejecución y resultado del Programa y así facilitar el seguimiento, la Autoridad de Gestión optó por la utilización de una serie de **formularios y tablas**, diseñados específicamente para su cumplimentación

por parte de las unidades gestoras, consiguiendo así facilitar la recogida de información y garantizar la adecuada calidad de los datos obtenidos.

El **acceso a la información** por parte de los gestores también facilita la correcta aplicación del Programa. Por ello, se ha puesto a su disposición toda la información relativa al PDR de Extremadura en la Web del Servicio de Fondos Europeos de la Junta de Extremadura (<http://www.gobex.es/ddgg002/54>), que permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea, recogiendo información referida a la programación, gestión, seguimiento, evaluación y control de los mismos.

Concretamente, la página se articula en dos partes; una de acceso libre abierta al público en general, y otra, de acceso privado, destinada exclusivamente a los Órganos gestores del PDR (<http://www.gobex.es/fondoseuropeos/index.php>).



f) Coordinación Nacional

Con el fin de incorporar elementos comunes y medidas horizontales para los diecisiete programas regionales, de forma que se asegure el cumplimiento de las prioridades nacionales, se elaboró para este periodo de programación un **Marco Nacional de**

Desarrollo Rural, aprobado por Decisión de la Comisión (2007)5937 de 28 de noviembre de 2007.

Este Marco Nacional cuenta con un Comité de Seguimiento al que pertenecen las Autoridades de Gestión de los programas regionales y que se reúne con cierta frecuencia de cara a asegurar la coordinación de los PDR y el cumplimiento de las prioridades.

Además de las reuniones del Comité de Seguimiento del Marco Nacional, se han sucedido reuniones de coordinación de las autoridades de gestión, reuniones del grupo de coordinación de controles de Desarrollo Rural, reunión del Grupo de Expertos del Comité de Coordinación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos EGESIF, etc.

La programación del nuevo periodo 2014-2020 ha sido motivo de numerosas reuniones entre el Ministerio y las Autoridades de Gestión durante los últimos años del programa analizado.

g) Coordinación con la Comisión Europea

De cara a asegurar la correcta evolución de la implementación del Programa y la contribución a las prioridades europeas. La Comisión se ha reunido anualmente con las Autoridades de Gestión para analizar la evolución de los PDR de conformidad con el artículo 83 del Reglamento (CE) nº 1698/2005. En estas reuniones bilaterales se presentó el Informe anual de seguimiento.

Normalmente, previa a la reunión bilateral ha tenido lugar una reunión de examen anual en la que participaron todas las Autoridades de Gestión, el Ministerio y la Comisión y en la que se trataron temas de interés general.

Por otro lado, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea ha organizado seminarios para las Autoridades de Gestión y Organismos Pagadores de los PDR con el fin informar a los responsables de la gestión de los programas y coordinar la evolución de los mismos. En concreto, hasta 2014 se han organizado tres seminarios conjuntos.

En paralelo a los últimos años de evolución del Programa, se ha ido diseñando el nuevo periodo de programación 2014-2020. La Comisión Europea ha organizado reuniones en España con las Autoridades de Gestión y el Ministerio con la finalidad de preparar la nueva programación y comentar el estado de la tramitación de la legislación secundaria, actos delegados y de ejecución, las directrices generales de la COM sobre presentación de los programas de desarrollo rural, la discusión sobre los temas propuestos por las Autoridades de Gestión y los instrumentos financieros.

h) Actividades en red

La interlocución de la Autoridad de Gestión con los diferentes agentes involucrados en el desarrollo rural a nivel nacional y europeo supone un valor añadido de cara a una mejor eficacia en la ejecución del Programa a nivel regional. Para ello, los responsables del programa han participado en diferentes reuniones organizadas por:

- ✦ La **Red Rural nacional** (RRN), configurada conforme al artículo 68 del Reglamento (CE) 1698/2005. Se trata de una plataforma integrada por los principales actores implicados en el desarrollo del medio rural, destinada a fortalecer alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común para mejorar la aplicación de la política de desarrollo rural, así como para difundir las oportunidades que ésta ofrece a las personas potencialmente beneficiarias y al público en general.

La RRN cuenta con un **Comité de Seguimiento** propio, al que pertenecen las diferentes Autoridades de Gestión de los PDR autonómicos y en cuyas reuniones se abordan diferentes temas de interés general.

Por otro lado, la Red cuenta con subcomités que organizan reuniones específicas en las que se facilita el intercambio de conocimientos, destacan el **Subcomité LEADER** y del **Subcomité de evaluación**. A las reuniones organizadas por estos subcomités ha asistido la Autoridad de Gestión del PDR de Extremadura y posteriormente toda la información obtenida en estos encuentros ha sido trasladada a las unidades gestoras regionales.

Por otro lado, la Red Rural Nacional organiza eventos y jornadas de formación dirigidas a diferentes actores del desarrollo rural, tanto Autoridades de gestión, como gestores y empresas del sector.

- ✦ Otra de las plataformas para las actividades en red ha sido la **Red Europea de Desarrollo Rural** (ENRD), creada a raíz del artículo 67 del Reglamento (UE) 1698/2005 y se puso en marcha en octubre de 2008, con la misión de actuar como punto de referencia para todos los actores del desarrollo rural en la Unión Europea.

Entre sus funciones destacan las de actuar como plataforma de encuentro e intercambio de asuntos actuales y comunes a todas las Redes Rurales Nacionales de los estados de la UE, que se reúnen cada dos meses aproximadamente para poner en común las últimas actividades desarrolladas en el seno de cada Red Rural Nacional y continuar con las acciones propias de esta sección de la Red Europea. Así como también constituye una plataforma para las iniciativas a nivel de cooperación transnacional.

Por otro lado, en el seno de la Red Europea también se reúne el **Subcomité Leader**, que contribuye a la labor del Comité de Coordinación y asesora a la Comisión Europea particularmente sobre el programa de trabajo en lo que afecta al eje LEADER.

La **Red Europea de Evaluación del Desarrollo Rural**, que depende de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, constituye una herramienta para incrementar la utilidad de la evaluación, con el objetivo de mejorar la formulación y la implementación de las políticas de desarrollo rural y ayudar al establecimiento de buenas prácticas y mejorar la capacidad de realización de la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.

Esta herramienta está accesible a todas las personas encargadas de la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural, incluyendo no solo a evaluadores, sino también a gestores de Programas, elaboradores de políticas, académicos e investigadores y otros expertos. Para ello además publica guías y documentos sobre evaluación que son de gran utilidad para las evaluaciones de los PDR y que aportan indicaciones comunes a todos los Estados Miembro.

- + A nivel regional, la **Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX)**, fue constituida en 1998, como una entidad sin ánimo de lucro integrada por los 24 Grupos de Acción Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

REDEX ha perseguido, desde su nacimiento, un doble objetivo:

- ✦ Representar a sus asociados ante las diferentes Administraciones Públicas implicadas en la gestión de los programas ejecutados en la región por los Grupos de Acción Local y trabajar en coordinación para garantizar la ejecución de las políticas de desarrollo y la aplicación de sus diversos instrumentos.
- ✦ Servir de plataforma de información y servicios, foro de intercambio de experiencias y cooperación, desarrollo de proyectos de interés general para los asociados, así como otras actividades que contribuyan al desarrollo social y económico del medio rural extremeño.

4.1.5. Análisis del sistema de información, difusión y publicidad de la intervención

La gestión de las actividades de Información y Publicidad en las actuaciones cofinanciadas ha pasado a constituir una obligación jurídica, regulada por el Reglamento (CE) Nº 1698/2005 y el Reglamento (CE) Nº 1974/2006. Por ello, la gestión del PDR ha contemplado acciones de visibilidad del conjunto de las operaciones que ejecutadas.

El principal instrumento para establecer las medidas en materia de información y publicidad necesarias para dar una mayor notoriedad y transparencia a la actuación de la UE, en primer lugar, y para determinar las responsabilidades y funciones que han de desempeñar las diferentes partes implicadas en la ejecución y gestión de la ayuda FEADER, en segundo lugar, ha sido el **Plan de Comunicación del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013**.



Dicho Plan definió:

- + Los objetivos y los grupos de destinatarios de las acciones de información y publicidad previstas.
- + La estrategia y el contenido de las medidas de información y publicidad destinadas a los beneficiarios potenciales, a los beneficiarios y al público en general, así como las actuaciones a desarrollar por parte de los beneficiarios.
- + El presupuesto indicativo para la aplicación del Plan.
- + Los Organismos responsables de la aplicación de las medidas de información y publicidad.
- + Los mecanismos instaurados para el control, seguimiento y evaluación de tales acciones.

a) La Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Extremadura

La estrategia de comunicación se basó en el establecimiento de unos objetivos orientados a acercar todo lo posible el Programa de Desarrollo Rural al conjunto de la ciudadanía de la región, y garantizar la transparencia a los beneficiarios, mejorando la visibilidad de la actuación de la Unión Europea y haciéndoles llegar las posibilidades que ofrece la actuación conjunta de la UE, el Estado y la Junta de Extremadura.

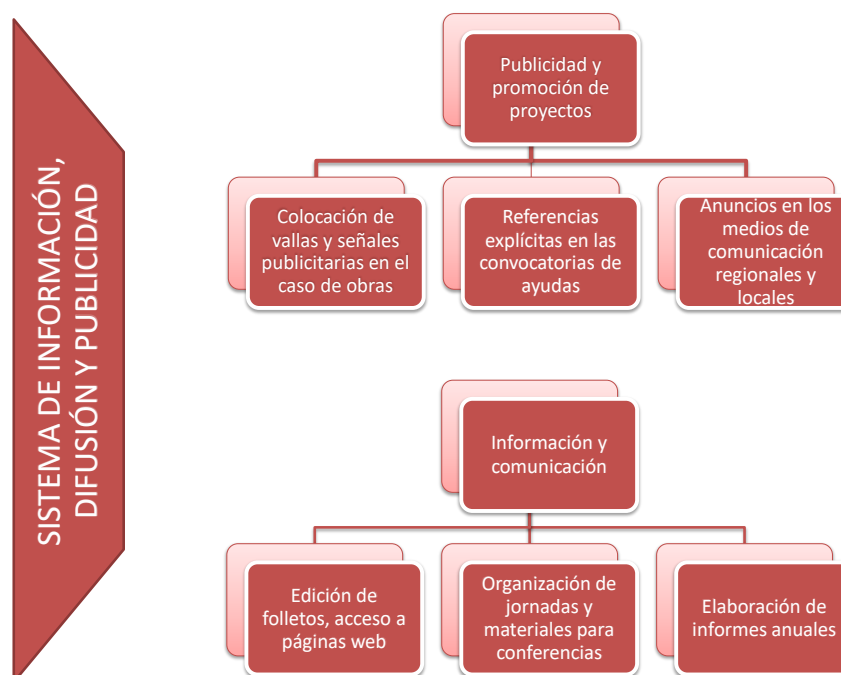
Tales **objetivos** se resumieron en los dos siguientes:

- + Mejorar la visibilidad de la actuación de la Unión Europea.
- + Garantizar la transparencia a los beneficiarios, haciéndoles llegar las posibilidades que ofrece la actuación conjunta de la UE, el Estado y la Junta de Extremadura.

Por consiguiente, la formulación estratégica planteada en materia de comunicación ha aportado elementos positivos en dos vertientes complementarias y que se han reforzado mutuamente (Esquema 6):

- + La relativa a la publicidad y promoción de los proyectos subvencionables.
- + La correspondiente a la información y comunicación del proyecto.

ESQUEMA 6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD



Con el fin de maximizar el alcance e impacto del Plan, las medidas y acciones realizadas se han dirigido a diversos colectivos de destinatarios, los cuales presentaban diferentes características e intereses y, por lo tanto, con diferentes necesidades de información. Estos grupos han sido:

- + Los **beneficiarios**, entendiéndolos por ellos a todo agente económico, organismo o empresa, de carácter público o privado, responsable de iniciar o de iniciar y ejecutar las operaciones o destinatario de la ayuda. En el ámbito de los regímenes de ayuda a que se refiere el artículo 87 del Tratado, el destinatario será la empresa, pública o privada, que lleve a cabo un proyecto particular y reciba ayuda pública.

Se han considerado tres subgrupos en función del procedimiento utilizado para la aplicación de los recursos financieros de la programación:

- ✦ Beneficiarios con la consideración de órganos gestores en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos.
 - ✦ Los Órganos Gestores de los regímenes de ayuda a que se refiere el artículo 87 del Tratado. Operadores que, en el ámbito de la gestión de los regímenes de ayuda, sin ser propiamente beneficiarios en tanto que no son los perceptores de las ayudas, ejercen un papel destacado en la promoción, valoración, aprobación, concesión de pago y control de las mismas.
 - ✦ Beneficiarios públicos o privados sin la consideración de Órganos gestores de la Administración General o de sus Organismos Autónomos.
- ✦ Los **beneficiarios potenciales**, en los que se incluían a todos los interesados en el acceso a la financiación de la programación bajo cualquiera de sus modalidades.
- ✦ El **público en general**, es decir, el conjunto de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En definitiva, el Plan ha establecido un adecuado flujo de información con todos los grupos de destinatarios sobre los objetivos estratégicos y las medidas que lo integran, su desarrollo y los resultados a alcanzar, con el fin de asegurar la transparencia de la ejecución del PDR.

b) El avance en la ejecución de las acciones de comunicación

De cara al alcance de los objetivos establecidos en materia de información y publicidad, el Plan de Comunicación del PDR de Extremadura establecía un conjunto de medidas en las que se han encuadrado las diversas actuaciones desarrolladas en cada una de las fases de aplicación del Plan: lanzamiento, desarrollo y cierre de la programación (Tabla 18).

TABLA 18. MEDIDAS DEL PLAN DE PUBLICIDAD EN FUNCIÓN DE LA FASE DE LA PROGRAMACIÓN.

MEDIDAS		FASE DE LANZAMIENTO	FASE DE DESARROLLO	FASE DE CIERRE
1	Actos de publicidad de lanzamiento del Programa	+		
2	Lanzamiento de la bandera de la UE una semana a partir del día 9 de mayo,	+	+	+
3	Publicación y distribución del Programa y de sus actualizaciones	+		
4	Facilitar el acceso general a la documentación de la programación, tanto de su diseño, como de su seguimiento y evaluación.	+		
5	Dar a conocer y difundir las operaciones más relevantes llevadas a cabo, así como del cierre del Programa		+	+
6	Identificación y visualización de la actuación de la actuación comunitaria.	+		
7	Publicación de la lista de beneficiarios, denominación de las operaciones y fondos públicos asignados a cada operación para el conocimiento general.		+	+
8	Difundir y divulgar información sobre descripción de los procedimientos, exigencias, requisitos y condiciones que han de cumplirse para acceder a la financiación de operaciones elegibles.	+	+	+
9	Facilitar el acceso de los beneficiarios potenciales a las convocatorias de ayudas	+	+	
10	Publicación de la lista de beneficiarios, denominación de las operaciones y fondos públicos asignados a cada operación para conocimiento general		+	
11	Difundir y divulgar las exigencias, requisitos y criterios de selección de las operaciones financiadas con cargo a la programación, así como de las obligaciones y compromisos adquiridos	+	+	
12	Identificar el origen comunitario de los recursos procedentes de la programación	+	+	+
13	Difundir las obligaciones en relación con la identificación visual sobre el terreno de determinadas operaciones cofinanciadas	+	+	
14	Comunicar las obligaciones que adquieren los Beneficiarios en relación con las operaciones cofinanciadas		+	

Las medidas desarrolladas han comprendido, entre otras, las siguientes actuaciones:

- +** *Medida 1. Actos de publicidad de lanzamiento del Programa.* En relación con la difusión del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Extremadura, además del acto oficial de lanzamiento del Programa, la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Comunitarios ha acometido la actualización de su página Web, en la que se ofrece información asociada a los distintos Fondos Comunitarios y sus distintas fases de aplicación, recogiendo información relativa a la programación, gestión, seguimiento, evaluación y control de los mismos.

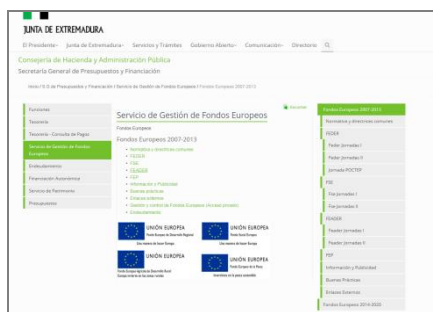
<p style="text-align: center;">MURALES</p> 	<p style="text-align: center;">DÍPTICOS</p> 	
<p style="text-align: center;">PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS</p> 	<p style="text-align: center;">MANUAL DE IMAGEN GRÁFICA DE LOS FONDOS</p> 	<p style="text-align: center;">PÁGINAS WEB</p> 

A lo largo de 2008, se presentó, además, el Plan de Comunicación del PDR de Extremadura en el I Comité de Seguimiento del FEADER, dándose a conocer entre los distintos organismos con representación en el mismo, facilitando de esta forma su difusión.

+ **Medida 2. Izamiento de la bandera de la UE.** En relación con esta medida, en los meses de mayo, se ha procedido cada año al acto de izamiento de la bandera de la UE frente a las dependencias de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en la conmemoración del día de Europa.



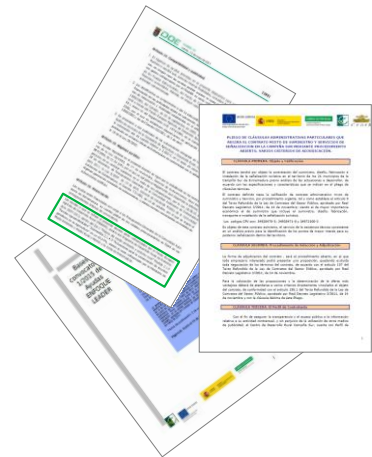
- + **Medida 3: Publicación y distribución del Programa y de sus actualizaciones.** Tanto el PDR, como sus actualizaciones, se encuentran disponibles en la Web de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación, Servicio de Gestión de Fondos Europeos (antigua DGFAFE), en la que también se han ido publicando distintos documentos que forman parte de la programación de desarrollo rural.
- + **Medida 4: Facilitar el acceso general a la documentación de la programación, tanto de su diseño, como de su seguimiento y evaluación.** Al igual que el propio PDR, en la citada Web de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación se incluye información actualizada de la documentación relativa a la programación de desarrollo rural.



En concreto, además del propio Programa Operativo, se recogen los documentos de gestión entre los que se encuentran:

- ✚ los criterios de selección de operaciones;
- ✚ el plan de comunicación y ejemplos de información y publicidad FEADER;
- ✚ los Informes Intermedios Anuales;
- ✚ los controles de la Autoridad de Gestión del PDR;
- ✚ la información relativa a las jornadas de formación celebradas;
- ✚ los informes de Evaluación a priori y evaluación intermedia del Programa.
- ✚ el Informe de Sostenibilidad Ambiental del PDR de Extremadura, y su correspondiente Memoria Ambiental, resultado del proceso de consulta pública al que fueron sometidos el primer borrador del PDR de Extremadura y el citado Informe Ambiental, entre el 25 de octubre y el 19 de diciembre de 2006.

+ **Medida 6: Identificación y visualización de la actuación comunitaria.** Los órganos gestores y/o beneficiarios del PDR, según su ámbito competencial, han dado publicidad a las acciones cofinanciadas por el FEADER, a través de la inclusión de la referencia a la cofinanciación comunitaria en bases reguladoras y convocatorias de ayudas, y en las operaciones de contratación, tanto en documentos administrativos como en las publicaciones de licitación y adjudicación de contratos.



+ **Medida 8: Difundir y divulgar información sobre descripción de los procedimientos, exigencias, requisitos y condiciones que han de cumplirse para acceder a la financiación de operaciones elegibles.** Con relación a la ejecución de esta medida, se ha procedido a la publicación en la web de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación de los criterios de selección de proyectos del PDR de Extremadura, que permanecen a disposición del público en general.

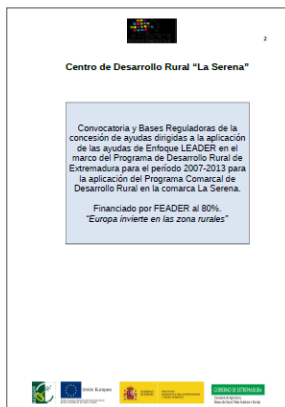
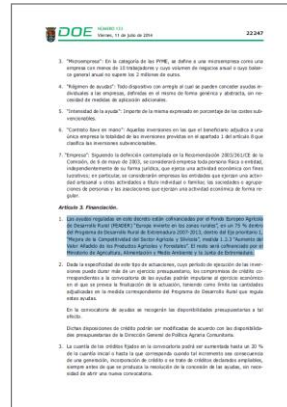
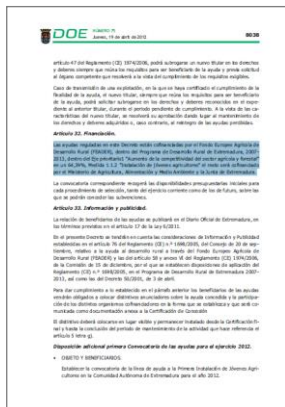
Al igual, en las páginas web extremambiente.gobex.es/ y rurex-formacion.gobex.es/, se encuentran disponibles las bases reguladoras y convocatorias de ayudas en el ámbito del PDR de Extremadura.

Se han llevado a cabo, además, varias jornadas de apoyo a la gestión del PDR:

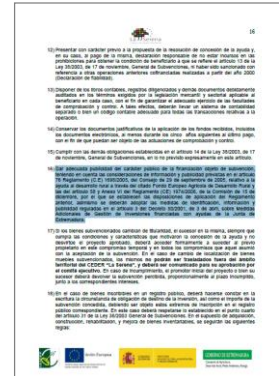
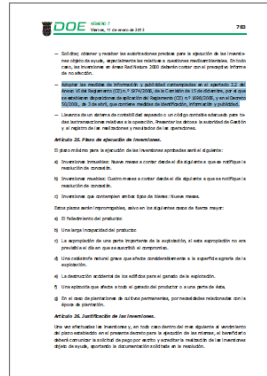
- ✦ “I Jornadas del FEADER en Extremadura 2007-2013”, en marzo de 2009, en las que se difundieron aspectos relacionados con los Fondos Europeos, tales como el desarrollo de las Evaluaciones de los Programas, las obligaciones en materia de información y publicidad o los sistemas de gestión y control.
- ✦ “II Jornadas del FEADER en Extremadura 2007-2013”, en marzo de 2010.



- + **Medida 9: Facilitar el acceso de los beneficiarios potenciales a las convocatorias de ayudas.** Tal y como se ha indicado anteriormente, las bases reguladoras y las convocatorias de ayudas, permanecen a disposición del público, tanto a través de las distintas páginas Web, como de los Diarios y Boletines Oficiales correspondientes. Asimismo, se ha dado publicidad a las convocatorias de ayuda, a través de diversos medios de comunicación.
- + **Medida 11: Difundir y divulgar las exigencias, requisitos y criterios de selección de las operaciones financiadas con cargo a la programación, así como de las obligaciones y compromisos adquiridos.** Todas estas cuestiones se encuentran a disposición a través de las Web mencionadas anteriormente, donde se detalla toda la información relativa a cada una de las convocatorias de ayudas publicadas.
- + **Medida 12: Identificar el origen comunitario de los recursos procedentes de la programación.** Con el fin de difundir la contribución comunitaria en la financiación de actuaciones, se ha hecho referencia a la tasa de cofinanciación aplicable, la medida y el Eje en el que se encuadran cada una de las operaciones realizadas, tanto en las bases reguladoras y convocatorias de ayudas, como en las publicaciones y notificaciones de concesión.



+ Medida 13: Difundir las obligaciones en relación con la identificación visual sobre el terreno de determinadas operaciones cofinanciadas. Se ha incluido, en este sentido, en las bases reguladoras y convocatorias de ayudas, así como en las publicaciones y notificaciones de concesión, la referencia a las obligaciones a cumplir por parte de los beneficiarios de ayudas.



+ Al igual, teniendo en cuenta la puesta en marcha de la mayor parte de las medidas y el inicio de las operaciones, también se han llegado a cabo las correspondientes acciones de publicidad y promoción de los proyectos de inversión de más de 50.000 euros, en los que el beneficiario ha colocado la pertinente placa explicativa, así como de infraestructuras de más de 500.000 euros, en los que se ha instalado una valla publicitaria.



+ Las actuaciones puestas en marcha por los beneficiarios tienen una relevancia fundamental en la consecución del objetivo de mejora de la visibilidad de la financiación europea.

En este marco han sido muchas las actuaciones puestas en marcha (como se desprenden de los ejemplos gráficos siguientes), empleando para ello los diferentes medios y herramientas propuestos en el apartado 3.4 del Plan de Comunicación.



4.2. COMPOSICIÓN DEL PROGRAMA: DESCRIPCIÓN DE PRIORIDADES Y MEDIDAS

4.2.1. Los ejes prioritarios de la intervención

Con el objetivo de cumplir con las prioridades relativas a la mejora de la competitividad y al fomento del crecimiento económico y del empleo que se establecieron en el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2001, y las prioridades, relativas al desarrollo sostenible y a la integración de los aspectos ambientales en todas y cada una de las políticas comunitarias, establecidas también en el año 2001 en el Consejo Europeo de Göteborg, el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013 ha formulado una estrategia basada en los tres Ejes de actuación temáticos que propone el Reglamento (CE) Nº 1698/2005 del Consejo.

Estos ejes u objetivos son: el aumento de la competitividad de la agricultura y silvicultura, la mejora del medio ambiente y del entorno rural, y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la actividad económica en el conjunto del medio rural.

El Eje 1 **“Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal”** ha incluido medidas destinadas al aumento de la competitividad del sector agrario a través de mejoras de tipo

formativo y de la cualificación de su potencial humano; la reestructuración, desarrollo e innovación de su potencial físico y la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios, para el impulso del crecimiento económico y de generación de valor añadido.

Así, ha apoyado actuaciones en beneficio de la información y formación profesional de los trabajadores agrarios, el apoyo a la instalación de jóvenes agricultores, el fomento del relevo generacional de las explotaciones agrícolas promoviendo la jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas. Al igual, ha fomentado la implantación de los servicios de asesoramiento a los agricultores y silvicultores, como instrumento para mejorar el rendimiento global y el comportamiento ambiental de las explotaciones, y el apoyo a las inversiones en modernización de las explotaciones agrícolas, orientadas fundamentalmente al ahorro del agua, la mejora de la rentabilidad y de la calidad laboral y de vida de los agricultores.

Además, ha impulsado el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales y proporcionado ayudas a los agricultores para adaptarse a las exigencias establecidas en la normativa comunitaria y participar en programas de calidad de los alimentos, como la producción ecológica o las denominaciones de origen. Por último, ha prestado también apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.

El Eje 2 **“Mejora del medio ambiente y del entorno rural”** contenía medidas de fomento de usos más sostenibles de gestión, tanto de las tierras agrícolas, como forestales, la conservación de la biodiversidad, con un claro protagonismo de la Red Natura 2000, la protección de las zonas agrarias y forestales de alto valor natural y la recuperación del potencial forestal.

Para alcanzar estos objetivos se establecieron ayudas orientadas a indemnizar a los agricultores afectados por limitaciones naturales en la práctica de la actividad agraria, así como para compensar a los agricultores que adopten compromisos agroambientales orientados a la mejora de los sistemas de producción, la conservación del medio ambiente y el entorno rural, la obtención de alimentos de mayor calidad, la conservación de la diversidad genética de la agricultura y la ganadería y la cría de animales en pureza.

Al mismo tiempo, el PDR ha financiado la primera repoblación forestal en tierras agrícolas y no agrícolas, actuaciones de fomento de la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas ante incendios y la conservación y desarrollo de la Red Natura 2000.

Por su parte, el Eje 3 **“Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales”** planteaba medidas sobre dos grandes objetivos: la diversificación de la economía rural y la

mejora de la calidad de vida de las zonas rurales. A tal fin se ha estimulado la diversificación hacia actividades no agrícolas y la creación y desarrollo de microempresas en el medio rural, fomentando con ello el autoempleo, sobre todo, de la población joven y de la mujer rural, para lograr, no sólo el asentamiento de la población, sino su crecimiento. Se ha perseguido, igualmente, el fomento de actividades turísticas mediante infraestructuras recreativas y dotaciones para la puesta en valor la riqueza natural y rural extremeña.

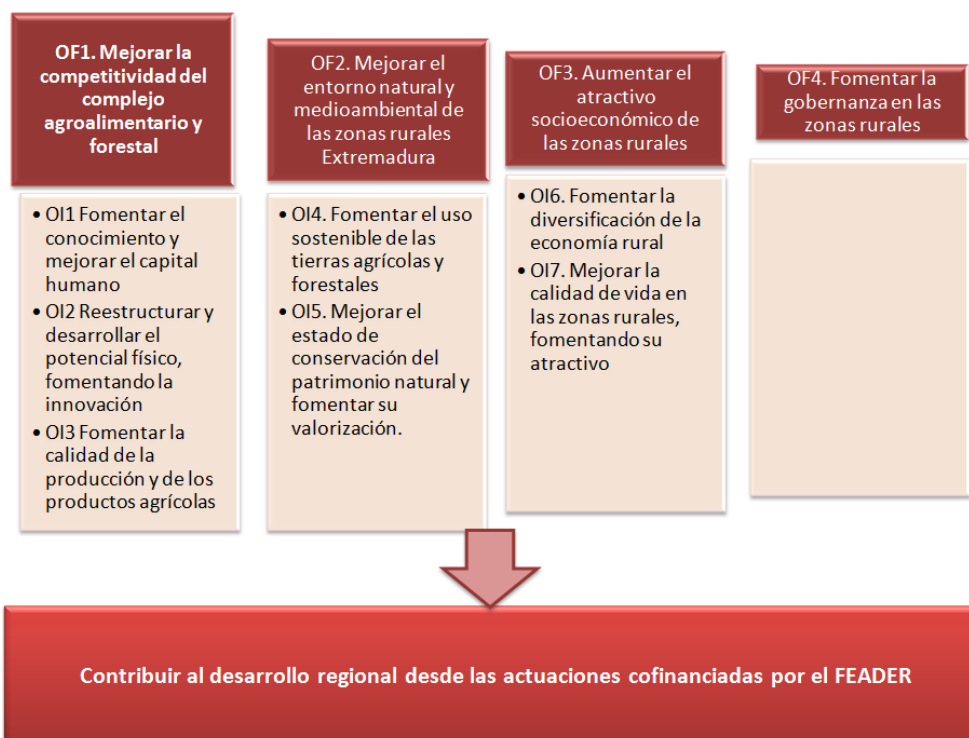
También se ha apoyado la implantación de servicios básicos para la economía y la población rural, la conservación y mejora del patrimonio rural, las actuaciones de información y formación de los agentes económicos y sociales del territorio rural, a través de la incorporación de las TIC's, la formación en gestión de empresas en el mundo rural, la formación de jóvenes en habilidades empresariales y de las mujeres en relación con su cualificación para la incorporación al mundo laboral en el ámbito rural.

Por último, el Eje 4 **“Metodología Leader”** no se ha configurado, al contrario que los anteriores, como un eje de inversiones, sino como la herramienta que ha permitido la aplicación de la metodología Leader y, en consecuencia, el desarrollo de políticas adaptadas a la singularidad de su población y entorno. De esta forma, el Eje 4 es el que ha financiado la actividad de los 24 Grupos de Acción Local de Extremadura, encargados de gestionar y llevar a cabo la práctica totalidad de las acciones del Eje 3 a través de las medidas 311, 312, 313, 321, 322, 323, 331 y 341 y parte de las acciones del Eje 1 a través de la medida 123.

4.2.2. Estudio de la estrategia de desarrollo rural formulada

La estrategia del PDR de Extremadura 2007-2013, ha perseguido, como objetivo central, *“contribuir al desarrollo de Extremadura desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER”*. Para alcanzar esta meta, se desarrolló un segundo nivel de objetivos, denominados intermedios, y que orientaron de forma más concreta la estrategia formulada.

ESQUEMA 7. OBJETIVO PRINCIPAL, OBJETIVOS FINALES E INTERMEDIARIOS DEL PDR DE EXTREMADURA 2007-2013



Fuente: elaboración propia de Regio Plus Consulting a partir de la información del PDR

Esta articulación se completó con un tercer nivel de objetivos de carácter específicos (Tabla 19), los cuales desarrollaron, con mayor detalle, la estrategia diseñada y permitieron orientar mejor la selección final de medidas a implementar a través del Programa.

Tal y como se indicaba en el apartado 3.1.2, el análisis de pertinencia de la estrategia respecto de las debilidades detectadas en el contexto regional, realizado en la *Evaluación a Priori* del PDR de Extremadura, reflejaba una adecuada orientación de las actuaciones contenidas en la intervención, de cara a actuar sobre los problemas detectados.

No obstante, después del término de la *Evaluación a priori*, se realizaron determinados ajustes en la estrategia del PDR de Extremadura, **que hacen aconsejable la revisión, tanto de la estructura lógica de la estrategia, como de su coherencia interna**. En concreto, se incorporaron cinco nuevos objetivos específicos (sombreados en la Tabla 19), los cuales se integraron en la versión definitiva del PDR de Extremadura aprobado en julio de 2008.

TABLA 19. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PDR DE EXTREMADURA 2007-2013

1. Mejorar y adecuar la capacidad de los recursos humanos rurales.
2. Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales.
3. Diversificar los productos y los servicios de mercado rurales.
4. Promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural.
5. Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos agrarios y agroindustriales.
6. Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario.
7. Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales.
8. Asegurar la dotación de servicios e infraestructuras básicas en el medio rural.
9. Mejorar la capacidad de defensa contra riesgos y catástrofes naturales.
10. Incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado.
11. Fomentar la adopción de métodos de producción agrícola compatibles con la protección y mejora del medio ambiente.
12. Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural.
13. Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios, y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación.
14. Promover el asociacionismo y la cooperación rural.
15. Fomentar la diversificación económica de las zonas rurales: creación de microempresas y turismo rural.
16. Extender territorialmente los Grupos de Acción Local y garantizar su representatividad, transparencia y eficacia.
17. Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local.

Una primera valoración de la estrategia de desarrollo rural diseñada por la Junta apunta hacia una doble dirección:

- + El reforzamiento de las prioridades básicas que han guiado la actuación durante los últimos años en la región, como la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas, la creación de infraestructuras de apoyo en el medio rural, o la protección del medio ambiente, entre otras.
- + La incorporación de nuevos elementos que amplían y enriquecen el alcance del desarrollo rural, al reforzar de manera decidida la modernización y competitividad del sector agroganadero y la capacidad de los pueblos para generar oportunidades de empleo y elevar la calidad de vida en los mismos.

Una condición fundamental para lograr lo anterior es que la estrategia formulada tenga unos elevados niveles de consistencia. Así, el análisis del grado de adecuación existente

entre los objetivos intermedios y los específicos proporciona una medida de la racionalidad y coherencia interna del PDR.

Desde esta perspectiva, como se puede apreciar en la Tabla 20, los objetivos específicos que guían la implementación de las Medidas contenidas en los distintos Ejes del PDR resultan realmente apropiados para alcanzar los objetivos intermedios establecidos. De hecho, cabe afirmar que estos últimos son la consecuencia lógica de los primeros. Por lo tanto, la consistencia del PDR se ha concretado en la atención de todos los objetivos intermedios por al menos un objetivo específico.

TABLA 20. RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LOS OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL PROGRAMA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OI1. Mejorar la competitividad y el atractivo rural	OI2. Favorecer la conservación y la valorización del patrimonio rural	OI3. Mejorar la gobernanza local
OE1	+		
OE2	+		
OE3	+		
OE4	+		
OE5	+		
OE6	+		
OE7	+	+	
OE8	+		
OE9		+	
OE10		+	
OE11		+	
OE12		+	
OE13		+	
OE14			+
OE15	+		
OE16			+
OE17	+		+

⊕ Vinculación fuerte

□ Vinculación moderada

Destaca la clara orientación de la estrategia hacia el fin de la mejora de la competitividad y el atractivo rural, que ha adquirido un gran protagonismo en la programación. Prueba de ello es que casi la mitad de los efectos potenciales estimados, derivados del avance en las líneas apuntadas por los objetivos específicos, inciden sobre el mismo. Las sucesivas reformas de la PAC y la globalización de los mercados agrarios, que están reformando el proceso de transformaciones estructurales y de adaptación de los sistemas de producción agraria de Extremadura, justifica este enfoque de la estrategia.

La clave pasa por insistir en la modernización del sector agroalimentario en todos sus aspectos, más aun teniendo en cuenta su importancia en términos de su aportación al

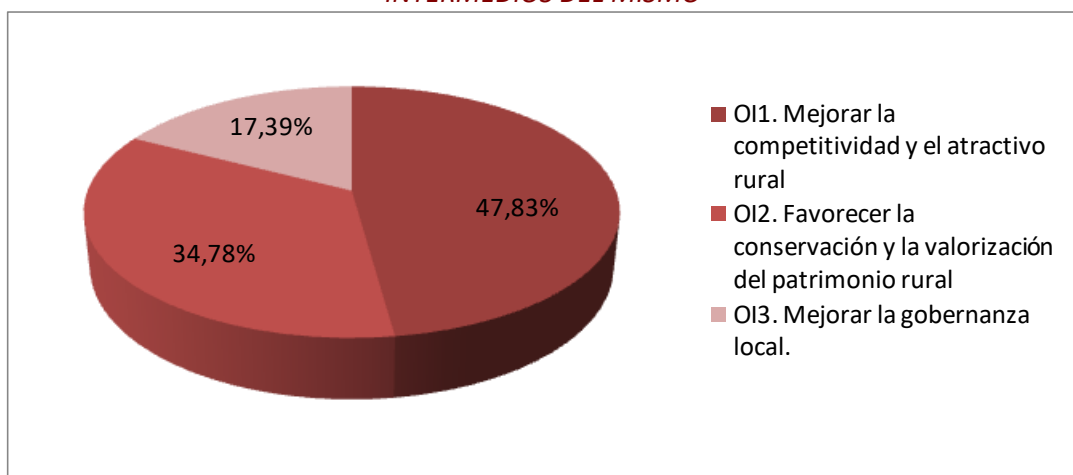
VAB y al empleo industrial en la región. No en vano, el desacoplamiento de las ayudas a la producción ya está suponiendo una mayor dirección hacia el mercado de estas producciones, por lo que el impulso de los aspectos de innovación tecnológica que garantizan la competitividad de las producciones está claramente demostrada (Gráfico 2).

Lo anterior se justifica con mayor fuerza aún si se tiene en cuenta la escasa dimensión de las empresas del sector, lo que condiciona sus posibilidades de competitividad al limitar su potencialidad productiva y de desarrollo tecnológico. El hecho de que la mayoría de las producciones se destine al mercado regional refleja nítidamente la debilidad competitiva del sector frente al exterior.

Asimismo, el objetivo intermedio de conservación y valorización del patrimonio rural absorbe una parte significativa de los impactos esperados del PDR. La enorme riqueza ambiental de la región y la asunción de los principios del desarrollo sostenible en la planificación y ejecución de las acciones hacen que muchas de las actuaciones previstas se basen en el respeto al medio ambiente y la gestión eficaz de los recursos.

En Extremadura el desarrollo de muchas zonas rurales depende, en gran medida, de la explotación del suelo y sus recursos naturales. Por ello, la trascendencia de las políticas públicas en materia de medio ambiente y la consideración de parámetros medioambientales en la implementación de numerosas actuaciones han situado al medio natural en un lugar preponderante del proceso de desarrollo rural, propiciando que las zonas que disponen de un espacio de calidad puedan gozar de ventajas comparativas.

GRÁFICO 2. ABSORCIÓN DE LOS EFECTOS POTENCIALES DEL PDR POR LOS OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL MISMO



Fuente: Elaboración propia a partir del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura- 2007-2013

Por consiguiente, cabe afirmar que el enfoque estratégico del PDR de Extremadura ha favorecido la convivencia de objetivos de tipo productivistas, junto con otros de carácter más sostenibilista.

Un análisis más profundo de los objetivos planteados en el PDR se relaciona con el estudio de la capacidad de sinergia de los mismos, de cara a valorar el grado en que el desarrollo o consecución de un objetivo facilita o favorece el éxito o cumplimiento de otros objetivos. Complementariamente, es posible analizar su grado de dependencia o, lo que es igual, hasta qué punto el éxito de un objetivo depende del logro de otros¹⁵. Estas sinergias deben interpretarse como la capacidad que tiene cada objetivo para interactuar con los restantes y contribuir así conjuntamente a los objetivos del PDR. La capacidad de influir sobre el logro de otros objetivos diferentes puede producirse de dos maneras: bien por su dependencia de los restantes objetivos, o por su influencia en los mismos, contribuyendo a su cumplimiento.

Las conclusiones que se desprenden de este análisis pone de manifiesto que todos los objetivos específicos tienen vínculos de interrelación con mayor o menor intensidad, lo que beneficia el funcionamiento global del PDR y la consecución, por tanto, de sus objetivos de mayor alcance (Tabla 23).

No obstante, un análisis más riguroso consiste en establecer una jerarquización de los objetivos, en función del grado de influencia y sensibilidad de cada uno frente al resto de los objetivos intermedios (Gráfico 3). Este criterio va a permitir agrupar los distintos objetivos de acuerdo a una tipología que distingue los siguientes grupos o categorías:

¹⁵ El análisis de las posibles sinergias existentes puede llevarse a cabo mediante una técnica que podría incluirse dentro del ámbito de las aplicaciones input-output, dado que se basa en la construcción de una matriz cuadrada que recoge las valoraciones de las interrelaciones que mantienen entre sí los diferentes objetivos del PDR. Con ello, se obtiene una imagen clara de dos aspectos fundamentales:

- Se estima la intensidad y dirección de las ligazones funcionales existentes entre los objetivos, es decir, la integración global del PDR.
- La caracterización de los distintos objetivos, adoptando como criterio de clasificación la función que ejerce cada uno de ellos respecto a los restantes: reforzar otras actuaciones distintas y/o absorber los efectos procedentes de las mismas.

El análisis de las sinergias realizado responde a una secuencia de tres fases sucesivas:

- Construcción de una matriz cuadrada de objetivos, en la que la lectura por filas y por columnas indica, respectivamente, la influencia y sensibilidad de cada uno de los objetivos en la estrategia general del PDR.
- Valoración de las interrelaciones directas e indirectas que se producen entre dichos objetivos. La ponderación efectuada se ha establecido en función de la existencia de interrelaciones entre las diferentes medidas de carácter fuerte (con una valoración numérica de 5), moderado (con una valoración igual a 3) o reducida (que se han valorado con 1).
- Tipificación de los objetivos en función de los resultados obtenidos.

- + **Objetivos con un grado de influencia alto sobre el resto.** Tienen, por tanto, una gran capacidad de arrastre, por lo que pueden considerarse como unos objetivos básicos en el PDR.
- + **Objetivos sensibles.** Son aquellas cuyo desarrollo o éxito depende en buena parte del cumplimiento o el logro de los otros objetivos del PDR, por lo que presentan un elevado grado de dependencia del resto.
- + **Objetivos estratégicos.** Son aquellos con una gran capacidad de arrastre sobre otros y que también se ven condicionados por los restantes objetivos del PDR. En consecuencia, se configuran como los objetivos clave por su “potencial multiplicador” más elevado.
- + Finalmente, en el extremo opuesto al grupo anterior están los objetivos cuyo carácter **independiente** con relación al grado de interdependencia media del conjunto de los objetivos es más alto.

TABLA 21. MATRIZ DE VALORACIÓN DE SINERGIAS ENTRE OBJETIVOS ESPECÍFICOS

	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13	OE14	OE15	OE16	OE17	Inf
OE1		5	5	5	5	5	3	0	0	0	3	0	3	5	0	5	5	49
OE2	5		1	0	5	3	3	0	1	1	3	0	5	1	0	0	5	33
OE3	0	5		1	3	5	3	0	0	1	3	0	3	1	5	0	3	33
OE4	1	5	5		5	5	5	0	5	1	1	1	1	0	3	0	3	41
OE5	0	5	3	1		1	0	0	0	3	3	3	3	0	3	0	3	28
OE6	0	5	3	5	3		5	0	0	3	0	0	0	0	5	0	5	34
OE7	0	5	5	3	3	5		0	0	3	0	3	0	0	3	0	3	33
OE8	3	3	3	3	0	0	0		1	0	0	3	0	0	5	0	1	22
OE9	0	0	0	3	0	0	0	0		0	3	5	5	0	1	0	1	18
OE10	0	5	0	0	5	3	0	0	5		5	5	5	0	3	0	0	36
OE11	5	1	0	3	5	3	1	5	3	5		5	5	0	1	0	3	45
OE12	0	0	0	0	1	1	0	0	3	5	5		5	0	1	0	1	22
OE13	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	5		0	0	0	3	18
OE14	1	5	1	0	3	3	5	0	0	0	0	3	0		1	3	3	28
OE15	0	1	5	1	3	3	1	0	0	1	1	1	0	0		0	3	20
OE16	5	3	3	0	3	0	3	3	1	1	0	5	0	3	5		5	40
OE17	3	3	3	3	3	1	3	1	0	0	1	1	0	5	5	5		37
Sens.	23	51	37	28	47	38	32	9	24	21	36	40	35	15	41	13	47	

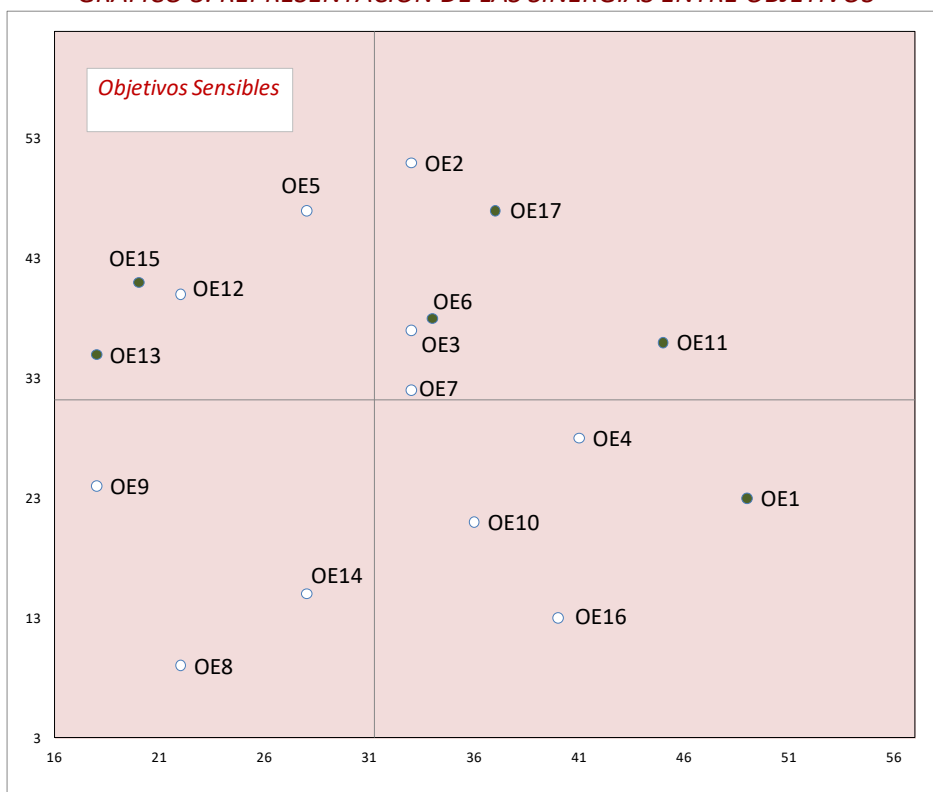
Fuente: Elaboración propia de Regio Plus Consulting

Los resultados alcanzados confirman que el desarrollo de sinergias entre los objetivos específicos del PDR es coherente, impulsando de esta forma la consecución de sus objetivos finales. De hecho, la menor parte de ellos se encuadra en la categoría de independientes.

Los objetivos de carácter estratégico se corresponden, sobre todo, con aquellos que más directamente inciden sobre la competitividad (OE2, 6, 7, 3 y 11), como piezas clave para la modernización del sector agrario de la región. Todos ellos muestran el grado de imbricación más elevado dentro del árbol de objetivos del PDR, ya sea favoreciendo la realización de los otros objetivos, como recibiendo, al mismo tiempo, los efectos de los demás (Gráfico 3).

Los objetivos que muestran una capacidad superior a la media de favorecer la realización de los demás son los correspondientes a la mejora de la capacidad de los recursos humanos (OE1), de los niveles tecnológicos (OE4), de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado (OE10) y del papel de los GAL (OE16). En cuanto a los objetivos que más dependen de la realización de los demás destacan los relativos a la protección y conservación de los recursos naturales, que aparecen con unos niveles de absorción de los efectos de los restantes por encima del nivel medio (OE5, 12 y 13), entre otros.

GRÁFICO 3. REPRESENTACIÓN DE LAS SINERGIAS ENTRE OBJETIVOS



Fuente: Elaboración propia de Regio Plus Consulting

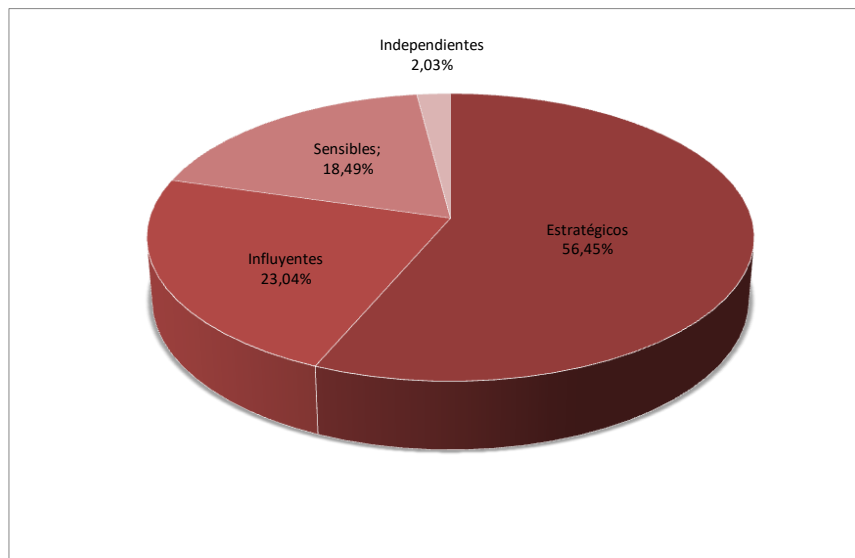
Este planteamiento es, además, coherente respecto a la programación financiera. De hecho, los objetivos de mayor valor estratégico del Programa son los que han concentrado un volumen de recursos más elevado, situación que, además, se ha visto reforzada como consecuencia de las reprogramaciones realizadas en el PDR desde la Evaluación Intermedia que han mejorado la capacidad de generación de sinergias al incrementar la importancia relativa de los objetivos calificados como estratégicos e influyentes.

La elevada coherencia financiera respecto de los objetivos del Programa se debe a que más de las tres cuartas partes del total de la financiación se ha relacionado con los objetivos específicos de carácter estratégico e influyente (Gráfico 4). Esto significa que el gasto se ha orientado, fundamentalmente, hacia aquellas actuaciones que:

- + Tienen una gran capacidad de arrastre para el cumplimiento, tanto de los fines que persiguen, como de los que persiguen otras actuaciones del PDR y;
- + tienen también una gran capacidad de arrastre sobre otros objetivos, además de verse influidos por otras actuaciones que persiguen diferentes objetivos específicos del PDR.

En particular, la inversión asociada a los objetivos estratégicos e influyentes del Programa se elevó a 1.284,13 millones de euros, frente a los 298,64 millones de los objetivos sensibles y los 32,75 de los de carácter independiente.

GRÁFICO 4. COHERENCIA FINANCIERA RESPECTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA



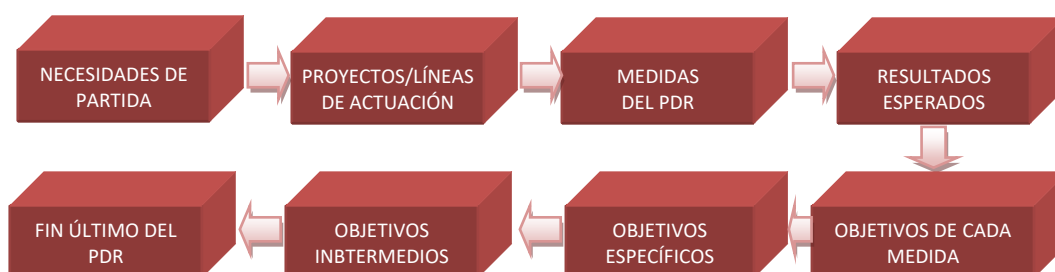
Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Financiero del PDR de Extremadura 2007-2013 (versión de 28 de septiembre de 2015)

4.3. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DE CADA MEDIDA

4.3.1. El enfoque del Marco Lógico como método de evaluación

La reconstrucción del modelo de intervención de cada medida se basa en el enfoque del marco lógico (EML). El EML es un método de planificación por objetivos, a partir del cual se puede definir la teoría causal que describe la secuencia de efectos que se producen desde el desarrollo de las actividades de una medida hasta sus impactos (Esquema 8).

ESQUEMA 8. RELACIONES CAUSALES INTERNAS DE LAS MEDIDAS



De acuerdo a este esquema de secuencia de efectos buscada, se analiza a continuación la racionalidad de las medidas que finalmente han sido implementadas en el PDR.

4.3.2. Análisis de la racionalidad de las Medidas del PDR

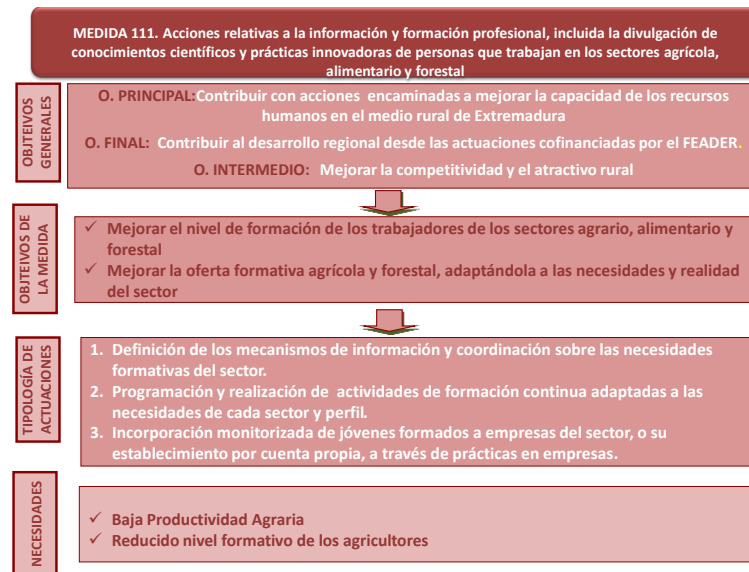
La racionalidad de cada medida se analiza a través de la lógica de intervención que surge a partir de la detección de las necesidades del territorio. Para ello, se establece en los gráficos siguientes a nivel de medida la relación entre el objetivo general del Programa, los objetivos finales, los intermediarios y los específicos así como las actuaciones que incluye cada línea de actuación y la necesidad o necesidades a las que da respuesta.

De este modo, se establece una relación clara entre la necesidad detectada y la medida establecida para conseguir paliar o suplir dicha necesidad y trabajar hacia el objetivo general del Programa.

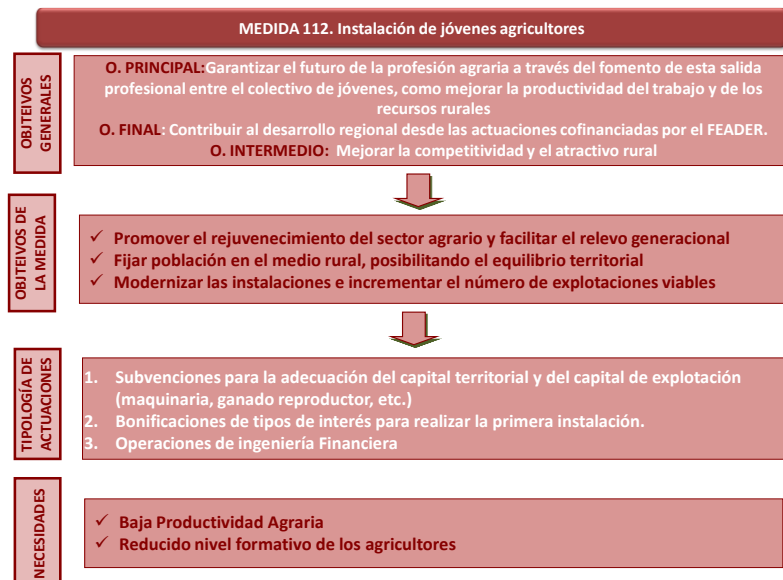
a) Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y silvícola

Medidas dirigidas a promover el conocimiento y potenciar el capital humano

+ Medida 111. Acciones de información y formación profesional



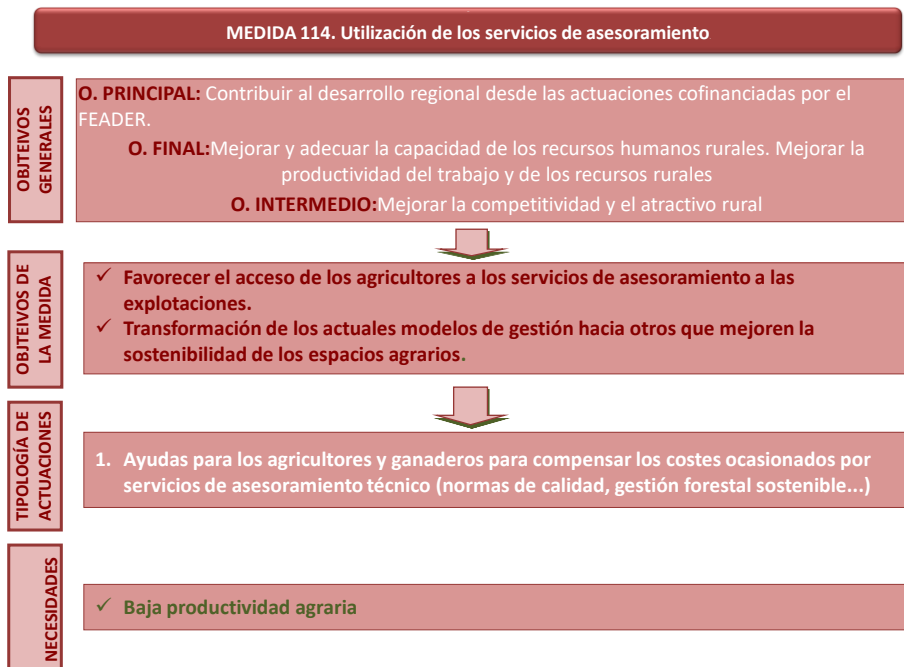
+ Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores



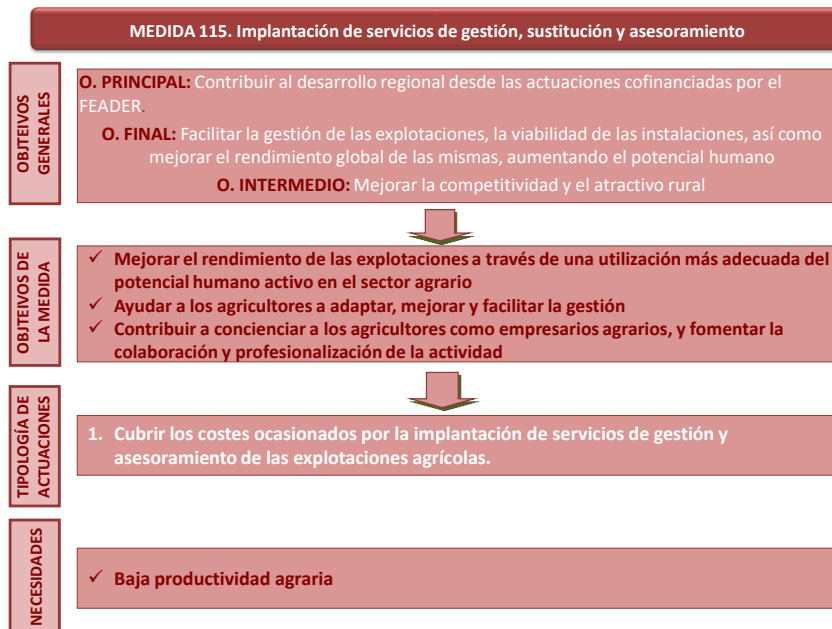
+ Medida 113. Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas



+ Medida 114. Uso de servicios de asesoramiento para la explotación agrícola y silvícola

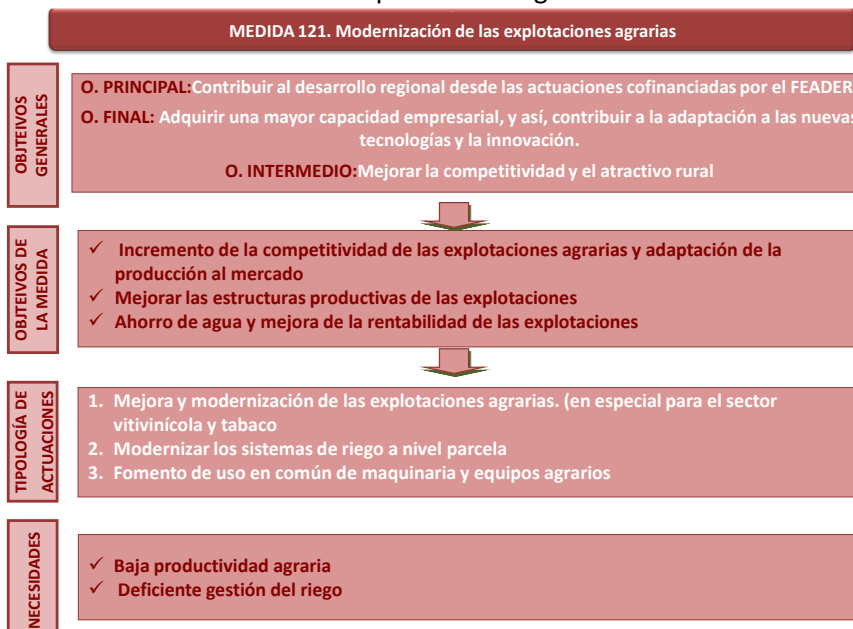


+ Medida 115. Creación de servicios de asesoramiento, gestión y sustitución

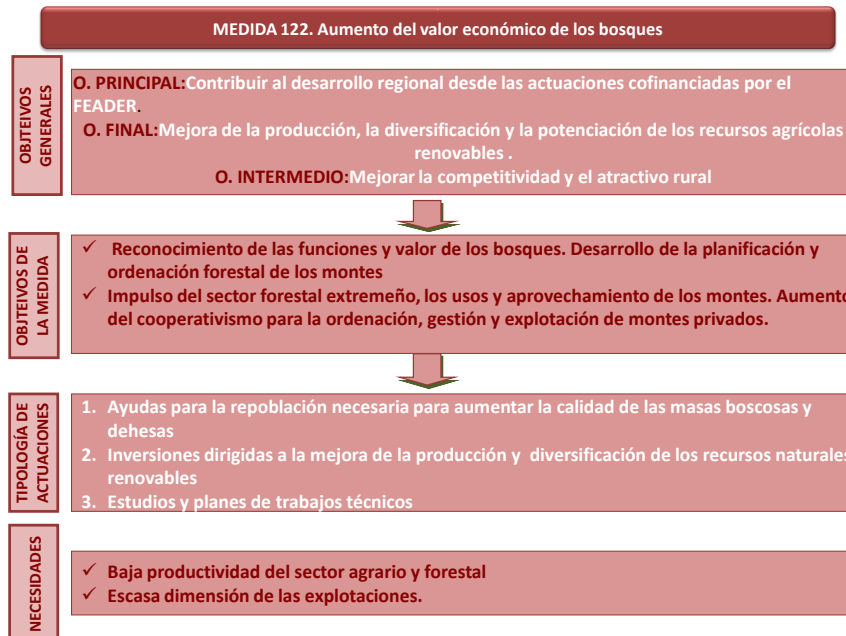


Medidas destinadas a reestructurar y desarrollar el potencial físico y promover la innovación

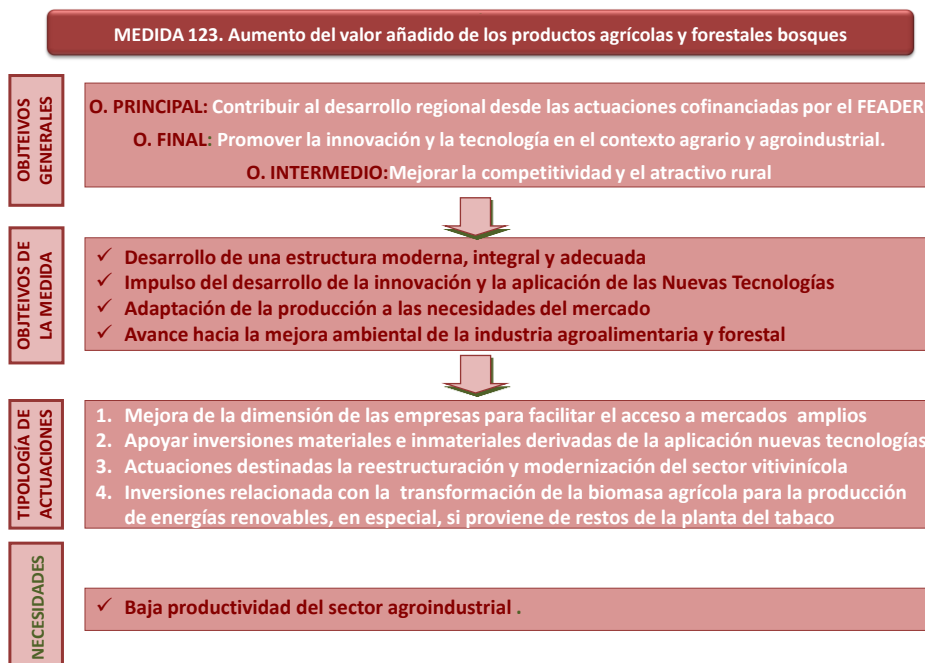
+ Medidas 121. Modernización de explotaciones agrícolas



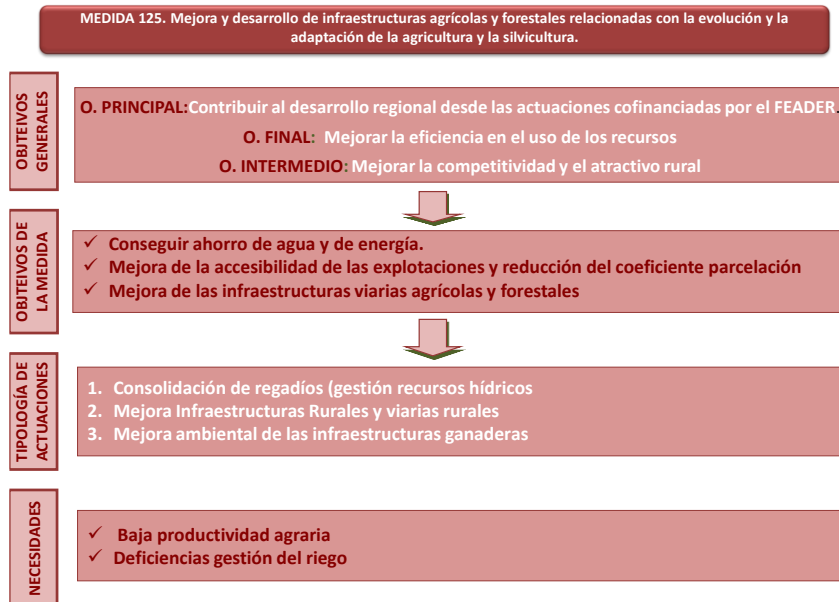
+ Medidas 122. Aumento del valor económico de los bosques



+ Medida 123. Mejora del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas

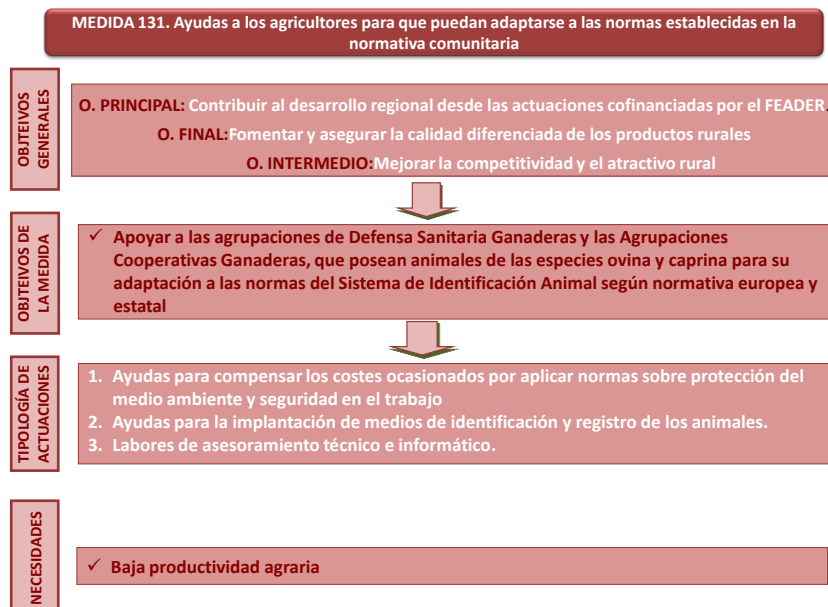


+ Medida 125. Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.

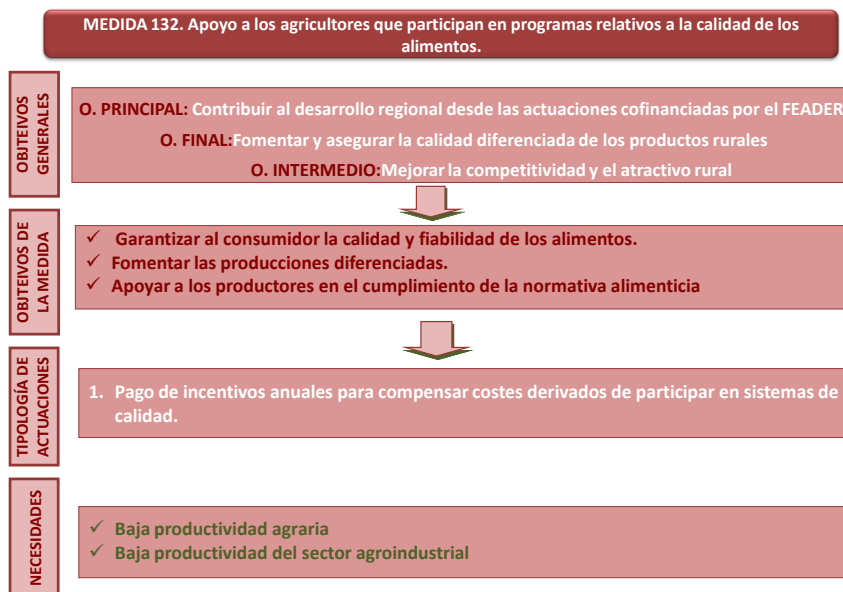


Medidas dirigidas a mejorar la calidad de los productos agrícolas

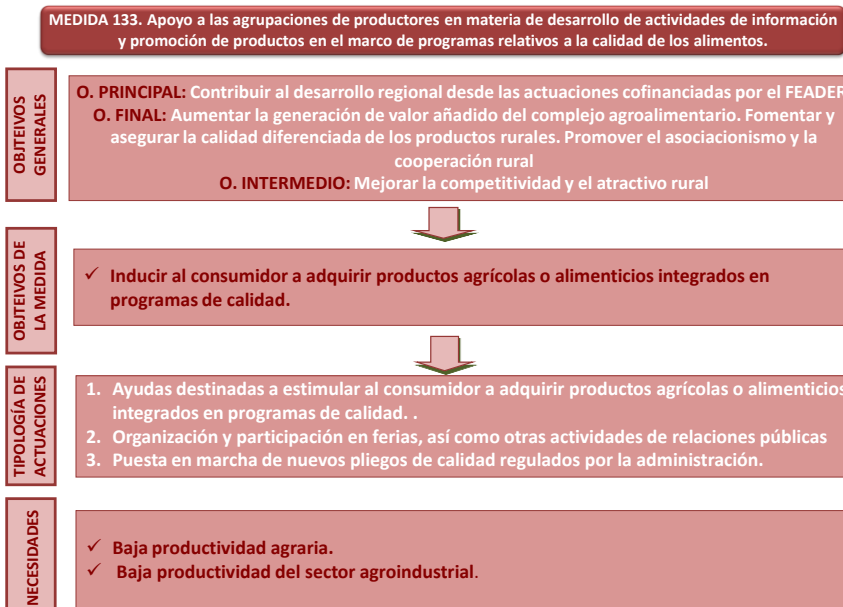
+ Medida 131. Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas establecidas en la normativa comunitaria



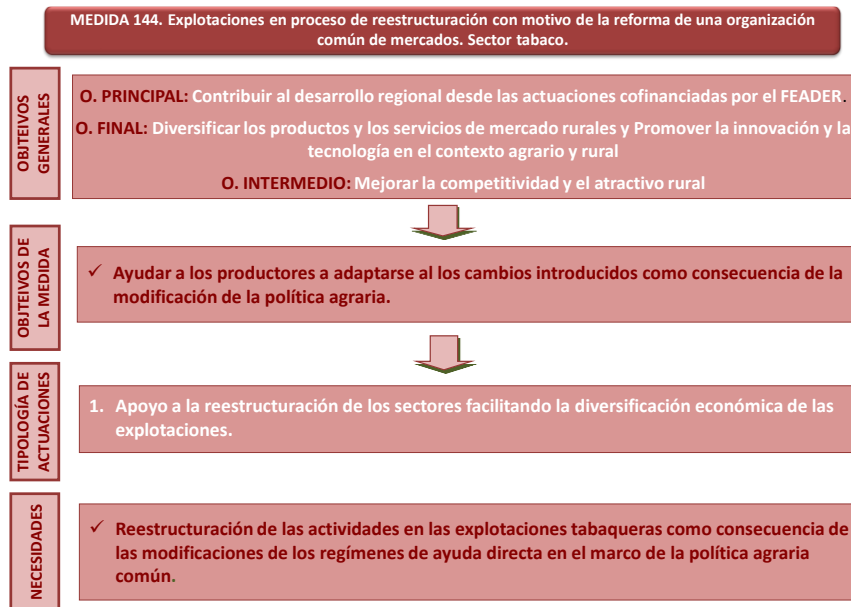
✦ Medida 132. Participación de agricultores en programas de calidad de los alimentos



✦ Medida 133. Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.



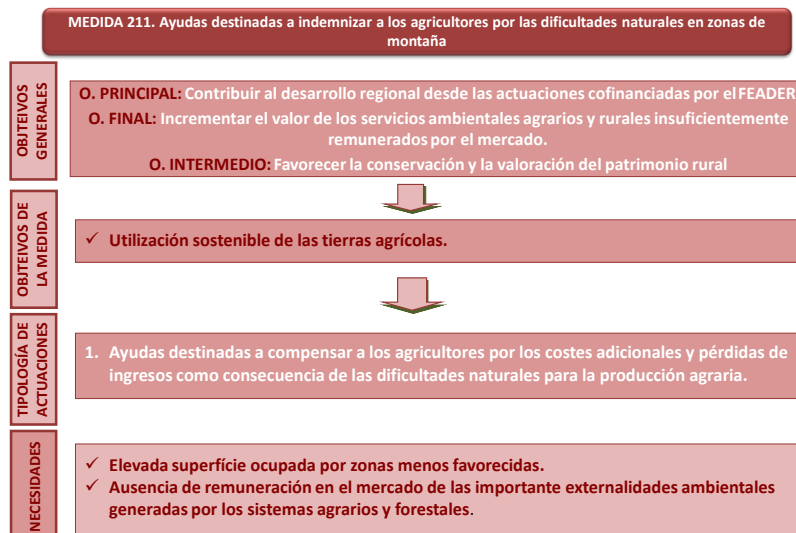
✦ Medida 144. Explotaciones en proceso de reestructuración con motivo de la reforma de una organización común de mercados. Sector tabaco



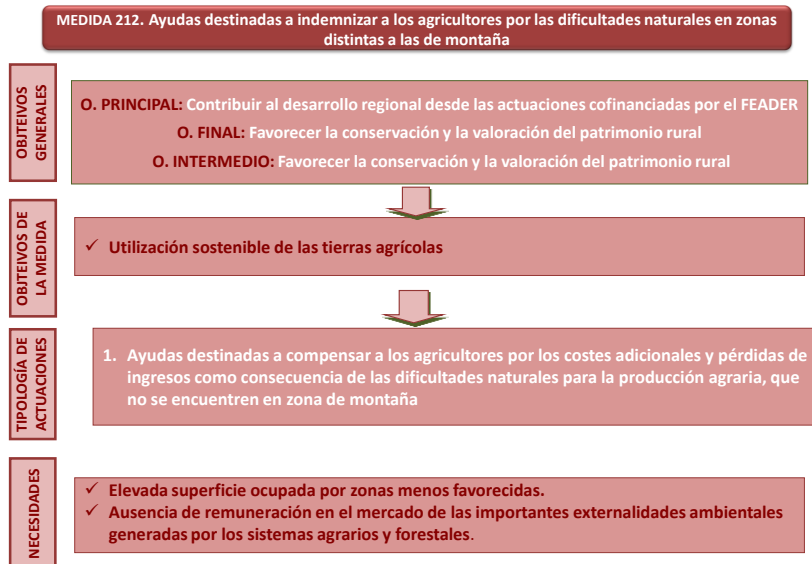
b) Eje 2. Mejora del medio ambiente y del medio rural

Medidas que se centran en el uso sostenible de las tierras agrícolas

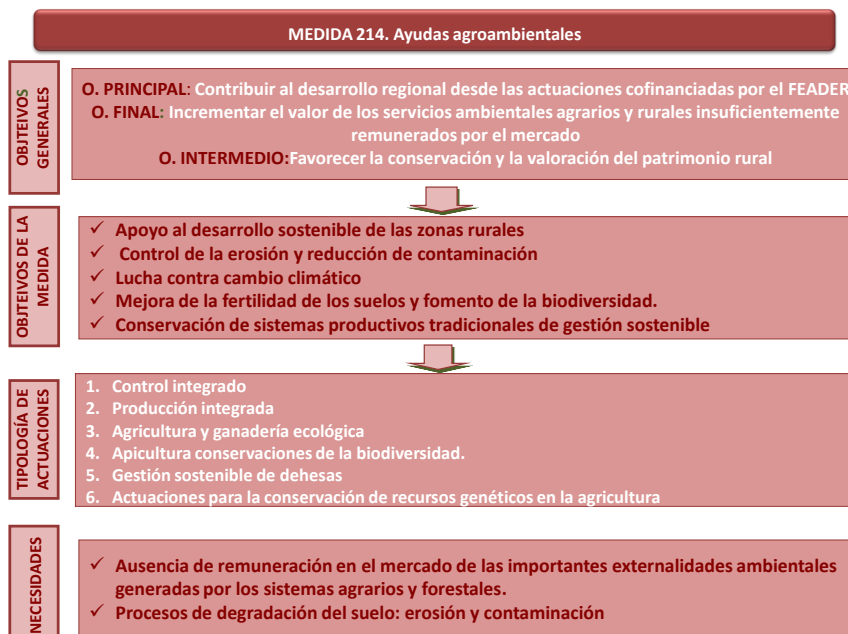
✦ Medida 211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña



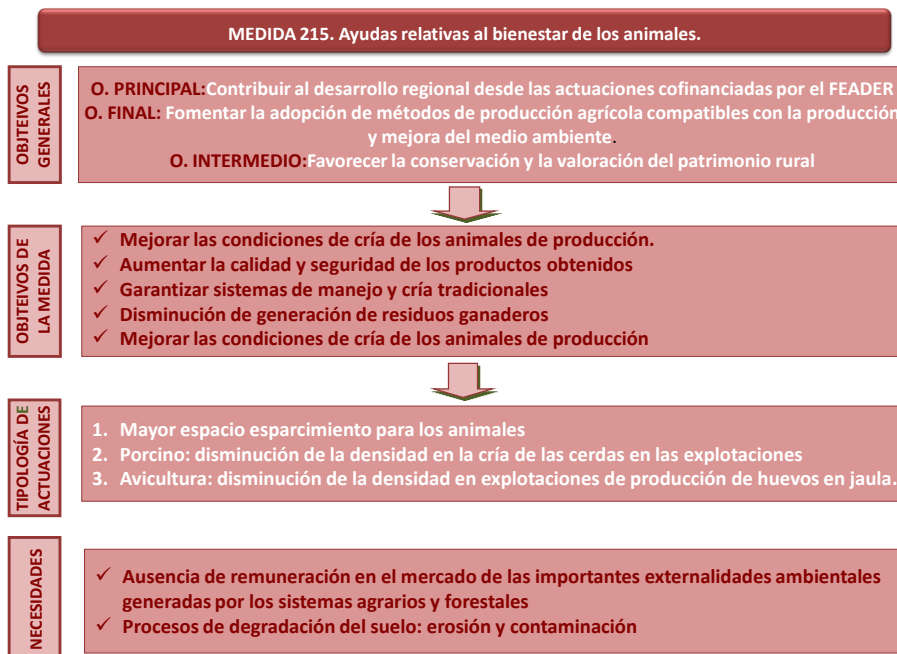
✦ Medida 212. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña.



✦ Medida 214. Ayudas agroambientales



+ Medida 215. Ayudas relativas al bienestar de los animales

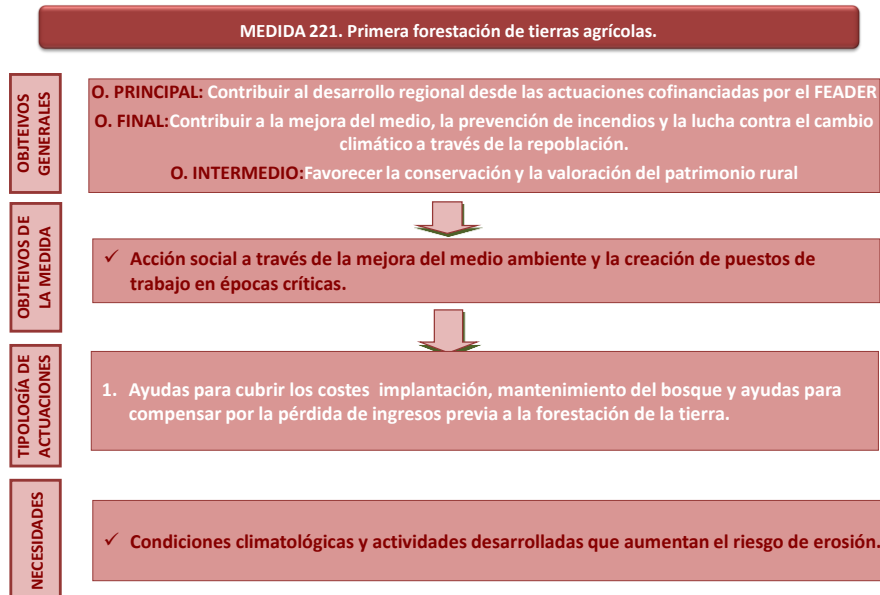


+ Medida 216. Ayudas relativas a las inversiones no productivas

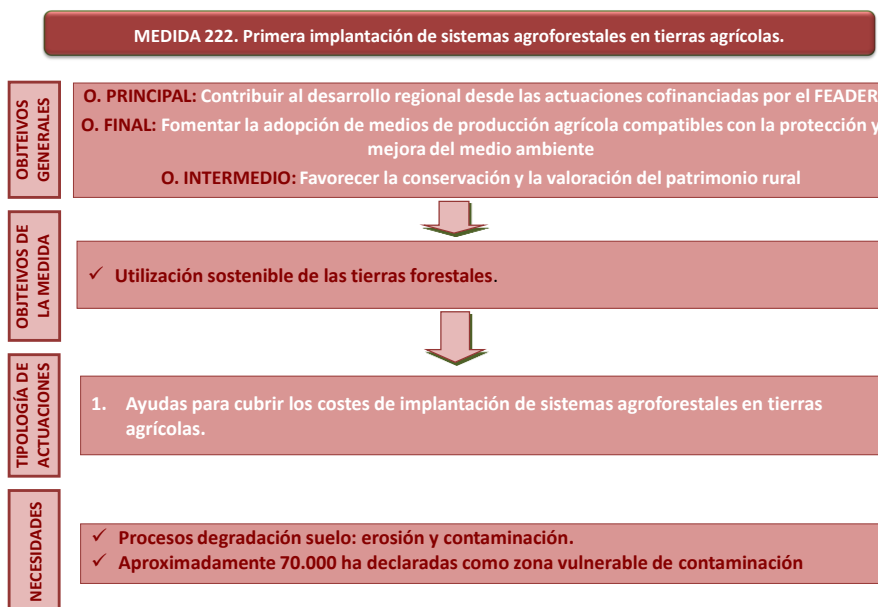


Medidas que se centran en el uso sostenible de las tierras forestales

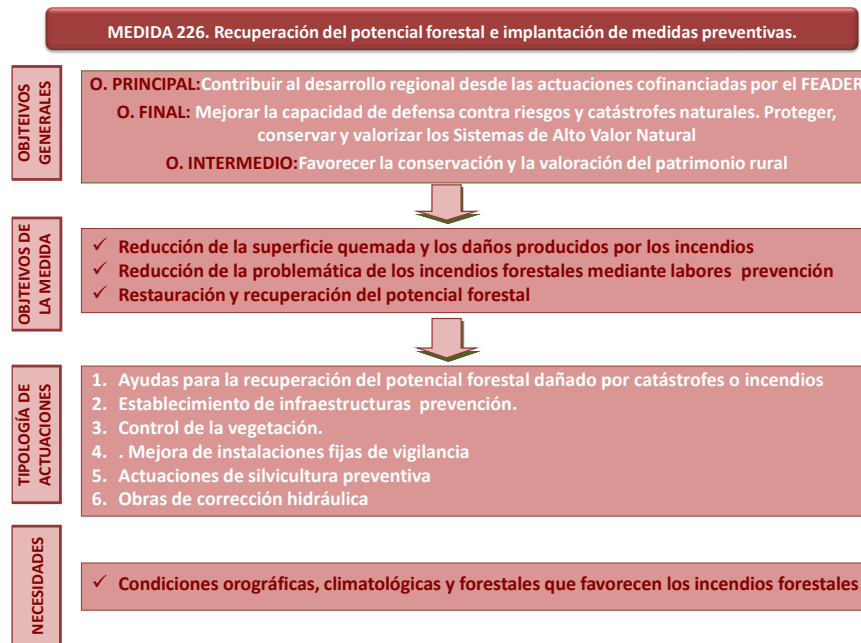
+ Medida 221. Primera forestación de tierras agrícolas



+ Medida 222. Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas.



+ Medida 226. Restauración del potencial silvícola e introducción de acciones de prevención



+ Medida 227. Ayudas a inversiones no productivas

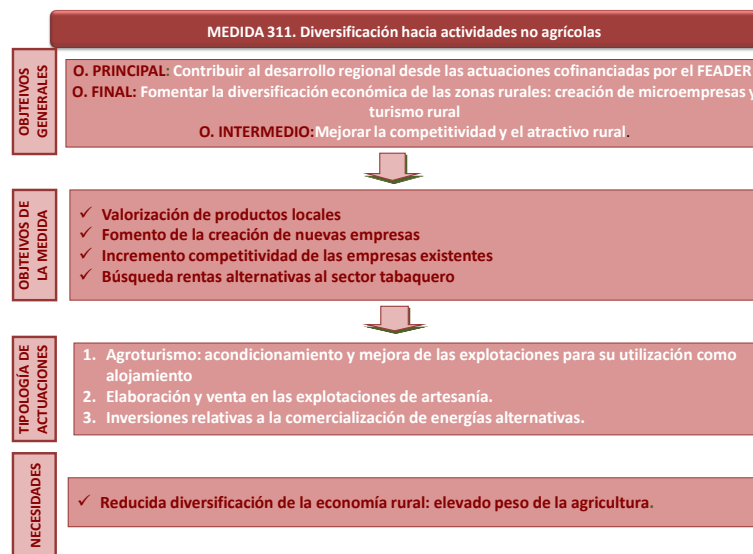


c) Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

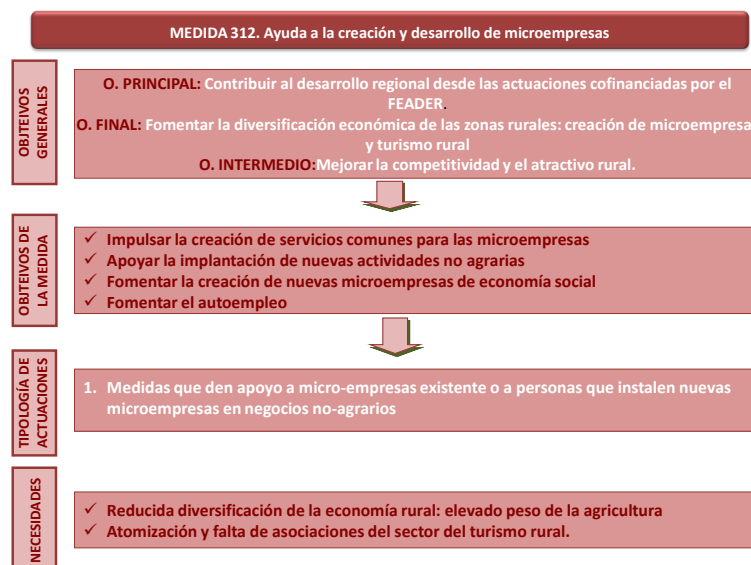
Medidas para diversificar la economía rural

Las dos primeras medidas se gestionan a través de los Grupos de Acción Local:

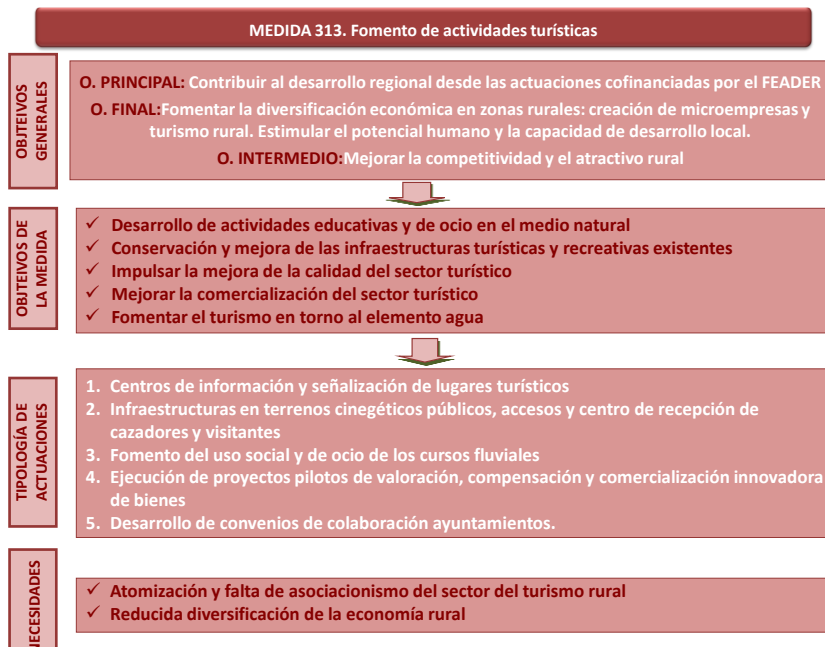
+ Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas



+ Medida 312. Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas



+ Medida 313. Fomento de actividades turísticas.

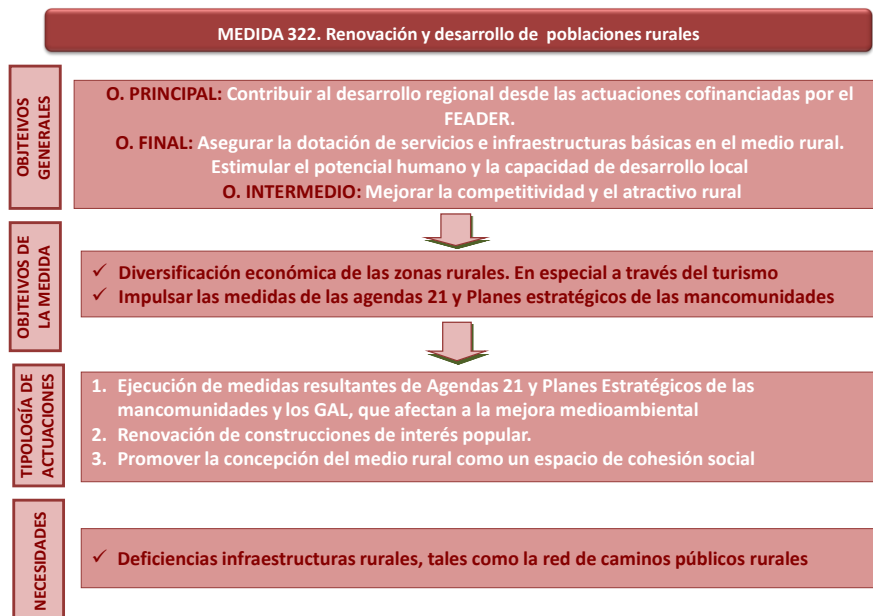


Medidas para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales

+ Medida 321. Servicios básicos para la economía y la población rural



✦ Medida 322. Renovación y desarrollo de poblaciones



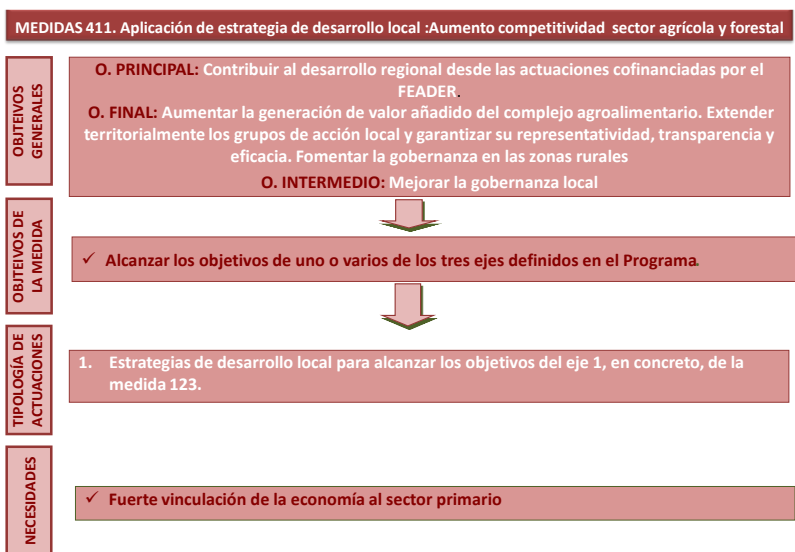
✦ Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural



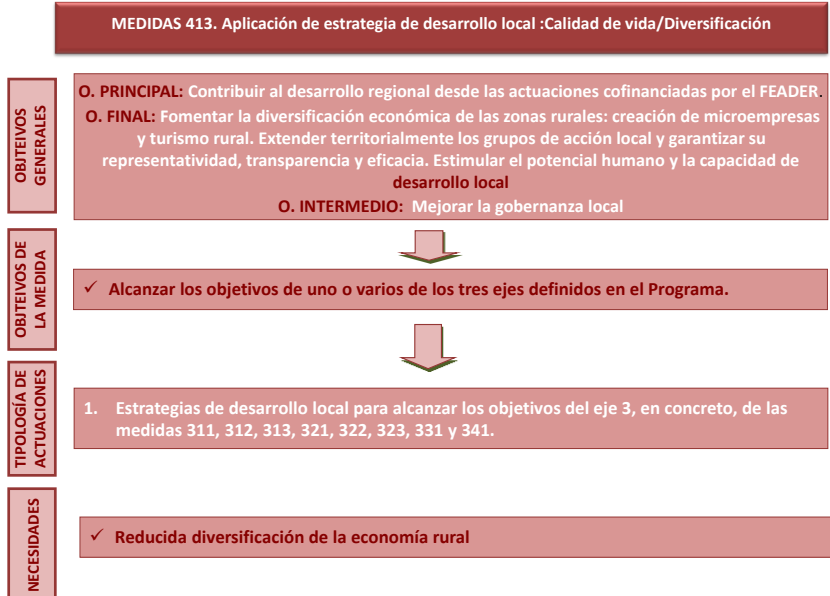
d) Eje 4. Aplicación de la metodología LEADER

Este eje de implementación de la Estrategia LEADER es el que trabaja para el objetivo final de mejora de la gobernanza en las zonas rurales. Para ello, se han puesto en marcha las siguientes medidas:

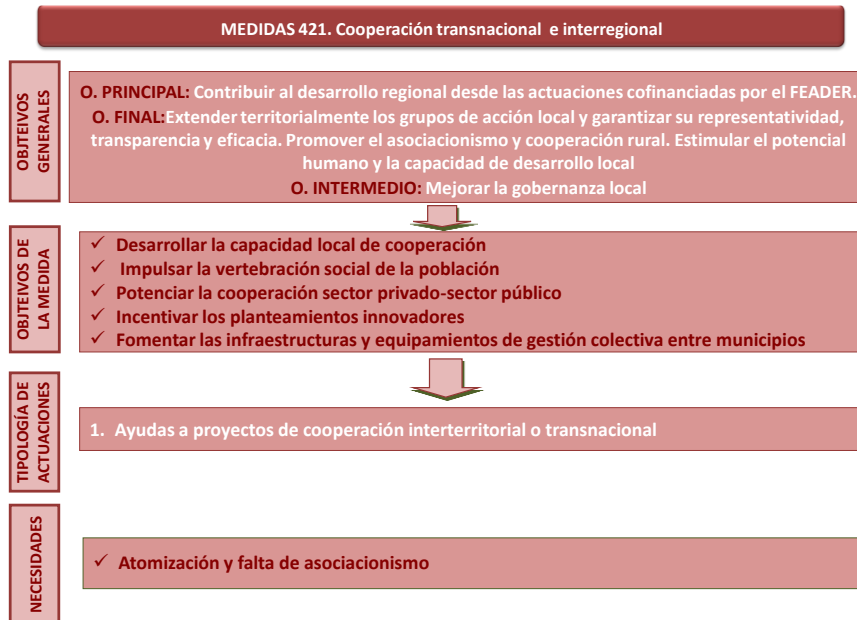
+ Medida 411. Estrategias de desarrollo local: Competitividad (medida 123)



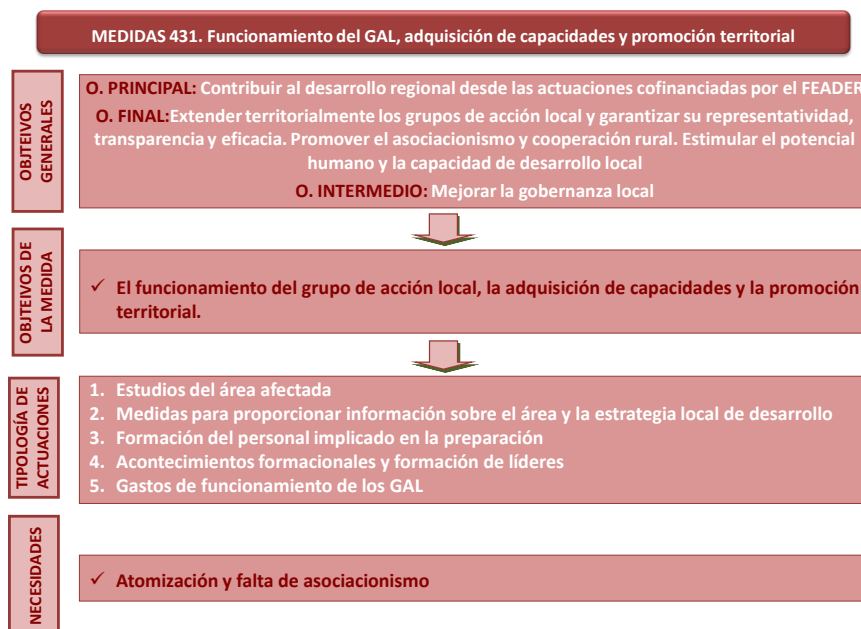
+ Medida 413. Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación de la economía (medidas 311, 312, 313, 321, 322, 323, 331 y 341)



✦ Medida 421. Cooperación transnacional e interregional



✦ Medida 431. Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial.



5. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL PROGRAMA

El análisis de la aportación y aplicación de los recursos financieros del PDR constituye una parte de la evaluación a posteriori esencial de cara a examinar las acciones apoyadas durante el periodo 2007-2013. Asimismo, el examen de los logros cosechados a través del estudio de los indicadores financieros y físicos del Programa es un elemento esencial para la valoración del grado de consecución de los objetivos establecidos para cada una de las medidas del PDR y, por tanto, para la valoración del éxito real del mismo.

Para ello, se va a utilizar la información relativa al seguimiento del Programa, así como la obtenida de los cuestionarios enviados a los gestores, que van a permitir añadir consideraciones de gran utilidad para explicar el grado de ejecución y resultados alcanzados gracias al Programa.

5.1. PRESUPUESTO PREVISTO PARA TODO EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN

5.1.1. Principales rasgos de la intervención vigente

El Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2007-2013 fue aprobado por decisión de la Comisión (CE) 3836 de 16 de Julio de 2008, con un **presupuesto público total previsto de 1.118,3 millones de euros**, repartidos entre los 5 ejes de programación, y con una aportación del FEADER de 779,84 millones de euros.

El plan financiero inicial presenta un reparto por prioridades en el que destaca el Eje 1, destinado a la mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola, que concentraba el 48,61% del total de los recursos financieros asignados, seguido de por el Eje 2, destinado a la mejora del medio ambiente y el medio rural, al que se destinó prácticamente el 39% del presupuesto. Los ejes 3 y 4 del PDR contaban por su parte con un peso menor en el total del PDR, representando el 2,59% y el 9,64% respectivamente. Es preciso indicar que una parte muy significativa de las acciones del Eje 3 destinadas a la mejora de la calidad de vida y la economía de las zonas rurales, se han desarrollado a través del Eje LEADER (Eje 4), por lo que a nivel presupuestario éste último ha complementado las acciones en torno a la diversificación productiva y la calidad de vida en las zonas rurales.

Tras las reprogramaciones que se han llevado a cabo a lo largo del periodo de programación 2007-2013, el cuadro financiero vigente al cierre del PDR se presenta en la Tabla 22.

TABLA 22. CONTRIBUCIÓN PÚBLICA POR EJES

EJE	Contribución Pública (PDR VIGENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015)			
	Contribución Pública Total	Contribución FEADER	Contribución FEADER (%)	% Gasto público total
Eje 1. Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola.	439.902.634	313.403.270	71,24%	37,99%
Eje 2. Mejora del medio ambiente y el medio rural.	581.373.845	406.973.327	70,00%	50,21%
Eje 3. Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales.	21.875.969	16.406.977	75,00%	1,89%
Eje 4. Metodología LEADER	108.944.742	87.155.793	80,00%	9,41%
Eje 5. Asistencia Técnica	5.787.448	4.340.586	75,00%	0,50%
TOTAL	1.157.884.638	828.279.953	71,53%	100%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir del PDR de Extremadura 2007-2013

Esta asignación financiera responde a las necesidades identificadas como esenciales en el PDR, y que orientaron el desarrollo de la planificación estratégica. Así, el importante papel que juega la agricultura la realidad económica regional ha justificado que el eje 1 tenga un peso muy importante en el reparto financiero realizado. Dentro de este eje, destacan las actuaciones tendentes al impulso de la competitividad de la industria alimentaria y la mejora de las infraestructuras agrícolas. En relación con la mejora del medio ambiente, las medidas orientadas al mantenimiento de los sistemas considerados por su valor agroambiental, además de desempeñar un papel esencial en la estrategia, han absorbido un volumen importante de recursos.

Finalmente, la búsqueda de la mejora de la calidad de vida y el desarrollo en las zonas rurales extremeñas ha sido posible gracias a la combinación de una serie de medidas de los Ejes 3 y 4 del PDR, que han buscado la generación de sinergias para multiplicar los efectos de las actuaciones cofinanciadas. Así, el enfoque local se ha consolidado como punto fundamental para canalizar los esfuerzos y recursos de la forma más eficaz posible dentro de la estrategia de desarrollo rural del PDR.

Siguiendo el orden de prioridades estratégicas, entre las medidas programadas (Tabla 23), la **125** de *Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales* ha sido la que mayor porcentaje de gasto público ha concentrado (**11,12%**), seguida muy de cerca por la **medida 123**, de *Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales* (**11,10%**). Estas dos medidas, junto a la **214**, de *Ayudas agroambientales* y la **221** de *Primera repoblación forestal de tierras agrícolas*, **acapan el 53,10% del gasto público total** previsto para el PDR.

TABLA 23. PLAN FINANCIERO DEL PDR POR EJES. DICIEMBRE DE 2015

EJES Y MEDIDAS	PDR VIGENTE 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
	Gasto Público Total (GPT)	Ayuda FEADER	Peso (% GPT)
111. Información y formación profesional	2.966.927	2.076.040	0,26%
112. Instalación de jóvenes agricultores	52.584.776	36.795.009	4,54%
113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas	53.180.635	37.211.948	4,59%
114. Utilización de servicios de asesoramiento	14.773.879	10.337.688	1,28%
115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de explotaciones agrícolas, y servicios de asesoramiento en el sector forestal	683.470	478.243	0,06%
121. Modernización de las explotaciones agrícolas	39.780.105	28.035.502	3,44%
122. Aumento del valor económico de los bosques	3.453.499	2.416.508	0,30%
123. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales	128.531.685	95.328.210	11,10%
125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.	128.712.587	90.063.725	11,12%
131. Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas establecidas en la normativa comunitaria	494.227	345.824	0,04%
132. Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos.	1.697.545	1.187.819	0,15%
133. Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.	1.274.413	891.742	0,11%
144. Reestructuración explotaciones Tabaqueras	11.768.886	8.235.012	1,02%
TOTAL EJE 1	439.902.634	313.403.270	37,99%
211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	16.154.564	11.045.661	1,40%
212. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña	81.770.097	55.910.193	7,06%
214. Ayudas agroambientales	239.208.522	173.018.251	20,66%
215. Ayudas relativas al bienestar de los animales	3.457.965	2.364.379	0,30%
216. Ayudas a las inversiones no productivas	6.651.254	4.547.786	0,57%
221. Primera repoblación forestal en tierras agrícolas	118.423.088	80.971.626	10,23%
222. Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas	0	0	0,00%
226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	49.567.898	33.891.983	4,28%
227. Ayudas a inversiones no productivas	66.140.457	45.223.448	5,71%
TOTAL EJE 2	581.373.845	406.973.327	50,21%
313. Fomento de actividades turísticas	1.280.011	960.008	0,11%
321. Servicios básicos para la economía y población rural	46.552	34.914	0,00%
322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	1.679.581	1.259.686	0,15%
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	18.869.825	14.152.369	1,63%
TOTAL EJE 3	21.875.969	16.406.977	1,89%
411. Estrategias de desarrollo local: Competitividad	9.210.020	7.368.016	0,80%
413. Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación	77.911.139	62.328.911	6,73%
421. Cooperación transnacional e interregional	793.568	634.854	0,07%
431. Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial	21.030.015	16.824.012	1,82%
TOTAL EJE 4	108.944.742	87.155.793	9,41%
TOTAL EJES 1, 2, 3 Y 4	1.152.097.190	823.939.367	99,50%
511. Asistencia Técnica	5.787.448,00	4.340.586	0,50%
IMPORTE TOTAL	1.157.884.638	828.279.953	100,00%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir del PDR de Extremadura 2007-2013

5.1.2. Cambios y modificaciones experimentadas por el Programa

A lo largo de todo el periodo de programación se han sucedido once modificaciones del PDR hasta la última versión vigente aprobada por la Comisión el 23 de diciembre de 2015. Estas modificaciones han estado motivadas tanto por cambios en la legislación aplicable, como por las variaciones en el entorno de la implementación del Programa, que han provocado la necesidad de adaptar el PDR a la situación vigente.

A continuación se analizan brevemente cada una de las modificaciones experimentadas por el Programa, reflejándose en la Tabla 24 los cambios en el peso financiero de cada una de las medidas del PDR vigente a fecha 31 de diciembre de 2015, respecto a la versión inicial aprobada en 2008.

Como puede observarse, existe una variación neta negativa del 2,56% para el conjunto del Programa. Destaca la reducción presupuestaria del eje 3 con más de un 28,91% y del eje 1 con casi un 23,85% menos de presupuesto en 2015 frente a lo programado al inicio del periodo.

A nivel de línea de ayuda, son las medidas 115 de Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento, y la medida 321 de servicios básicos para la economía y la población rural las que han visto reducida más drásticamente su asignación financiera, con minoraciones superiores al 90%. Le siguen las medidas 122 de Aumento del valor económico de los bosques y la medida 131 de Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas establecidas en la normativa., con reducciones del presupuesto superiores al 80%.

Destaca también la incorporación de las medidas 144 de *Reestructuración de las Explotaciones Tabaqueras*, 215 de *Bienestar Animal* y 411 de gestión de medidas del Eje 1 del PDR a través de la iniciativa LEADER en la primera modificación del PDR aprobada en agosto de 2009, o el incremento en el presupuesto, además del incremento sustancial en el presupuesto de la medida 212 de indemnización a los agricultores en zonas distintas de las de montaña.

TABLA 24. PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL GPT

EJES Y MEDIDAS	PDR APROBADO JULIO DE 2008			PDR VIGENTE 31 DE DICIEMBRE DE 2015			Porcentaje de variación Gasto público total
	Gasto Público Total (GPT)	Gasto público FEADER	Peso Financiero (% GPT)	Gasto Público Total (GPT)	Gasto público FEADER	Peso Financiero (% GPT)	
111. Información y formación profesional	2.302.258	1.481.503	0,19%	2.966.927	2.076.040	0,26%	28,87%
112. Instalación de jóvenes agricultores	70.282.681	45.226.905	5,91%	52.584.776	36.795.009	4,54%	-25,18%
113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas	48.521.767	31.223.757	4,08%	53.180.635	37.211.948	4,59%	9,60%
114. Utilización de servicios de asesoramiento	29.929.350	19.259.537	2,52%	14.773.879	10.337.688	1,28%	-50,64%
115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de explotaciones	16.647.350	10.712.570	1,40%	683.470	478.243	0,06%	-95,89%
121. Modernización de las explotaciones agrícolas	70.778.508	45.545.970	5,96%	39.780.105	28.035.502	3,44%	-43,80%
122. Aumento del valor económico de los bosques	18.878.514	12.148.324	1,59%	3.453.499	2.416.508	0,30%	-81,71%
123. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales	126.346.039	81.303.676	10,63%	128.531.685	95.328.210	11,10%	1,73%
125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales	179.385.001	115.434.248	15,10%	128.712.587	90.063.725	11,12%	-28,25%
131. Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas establecidas en la normativa comunitaria	2.643.357	1.701.000	0,22%	494.227	345.824	0,04%	-81,30%
132. Apoyo a programas de calidad	5.985.869	3.851.907	0,50%	1.697.545	1.187.819	0,15%	-71,64%
133. Apoyo información y promoción de productos de calidad	5.985.869	3.851.907	0,50%	1.274.413	891.742	0,11%	-78,71%
144. Reestructuración explotaciones Tabaqueras	0	0	0,00%	11.768.886	8.235.012	1,02%	100,00%
TOTAL EJE 1	577.686.563	371.741.304	48,61%	439.902.634	313.403.270	37,99%	-23,85%
211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	34.881.754	21.975.505	2,94%	16.154.564	11.045.661	1,40%	-53,69%
212. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña	34.881.754	21.975.505	2,94%	81.770.097	55.910.193	7,06%	134,42%
214. Ayudas agroambientales	169.664.905	106.888.890	14,28%	239.208.522	173.018.251	20,66%	40,99%
215. Ayudas relativas al bienestar de los animales	0	0	0,00%	3.457.965	2.364.379	0,30%	100,00%
216. Ayudas a las inversiones no productivas	12.606.192	7.941.901	1,06%	6.651.254	4.547.786	0,57%	-47,24%
221. Primera repoblación forestal en tierras agrícolas	120.650.859	76.010.041	10,15%	118.423.088	80.971.626	10,23%	-1,85%
222. Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas	3.273.744	2.062.459	0,28%	0	0	0,00%	-100,00%
223. Primera repoblación forestal en tierras no agrícolas	1.750.000	1.102.500	0,15%	0	0	0,00%	-100,00%
225. Ayudas a favor del medio forestal	1.500.000	945.000	0,13%	0	0	0,00%	-100,00%
226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	37.631.146	23.707.622	3,17%	49.567.898	33.891.983	4,28%	31,72%
227. Ayudas a inversiones no productivas	46.422.662	29.246.277	3,91%	66.140.457	45.223.448	5,71%	42,47%
TOTAL EJE 2	463.263.016	291.855.700	38,99%	581.373.845	406.973.327	50,21%	25,50%

EJES Y MEDIDAS	PDR APROBADO JULIO DE 2008			PDR VIGENTE 31 DE DICIEMBRE DE 2015			Porcentaje de variación Gasto público total
	Gasto Público Total (GPT)	Gasto público FEADER	Peso Financiero (% GPT)	Gasto Público Total (GPT)	Gasto público FEADER	Peso Financiero (% GPT)	
313. Fomento de actividades turísticas	1.310.131	982.598	0,11%	1.280.011	960.008	0,11%	-2,30%
321. Servicios básicos para la economía y población rural	3.542.923	2.657.192	0,30%	46.552	34.914	0,00%	-98,69%
322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	1.700.603	1.275.452	0,14%	1.679.581	1.259.686	0,15%	-1,24%
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	24.219.948	18.164.961	2,04%	18.869.825	14.152.369	1,63%	-22,09%
TOTAL EJE 3	30.773.605	23.080.203	2,59%	21.875.969	16.406.977	1,89%	-28,91%
411. Estrategias de desarrollo local: Competitividad	0	0	0,00%	9.210.020	7.368.016	0,80%	100,00%
413. Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación	93.336.519	74.669.215	7,85%	77.911.139	62.328.911	6,73%	-16,53%
421. Cooperación transnacional e interregional	2.500.000	2.000.000	0,21%	793.568	634.854	0,07%	-68,26%
431. Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial	18.667.304	14.933.843	1,57%	21.030.015	16.824.012	1,82%	12,66%
TOTAL EJE 4	114.503.823	91.603.058	9,64%	108.944.742	87.155.793	9,41%	-4,85%
TOTAL EJES 1, 2, 3 Y 4	1.186.227.007	778.280.265	99,82%	1.157.884.638	823.939.367	100,00%	-2,39%
511. Asistencia Técnica	2.079.573	1.559.680	0,18%	5.787.448	4.340.586	0,50%	178,30%
IMPORTE TOTAL	1.188.306.580	779.839.945	100,00%	1.157.884.638	828.279.953	100,00%	-2,56%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir del PDR de Extremadura 2007-2013

a) Modificaciones presentadas en 2009

A lo largo de 2009 se presentaron dos modificaciones del PDR, de acuerdo con el artículo 6.1.a y 6.1.c del Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión, que supusieron, entre otros aspectos, las variaciones en diversas medidas del PDR cuya principal motivo fue la aportación financiera adicional al PDR.

Estas nuevas aportaciones procedían de las modulaciones adicionales en el marco del Chequeo Médico, del ajuste de la anterior modulación, y de las cantidades procedentes de la OCM del vino y del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), y fueron distribuidas en el PDR de Extremadura de la siguiente manera:

- + Las aportaciones procedentes del Cheque médico y del PERE (Nuevos Retos), se repartieron entre la medida 123 de *Aumento del Valor añadido de los productos agrarios* y la 214 de *Ayudas agroambientales*.
- + Por su parte, las aportaciones derivadas de la OCM del Vino, se distribuyeron entre las medidas 121, de *Modernización de las Explotaciones Agrarias*, la medida 123 de *Aumento del Valor añadido de los productos agrarios* y la medida 214 de *Ayudas agroambientales*.
- + Finalmente, del ajuste de modulación se incrementó la dotación financiera de la medida 214.

Otras variaciones que se llevaron a cabo en la programación de medidas en el marco del PDR, fue la inclusión de la *Reestructuración de las Explotaciones Tabaqueras (144)*, *Bienestar Animal (215)* y gestión de medidas del Eje 1 del PDR a través de la iniciativa LEADER (411), la reprogramación del Eje 4 o el reajuste interno del PDR derivado de estas variaciones impulsadas.

b) Modificaciones presentadas en 2010 y 2011

En 2010 se presentaron dos nuevas modificaciones del PDR, la primera de ellas como consecuencia de la liberación de fondos procedentes de la Red Rural Nacional. Esta modificación, de acuerdo con el artículo 6.1.a y 6.1.c del Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión, supuso cambios financieros en el Programa. De esta forma, como consecuencia de las aportaciones adicionales se ajustó el porcentaje de cofinanciación de los Ejes 1 y 2 del PDR, y se aumentó la dotación financiera de algunas de las medidas del PDR.

Esta variación en la asignación financiera de las medidas, llevó finalmente a un necesario reajuste en la programación, y de forma particular al Eje 4 del PDR.

A finales de 2010 se presentó una nueva modificación, cuya aprobación final se produjo en 2011, y que en este caso no se asoció a variaciones en el cuadro financiero del PDR, sino a pequeños cambios asociados al contenido de las medidas 121 de *Modernización de las explotaciones agraria*, 214 de *Ayudas Agroambientales*, y al capítulo 9 del PDR relativo a la aplicación y cumplimiento de las normas de la competencia.

Ya en el año 2011, la modificación que se llevó a cabo no afectó tampoco al cuadro financiero del PDR, sino que supuso la introducción de la IGP Cordero de Extremadura como potencial beneficiaria de las ayudas del PDR asociadas a las medidas 132 y 133 asociadas a sistemas de calidad, cambios en la línea agroambiental de Aves esteparias (214.8) y la reagrupación de las medidas gestionadas bajo la metodología LEADER.

c) Modificaciones presentadas en 2012

En la anualidad 2012 se llevaron a cabo dos modificaciones del PDR que incluyeron los tipos 6.1.a y 6.1.c del Reglamento (CE) 1974/2006. En la primera modificación promovida, se actualizó la medida 112 de *Instalación de jóvenes Agricultores*, mientras que en la segunda, se produjo fundamentalmente un aumento en los porcentajes de cofinanciación de los Ejes 1 y 2 del PDR.

Derivado de este incremento en los porcentajes de cofinanciación, fue preciso el reajuste financiero del PDR que conllevó la eliminación de medidas sin ejecución, y la modificación de algunos de los indicadores físico en el proceso de adaptación del PDR al último cuadro financiero.

d) Modificaciones presentadas en 2013

En el año 2013 se procedió de nuevo a la formulación de dos modificaciones del PDR, la primera de ellas del tipo 6.1.c, y la segunda de los tipos antes mencionados 6.1.a y 6.1.c.

En la primera modificación mencionada, se procedió a la corrección en la redacción de la medida 114 de *Utilización de servicios de asesoramiento* que limitaba la implementación de la misma, y una simplificación en la medida 227 de *Ayudas a inversiones no productivas*, que facilitó su comprensión y gestión.

En la segunda de las modificaciones promovidas en ese año si se produjeron variaciones en el cuadro financiero, en concreto, una reducción financiera derivada del descompromiso por incumplimiento de la regla N+2, un aumento de la tasa de cofinanciación del eje 2 y transferencias entre ejes. Esto supuso una nueva revisión de los indicadores de seguimiento físico asociados al PDR.

e) Modificaciones presentadas en 2014 y 2015

En diciembre de 2014 se presentó una nueva modificación del PDR cuya aprobación se produjo ya en el año 2015. Esta modificación supuso de nuevo un reajuste en el cuadro financiero del PDR, que incluyó el trasvase de fondos de los ejes 1 y 4 del PDR, como consecuencia de un análisis de la evolución general del PDR, hacia el eje 2 del Programa. Adicionalmente, se procedió a una nueva modificación del Capítulo 9 del PDR en referencia a las normas de la competencia.

Finalmente, y antes del cierre del PDR, se procedió a la presentación de una última modificación que incluyó el reajuste de los planes financieros por medida, gracias al Reglamento Delegado (UE) 2015/1367 que modifica el artículo 19 del Reglamento Delegado (UE) 807/2014, y que permitió flexibilizar entre ejes hasta el 5% de la contribución total del FEADER por año. Este ajuste permitió evitar la posible pérdida de fondos derivada de la ejecución al cierre del periodo.

5.2. UTILIZACIÓN Y PRESUPUESTO REALMENTE GASTADO

En los apartados siguientes se analiza la eficacia y ejecución del gasto programado en el PDR de Extremadura 2007-2013. Para ello, se procede al análisis tanto a nivel de programa como de medida de los indicadores relativos al gasto, y los indicadores físicos de ejecución y resultado asociados a cada una de las medidas.

5.2.1. Valoración general de la ejecución financiera

El análisis de los avances financieros para todo el periodo de programación 2007-2013 ha venido marcado por la tardía puesta en marcha de las diversas líneas de actuación elegibles, las variaciones en el cuadro financiero procedentes de aportaciones adicionales al PDR, y por la ampliación de los gastos de certificación hasta el 31 de diciembre de 2015 teniendo en cuenta la regla n+2. Además, factores extrínsecos al Programa, como la situación de crisis financiera asentada en este periodo en las regiones europeas, ha causado un gran impacto en la ejecución financiera del mismo.

Tras las modificaciones del Programa comentadas anteriormente, la dotación financiera del PDR 2007-2013 es de 1.152.097.190 € de gasto público total, con una contribución de FEADER de 828.279.953 €. De este gasto total, se han ejecutado a 31 de diciembre de 2015, 1.140.482.980€ lo que supone una eficacia financiera del 98,50%, rozando la ejecución total al finalizar el periodo. Si bien se han tenido que realizar diversas modificaciones para adaptar el presupuesto del PDR a la realidad regional afectada por la

situación económica, finalmente se ha conseguido alcanzar un nivel prácticamente óptimo de ejecución.

A nivel de eje, ha sido el eje 3 con un 99,19% el que presenta una mayor ejecución, seguido muy de cerca por el eje 1 (98,82%), el eje 4 de asistencia técnica (98,83%) y el eje 5 (94,52%).

TABLA 25. NIVEL DE EJECUCIÓN POR EJES

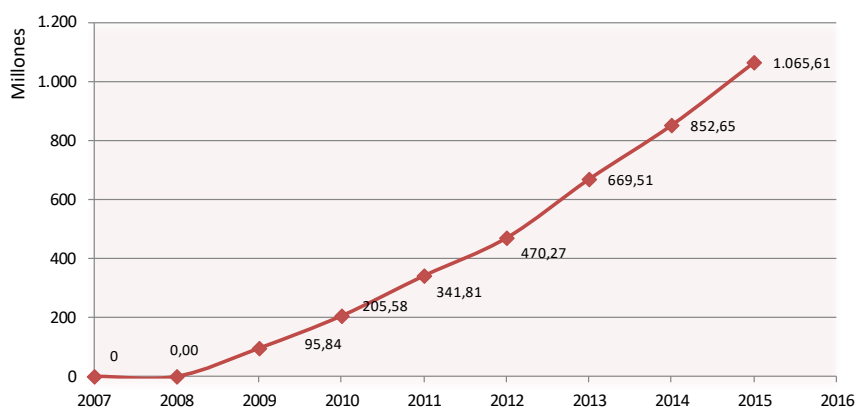
Eje	Gasto Público Total Programado (€)	Gasto Público Total Ejecutado (€)	Porcentaje de ejecución
Eje 1	439.902.634	434.702.513,59	98,82%
Eje 2	581.373.845	570.942.165,10	98,21%
Eje 3	21.875.969	21.697.682,10	99,19%
Eje 4	108.944.742	107.670.092,90	98,83%
Eje 5	5.787.448	5.470.526,60	94,52%
TOTAL	1.157.884.638	1.140.482.980	98,50%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informe Intermedio Anual de 2015

En la evolución del gasto ejecutado de forma anual que se muestra en la Tabla 26 y en la Tabla 27 queda reflejada la tardía puesta en marcha de algunas ayudas. Este retraso es más patente en el eje LEADER, que no muestra pagos certificados hasta la anualidad 2010.

Para todo el PDR, el año de mayor ejecución es 2015 con 212.968.507 € de gasto realizado, el 18,39% del total del presupuesto, y el de menor ejecución el año 2008 (5,45%). En los años que transcurren desde el inicio hasta el cierre de la programación, se ha registrado una evolución creciente en la certificación del gasto año tras año.

GRÁFICA 1. EVOLUCIÓN ANUAL DEL VOLUMEN DE GASTOS REALIZADOS



Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

TABLA 26. EJECUCIÓN ANUAL POR EJE DEL PDR

Eje	Gasto Público Total Programado	EJECUTADO (Gasto Público Total)									
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Eje 1	439.902.634	0	0	40.438.870,00	52.275.587,06	61.739.096,54	50.183.746,40	74.397.280,00	67.606.582,29	76.305.271,13	422.946.433,42
Eje 2	581.373.845	0	63.112.277,00	51.668.533	51.728.724,92	63.435.756,58	61.270.268,50	102.957.416,00	89.023.670,30	87.745.518,80	570.942.165,10
Eje 3	21.875.969	0	0	3.736.750	1.760.451,30	2.346.856,59	2.137.912,11	2.838.473,00	4.680.441,77	4.196.797,33	21.697.682,10
Eje 4	108.944.742	0	0	0	3.840.348	8.315.267,74	14.640.294,21	18.895.060,00	20.887.575,01	41.091.547,89	107.670.092,90
Eje 5	5.787.448	0	0	0	135.312,35	388.191	229.769,21	148.749,93	939.132,02	3.629.371,58	5.470.526,55
TOTAL	1.157.884.638	0	63.112.277	95.844.153	109.740.424	136.225.169	128.461.990	199.236.979	183.137.401	212.968.507	1.128.726.900

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

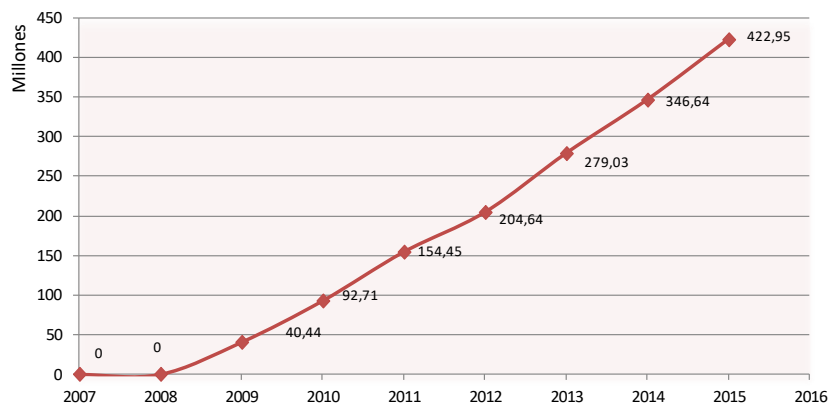
TABLA 27. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ANUAL POR EJE DEL PDR

Eje	Gasto Público Total Programado	PORCENTAJE EJECUTADO SOBRE PROGRAMADO									
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Eje 1	439.902.634	0%	0%	9,19%	11,88%	14,03%	11,41%	16,91%	15,37%	17,35%	96,15%
Eje 2	581.373.845	0%	10,86%	0%	8,90%	10,91%	10,54%	17,71%	15,31%	15,09%	98,21%
Eje 3	21.875.969	0%	0%	0%	8,05%	10,73%	9,77%	12,98%	21,40%	19,18%	99,19%
Eje 4	108.944.742	0%	0%	0%	0%	7,63%	13,44%	17,34%	19,17%	37,72%	98,83%
Eje 5	5.787.448	0%	0%	0%	2,34%	7%	3,97%	2,57%	16,23%	62,71%	94,52%
TOTAL	1.157.884.638	0%	5,45%	8,28%	9,48%	11,77%	11,09%	17,21%	15,82%	18,39%	97,48%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

A nivel de ejes, el eje 1 es el segundo con mayor peso financiero en el programa en términos de Gasto Público Total (37,99%). La ejecución no comenzó hasta 2009, año en el que se certificaron gastos asociados a este eje por un importe de 40,44 millones de euros. La mayor certificación de gastos se produjo en 2015, con un 17,35% respecto al total programado. Tras el año 2009, los años 2010 y 2012 han sido los de menor certificación.

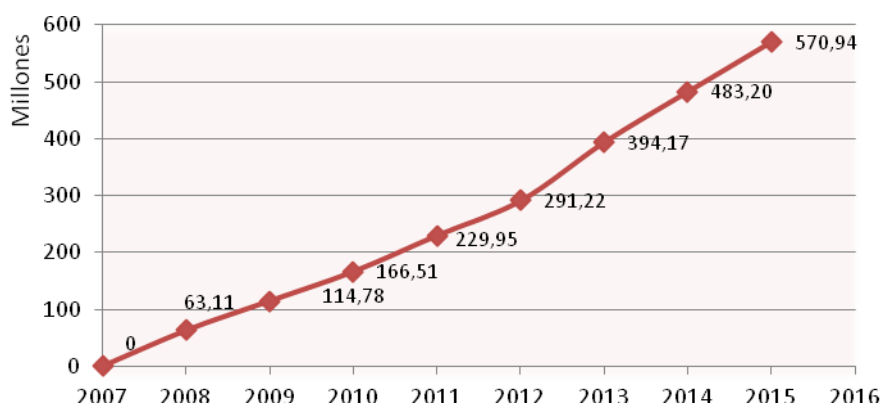
GRÁFICA 2. EVOLUCIÓN ANUAL ACUMULADA DEL VOLUMEN DE GASTOS REALIZADOS EJE 1



Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

A diferencia del anterior, el eje 2 presenta pagos ya en 2008, siendo 2013 el año de mayor certificación con un total del 18% respecto al valor programado.

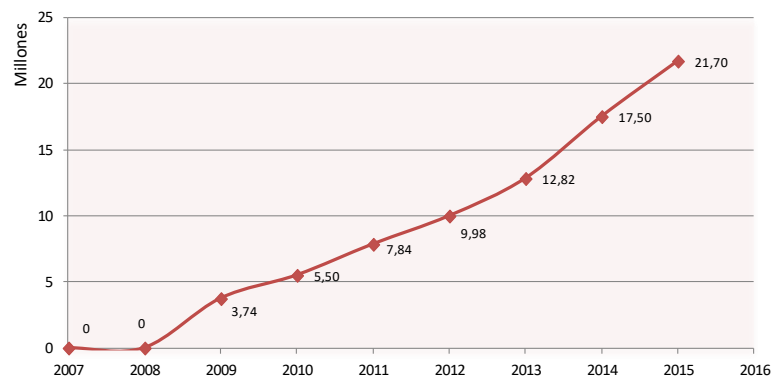
GRÁFICA 3. EVOLUCIÓN ANUAL ACUMULADA DEL VOLUMEN DE GASTOS REALIZADOS EJE 2



Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

El eje 3 comenzó su andadura en el año 2009 y fueron los dos últimos años de la programación los que registró un mayor grado de ejecución, en torno al 20% en ambos casos. Al finalizar el periodo el grado de ejecución alcanzado por este eje es del 99,19%, el mayor registrado, aunque coincide también con el menos dotado financieramente.

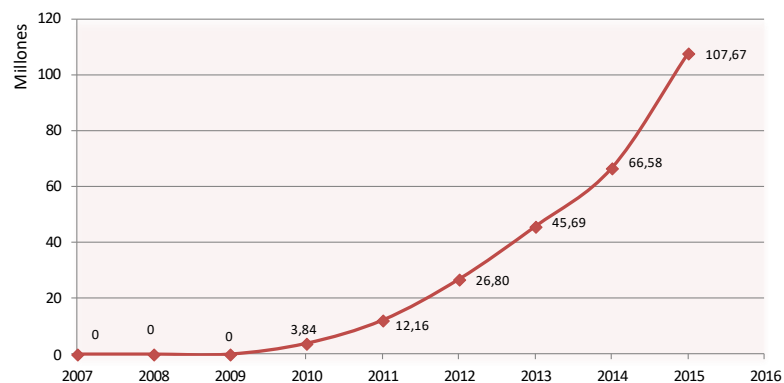
GRÁFICA 4. EVOLUCIÓN ANUAL ACUMULADA DEL VOLUMEN DE GASTOS REALIZADOS EJE 3



Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Destaca la tardía puesta en marcha del eje LEADER debido al dilatado procedimiento que implicó la aprobación del Sistema de Ayudas a los Grupos de Acción Local. Este hecho, conllevó a que las primeras certificaciones del eje se diesen en 2010, y únicamente por un 3,57% del total. A pesar del retraso inicial, el grado de ejecución alcanzado (98,83%) muestra el esfuerzo final realizado y los buenos resultados en consecuencia.

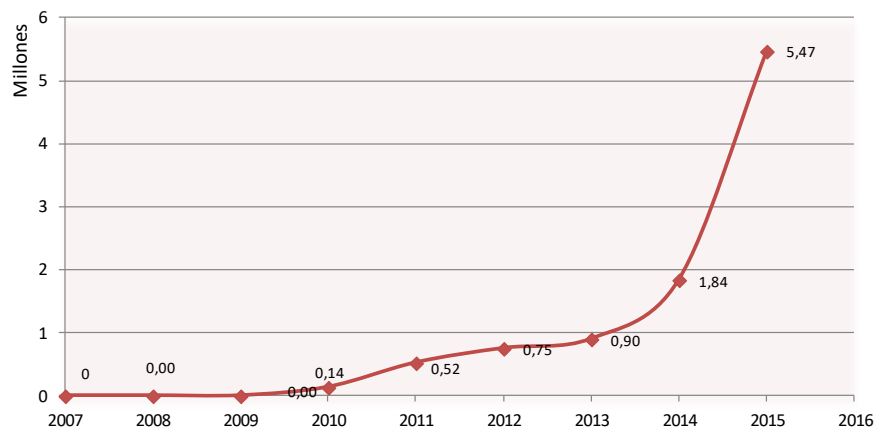
GRÁFICA 5. EVOLUCIÓN ANUAL ACUMULADA DEL VOLUMEN DE GASTOS REALIZADOS EJE 4



Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

El eje 5 relativo a la asistencia técnica ha contado a lo largo de las modificaciones del PDR con la incorporación de dotaciones adicionales a su presupuesto inicial. El primer año de gasto se produjo en 2010, y posteriormente se han alcanzado niveles de ejecución reducidos hasta los años 2014 y 2015. La ejecución final alcanzada por el eje es del 94,52%.

GRÁFICA 6. EVOLUCIÓN ANUAL DEL VOLUMEN DE GASTOS REALIZADOS EJE 5



Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

De forma sintetizada, la evolución del gasto realizado tanto a nivel de eje como del Programa refleja claramente la tardía puesta en marcha del PDR. Aun así, se ha alcanzado un alto grado de ejecución en todos los ejes.

5.2.2. La eficacia y los efectos del gasto realizado por el PDR: un análisis por medida

a) Eje 1. Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola

El Eje 1 del PDR integra las actuaciones destinadas a la mejora de la competitividad de los sectores agrario, alimentarios y forestal. Estas actuaciones atienden en su conjunto al primero de los objetivos finales de la estrategia, mejorar la competitividad del complejo agroalimentario y forestal, y a los objetivos intermedios de fomentar el conocimiento y mejorar el capital humano, reestructurar y desarrollar el potencial físico, fomentando la innovación, y fomentar la calidad de la producción y de los productos agrícolas. Para alcanzar este objetivo, el PDR incluía 13 medidas, cuyo comportamiento financiero hasta diciembre de 2015 se resume en la Tabla 28.

En conjunto, el eje 1 ha alcanzado más del 98% de ejecución, mostrando una adecuada evolución y confirmando la necesidad de las modificaciones realizadas en el Programa a lo largo del periodo.

TABLA 28. NIVEL DE EJECUCIÓN EJE 1

Eje/Medida	Gasto Público Total Programado 2007-2013 euros	Gasto Público Ejecutado (Dic 2015)	%Ejecución financiera	
Medida 111	Formación e información	2.966.927	2.637.625,09	88,90%
Medida 112	Instalación de jóvenes agricultores	52.584.776	51.690.088,21	98,30%
Medida 113	Jubilación anticipada	53.180.635	55.268.613,38	103,93%
Medida 114	Utilización de servicios de asesoramiento	14.773.879	14.693.481,47	99,46%
Medida 115	Implantación de seervicios de asesoramiento	683.470	676.696,25	99,01%
Medida 121	Modernización de las explotaciones	39.780.105	39.779.988,30	100,00%
Medida 122	Aumento del valor económico de los bosques	3.453.499	3.145.259,96	91,07%
Medida 123	Aumento del valor añadido de los productos agrarios	128.531.685	121.387.726,16	94,44%
Medida 125	Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrarias	128.712.587	130.347.867,11	101,27%
Medida 131	Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas establecidas	494.227	537.321,46	108,72%
Medida 132	Apoyo a programas de calidad	1.697.545	1.701.894,73	100,26%
Medida 133	Apoyo a las agrupaciones de productores	1.274.413	1.079.871,30	84,73%
Medida 144	Reestructuración de explotaciones Tabaqueras	11.768.886	11.756.080,17	99,89%
TOTAL EJE 1		439.902.634	434.702.513,59	98,82%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

En relación a las nuevas dotaciones incluidas en el cuadro financiero, y destinadas al cumplimiento de los Nuevos Retos, estas supusieron cambios en la dotación financiera de las medidas 121 y 123. Como se puede observar, mientras en el primer caso la medida ha alcanzado un 100% de ejecución, la medida 123 se ha quedado finalmente en niveles algo inferiores a los objetivos previstos.

MEDIDA 111. “INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL”

La medida 111 contempla acciones encaminadas a mejorar el nivel de formación de los trabajadores de los sectores agrario, agroalimentario y forestal, así como la oferta formativa agrícola y forestal.

Esta medida presenta un grado de ejecución a 31 de diciembre de 2015 de más del 88%, siendo necesario recordar que a lo largo del periodo su presupuesto inicial previsto se ha incrementado en más de un 28%. El gasto ejecutado por tanto ha sido de 2.637.625,09 € con una contribución FEADER de 2.076.040,00 €.

No obstante, cabe destacar tal y como se muestra en la tabla siguiente, que la ejecución física alcanzada se ha ajustado a la programada en la mayor parte de los indicadores. Únicamente en el caso de los indicadores relacionados con el número de participantes,

tanto en términos de realizaciones como de resultados, no se ha alcanzado el objetivo previsto, aunque el nivel alcanzado es próximo al nivel de ejecución financiera.

De los participantes en la formación, más del 33% han sido mujeres y el resto hombres, predominando en ambos sexos los menores de 40 años, al contrario de lo inicialmente previsto en el PDR. De esta forma, aunque el PDR marcaba como objetivo que el 44% de los asistentes fueran mujeres, no se ha alcanzado esta meta. En cuanto a la edad de los participantes, la situación ha sido la contraria en cuanto a la repercusión de la misma sobre la población joven, puesto que frente a la previsión de que el 44% de ellos fuesen menos de 40 años, esta cifra ha sido finalmente del 57% respecto al total.

Por temáticas, han sido los cursos formativos en torno al mantenimiento y mejora del paisaje y protección del medio ambiente, seguidos de los orientados a la mejora de las capacidades de gestión, administración y comercialización, los que han concentrado el mayor número de días de formación y participantes.

El número total de días de formación ha superado el objetivo marcado en el Programa alcanzándose los 4.612 días, repartidos en 216 cursos. Tal y como se refleja en el último informe de ejecución, el principal problema que planteó inicialmente esta medida fue la baja ejecución, situación que se superó en los años 2013 , 2014 y 2015 hasta alcanzar el nivel de ejecución financiera final comentado.

TABLA 29. INDICADORES DE EJECUCIÓN Y RESULTADO DE LA MEDIDA 111

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de participantes en la formación	15.800	14.977	94,79%
Número de días de formación recibidos	4.165	4.612,69	110,75%
Otros Indicadores de Realización adicionales	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Manuales técnicos elaborados	1	1	100,00%
Elaboración de perfiles profesionales	4	4	100,00%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de participantes que concluyeron satisfactoriamente una actividad de formación relacionada con la agricultura o la silvicultura	14.000	11.640	83,14%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

MEDIDA 112. “INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES”

Esta medida ha estado destinada a promover el rejuvenecimiento del sector agrario y facilitar el relevo generacional, fijar población en el medio rural y modernizar las instalaciones agrarias. Las acciones han consistido en el apoyo a la inversión para la instalación de jóvenes agricultores, tanto a través de subvenciones, como de bonificaciones de tipos de interés.

La dotación inicial de 70.282.681 € se redujo en un 25% hasta los 52.584.776 € debido en gran medida a la necesidad de adaptar el programa a la falta de iniciativa empresarial acuciada por la situación de crisis financiera.

El gasto público total ejecutado ha sido de 51.690.088,21 €, correspondiendo a FEADER 36.795.009,00 €, lo que supone el 98,3% del valor programado.

Durante todo el periodo se recibieron un total de 2380 solicitudes, de las cuales las principales instalaciones de acuerdo al tipo de sector productivo, han sido las instalaciones mixtas de agricultura y ganadería (26,64%), de ganado herbívoro (23%), instalaciones ligadas a cultivos permanentes (17,39%) y cultivos en campos labrados (10,84%). Según el gasto público e inversión por tipo de sector que se muestra en la Tabla 30, cada explotación ha recibido una media de 21.223 € con una inversión total (gasto público más privado) de 39.355€. La eficacia del gasto público es destacable en el sector de aves de corral, en el que por cada euro de gasto público en una explotación determinada (con una media de 10.675 € de ayuda) se han invertido 3,82€ de gasto privado (40.812 € por explotación) así como en el sector de cultivos en campos labrados donde cada explotación ha recibido una media de 22.804 € con una inversión privada media de 62.168€.

TABLA 30. TIPOLOGÍA SOLICITUDES MEDIDA 112

Tipo de sector	MEDIDA 112		
	Nº DE SOLICITUDES	GASTO PÚBLICO TOTAL (I)	INVERSIÓN TOTAL (II)
Cultivos en campos labrados	258	5.883.360	16.039
Horticultura	63	1.067.670	2.200
Vitivinicultura	140	3.020.547	7.341
Cultivos permanentes	414	10.494.419	17.767
Producción láctea	79	1.257.988	2.086
Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea)	550	10.355.446	17.702
Ganado porcino	24	219.261	437
Aves de corral	37	394.990	1.510
Sector mixto (agricultura + ganadería)	634	13.383.494	23.223
Otros	181	4.434.165	5.360
TOTAL	2380	50.511.339	93.665,77

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

La inversión en la instalación de jóvenes agricultores ha supuesto la incorporación de 1.656 jóvenes menores de 40 años al medio rural, contribuyendo al mantenimiento de la población en este medio así como al relevo generacional. A pesar del recorte presupuestario el número de beneficiarios no ha alcanzado la cifra esperada, situación que refleja, dadas las cifras de ejecución financiera alcanzadas, un volumen medio de gasto público por expediente superior al inicialmente previsto.

Del total de beneficiarios el 24,52% han sido mujeres, cifra cercana al objetivo previsto del 25%, y se ha alcanzado prácticamente el 81% de la inversión total esperada.

TABLA 31. REALIZACIONES DE LA MEDIDA 112

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda	Hombres: 1537	Hombres: 1250	81,33%
	Mujeres: 513	Mujeres: 406	79,14%
	Total: 2050	Total: 1656	80,78%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	115.687,00	93.665,77	80,96%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

La valoración en términos de resultados no se ha incorporado a los informes anuales, por lo que la repercusión del PDR en términos de VAB se incorpora en la presente evaluación a través de la estimación realizada en términos de impactos.

MEDIDA 113. "JUBILACIÓN ANTICIPADA"

Junto con la Medida 112, se programó en el PDR esta medida al objeto de facilitar la introducción de nuevos criterios empresariales en las explotaciones agrícolas y de fomentar el rejuvenecimiento de la población rural. Así, la Medida 113 promueve el cese anticipado a través del apoyo financiero a la transferencia de las explotaciones o a la jubilación de los agricultores.

Al cierre del Programa, los pagos a los beneficiarios que han sido certificados suman 55.268.613,38 €, lo que supone un 103,93% del gasto público programado. De este gasto público declarado, hay que distinguir 27.284.945,08 €, que son pagos de compromisos de períodos anteriores.

El sistema de cese de agricultores de edad avanzada ha beneficiado a 1.173 personas, de las que 788 corresponden a compromisos del periodo anterior. De las nuevas solicitudes presentadas en este periodo, el 77,14% han sido de hombres y prácticamente el 23% mujeres, asociadas a un total de 58.774 hectáreas liberadas. En este último caso, el valor alcanzado ha sido inferior al previsto, lo que refleja una media de superficie por beneficiario inferior a lo inicialmente previsto.

En cuanto al número de trabajadores jubilados anticipadamente, sin embargo, ha quedado alejado de las previsiones iniciales, aunque en mayor medida que el número de hectáreas liberadas.

Los niveles alcanzados de los indicadores, tanto físicos como financieros, reflejan que esta medida no ha tenido ningún problema en su ejecución en términos de agricultores jubilados y gasto público, pero no ha alcanzado las previsiones en trabajadores agrícolas jubilados o hectáreas liberadas. Este último dato refleja una estimación de superficie por beneficiario revisable.

TABLA 32. REALIZACIONES DE LA MEDIDA 113

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de agricultores jubilados anticipadamente	1.190	1.173,00	98,57%
Número de trabajadores agrícolas jubilados anticipadamente	10	1,00	10,00%
Número de hectáreas liberadas	86.000	58.773,92	68,34%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

MEDIDA 114. “UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO” y MEDIDA 115. “IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN, SUSTITUCIÓN Y ASESORAMIENTO”

El objetivo de estas medidas es el de apoyar la implantación y utilización de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias, de cara a mejorar el rendimiento de las explotaciones y optimizar su gestión y comportamiento ambiental.

Las dos medidas han visto minorizado su presupuesto inicialmente asignado, al registrarse una baja demanda de las mismas que ha puesto de manifiesto que el sector no demanda la implantación de servicios de asesoramiento adicionales a los ya existentes. Tras las modificaciones realizadas, el nivel de ejecución financiera finalmente alcanzado se ha situado en torno al 99% para las dos medidas.

No obstante, la medida de utilización de servicios de asesoramiento si ha superado las expectativas inicialmente previstas en término físicos en cuanto al número de agricultores beneficiarios de apoyo, que se ha centrado exclusivamente en los requisitos mínimos establecidos en el artículo 24 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de buenas prácticas agrarias y seguridad laboral. Tal y como queda señalado en los informes anuales de ejecución, esta asociación única a un ámbito de asesoramiento se ha realizado al abarcar algunos beneficiarios varios tipos de asesoramiento, lo que llevó optar por este criterio de asignación.

TABLA 33. REALIZACIONES DE LAS MEDIDA 114 Y 115

Indicadores de Realización Medida 114	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de agricultores beneficiarios de ayuda	9.200	10.973,00	119%
Indicadores de Realización Medida 115	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento implantados	7	7	100,00%
Servicios de gestión	1	2	200,00%
Servicios de asesoramiento	6	5	83,33%
Otros Indicadores de Realización adicionales	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de agricultores beneficiarios de APAES	5000	117	2,34%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

En cuanto a la medida 115, los servicios de gestión y asesoramiento finalmente implantados han alzado los valores previstos tras las reprogramaciones realizadas. Para esta medida, la programación incluía un indicador adicional a los propuestos por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación destinado a cuantificar el número de agricultores beneficiarios de Agrupaciones de Productores Agrarios Ecológicos (APAES), siendo el valor de ejecución final muy inferior al previsto. En este sentido, el valor final alcanzado se ha visto influenciado por un recurso contencioso-administrativo que llevó a la reducción final del número final de agricultores beneficiarios computado.

Por todo ello, aunque la utilización de asesoramiento sigue estando demandada por parte de los agricultores, la implantación de servicios adicionales a los existentes no ha sido igualmente requerida, por lo que la orientación de esta segunda medida no ha resultado la más adecuada. Por ello, en el nuevo periodo de programación se ha reformulado la medida con el objetivo de incrementar su aceptación y agilizar su tramitación y gestión.

MEDIDA 121. “MODERNIZACION DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS”

La Medida 121, cuyo presupuesto a lo largo del periodo de programación se ha visto minorizado en más de un 43% respecto a la cantidad inicialmente asignada, ha contado con un presupuesto asignado de 39,78 Millones de €. Con ella, se ha pretendido incrementar la competitividad de las explotaciones agrarias, mejorar las estructuras productivas, y el ahorro de agua y rentabilidad en las mismas.

Esta medida fue objeto de la aportación de fondos adicionales destinados a los Nuevos Retos en el ámbito de energías renovables, y que dieron lugar a la introducción del tipo de operación “Utilización de la biomasa en sustitución de combustibles fósiles” cuyo objetivo ha sido contribuir a la sustitución de combustibles fósiles por biomasa, procedente de residuos agrarios y forestales, incentivando así las inversiones dirigidas a la realización de nuevos secaderos de tabaco.

En el periodo de programación 2007-2013 se ha subdivido la medida 121 en tres líneas de ayuda diferenciadas:

- + 121.1. Mejora y modernización de explotaciones agrícolas
- + 121.2. Modernización de sistemas de riego a nivel de parcela.
- + 121.3. Fomento de uso en común de maquinaria y equipos agrarios.

Esta medida ha tenido una gran aceptación en la región, como demuestra el 100% de ejecución de gasto público programado. En conjunto, se ha alcanzado la ejecución prevista de 39.779.988 € de los cuales son contribución FEADER 28.035.502,00€. De este gasto público ejecutado, 480.506,04 € son relativos a compromisos del periodo anterior.

Sin embargo, el número de explotaciones beneficiarias no ha alcanzado las previsiones iniciales, con un apoyo a nivel de gasto público por explotación superior al inicialmente previsto. Por otro lado, el volumen total de las inversiones realizadas ha sido mayor del esperado. Esto implica una movilización del gasto privado más intensa de lo esperado, por tanto, la eficiencia de esta medida se considera positiva y de interés para el medio rural extremeño.

TABLA 34. REALIZACIÓN Y RESULTADOS MEDIDA 121

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones agrarias beneficiarias de ayudas a la inversión	3.020	2.552,00	84,50%
Volumen total de inversiones	84.264	106.903,00	126,87%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones o empresas que hayan incorporado nuevos productos o técnicas.	550,00	509	92,55%
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €)	23.250,00	NA	NA

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Al igual que en medidas anteriores, la valoración del incremento del VAB asociado a la medida en términos de resultados no se ha incorporado a los informes anuales, por lo que la repercusión del PDR en estos términos se incorpora en la presente evaluación a través de la estimación realizada en términos de impactos. Por otro lado, el número de empresas que han llevado a cabo actuaciones innovadoras tanto en producto como en tecnología se ha aproximado a los valores previstos.

Según el tipo de sector beneficiario de la ayuda, han sido las explotaciones de cultivos en campos labrados las que han acaparado la mayor parte del gasto y de las solicitudes aprobadas, seguidas de las explotaciones mixtas de agricultura y ganadería y por los

cultivos permanentes. El gasto público ejecutado a nivel de solicitud ha sido mayor en las explotaciones de aves de corral (101.991 €), situándose a bastante distancia de las explotaciones de vitivinicultura (13.752 €), y cultivos en campos labrados, producción láctea, cultivos permanentes y horticultura, todas ellas alrededor de los 11.000 € de media por explotación. Cabe destacar que la inversión media por explotación, que contabiliza el gasto público y el privado respecto al total de explotaciones beneficiarias, también ha sido considerablemente superior en las explotaciones de aves de corral (227.117 € de media), frente a otras como las dedicadas al ganado porcino (46.926 €), las explotaciones hortícolas (34.753€) o las de ganado herbívoro (34.135 €).

TABLA 35. SOLICITUDES Y GASTO PÚBLICO POR SECTORES - MEDIDA 121

Tipo de sector	Nº DE SOLICITUDES	GASTO PÚBLICO TOTAL (miles de €)	INVERSIÓN TOTAL (miles de €)
Cultivos en campos labrados	1.109	13.082,54	32.531,24
Horticultura	117	1.326,16	4.066,15
Vitivinicultura	287	3.946,67	8.689,28
Cultivos permanentes	636	7.396,75	20.006,21
Producción láctea	18	209,41	577,88
Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea)	176	1.654,90	6.007,80
Ganado porcino	21	195,53	985,45
Aves de corral	28	2.855,75	6.359,28
Sector mixto (agricultura + ganadería)	947	7.929,25	23.609,84
Otros	165	1.078,74	4.069,88
TOTAL	3.504	39.675,71	106.903,00

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

En cuanto al tipo de inversión realizada, ha destacado la compra de maquinaria, frente a edificios u otros destinos, siendo esta maquinaria de uso en común en muchos de los casos por financiarse a través de la línea de ayuda 121.3 de fomento de uso en común de maquinaria y equipos agrarios.

TABLA 36. SOLICITUDES Y GASTO PÚBLICO POR SECTORES - MEDIDA 121

Tipo de inversión	Nº DE SOLICITUDES	GASTO PÚBLICO TOTAL (miles de €)	INVERSIÓN TOTAL (miles de €)
Ordenación del territorio	0	0,00	0,00
Maquinaria	1.647	21.420,15	63.050,71
Edificios	592	7.380,31	18.238,35
Otros	1.265	10.875,24	25.613,95
TOTAL	3.504	39.676	106.903

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

De acuerdo a las características del territorio en el que se han situado las ayudas concedidas, las mayores inversiones se han realizado en zonas distintas de las de montaña, seguido de zonas montañosas y mixtas.

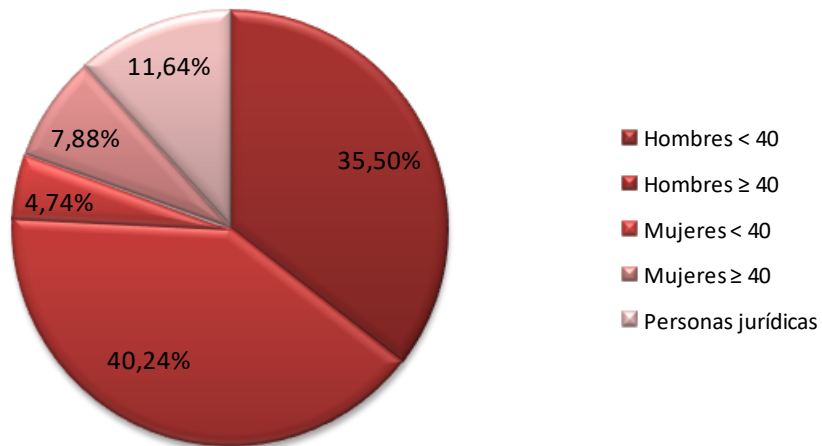
TABLA 37. SOLICITUDES Y GASTO PÚBLICO POR TIPO DE INVERSIÓN – MEDIDA 121

Tipo de inversión	Nº DE SOLICITUDES	GASTO PÚBLICO TOTAL (miles de €)	INVERSIÓN TOTAL (miles de €)
Zonas montañosas	255	1.168,66	4.795,95
Zonas con dificultades distintas de las de montaña	2.660	31.936,31	84.815,76
Zonas Natura 2000	31	189,78	417,98
Zonas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE	2	9,15	18,37
Zonas mixtas	168	1.474,96	2.838,41
Otros	506	4.520,63	14.016,54
TOTAL	3.622	39.299	106.903

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

En términos físicos, 2.552 explotaciones de la región se han favorecido de este tipo de actuaciones dirigidas a mejorar el rendimiento global de las mismas. El 11,64% de los titulares de las explotaciones beneficiarias han sido personas jurídicas. Las personas físicas, por su parte, han sido mayoritariamente hombres (85,72%) predominando los mayores de 40 años (40,24%). Entre las mujeres, que suponen el 14,28% de los beneficiarios, igualmente predominan las mayores de 40 años.

GRÁFICA 7. DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS



Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Finalmente, en términos de resultados, además de los indicadores antes mencionados, se han recopilado en Extremadura indicadores adicionales a los propuestos por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación. Estos indicadores nos han permitido conocer que, gracias a las inversiones realizadas, se han promovido los valores de ahorro de agua que se reflejan en la Tabla 38, superándose las previsiones iniciales para el total de acciones desarrolladas.

TABLA 38. INDICADORES DE RESULTADOS ADICIONALES REFERIDOS AL AHORRO DE AGUA

Otros indicadores de resultado adicionales	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Ahorro total de agua por mejora instalaciones (m3)	8.000.000,00	8.690.732	108,63%
Ahorro por transformación gravedad / aspersión (m3/ha)	1.200,00	1.200	100,00%
Ahorro por transformación aspersión / goteo (m3/ha)	1.500,00	950	63,33%
Ahorro total de agua anual por mejora de instalaciones y beneficiario (m3/beneficiario)	17.000,00	13.800	81,18%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

MEDIDA 122. “AUMENTO DEL VALOR ECONOMICO DE LOS BOSQUES”

La Medida 122 del PDR ha incluido en este periodo actuaciones de impulso al sector forestal extremeño, a través de ayudas para la repoblación forestal, inversiones dirigidas a la mejora de la producción y diversificación de los recursos naturales y el desarrollo de estudios y planes de trabajo técnicos. A 31 de diciembre de 2015, la ejecución financiera alcanzaba el 91,07% de los objetivos previstos.

Así, de los 3.453.499 € previstos para todo el período, se han realizado pagos por un valor de 3.145.259,96 € con una aportación FEADER de 2.416.508 €. En términos físicos, se ha alcanzado prácticamente tanto el número de explotaciones forestales beneficiarias esperado, todas ellas en Zonas Natura 2000, como el volumen total de las inversiones promovido gracias al Gasto Público ejecutado.

TABLA 39. REALIZACIÓN DE LA MEDIDA 122

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones forestales beneficiarias de ayudas a la inversión.	220	216,00	98,18%
Volumen total de inversiones	3.453.499	3.566.047,03	103,26%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

En términos de resultados, no aparecen cuantificados los valores alcanzados en los informes de ejecución correspondientes a las distintas anualidades. No obstante, la tipología de acciones apoyadas permite constatar que la implementación de esta medida ha permitido finalmente la implantación de sistemas de gestión sostenible de los montes, mejorando la regeneración de estos ecosistemas e implantando infraestructuras que han contribuido a la conservación, protección y mejora del monte. Con todo ello, se ha favorecido la mejora de la calidad de los productos forestales como el corcho o la bellota.

MEDIDA 123. “AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES”

Entre los objetivos prioritarios de esta medida se han situado la mejora de la dimensión de las empresas para facilitar su acceso a mercados amplios, apoyar inversiones ligadas a las nuevas tecnologías, la reestructuración y modernización del sector vitivinícola o inversiones relacionada con la transformación de la biomasa agrícola para la producción de energías renovables, en particular, procedente de restos de la planta del tabaco.

Este último objetivo, se introdujo en la medida con motivo de las aportaciones adicionales procedentes del Chequeo Médico y el PERE destinadas a los objetivos vinculados a Nuevos retos. Esta medida, también recibió fondos adicionales procedentes de la OCM del vino,

aunque en este caso no supuso la inclusión de actuaciones diferentes a las inicialmente planteadas por la medida

La medida 123 del PDR de Extremadura ha sido la segunda medida con mayor peso presupuestario del eje 1, con casi más de 128,5 millones de euros de gasto público programado, presupuesto que se ha visto incrementado en las sucesivas modificaciones del PDR tal y como se ha comentado. Adicionalmente, se han destinado fondos a esta medida a través del Enfoque LEADER, ya que los Grupos de Acción Local Extremeños han gestionado ayudas destinadas a los objetivos cubiertos por esta medida. No obstante, estas aportaciones adicionales se analizan posteriormente en la medida correspondientes a la iniciativa LEADER en el marco del Eje 4 del PDR (411).

A 31 de diciembre de 2015 la medida había alcanzado una ejecución financiera del 94,44% (121.387.726,16 € de gasto público total y 95.328.210,00 € de contribución FEADER), incluyendo 7,99 millones de € en pagos correspondientes a compromisos del periodo anterior. En términos de ejecución física, sin embargo, no se ha alcanzado el objetivo previsto en el número de empresas beneficiarias, aunque sí prácticamente la cifra programada en cuanto al volumen de inversión total que incluye el gasto privado (Tabla 40). Por otro lado, el número de empresas que han incorporado nuevos procesos o productos ha supuesto el 94% de lo inicialmente previsto, sin disponerse de datos en el marco del seguimiento del PDR referidos a la influencia de las ayudas en el incremento del VAB de las empresas apoyadas.

TABLA 40. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADO MEDIDA 123

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de empresas beneficiarias de la ayuda	475	388	81,68%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	406.346	397.541,09	97,83%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones o empresas que hayan incorporado nuevos productos o técnicas	17	16	94,12%
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €)	65.000,00	NA	NA
Otros Indicadores de Resultado adicionales	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Inversiones verdes	63.914.286,00	63.780.531,98	99,79%
Empleo creado	472,00	425,8	90,21%
Empleo mantenido	4.082,00	4.761,60	116,65%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Los indicadores adicionales de resultado que se incorporaron a la programación, muestran además el incremento gracias a las ayudas concedidas de inversiones verdes relacionadas con objetivos ambientales en las empresas apoyadas y el impulso gracias a las inversiones realizadas de la creación y mantenimiento de empleo.

Como se observa en la tabla siguiente, el número de solicitudes aprobadas ha alcanzado el nivel previsto, lo que implica que varias empresas han optado a lo largo del periodo a más de una ayuda en el marco de la medida 123. Del total de las 810 solicitudes, el 92,59% se han realizado en el sector alimentario, siendo tanto el gasto público como la inversión total asociada a estas solicitudes mayor que en otros sectores como el de cultivos no alimentarios. Dentro del sector alimentario, la mayor inversión se ha concentrado en frutas y hortalizas transformadas y frescas, vino y alcoholes, corcho y aceite de oliva.

TABLA 41. SECTORES BENEFICIARIOS MEDIDA 123

SECTOR	TOTAL				
	Solicitudes aprobadas		Inversión		Gto. Púb.
	Nº	%	Miles €	%	Miles €
Cultivos no alimentarios	47	5,80%	51.089,10	12,85%	24.293,61
Silvicultura	12	1,48%	18.664,47	4,69%	3.807,82
Sector alimentario	750	92,59%	323.432,83	81,36%	83.658,38
Sector mixto	1	0,12%	4.354,69	1,10%	1.633,94
TOTAL	810	100%	397.541,09	100%	113.393,76

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

La mayor parte de las empresas beneficiarias cuentan con menos de 10 trabajadores y por tanto se consideran pymes. Únicamente 13 grandes empresas han recibido ayuda, tal y como muestra la Tabla 42. Por lo demás, se puede afirmar que las operaciones han contribuido a la adaptación de las producciones a las demandas del mercado, al mantenimiento del empleo en el medio rural, a la diversificación de las producciones, y al desarrollo y vertebración del sector cooperativo.

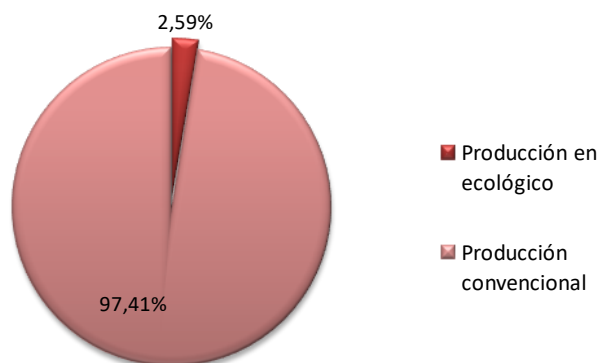
TABLA 42. TIPOLOGÍA DE EMPRESA BENEFICIARIA MEDIDA 123

Tipo de empresa	Nº de empresas beneficiarias de la ayuda	% según tamaño de la empresa
Micro / Pequeña	331	85,31%
Mediana	44	11,34%
Mediana / Grande	13	3,35%
TOTAL	388	100,00%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Del total de solicitudes presentadas, 810, tan sólo el 2,59% realizan su producción en ecológico, predominando por tanto la producción en agricultura convencional.

GRÁFICA 8. SOLICITUDES POR TIPO DE PRODUCCIÓN – MEDIDA 123



Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

MEDIDA 125. “MEJORA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES RELACIONADAS CON LA EVOLUCION Y LA ADAPTACIÓN DE LA AGRICULTURA Y LA SILVICULTURA”

Esta medida ha tenido la consideración de medida horizontal y ha tenido como objetivos principales conseguir ahorro de agua y de energía, mejorar la accesibilidad de las explotaciones y reducir del coeficiente parcelación, y mejorar las infraestructuras viarias agrícolas y forestales. Para ello, contó con una dotación financiera de 128,71 millones de euros, la de mayor peso del Eje 1 y la segunda más importante en el PDR.

Su desarrollo ha comprendido las siguientes líneas de actuación o submedidas:

- + 125.1 Actuaciones Horizontales de Gestión de los Recursos Hídricos.
- + 125.2 Actuaciones Horizontales de Otras Infraestructuras Rurales.
- + 125.3. Actuaciones no incluidas en el Marco Nacional, entre ellas infraestructuras forestales, infraestructuras viarias rurales (camino rurales) e inversiones destinadas a la mejora ambiental de las infraestructuras ganaderas.

Comparando la dotación financiera inicial con la vigente a 31 de diciembre de 2015, esta medida ha visto minorado su presupuesto en un 28%, debido principalmente a las

dificultades iniciales de ejecución que registró la medida como consecuencia de las dificultades para ejecutar inversiones en el marco de crisis económica instaurado coincidiendo con este periodo de programación y que ha afectado al desarrollo de iniciativas.

La Tabla 43 muestra el grado de ejecución alcanzado a 31 de diciembre de los indicadores de realización del Marco Común de Seguimiento y Evaluación. Como puede observarse, el gasto público ejecutado supera al programado en la última versión del PDR, alcanzando los 130.347,87 € de gasto con un aporte de FEADER de 92.606.793,29 €. Así mismo, tanto el número de operaciones como el volumen de las inversiones han alcanzado y superado los objetivos programados, por lo que se puede afirmar que esta medida ha resultado eficaz en el territorio.

Los indicadores adicionales de realización y resultado incluidos en el PDR de Extremadura también muestran una mayor consecución de los resultados, superando los objetivos estimados para el periodo 2007-2013 en la mayor parte de ellos. Cabe destacar, como indicador de resultado, el ahorro de agua global conseguido que ha resultado más de un 30% superior al esperado inicialmente, apreciándose por los resultados alcanzados una mayor orientación de la transformación de los sistemas de riego por gravedad a aspersión.

TABLA 43. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADO MEDIDA 125

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de operaciones beneficiarias de la ayuda	1.059,00	1.113,00	105,10%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	132.408,85	152.687,35	115,32%
Gasto público (miles de euros)	128.712,59	130.347,87	101,27%
Otros Indicadores de Resultado del MCSE			
Aumento del VAB (millones de €)	17.682,97	NA	NA
Otros Indicadores de Resultado adicionales			
Ahorro total de agua anual por mejora red de riego (m3/ha)	0,93	1,25	134,41%
Ahorro por transformación gravedad / aspersión (m3/ha)	800,00	820,00	102,50%
Ahorro por transformación aspersión / goteo (m3/ha)	1.400,00	905,00	64,64%
Ahorro anual por mejora de riego y por beneficiario (m3/ha)	14.000,00	17.835,00	127,39%
Nº de municipios beneficiarios	357,00	352,00	98,60%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

En cuanto al tipo de operación, la mayoría de las actuaciones realizadas se han repartido entre las inversiones para la mejora del acceso a las explotaciones y la gestión de aguas, que han representado el 57% de las acciones desarrolladas y 92,69% el presupuesto total

de la medida. La inversión total, que contabiliza además el gasto privado, es ligeramente superior al gasto público, respondiendo a la posibilidad del desarrollo de actuaciones desde la iniciativa privada.

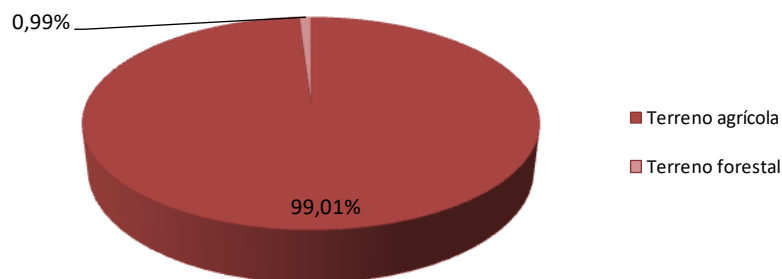
TABLA 44. TIPO DE OPERACIÓN MEDIDA 125

Tipo de operación	TOTAL				
	Operaciones beneficiarias		Inversión		Gto. Púb.
	Nº	%	Miles €	%	Miles €
Acceso	311	27,94%	72.266,17	47,33%	71.910,24
Gestión de aguas	320	28,75%	70.108,78	45,92%	48.908,78
Consolidación y ordenación del territorio	108	9,70%	2.084,62	1,37%	1.721,54
Otros	374	33,60%	8.227,78	5,39%	7.807,30
TOTAL	1.113,00	100%	152.687,35	100%	130.347,87

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

En cuanto al tipo de terreno donde se han llevado a cabo estas actuaciones predomina claramente el terreno agrícola, dado que es en éste donde es más necesario y está más extendido el uso del regadío, y por tanto es más importante la inversión en la gestión adecuada del agua.

GRÁFICA 9. TIPO DE TERRENO BENEFICIARIO MEDIDA 125



Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

MEDIDA 131. “AYUDA A LOS AGRICULTORES PARA QUE PEUDAN ADAPTARSE A NORMAS RIGUROSAS BASADAS EN LA NORMATIVA COMUNITARIA”

La Medida 131 ha tenido un peso relativo muy reducido dentro del Eje 1 (0,04%). De hecho es la que ha reunido menos recursos, tras distintas reprogramaciones que han reducido su presupuesto inicial programado en un 81%, con 494.227 euros. Estos fondos persiguen apoyar a las agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) y las Agrupaciones de Cooperativas Ganaderas, de ámbito regional, con explotaciones ganaderas asociadas que posean animales de las especies ovina y caprina, para su adaptación a las normas del Sistema de Identificación Animal según normativa europea y estatal.

Por consiguiente, está en la línea de los objetivos del PDR de fomentar la calidad diferenciada de los productos rurales, integrando, además, objetivos ambientales en las explotaciones a través de ayudas a la adaptación a la normativa comunitaria.

La ejecución lograda al cierre del Programa ha sido de 537.321,46 euros, gracias a las 556 solicitudes aprobadas. Estos pagos han implicado el 108% del total previsto en el PDR para el periodo 2007-2013. Estas ayudas han permitido beneficiar a 6.004 agricultores, que han podido implantar un sistema de identificación individual de sus animales de las especies ovina y caprina, con las ventajas que ello acarrea para el control de enfermedades, la seguridad en los movimientos pecuarios y la correcta trazabilidad a los consumidores finales.

TABLA 45. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADO MEDIDA 131

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de beneficiarios	6.000	6.004	100,07%
Gasto público ejecutado (miles de €)	494,23	537,32	108,72%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €)	676	NA	NA
Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (€)	33	NA	NA
Indicadores de Resultados adicionales	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Explotaciones acogidas/controladas anualmente	170	170,00	100,00%
Cabezas acogidas/controladas	75.000	74.930,00	99,91%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Al igual que en anteriores medidas, no se ha registrado la información relacionada con los resultados de la medida de acuerdo a los indicadores del Marco Común. Sin embargo, si se ha registrada información vinculada a los resultados de la medida a través de los indicadores adicionales programados referidos a explotaciones acogidas controladas

anualmente y cabezas de ganado acogidas. En ambos casos, se han alcanzado los objetivos inicialmente previstos.

MEDIDA 132. "APOYO A LOS AGRICULTORES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS"

Bajo esta medida los beneficiarios reciben el pago de incentivos anuales aplicados como compensación por los costes derivados de la participación en sistemas de calidad. Los objetivos de esta línea de ayudas han sido garantizar al consumidor la calidad y fiabilidad de los alimentos, fomentar las producciones diferenciadas y apoyar a los productores en el cumplimiento de la normativa alimenticia

Con los ajustes presupuestarios realizados en esta medida a lo largo del periodo de programación, esta medida sufrió una reducción de su dotación financiera de aproximadamente el 72%. Si bien, su nivel de ejecución final de gasto ha sido óptimo, alcanzando a finales de 2015 el 100% (1.701.894,73€ de gasto público ejecutado de los cuales corresponden a FEADER 1.149.368,77 €).

En cuanto al número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda se ha superado el objetivo programado para este periodo, por lo que se considera una incidencia positiva de la medida. En términos de resultados, el indicador relativo al valor de la producción sujeta a etiquetado o normas reconocidos se ha situado en torno al 80% de las previsiones. Por tanto, se considera que la medida ha tenido un impacto adecuado en la adhesión de explotaciones a sistemas de calidad de los productos agroalimentarios, aunque en términos de resultados los niveles no han sido óptimos.

TABLA 46. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADO MEDIDA 132

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de	8.971	8.975	100,04%
Gasto público ejecutado (miles de €)	1.697,55	1.701,89	100,26%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €)	2.446	NA	NA
Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos	190.000,00	154.859,94	81,51%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Los productos que han sido adheridos a sistemas de calidad se han concentrado principalmente en los sectores de fruta, verduras y cereales, bebidas elaboradas a base de extractos vegetales y productos cárnicos, productos acordes con la tipología agroalimentaria extremeña. El mayor número de explotaciones pertenece a las frutas y

verduras, aunque las explotaciones relacionadas con productos cárnicos han concentrado una cifra mayor de gasto público.

TABLA 47. CATEGORÍA DE PRODUCTO. BENEFICIARIOS MEDIDA 132

CATEGORÍA DE PRODUCTO	MEDIDA 132	
	Nº DE EXPLOTACIONES BENEFICIARIAS	GASTO PÚBLICO TOTAL (miles de €)
Carne fresca	362	193,24
Productos cárnicos	1898	905,51
Quesos	263	60,37
Aceites y grasas	408	31,46
Fruta, verduras y cereales transformados o no	1617	90,15
Bebidas elaboradas a base de extractos vegetales	2459	248,99
Otros productos alimenticios	1968	172,17
TOTAL	8.975	1.701,89

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

MEDIDA 133. “APOYO A LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES EN MATERIA DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCION DE PRODUCTOS EN EL MARCO DE PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS”

Esta medida está destinada a dar acceso a los mercados mediante la adecuada promoción de producciones que se acogen a programas de calidad, induciendo así al consumidor a adquirir productos agrícolas o alimenticios integrados en estos programas.

Esta línea de ayudas es complementaria a la medida 132 en tanto en cuanto está destinada a la promoción de los productos acogidos a programas de calidad, y al igual que la anterior, ha visto minorizado su presupuesto en más del 70% a lo largo del periodo de programación. Tras este ajuste, se puede afirmar que la ejecución de la medida no ha estado al nivel de la 132, alcanzando algo más del 84% al final del periodo de programación (1.079.871,3€ de gasto público total con una contribución FEADER de 789.403,68 €).

Sin embargo, el número de acciones beneficiarias ha superado el esperado, abarcando así la promoción a un mayor número de programas de calidad a los esperados inicialmente. El indicador de resultado referido al valor de la producción beneficiaria sujeto a etiquetado de calidad muestra también una ejecución superior a la alcanzada por el gasto público.

TABLA 48. INDICADORES DE EJECUCIÓN Y RESULTADO MEDIDA 133

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de acciones beneficiarias de ayuda	41	47	114,63%
Gasto público ejecutado (miles de €)	1.274,41	1.078,87	84,66%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €)	2.038	NA	NA
Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos	350.000	333.363,00	95,25%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Las categorías de los productos de calidad promocionados son las mismas que las comentadas en la medida 132, aunque en este caso han sido las de quesos y carne fresca las que han concentrado un mayor número de solicitudes. En términos de gasto público, sin embargo, han sido los productos cárnicos y frutas y verduras las de mayor peso, siendo los primeros los que mayor gasto público por solicitud han concentrado (50.844€ frente a los 19.979 € de medida en todas las categorías).

TABLA 49. CATEGORÍA DE PRODUCTO MEDIDA 133

CATEGORÍA DE PRODUCTO	MEDIDA 133	
	Nº DE SOLICITUDES APROBADAS	GASTO PÚBLICO TOTAL (miles de €)
Carne fresca	11	173,82
Productos cárnicos	6	305,07
Quesos	15	202,77
Aceites y grasas	5	22,46
Fruta, verduras y cereales transformados o no	7	257,27
Bebidas elaboradas a base de extractos vegetales	4	42,09
Otros productos alimenticios	6	75,40
TOTAL	54	1.078,87

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

MEDIDA 144. “EXPLORACIONES EN PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN CON MOTIVO DE LA REFORMA DE UNA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO: SECTOR TABACO”

Esta medida se incluyó como consecuencia de una de las modificaciones del PDR de Extremadura y ha contado con una dotación financiera de 11.768.886 €. Con ella se ha ayudado a los productores a adaptarse al cambio de las condiciones como consecuencia del Chequeo Médico de la PAC y la reducción de pagos directos en el sector del tabaco, de

forma que los mismos han podido optar a la reestructuración de sus actividades económicas tanto fuera, como dentro del sector agrario; así como la modernización y reestructuración de sus explotaciones. Sin embargo, la mayoría de los beneficiarios han optado por mantener la actividad en el sector reformado frente a la diversificación.

TABLA 50. INDICADORES DE EJECUCIÓN Y RESULTADO MEDIDA 144

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones agrarias beneficiarias.	1.640	1.579	96,28%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones reestructuradas	1.640	1.579,00	96,28%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

En términos de ejecución del gasto previsto, se ha alcanzado prácticamente el 100% de ejecución, con 11.756.080,17 € de gasto total. En la misma línea, las previsiones en el número de explotaciones beneficiarias han rozado el 100% de las previsiones iniciales.

b) Eje 2. Mejora del medio ambiente y el medio rural

La conservación del medio ambiente contribuye a dar una nueva vitalidad a las actividades, incluidas aquellas que pudieran estar en declive, crear empleos y nichos de mercado, y resaltar su enfoque más social y participativo entre personas y territorios. Por todo ello, el PDR de Extremadura ha hecho una apuesta sólida a favor del impulso a procesos de transformación territorial que incrementen el valor del patrimonio natural y rural de la región.

Las medidas incluidas en este Eje refuerzan el papel que desempeña el medio ambiente en los territorios rurales, debido a la importancia del desarrollo sostenible para mejorar la calidad de vida y la conservación de los recursos patrimoniales. Entre ellas cabe destacar, por ejemplo, la adopción de medidas agroambientales que se centran en la forma de producir y no en el producto o el productor, las orientadas a compensar las desventajas de la agricultura en zonas desfavorecidas, o las relativas a la forestación de tierras agrarias.

En consecuencia, además de la función primaria consistente en la producción de alimentos, la actividad agraria puede igualmente construir el paisaje, aportar ventajas medioambientales tales como la conservación de los suelos, la gestión sostenible de los recursos naturales renovables y la preservación de la biodiversidad, además de contribuir a la viabilidad socioeconómica de numerosas zonas rurales (donde incide más el Eje 3).

Este eje ha supuesto el 50,21% del presupuestario total del Programa, mostrando la apuesta decidida en Extremadura por la conservación de los recursos ambientales en la

región. La Tabla 51 recoge el estado de situación financiera de todas las medidas que componen este eje, a partir de la cual se va a analizar el grado de ejecución de los fondos atribuidos a cada una de ellas.

TABLA 51. NIVEL DE EJECUCIÓN EJE 2

Eje/Medida		Gasto Público Total programado 2007-2013 euros	Gasto Público Ejecutado (Dic 2015)	%Ejecución financiera
Medida 211	Indemnizaciones en zonas de montaña	16.154.564	16.160.773	100,04%
Medida 212	Indemnizaciones en zonas distintas de las de montaña	81.770.097	82.326.295	100,68%
Medida 214	Ayudas agroambientales	239.208.522	232.572.235	97,23%
Medida 215	Bienestar animal	3.457.965	3.317.326	95,93%
Medida 216	Ayudas a las inversiones no productivas	6.651.254	6.306.317	94,81%
Medida 221	Primera forestación de tierras agrícolas	118.423.088	121.361.474	102,48%
Medida 222	Primera implantación de sistemas agroforestales	0	0	0,00%
Medida 226	Recuperación de potencial forestal e implantación de medidas preventivas	49.567.898	48.397.444	97,64%
Medida 227	Ayudas a inversiones no productivas	66.140.457	60.500.301	91,47%
TOTAL EJE 2		581.373.845	570.942.165	98,21%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Las nuevas dotaciones financieras destinadas al cumplimiento de los Nuevos Retos, han originado un incremento en la partida presupuestaria de algunas medidas, siendo la principal afectada en este eje la medida destinada a las ayudas agroambientales. En total, respecto al valor inicial programado, el Eje 2 ha visto incrementado su presupuesto en un 25%.

MEDIDA 211. “AYUDAS DESTINADAS A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS DIFICULTADES NATURALES EN ZONAS DE MONTAÑA”

Este tipo de ayudas constituyen un instrumento de intervención directa en las zonas de extremeñas delimitadas como de agricultura de montaña, con el objetivo de compensar mediante una ayuda económica anual a las explotaciones agrarias de estas zonas por sus limitaciones naturales permanentes, y servir de complemento y sostén de rentas.

Pero, además, la medida tiene una preocupación especial por el medio ambiente y su conservación, reconociendo la función primordial que en el mantenimiento del medio natural juegan los agricultores de estas zonas, de lo que se beneficia toda la Comunidad, con lo que queda justificado el trasvase económico hacia esas áreas.

Desde el inicio del Programa esta medida ha sufrido un recorte presupuestario del 53%. Tras los reajustes realizados, el grado de ejecución de esta medida ha alcanzado el 100%, superándose además los objetivos en términos físicos como se indica a continuación.

De esta forma, el gasto público alcanzado al finalizar el periodo ha sido de 16.160.773,2 €, 10.993.486,63 € correspondientes a FEADER. El esfuerzo realizado favorece la adaptación de la ayuda al desarrollo rural a sus diversas realidades físicas y económicas, al diferenciar los espacios y problemáticas para evitar una intervención uniforme en un escenario tan diverso y variado como la montaña.

TABLA 52. INDICADORES DE EJECUCIÓN MEDIDA 211

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	1.300	2.784	214,15%
Número de hectáreas beneficiarias de ayudas compensatorias (ha)	102.000	118.133	115,82%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Para aquellas explotaciones beneficiarias, se asegura el mantenimiento de las actividades agraria de cara a la conservación natural. Prueba de ello es que se ha superado el porcentaje de superficie apoyada sometida a un régimen eficaz de gestión de la tierra. En términos de resultados, la ejecución alcanzada se ha registrado junto con la medida 212, tal y como planteaban los cuadros de Seguimiento del PDR.

TABLA 53. INDICADORES DE RESULTADO MEDIDAS 211 Y 212

Indicadores de Resultados del MCSE	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Programado: Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	887.000	887.000	887.000	887.000	887.000
Ejecutado: Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	1.000.115	1.000.115	1.000.115	1.000.115	1.000.115

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

MEDIDA 212. “AYUDAS DESTINADAS A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS DIFICULTADES NATURALES EN ZONAS DISTINTAS A LAS DE MONTAÑA”

El abandono de las tierras agrícolas tiene consecuencias negativas para el medio rural y el medio ambiente. Por ello, se considera que las ayudas en zonas desfavorecidas deberían contribuir, a través del uso continuado de la tierra, a mantener y a promover sistemas viables de cultivo.

Esta medida se ha gestionado simultáneamente con la 211 de Ayudas compensatorias a zonas de montaña, por lo que su evolución e incidencias han sido similares a las comentadas en el apartado anterior. Sin embargo, mientras la medida 211 ha visto reducido su presupuesto inicial, en la 2012 a lo largo de las reprogramaciones realizadas se ha incrementado en más del doble.

Con todo ello, el grado de ejecución de gasto público alcanzado ha sido del 100,68% del Programado (82.326.295€). Por otro lado, los indicadores de realización referidos al número y superficie de las explotaciones beneficiarias de ayuda han sido superiores a los valores programados, con un total de 14.246 explotaciones beneficiarias y una superficie beneficiada de 881.982 has. Esto implica que en un primer momento se subestimó el número de interesados en la medida.

TABLA 54. INDICADORES DE EJECUCIÓN MEDIDA 212

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	7.900	14.246	180,33%
Número de hectáreas beneficiarias de ayudas compensatorias (ha)	785.000	881.982	112,35%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

La valoración de las realizaciones se considera, por tanto, adecuada. Por otro lado, parece que existe una verdadera atención al enfoque ambiental de la medida, ya que toda la superficie agraria útil beneficiaria de la ayuda está a sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural. En consecuencia, no sólo se entiende la ayuda como una compensación por el descenso de rentas, sino también como una compensación por cumplir unas exigencias medioambientales más allá de las buenas prácticas tradicionales o por la contribución de la agricultura a mantener un equilibrio social en el medio rural.

TABLA 55. INDICADORES DE RESULTADO MEDIDAS 211 Y 212

Indicadores de Resultados del MCSE	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Programado: Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	887.000	887.000	887.000	887.000	887.000
Ejecutado: Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	1.000.115	1.000.115	1.000.115	1.000.115	1.000.115

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

MEDIDA 214. “AYUDAS AGROAMBIENTALES”

Las ayudas Agroambientales, que han tenido entre sus objetivos para este periodo el apoyo al desarrollo sostenible de las zonas rurales, el control de la erosión y reducción de contaminación o la lucha contra cambio climático, han sido las que han concentrado el mayor peso del PDR, con 239 millones de euros de presupuesto (20,66% de la programación total). Estos fondos han estado destinados a la concesión de ayudas por los compromisos agroambientales contraídos por los agricultores, más allá de las buenas prácticas agrarias ordinarias. El importe de la ayuda se calcula en función del lucro cesante y los costes suplementarios, y con la posibilidad de proporcionar un incentivo.

Esta medida se subdividió a su vez, en 10 líneas:

- + 214.1. Control integrado.
- + 214.2. Producción integrada.
- + 214.3. Agricultura ecológica.
- + 214.4. Ganadería ecológica.
- + 214.5. Razas autóctonas en peligro de extinción.
- + 214.6. Apicultura para la conservación de la biodiversidad.
- + 214.7. Gestión sostenible de dehesas.
- + 214.8. Sistemas agrarios de especial interés para la protección de aves esteparias.
- + 214.9. Actuaciones para la conservación de recursos genéticos en la agricultura.
- + 214.10. Agricultura de conservación en zonas de pendiente pronunciada.

Al comienzo periodo de programación quedaban compromisos pendientes de pago derivados del período de programación 2000-2006 correspondientes a 8.059 contratos y por un importe total 56 millones de euros que han sido atendidos en este periodo.

El interés despertado por esta medida llevó a lo largo de los reajustes realizados en el programa a incrementar su presupuesto inicial en más de un 40%. Por otro lado, cabe destacar que esta ayuda ha recibido aportes adicionales procedentes del Chequeo Médico y del PERE; destinados al cumplimiento de los Nuevos Retos y de la OCM del Vino.

El gasto público total ejecutado en el marco de esta medida es de 232.572.235 €, lo que ha supuesto el 97,23% del total programado.

Como se puede observar en la tabla siguiente, el mayor número de contratos agroambientales ha estado relacionado con la producción integrada, seguido de la agricultura ecológica. Por otro lado, la submedida relativa al cuidado del paisaje es en la que menos contratos agroambientales se firmaron durante el periodo 2007-2013. En términos de gasto público medio por contrato, las medidas para mantener hábitats favorables para la biodiversidad son las que más ayuda han recibido por contrato adquirido, 22.823 euros, seguido de los contratos de gestión de pastizales (12.237 €) y de producción integrada (11.009€).

Del total de los contratos agroambientales el 16,27% se ha realizado en zonas de montaña y el 83,73% en otras zonas desfavorecidas.

TABLA 56. DESGLOSE POR TIPO DE COMPROMISO MEDIDA 214

Tipo de compromiso	SUPERFICIE BENEFICIARIA		Nº DE CONTRATOS		GASTO PÚBLICO	
	has	%	Nº	%	Miles de €	%
Agricultura ecológica	53.364,00	7,21%	5.087	29,34%	47.804	26,06%
Producción integrada	130.548,11	17,64%	9.616	55,46%	105.865	57,71%
Reducción y mejora de la gestión de los productos fitosanitarios	8.780,00	1,19%	823	4,75%	5.271	2,87%
Extensificación de la ganadería	27.808,00	3,76%	137	0,79%	137	0,07%
Actuaciones para conservar el suelo	2.493,83	0,34%	373	2,15%	369	0,20%
Cuidado del paisaje (Gestión de pastizales)	2.670,00	0,36%	38	0,22%	465	0,25%
Medidas para mantener hábitats favorables para la biodiversidad (p. ej. conservar rastrojos de invierno en zonas de labor, adaptar las fechas de siega)	506.234,00	68,39%	829	4,78%	18.921	10,31%
Mantenimiento de especies endémicas en peligro de extinción	0,00	0,00%	273	1,57%	2.520	1,37%
Otras medidas selectivas (p. ej. utilización de programas medioambientales integrados)	8.343,00	1,13%	162	0,93%	2.094	1,14%
TOTAL	740.240,94	100,00%	17.338	100,00%	183.445	100,00%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

En cuanto a los contratos relacionados con los recursos genéticos, el total de solicitudes aprobadas se han asociado a la gestión de variedades animales, con un total de 119 contratos.

Respecto al resto de indicadores de ejecución física, el número de explotaciones beneficiarias se no ha alcanzado las previsiones iniciales. Por el contrario, la superficie de las explotaciones si se ha adaptado a lo programado, lo cual indica que el tamaño medio de las explotaciones beneficiarias es mayor del esperado. Finalmente, el número de

contratos agroambientales alcanzado tan ha alcanzados las expectativas plateadas para la medida.

TABLA 57. INDICADORES DE EJECUCIÓN MEDIDA 214

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	28.069	14.619	52,08%
Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)	726.820	740.241	101,85%
Superficie física beneficiaria de ayuda (ha)	726.820	598.259	82,31%
Número de contratos	16.620	17.338	104,32%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

En términos de resultados, se han superado las previsiones en cuanto a la superficie beneficiaria de ayuda que ha contribuido a la mejora de la calidad del suelo, y particularmente, a la evitación de la marginación. Sin embargo, las expectativas respecto a la contribución a la lucha contra el cambio climático han quedado alejadas de las previsiones.

En términos generales, se puede afirmar que los instrumentos agroambientales son necesarios para apoyar el desarrollo sostenible y el mantenimiento de la biodiversidad de zonas rurales y para responder a la, cada vez mayor, demanda de la sociedad de servicios ambientales. Las ayudas concedidas bajo esta medida han animado a los agricultores a servir a la sociedad en conjunto mediante la introducción o continuando con la aplicación de métodos de producción agrícola compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética.

TABLA 58. INDICADOR DE RESULTADO MEDIDA 214

Indicadores de Resultados del MCSE	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Programado: Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	726.820	236.544	726.820	216.947	208.947
Ejecutado: Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	542.344	212.604	246.358	246.358	768.463
% de Ejecución	74,62%	89,88%	33,90%	113,56%	367,78%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

MEDIDA 215. “AYUDAS RELATIVAS AL BIENESTAR DE LOS ANIMALES”

Esta Medida se incorporó tras los cambios en la programación del PDR que se llevaron a cabo como consecuencia del “Chequeo Médico” de la PAC y de la revisión del Plan Europeo de Recuperación Económica. Su integración dio respuesta al creciente protagonismo que el bienestar de los animales ha ido adquiriendo en el marco normativo, cada vez más amplio y con normas específicas que afectan a las explotaciones, y se justificó por la importancia y el peso que la producción ganadera tiene dentro del sector primario en Extremadura.

Esta nueva medida de bienestar animal en las explotaciones ha supuesto un importante apoyo para los ganaderos debido a la necesidad de adaptar sus instalaciones y sistemas de producción, especialmente en lo referente a las explotaciones intensivas donde hay confinamiento de los animales. Para atender esta necesidad y, el PDR de Extremadura 2007-2013 ha destinado 3.457.965 €.

Los sectores en los que se ha centrado la intervención son las explotaciones de porcino y otros animales de explotaciones ganaderas (*broilers*), que han concentrado la totalidad de los contratos aprobados, y que han llevado los niveles de ejecución hasta prácticamente el 96% de las previsiones iniciales, con un gasto público total ejecutado de 3.317.326 €.

TABLA 59. INDICADORES DE EJECUCIÓN MEDIDA 215

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	144	120	83,33%
Número de contratos	144	120	83,33%
Gasto público ejecutado	3.457.965	3.317.326	95,93%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Gracias a las ayudas concedidas, se han garantizado unas condiciones de cría más óptimas para los animales en las explotaciones beneficiarias y se ha mejorado el rendimiento de las mismas.

En términos de ejecución física, no se han alcanzado las previsiones iniciales, si bien es preciso destacar que las explotaciones de porcino han sentido especialmente los efectos de la crisis de los últimos años, lo que ha originado la baja de algunos de los beneficiarios y, por tanto, la no ejecución total respecto a las previsiones.

MEDIDA 216. “AYUDAS A LAS INVERSIONES NO PRODUCTIVAS”

Detrás de esta Medida del periodo 2007-2013 estaba el concepto de multifuncionalidad de la agricultura, que permite mostrar los beneficios de la misma a la totalidad de los ciudadanos.

En Extremadura, se ha promovido la realización de actuaciones incluidas en programas de conservación de los hábitats naturales y de las especies protegidas, compatibilizando la conservación del medio natural con el adecuado desarrollo socioeconómico de los espacios naturales protegidos.

En todo caso, el fin perseguido siempre ha sido garantizar la conservación de las especies de la flora y de la fauna que viven en estado silvestre.

Tras las modificaciones sufridas en el PDR, el presupuesto con el que ha contado esta medida ha sido de 6.651.254 € de gasto público total. Los pagos realizados a diciembre de 2015 han sido de 6.306.317 €, es decir, el 94,81 % de los fondos asignados a esta Medida para todo el período.

TABLA 60. INDICADORES DE EJECUCIÓN MEDIDA 216

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	599	611	102,00%
Volumen total de inversiones	4.853.744	6.306.317	129,93%
Gasto público ejecutado	6.651.254	6.306.317	94,81%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

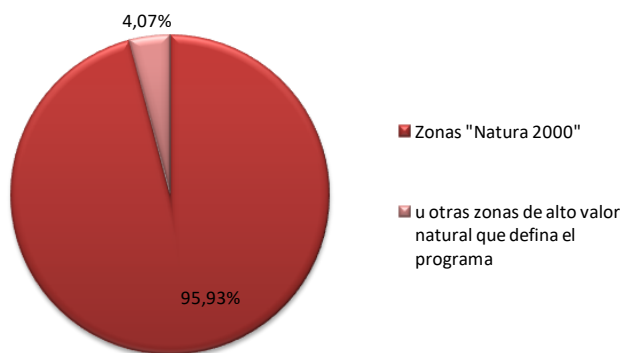
Aunque no se ha alcanzado la plena ejecución en términos financieros, los indicadores de realización, tanto en número de explotaciones como en volumen total de las inversiones promovidas, si han superado las expectativas iniciales.

Por otro lado, del total de solicitudes aprobadas, la práctica totalidad de las mismas se han situado en Zonas Natura 2000, reforzando en este tipo de zonas las inversiones en explotaciones agrarias de cara a reforzar su carácter de utilidad pública. A ello, ha contribuido la priorización establecida para las solicitudes presentadas, que valoraba preferentemente las siguientes características:

- + Fincas que hubiesen suscrito convenios o acuerdos de colaboración con la Administración Ambiental para la conservación de la fauna y flora silvestres.

- + Terrenos incluidos dentro de los límites de espacios naturales protegidos o en espacios incluidos o propuestos para su inclusión en la Red Natura 2000 y que presenten una o varias especies protegidas especialmente de las catalogadas como “en peligro de extinción”, “vulnerables” y “sensibles a la alteración de su hábitat”, así como las recogidas en los anexos de las Directivas de Aves y Hábitats.
- + Ser zona de reproducción de especies protegidas o hábitat importante.
- + Terrenos incluidos dentro de los límites de un espacio natural protegido o en espacio incluido o propuesto para su inclusión en la Red Natura 2000.

GRÁFICO 5. SOLICITUDES APROBADAS PARA LA MEDIDA 216



Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Finalmente, en términos de resultado, no se ha alcanzado el objetivo referido a la superficie gestionada satisfactoriamente que ha contribuido a la gestión de la biodiversidad. El alcance de los valores programados en el resto de indicadores analizados, hace reflexionar acerca de un posible error inicial en la estimación de la superficie afectada por las explotaciones beneficiarias, puesto que se da por hecho que todas las explotaciones han contribuido en este sentido debido a la orientación dada a las ayudas.

TABLA 61. INDICADORES DE RESULTADO MEDIDA 216

Indicadores de Resultados del MCSE	Biodiversidad
Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	1.233
Ejecutado: Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	818
% de Ejecución	66,34%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

MEDIDA 221. “PRIMERA REPOBLACIÓN FORESTAL EN TIERRAS AGRÍCOLAS”

El referente estratégico en el que se ha encuadrado esta medida ha sido el Plan Forestal de Extremadura, instrumento de planificación territorial basado en los criterios de gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y del medio natural.

Esta Medida ha sido la segunda más importante del eje 2 del PDR, después de la relativa a las Ayudas Agroambientales, con 118.423.088 € de gasto público total programado. Esta cifra asignada únicamente sufrió una pequeña variación en su dotación financiera en las reprogramaciones realizadas. El comportamiento financiero mantenido por la Medida ha sido muy satisfactorio desde el inicio del periodo de programación, de forma que al cierre del PDR se han certificado pagos por valor de 121.361.474 €, de los que 100.357.847,60€ proceden del pago de compromisos del periodo anterior. La eficacia del gasto alcanzada, por tanto, ha superado el 100% del volumen de los recursos atribuidos inicialmente.

Dichos pagos han permitido financiar los costes de mantenimiento para la conservación en estado óptimo de las plantaciones realizadas y la reposición de marras, así como para compensar la pérdida de otras rentas en los terrenos forestados, por su no aprovechamiento para usos agrícolas o ganaderos.

Las solicitudes asociadas a estos pagos han sido 2.069, que han beneficiado a 1.727 titulares de explotaciones agrarias. La superficie total forestada ha sido de 73.538 hectáreas, consideradas en su totalidad en el cálculo del indicador de resultados que cuantifica la superficie sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural.

TABLA 62. INDICADORES DE EJECUCIÓN Y RESULTADO DE LA MEDIDA 221

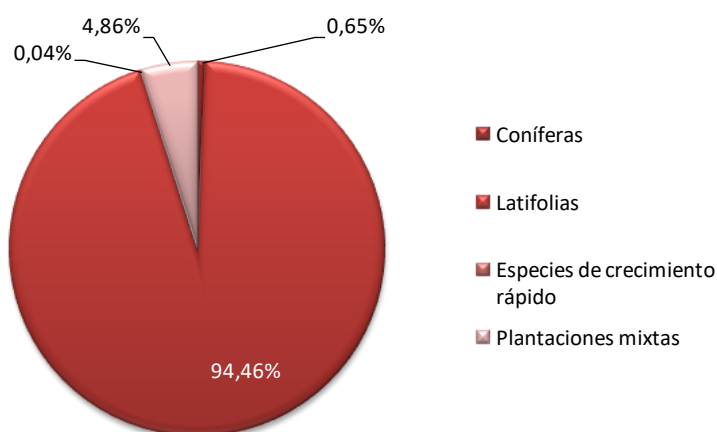
Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%		
Número de beneficiarios de la ayuda a la forestación.	2.050	2.069	100,93%		
Número de hectáreas forestadas.	78.000	73.538	94,28%		
Indicadores de Resultados del MCSE	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	78.000	78.000	78.000	78.000	78.000
Ejecutado: Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	73.538	73.538	73.538	73.538	73.538
% de Ejecución	94,28%	94,28%	94,28%	94,28%	94,28%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Las especies más utilizadas han sido las latifoliadas, seguidas por plantaciones mixtas. Este tipo de especies genera nuevas oportunidades de rentas a los agricultores a medio y largo

plazo, si las labores de mantenimiento dan lugar a una masa forestal que permite su aprovechamiento económico, a través, por ejemplo, de la producción de madera.

GRÁFICO 6. PORCENTAJE DE SUPERFICIE FORESTADA POR TIPO DE ESPECIE



Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Finalmente, hay que apuntar que la inmensa mayoría de estas solicitudes están asociadas a tierras agrícolas de propiedad privada, frente a las pertenecientes a administraciones públicas.

Entre las principales funciones que se han asignado a esta medida se ha situado su contribución al cambio climático, al actuar sobre la prevención de incendios a través de actuaciones como la limpieza de los cortafuegos y calles, obligatoria en las ayudas concedidas, y al actuar las superficies efectivamente repobladas como sumideros de carbono.

MEDIDA 226. "RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL E IMPLANTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS"

Uno de los factores más importantes para el desarrollo rural es la mejora de la gestión sostenible de los montes y demás terrenos forestales de la región, por su papel para la preservación de los sistemas sustentadores de la vida y la protección ambiental, además de su notable incidencia en el desarrollo económico y social.

El objetivo de esta medida era desarrollar tanto acciones de prevención de incendios, como aquellas de recuperación de los entornos afectados tras este tipo de catástrofes naturales. Además, esta medida influye notablemente en el desarrollo de las poblaciones de las áreas afectadas por estos fenómenos ya que contribuye a generar empleo para la realización de las labores derivadas de estos trabajos.

La medida se estructura en base a dos líneas de ayuda, una de ellas relativa a la medida horizontal incluida en el Marco Nacional de *Mitigación de la desertificación: Prevención de Incendios Forestales*. Las actuaciones llevadas a cabo en esta línea han tenido como objetivo ayudar a prevenir este tipo de catástrofes a través de actuaciones como el desarrollo de aplicaciones técnicas de control de la erosión y la repoblación, actuaciones en montes públicos de silvicultura preventiva contra incendios forestales y de construcción o mantenimiento de infraestructuras en pistas forestales y puntos de agua. Se han apoyado además las actuaciones de coordinación de seguridad y salud para obras de infraestructuras de prevención y extinción de incendios.

La segunda línea está relacionada con actuaciones de *Recuperación forestal y actuaciones de prevención de incendios* no incluidas en el Marco Nacional. En este caso, se han apoyado la realización de trabajos de silvicultura preventiva, actuaciones lineales de mantenimiento y acondicionamiento de áreas y fajas cortafuegos, fajas auxiliares y líneas de defensa o la adecuación y construcción de puntos de agua.

Esta medida ha visto incrementado su gasto público total programado inicialmente hasta un 31,7%, alcanzando los 49.567.898 €. Del objetivo financiero programado, se ha alcanzado una ejecución del 97,64%, con un gasto FEADER asociado de 34.737.666,17 €.

TABLA 63. INDICADORES DE REALIZACIÓN MEDIDA 226

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de acciones beneficiarias de ayuda	772	742	96,11%
Superficie de los terrenos forestales dañados subvencionada (ha)	3.233.967,00	3.233.967,24	100,00%
Volumen total de inversiones (miles €)	49.567.898,00	48.397.443,90	97,64%
Gasto público ejecutado	49.567.898,00	48.397.443,90	97,64%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

El número de acciones beneficiarias de ayuda ha alcanzado un nivel de cumplimiento en línea con la ejecución financiera registrada, lo que refleja el acierto en las previsiones iniciales y su ajuste a la realidad regional en cuanto a la demanda de este tipo de ayudas. Así mismo, la superficie subvencionada se ha situado al nivel de las previsiones. Dado que los beneficiarios podían ser únicamente públicos, el volumen total de las inversiones ha coincidido con el gasto público.

De las 742 acciones beneficiarias, el 96,77% han sido actuaciones de prevención frente a catástrofes provocadas por incendios forestales, implicando el 88,89% del gasto ejecutado

en esta medida (30,88 millones de €). Por otro lado, alrededor de 3,5 millones de euros se han invertido en la recuperación de diferentes catástrofes.

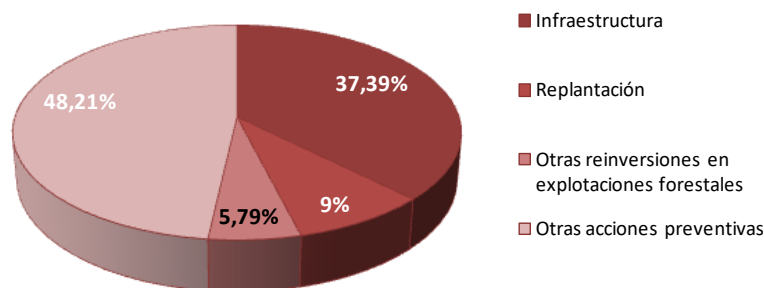
TABLA 64. TIPO DE ACCIONES BENEFICIARIAS MEDIDA 226

Tipo de acción		NÚMERO DE ACCIONES		SUPERFICIE BENEFICIARIA		INVERSIÓN TOTAL		GASTO PÚBLICO	
		has	%	has	%	Miles de €	%	Miles de €	%
Prevención	Frente a catástrofes provocadas por incendios	701	94,47%	3.199.459,14	98,93%	40.378,48	83,43%	28.900,61	83,20%
	Frente a catástrofes naturales	17	2,29%	14.220,40	0,44%	2.548,88	5,27%	1.976,15	5,69%
Recuperación	Frente a catástrofes provocadas por incendios	18	2,43%	16.775,50	0,52%	4.423,24	9,14%	3.047,32	8,77%
	Frente a catástrofes naturales	6	0,81%	3.512,20	0,11%	1046,84854	2,16%	813,58	2,34%
TOTAL	TOTAL	742	100,00%	3.233.967,24	100,00%	48.397,44	100,00%	34.737,67	100,00%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Las intervenciones realizadas han correspondido principalmente al tipo de “*otras acciones preventivas*”, seguidas del desarrollo de infraestructuras, frente a las tareas de replantación o infraestructura que tienen un carácter más testimonial.

GRÁFICA 10. TIPO DE INTERVENCIONES MEDIDA 226



Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

El 100% de la superficie beneficiaria de ayuda contribuye en términos resultados a los aspectos relacionados con la gestión satisfactoria de la superficie por su contribución a la biodiversidad, el cambio climático y la calidad del suelo, y en un grado menor en cuanto a la calidad del agua, aunque en todos los casos esta contribución se ha ajustado a las previsiones iniciales.

TABLA 65. INDICADOR DE RESULTADO MEDIDA 226

Indicadores de Resultados del MCSE	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo
Superficie gestionada satisfactoriamente	3.233.967,00	355.967,00	3.233.967,00	3.233.967,00
Ejecutado: Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	3.233.967,24	355.967,24	3.233.967,24	3.233.967,24
% de Ejecución	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

MEDIDA 227. “AYUDAS A INVERSIONES NO PRODUCTIVAS”

A través de esta medida se ha promovido la gestión integral y próxima a la naturaleza de espacios naturales, situándose como objetivos para la medida desde el inicio de la programación la gestión y conservación de espacios en la Red Natura de Extremadura y otros parajes de alto valor natural, la gestión forestal sostenible a través de la consolidación del patrimonio público forestal y del medio natural, y la gestión sostenible de montes.

Para el alcance de los objetivos mencionados, se ha procedido a apoyar distintas actuaciones entre ellas el apoyo a la gestión pública de espacios naturales, la creación de infraestructuras en parques naturales, actuaciones de promoción de los mismos, inventarios y publicaciones de especies, mejora de hábitats, desarrollo de herramientas interactivas para espacios naturales y restauración de determinadas especies en su hábitat original.

Las demandas en los numerosos espacios naturales extremeños se han visto atendidas incrementando el presupuesto inicialmente previsto para esta medida en un 42%. La ejecución final alcanzada, sin embargo, no ha alcanzado el gasto programado, con un total de 60.500.301 € (91,47%).

Los indicadores de ejecución, tanto los obligatorios y definidos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación como los adicionales programados en el caso particular de Extremadura, han alcanzado resultados dispares. Así, mientras que el número de beneficiarios ha alcanzado el 79,7% de las previsiones iniciales, se ha conseguido alcanzar el objetivo en actuaciones de mejora de la biodiversidad o superficie Red Natura conservada. De esta forma, se puede afirmar que la puesta en marcha de esta medida ha contribuido a la conservación de la biodiversidad y los espacios naturales de acuerdo a la

esperado, aunque con un nivel de beneficiarios inferior al previsto inicialmente, lo que refleja un volumen de gasto por expediente superior al previsto.

TABLA 66. INDICADORES DE EJECUCIÓN MEDIDA 227

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de silvicultores beneficiarios de ayuda	893	712	79,73%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	66.140.457,00	60.500.301,41	91,47%
Gasto público ejecutado	66.140.457	60.500.301,41	91,47%
Otros Indicadores de Realización adicionales	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Actuaciones destinadas al mantenimiento o mejora de la biodiversidad (Nº)	50	50	100,00%
Actuaciones de mejora o conservación desarrolladas en Red Natura forestal	520	220	42,31%
Superficie Red Natura conservada o mejorada/superficie total Red Natura forestal (%)	35	35	100,00%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

El total de inversiones, 832, se ha destinado a reforzar el carácter de utilidad pública de los bosques, coincidiendo el gasto público realizado con la inversión debido al carácter público de las mismas.

En cuanto a los resultados cuantificados, hay que señalar su incidencia en la mejora de la gestión eficaz de la tierra. De esta forma, las actuaciones subvencionadas en el medio forestal han contribuido a la Conservación de la biodiversidad, la calidad del agua y el suelo y el cambio climático conforme a lo previsto en los valores programados.

TABLA 67. INDICADOR DE RESULTADO MEDIDA 227

Indicadores de Resultados del MCSE	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo
Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	256.450,00	255.967,00	255.967,00	256.360,00
Ejecutado: Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	257.286,24	256.468,24	256.468,24	256.883,24
% de ejecución	100,33%	100,20%	100,20%	100,20%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

c) Eje 3. Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales

Para el eje 3 del PDR se plantearon como objetivos al inicio de la programación aumentar el atractivo socioeconómico de las zonas rurales, fomentando la diversificación de la economía rural y mejorando la calidad de vida en las zonas rurales. Para el alcance de los mismos se han planteado, tanto actuaciones a desarrollar de forma directa por la Administración regional, como otras gestionadas a través de los Grupos de Acción Local extremeños en el ámbito de la iniciativa LEADER.

Se analizan a continuación únicamente aquellas medidas gestionadas de forma compartida por la Administración regional y los Grupos de Acción Local para el caso de las acciones ejecutadas por la Administración, en concreto:

- + Medida 313. Fomento de actividades turísticas.
- + Medida 321. Servicios básicos para la economía y la población rural.
- + Medida 322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.
- + Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural.

El peso financiero asignado a este eje en la programación 2007-2013 ha sido inferior al 2%, con 21,8 millones de euros, dotación que se ha visto reducido en las reprogramaciones realizadas a lo largo del periodo de programación en un 28,9%. Esta dotación se complementa, tal y como se ha comentado, con el eje 4 LEADER.

Tal y como muestra la Tabla 68, se ha alcanzado un 99,19% de ejecución del gasto público al final del periodo. Todas las medidas han alcanzado el 100% de ejecución a excepción de la medida 313 de Fomento de actividades turísticas que a diciembre de 2015 había acumulado pagos por valor del 91% de las previsiones. A continuación se analiza la evolución de cada una de las medidas que componen este eje.

TABLA 68. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL EJE 3

Eje/Medida		Gasto Público Total 2007-2013 (€)	Gasto Público Ejecutado (Dic 2015) (€)	% Ejecución financiera
Medida 313	Fomento de actividades turísticas	1.280.011,00	1.166.357,59	91,12%
Medida 321	servicios básicos medio rural	46.552,00	46.551,72	100,00%
Medida 322	Renovación de pueblos	1.679.581,00	1.679.581,51	100,00%
Medida 323	Conservación y mejora patrimonio rural	18.869.825,00	18.805.191,28	99,66%
TOTAL EJE 3		21.875.969	21.697.682	99,19%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

MEDIDA 313. “FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS”

Una de las dificultades intrínsecas de las zonas rurales es el mantenimiento de su población. Frente a ello, una de las alternativas capaces de generar actividad económica que facilite la fijación de la población, es la apuesta por la obtención de ingresos a través del turismo. Por ello, entre los objetivos de esta ayuda para el periodo de programación 2007-2013 se han situado la conservación y mejora de las infraestructuras turísticas y recreativas existentes, el impulso a la mejora de la calidad del sector turístico, su comercialización y el fomento de nuevas actividades turísticas.

El gasto público programado ha ascendido en el periodo de programación 2007-2013 a 1,28 millones de euros de los cuáles se ha ejecutado el 91,12% (1.166.357,59 € siendo FEADER 874.768,21000 €). Así mismo, el número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda (7) responde al 100% del objetivo estimado.

La inversión ejecutada ha coincidido con el gasto público total, y se ha orientado finalmente al control de acciones cinegéticas, el mantenimiento de espacios cinegéticos y su promoción, por la relación directa que estos espacios juegan en la oferta turística regional, y el desarrollo de actuaciones de educación ambiental.

Gracias a las acciones apoyadas, se hayan creado 10 empleos, en línea con las previsiones, y se ha conseguido incrementar el número de turistas en 15.808.

Observando los resultados obtenidos, la creación de empleo y la atracción turística generada ha sido positiva.

TABLA 69. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADO MEDIDA 313

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda	7	7	100,00%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	1.280.011,00	1.166.357,59	91,12%
Gasto público (euros)	1.280.011	1.166.357,59	91,12%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
R8. Número bruto de empleos creados	10	10	100,00%
R9. Número adicional de turistas	13.380	15.808	118,15%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

MEDIDA 321. “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN RURAL”

El PDR de Extremadura incluyó esta medida destinada a la prestación de servicios básicos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las zonas rurales y potenciar el crecimiento de las zonas rurales bajo criterios de desarrollo sostenibles.

Esta medida sufrió una reprogramación a la baja de los fondos asignados inicialmente, que ha llevado a que haya sido una de las medidas con menor peso financiero dentro del PDR de Extremadura (46.552 €). No obstante, se han realizado otras actuaciones destinadas a cubrir los objetivos asignados a la misma a través de los Grupos de Acción Local y la iniciativa LEADER.

Del presupuesto asignado a la medida, al final del periodo se ha alcanzado el 100% de ejecución del gasto público programado, lo que supone 46.551,72 € con una contribución de FEADER de 34.910 €.

Con este gasto ha realizado una única acción, alcanzándose los objetivos previstos en cuanto a la inversión. La acción desarrollada se incluyó en la anualidad 2010 y consistió en el diseño de una herramienta web (<http://canalrural.rurex.es/>), que se dotó de contenidos diversos relacionados con los grupos de acción local y las mancomunidades. Dentro de los servicios que ha ofrecido esta herramienta, se ha encontrado la divulgación de toda la información contenida en otros medios de comunicación de la web, o el funcionamiento como sala de prensa o central de noticias sobre el territorio para cualquier medio de comunicación con el fin último de hacer llegar a la población toda la información que se genere en sus mancomunidades o grupos de acción local.

TABLA 70. INDICADORES DE EJECUCIÓN Y RESULTADO MEDIDA 321

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de acciones beneficiarias de ayuda	1	1	100,00%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	46,552	46,55	100,00%
Gasto público (miles de euros)	46.552,00	46,55	0,10%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
R10. Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	763.402	763.402	100,00%
R11. Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales	763.402	763.402	100,00%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Los indicadores de resultado han alcanzado igualmente los objetivos previstos en cuanto a la población beneficiarias de los servicios mejorados y la penetración de internet en las zonas rurales.

MEDIDA 322. “RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES RURALES”

La aplicación de esta Medida ha pretendido actuar sobre la diversificación económica de las zonas rurales e impulsar las medidas de las agendas 21 y Planes estratégicos de las mancomunidades. En concreto, se ha pretendido crear estructuras estables de participación, y la consolidación y dinamización de las ya existentes. Estas estructuras se organizan sobre la base de las temáticas y colectivos que son de interés en el medio rural, tales como: Igualdad, Empleo, Agricultura, Medio Ambiente, Turismo, Formación, Jóvenes, Personas Mayores, entre otros. Además de las estructuras de participación se han desarrollado acciones de formación para la participación, talleres, concursos para fomentar la participación, encuentros, seminarios, reuniones y jornadas.

Para ello, se destinó un presupuesto de más de 1,6 millones de euros, sufriendo esta asignación una mínima variación a lo largo de las reprogramaciones sufridas por el Programa. A final del periodo el grado de ejecución alcanzado ha sido del 100%.

El volumen de inversión ha coincidido con el gasto público ejecutado, al no asociarse inversión privada a las acciones promovidas. En total, se han desarrollado 84 actuaciones de las que se han beneficiado 382 municipios. No obstante, en los informes de ejecución revisados se hace referencia a este último dato indicándose que ha resultado muy complicado asociar el número de poblaciones afectadas a determinados expedientes resueltos, como es el caso de la edición de mapas web, cuyo criterio a la hora de asignarlos a un municipio concreto resulta complicado.

TABLA 71. INDICADORES DE RESULTADO Y EJECUCIÓN MEDIDA 322

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de poblaciones rurales en las	382	382	100,00%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	1.679.581,00	1.679.581,55	100,00%
Gasto público (miles de euros)	1.679.581,00	1.679.581,55	100,00%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
R10. Población de las zonas rurales	763.402	763.402	100,00%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

La misma situación en cuanto a la cuantificación del indicador de realización referido a los municipios beneficiados de las ayudas, se ha podido dar a la hora de cuantificar el indicador de resultados referido a la población beneficiaria, por lo que, de cara al periodo 2014-2020, se aconseja la revisión de los criterios a tener en cuenta a la hora de cuantificar este tipo de indicadores de acuerdo a las dificultades encontradas para ello en el periodo 2007-2013.

Al margen de estas dificultades mencionadas, la evolución de esta medida refleja una adecuada ejecución a lo largo del periodo de programación, alcanzándose los objetivos previstos a todos los niveles de ejecución financiera y física.

MEDIDA 323. “CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL”

La medida 323 es, con diferencia, la que más peso ha tenido dentro del eje 3 del PDR. Con una inversión prevista para todo el período de 18,9 millones de euros, ha representado el 86% de todos los recursos asignados a este eje, incluso después de ver reducido su presupuesto inicial previsto en un 22%. Su relevancia se justifica por la importancia de los objetivos asignados a la misma, entre los que se encontraban recuperar, conservar y valorizar las vías públicas, contribuir al mantenimiento del patrimonio natural, recuperar el patrimonio cultural o mejorar la planificación y aumentar la capacidad de gestión de las zonas Red Natura 2000, entre otros.

Como se puede observar en la Tabla 72, de los 18.869.825,00 € de gasto público programado para esta medida se han ejecutado a fecha de 31 de diciembre de 2015 el 99,66%, alcanzándose prácticamente la cifra prevista. La contribución FEADER al gasto público total ejecutado ha sido de 14.104.053,86 €.

TABLA 72.INDICADORES DE EJECUCIÓN Y RESULTADO MEDIDA 323

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de acciones beneficiarias de ayuda	910	934	102,64%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	18.870	20.461,23	108,43%
Gasto público (miles de euros)	18.869,83	18.805,19	99,66%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	763.402	763.402	100,00%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

El indicador relativo al número de acciones beneficiarias ha superado el valor inicialmente estimado, alcanzándose las 934. En la misma línea, el valor relativo al volumen total de las

inversiones ha superado las expectativas. Este grado de ejecución indica lo acertado de los valores programados, siendo el tamaño de los proyectos en términos de gasto por proyecto prácticamente igual a la magnitud estimada.

En términos de realizaciones, se incluyeron en el PDR al inicio de la programación una serie de indicadores de realización adicionales para apoyar la valoración del alcance de objetivos (Tabla 73). Para estos indicadores adicionales, las cifras de ejecución han alcanzado igualmente valores óptimos a pesar de algunas incidencias mencionadas en los informes de ejecución a la hora de desarrollar las actuaciones, como los retrasos en la ejecución de obras debido a incidencias meteorológicas o la obtención de permisos en zonas de valor arqueológico para el desarrollo de las actuaciones.

TABLA 73. INDICADORES DE EJECUCIÓN ADICIONALES DE LA MEDIDA 323

Indicadores de Realización adicionales	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Planes, estudios o proyectos de gestión en red natura y en espacios de gran valor natural:	6	6	100,00%
Convenios	120	141,00	117,50%
Acciones de recuperación ambiental	15,00	15,00	100,00%
Acciones de sensibilización	13,00	13,00	100,00%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Entre las actuaciones apoyadas en este periodo bajo esta medida encontramos:

- + Acciones de recuperación, conservación y valorización de vías pecuarias; entre ellas, deslindes para la recuperación efectiva de las vías, y posterior amojonamiento, así como la señalización de las vías. Igualmente, se han realizado obras destinadas a la mejora y acondicionamiento de las vías pecuarias, como badenes, limpieza, refugios ganaderos, etc.
- + Planes de mejora integrales en fincas municipales y comunales. Se han concedido ayudas a Ayuntamientos y entidades locales menores de la región, titulares o gestores de fincas rústicas municipales o comunales y dehesas boyales, para la puesta en marcha de planes integrales de mejora de infraestructuras que han supuesto la construcción y reparación de pozos de sondeo, charcas, abrevaderos y otras instalaciones de uso agrario que han permitido racionalizar el uso del agua; y la instalación, construcción y reparación de cerramientos perimetrales o de manejo con fines agrarios. Asimismo, se han apoyado también construcciones ganaderas y naves polivalentes con fines agrarios, y la rehabilitación de las edificaciones en este tipo de explotaciones destinadas a usos agrícolas o ganaderos.

- + Acciones de recuperación del patrimonio natural y cultural del medio rural, entre ellas, la protección y conservación de la naturaleza y áreas protegidas. En esta línea, se han ejecutado obras relacionadas con la recuperación del patrimonio arqueológico y arquitectónico presente en distintos municipios extremeños, y se han puesto en valor, a través de acciones para la sensibilización de la población, los valores socioculturales asociadas a los sistemas adeshados.
- + Acciones de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales (forestales, cinegéticos y piscícolas). En este ámbito se han llevado a cabo acciones para mejorar la planificación y aumentar la capacidad de gestión de las zonas incluidas en la Red Natura 2000 y en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura. Entre ellas, han destacado acciones como el desarrollo de herramientas de conservación de las especies protegidas de Extremadura, así como trabajos de recogida y transporte de animales de fauna silvestre protegida, o actuaciones de divulgación, sensibilización y publicidad.

En cuanto al indicador de resultado obtenido, éste refleja un nivel de consecución en línea con las previsiones. De esta forma, se considera que la medida ha alcanzado un grado de ejecución óptimo que ha conllevado el mantenimiento y conservación del patrimonio natural y cultural extremeño. No obstante, de las 934 actuaciones realizadas se corresponden con el patrimonio natural el 98,72%, por lo que la influencia sobre éste ha sido mayor respecto al patrimonio cultural.

TABLA 74. TIPO DE ACCIÓN MEDIDA 323

<i>Tipo de acción</i>	Número de acciones beneficiarias de	Gasto público Total (miles de euros)	Volumen total de las inversiones (miles de euros)
Patrimonio natural (artículo 57, letra a), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)	922	18.523,16	20.179,20
Patrimonio cultural (artículo 57, letra b), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)	12	282,04	282,04
TOTAL	934	18.805,19	20.461,23

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

d) Eje 4. METODOLOGÍA LEADER

El enfoque Leader ha seguido apostando en este periodo de programación por un modelo que fomenta la aplicación de procesos de desarrollo endógeno, integrado e innovador,

con un enfoque ascendente, en el que interviene directamente la población local, apoyándose en el aprovechamiento de los recursos y sentando las bases para impulsar la multifuncionalidad del territorio y conseguir unos espacios rurales competitivos, sostenibles y capaces de generar oportunidades de empleo a la población rural.

Las ayudas incluidas en el enfoque LEADER han sido gestionadas a través de los Grupos de Acción Local (GAL), asociaciones sin ánimo de lucro de ámbito comarcal en las que se integran entidades tanto públicas como Ayuntamientos y Mancomunidades como privadas, entidades empresariales, de economía social, cooperativas, sindicatos, y asociaciones, entre otras representativas del tejido socioeconómico de la comarca.

En Extremadura, la Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX) ha sido la entidad regional bajo la que se han unido los 24 Grupos de Acción Local de Extremadura, y que ha permitido tanto representar al total de asociados ante las distintas administraciones implicadas en la gestión de los diferentes programas de los GAL, como servir de plataforma de información y servicios, foro de intercambio de experiencias o desarrollo de proyectos de interés general. Entre estos últimos, coincidiendo con el cierre del periodo de programación, han desarrollado la publicación "*Balance Programa LEADER 2009/2015*", que junto con el último informe de anual del PDR de Extremadura 2007-2013, contribuyen a aportar la valoración final de los resultados alcanzados en Extremadura gracias al presupuesto asignado al Eje 4 LEADER.

Los 24 Grupos que han desarrollado sus acciones en Extremadura en el periodo 2007-2013 han sido los siguientes:

- + Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Lácara (ADECOM Lácara).
- + Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su Entorno (ADEME).
- + Asociación Para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza (ADERCO).
- + Asociación para el Desarrollo Rural de Jerez Sierra Suroeste (ADERSUR).
- + Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón (ADESVAL).
- + Asociación para el Desarrollo de Vegas Altas del Guadiana (ADEVAG).
- + Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de las Hurdes (ADIC-HURDES).
- + Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca Miajadas-Trujillo (ADICOMT).
- + Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de La Vera (ADICOVER).
- + Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata (ADISGATA).

- + Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Montánchez y Tamuja (ADISMONTA).
- + Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural de La Comarca de Villuercas Ibores Jara (APRODERVI).
- + Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Campo Arañuelo (ARJABOR).
- + Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía (CEDECO TENTUDÍA).
- + Centro de Desarrollo Rural "Campiña Sur" (CEDER CAMPIÑA SUR).
- + Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Trasierra-Tierras de Granadilla (CEDER CÁPARRA).
- + Consorcio Centro de Desarrollo Rural La Serena (CEDER LA SERENA).
- + Asociación Centro de Desarrollo Rural "La Siberia" (CEDER LA SIBERIA).
- + Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra - Río Bodión (CEDER ZAFRA- RÍO BODIÓN).
- + Asociación para el Desarrollo Integral del Valle del Ambroz (DIVA).
- + Federación para el Desarrollo de Sierra Grande - Tierra de Barros (FEDESIBA).
- + Asociación para el Desarrollo de Sierra San Pedro - Los Baldíos (SIERRA DE SAN PEDRO - LOS BALDIOS).
- + Asociación Sociedad para la Promoción y Desarrollo del Valle del Jerte (SOPRODEVAJE).
- + Asociación para el Desarrollo Integral de Tajo Salor Almonte (TAGUS).

Este eje ha contado con un peso financiero respecto al total del Programa del 9,41%, lo que ha supuesto 108,94 millones de euros de presupuesto. Al finalizar el periodo, se había ejecutado el 98,83% del gasto público programado, igualando prácticamente lo esperado en los objetivos previstos.

TABLA 75. NIVEL DE EJECUCIÓN EJE LEADER

Eje/Medida		Gasto Público Total 2007- 2013 (€)	Gasto Público Ejecutado (Dic 2015) (€)	% Ejecución financiera
411	Competitividad del sector agrícola y forestal	9.210.020,00	9.171.254,73	99,58%
413	Calidad de vida y diversificación	77.911.139,00	76.709.269,60	98,46%
421	Ejecución proyectos de Cooperación	793.568,00	792.660,08	99,89%
431	Gastos funcionamiento Grupos Acción Local y dinamización del territorio	21.030.015,00	20.996.908,49	99,84%
TOTAL EJE 4		108.944.742	107.670.093	98,83%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura gestionadas por los GAL mediante el Enfoque LEADER han sido las siguientes:

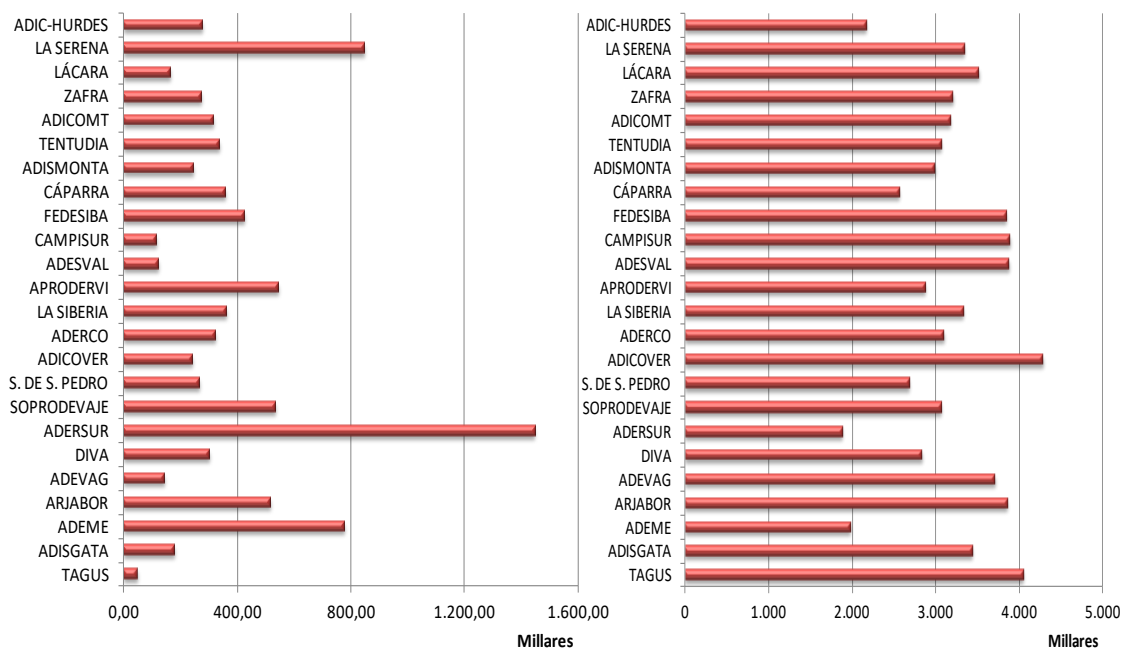
- + Medida 123 (411). Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
- + Medida 311 (413). Diversificación hacia actividades no agrícolas.
- + Medida 312 (413). Ayudas a la creación de microempresas.
- + Medida 313 (413). Fomento de actividades turísticas
- + Medida 321 (413). Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.
- + Medida 322 (413). Renovación de poblaciones rurales.
- + Medida 323 (413). Mejora del patrimonio rural.
- + Medida 331 (413). Formación.
- + Medida 341 (413). Adquisición de capacidades y promoción.
- + Medida 421. Cooperación transnacional e interregional.
- + Medida 431. Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial.

MEDIDA 411 y 413. “ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL: COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN”

A través de ambas medidas los Grupos de Acción Local ponen en marcha las ayudas descritas en sus Estrategias de Desarrollo Local. La medida 411 está referida a la ejecución de líneas de actuación comprendidas en el eje 1 del Programa, en este caso la medida 123 de Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales. En el caso de la medida 413, se recogen ayudas relacionadas con el Eje 3 del PDR (medidas 311, 312, 313, 321, 322, 323, 331, 341).

El grado de ejecución del eje LEADER, a pesar de los retrasos iniciales en su puesta en marcha, ha alcanzado prácticamente el 100% de las previsiones. La medida 411, presenta un grado de ejecución al finalizar el periodo del 99,58%, con un gasto público asociado de 9.171.254,73 €. Por otro lado, la medida 413 presenta un grado de ejecución similar, de forma que de los 77,91 millones de euros programados se han ejecutado 76,71 millones, alcanzándose el 98,46% del gasto ejecutado.

GRÁFICO 7. GASTO PÚBLICO EJECUTADO MEDIDAS 411 Y 413



Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

En términos físicos, a través de los 24 GAL extremeños se han financiado un número mucho más elevado de proyectos de lo inicialmente previsto, con 4.227 acciones frente a las 150 programadas. Estos datos reflejan una programación inicial de los valores asociados a la iniciativa LEADER bastante inferiores a sus posibilidades reales de movilización de iniciativas. El número de beneficiarios asociados a estas acciones ha sido igualmente muy superior a lo previsto, en concreto, 2.662 frente a una previsión inicial de 120.

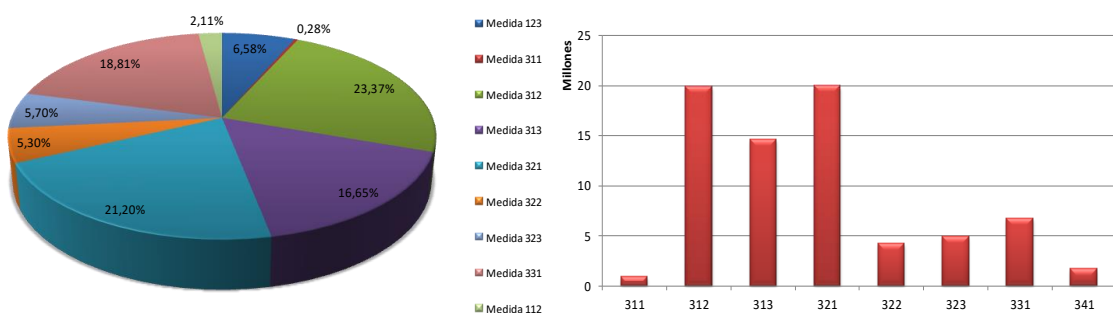
TABLA 76. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADO MEDIDAS 411 Y 413

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de grupos de acción local	24	24	100,00%
Superficie total de la zona del GAL (km ²)	37.367,30	37.367,30	100,00%
Población total de la zona del grupo de acción local	763.402	763.402	100,00%
Nº de proyectos financiados por grupos de acción local	150	4.227	2818,00%
Número de beneficiarios	120	2.662	2218,33%
Gasto público (euros) - Medida 411	9.210.020,00	9.171.254,73	99,58%
Gasto público (euros) - Medida 413	77.911.139,00	76.709.271,18	98,46%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
R8. Número bruto de empleos creados	713	1233	172,93%
R.12 Número de participantes que terminó con éxito una actividad de formación	20.000,00	45.965	229,83%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Los indicadores de resultado muestran asimismo la superación de los objetivos previstos en cuanto a creación de empleo y apoyo al desarrollo de actividades formativas.

GRÁFICA 11. NÚMERO DE PROYECTOS POR MEDIDAS

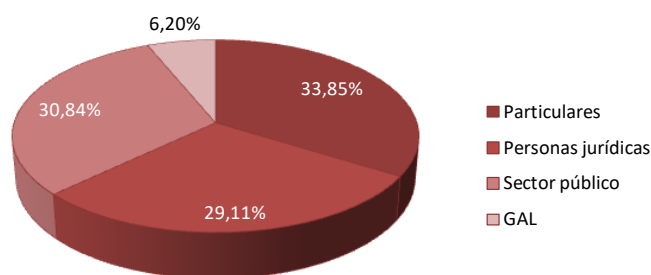


Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

De los 4.227 proyectos financiados, 278 corresponden a medidas relacionadas con el eje 1 y 3.949 con el eje 3. En el eje 1 es la medida 123 la que ha centrado los proyectos, mientras que en las actuaciones relacionadas con el eje 3, son las medidas 312 y 321 de la que abarcan un mayor número de proyectos (988 y 896), seguidas de las medida 331 de Formación e Información y la 313 de actividades turísticas. Si se tiene en cuenta el gasto público ejecutado, son igualmente las medidas 312 y 321 las que han concentrado la mayor parte de los fondos, junto con la medida 313.

En el gráfico siguiente se muestra la distribución a nivel de medida de los 2.662 beneficiarios de las Estrategias de Desarrollo Local de los GAL. Tal y como puede apreciarse, se observa un reparto prácticamente equitativo entre particulares, sector público y entidades jurídicas.

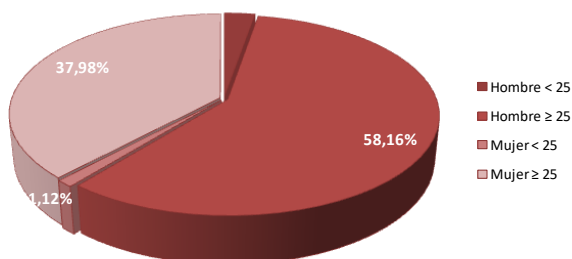
TABLA 77. PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS MEDIDAS 411 Y 413



Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Atendiendo al sexo del beneficiario, el 60% han sido hombres, siendo la mayor parte de ellos mayores de 25 años. Esta situación se repite igualmente de forma mayoritaria entre las mujeres. La juventud se asocia en general a una mayor dificultad al acceso al crédito, provocando a su vez una menor generación del autoempleo en los jóvenes.

GRÁFICA 12. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS PARTICULARES POR SEXO



Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

MEDIDA 421. “COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERTERRITORIAL”

Las actuaciones de cooperación entre distintos territorios se han consolidado como una herramienta eficaz en la explotación de las complementariedades y en el intercambio de experiencias, contribuyendo al mismo tiempo a la puesta en red de distintas comarcas de la UE con problemáticas análogas. Es por ello, que en el marco de esta medida se pretende financiar los proyectos de cooperación en los que participen los Grupos de Acción Local extremeños.

Esta medida es la que cuenta con menor presupuesto del eje 4, únicamente 793.568,00 €, un 0,73% del total de gasto del eje. Cabe destacar entre las dificultades a las que se ha tenido que enfrentar la medida, que los proyectos de cooperación conllevan una serie de requisitos, como la puesta en común de ideas, conocimientos, recursos humanos y materiales, entre otros, que implican en general mayores dificultades de gestión y tramitación de los mismos ralentizando su desarrollo.

A pesar de ello, se ha alcanzado un grado de ejecución del 99,89% respecto a las previsiones iniciales. En esta medida se han implicado los 24 Grupos de Acción Local, tal y como refleja el Gráfico 8.

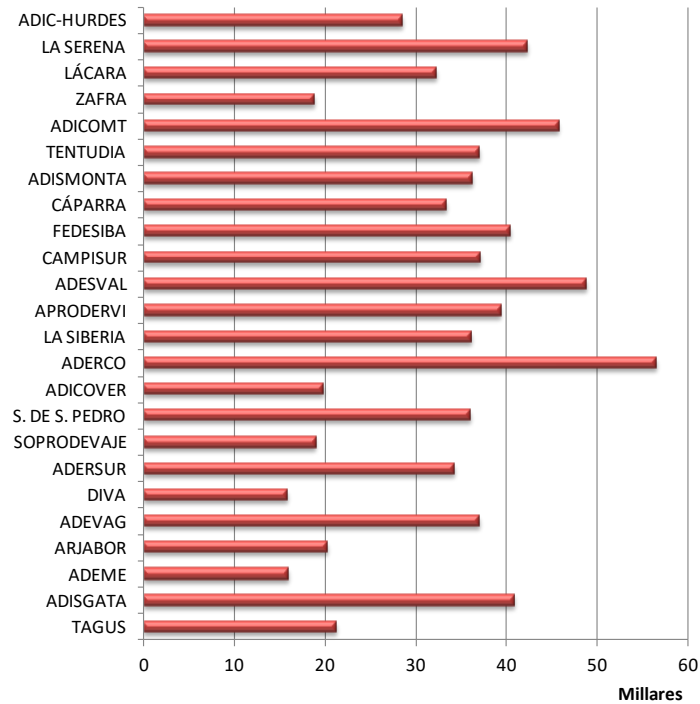
TABLA 78. INDICADORES DE EJECUCIÓN Y RESULTADO MEDIDA 321

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de grupos de acción local	24	24	100,00%
Nº de proyectos de cooperación beneficiarios de ayuda	15	7	46,67%
Gasto público (euros)	793.568	792.660,08	99,89%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

En términos de ejecución física, se han alcanzado los objetivos previsto en cuanto al número de grupos que han participado en las acciones de cooperación. Sin embargo, el número de proyectos de cooperación puestos en marcha ha sido inferior al previsto, cifras que reflejan, al haberse alcanzado el gasto público previsto, un valor de gasto por proyecto superior al inicialmente previsto.

GRÁFICO 8. GASTO PÚBLICO EJECUTADO DE LA MEDIDA 421 POR GAL



Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

MEDIDA 431. “FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL, ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN TERRITORIAL”

El objetivo principal de esta medida ha sido la adquisición de capacidades y la promoción territorial, así como establecer la financiación pública para los gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local.

El peso financiero asignado a la medida dentro del Eje 4 ha sido del 19,30%, con 21 millones de euros de presupuesto. La ejecución alcanzada al finalizar el periodo ha sido del 99,84 millones de euros, con un gasto ejecutado de 20.996.908,49 € y una contribución de FEADER asociada de 16.797.527,53 €.

El número de acciones beneficiarias de ayuda ejecutadas ha sido de 178, superándose las 24 previstas inicialmente. Entre ellas, los gastos más importantes han estado asociados con aquellos correspondientes al equipo de gerencia, técnico y administrativo de los GAL, e instalaciones y mantenimiento de oficinas.

Entre los problemas a los que se ha tenido que enfrentar esta medida, y que se han manifestado especialmente en el último año de ejecución del PDR, se han encontrado la falta de financiación. Los fondos asignados a esta medida han resultado claramente insuficientes respecto a las necesidades de mantenimiento de los equipos de los GAL, a las que se han sumado gastos no elegibles, como aquellos inherentes a la concesión de préstamos que están suponiendo un endeudamiento muy difícil de soportar para las asociaciones.

5.3. APROXIMACIÓN A LOS PRIMEROS RESULTADOS CONSEGUIDOS PARA EL DESARROLLO RURAL

5.3.1. Avance en la consecución de los resultados relacionados con los objetivos del Programa: Análisis de la evolución de los indicadores de base relacionados con los objetivos

La valoración del avance conseguido en el cumplimiento de los objetivos del Programa ha contado con la dificultad, ya aludida en el apartado 3.4, de disponer de información reciente para la totalidad de los indicadores de base relacionados con los objetivos del Programa.

A pesar de lo anterior, se ha llevado a cabo una actualización de los mismos a partir de diversas fuentes estadísticas oficiales, que ha posibilitado tener, al menos, una medida del comportamiento mostrado por dichos indicadores desde el año base utilizado para la programación.

Tales indicadores ofrecen una aproximación adecuada del comportamiento mantenido por las variables relacionadas con los objetivos del programa, de modo que la tendencia observada en ellos constituye un elemento de juicio relevante para evaluar el grado de avance registrado por los objetivos de la intervención y que se analizan posteriormente con mayor detalle en el marco de la respuesta a las preguntas de evaluación.

TABLA 79. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES COMUNES DE BASE RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DEL PDR DE EXTREMADURA

INDICADORES		FUENTE	BASE		ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		VARIACIÓN	
			AÑO	VALOR	AÑO	VALOR		
B1	Desarrollo económico (PNB per cápita (PPA en % de EU28 = 100))	EUROSTAT	2006	16.700	2014	17.300	3,59%	
		EUROSTAT	2006	68	2014	63	-7,35%	
B2	Tasa de empleo (en % total población 15-64 años)	Tasa de empleo	EUROSTAT	2006	56,1	2014	48,9	-12,83%
		Tasa de empleo de las mujeres	EUROSTAT	2006	42,4	2014	41,2	-2,83%
		Jóvenes (15-24)	EUROSTAT	2006	33,1	2014	14,9	-54,98%
B3	Tasa de desempleo (en % población activa 15-64 años)	Tasa de desempleo	EUROSTAT	2006	13,3	2014	29,1	118,80%
		Tasa de desempleo de las mujeres	EUROSTAT	2006	18,6	2014	33,5	80,11%
		Jóvenes (15-24)	EUROSTAT	2006	24,2	2014	55,4	128,93%
B 4	% agricultores con formación agrícola básica y completa	EUROSTAT	2.005	6,6	2013	15,71	138,03%	
B 5	Relación entre agricultores menores de 35 años y agricultores mayores de 55 años	EUROSTAT	2.005	8,9	2.009	6,93	-22,13%	
B 6*	Productividad laboral en el sector agrario (VAB/UTA)	EUROSTAT	2006	21.295	2014	27.292	28,16%	
B 7*	Formación bruta de capital fijo en el sector agrario (Millones €)	EUROSTAT	2006	3.670	2014	3.928	7,03%	
B 8	Creación de empleo en el sector primario (miles)	EUROSTAT	2006	48,7	2013	33,7	-30,80%	
B 9	Desarrollo económico (VAB) del sector primario (Millones €)	EUROSTAT	2006	1.052,1	2013	925,9	-12,00%	
B 10*	Productividad laboral en la industria alimentaria (miles € /empleado)	EUROSTAT	2006	48.669	2013	63.174	29,80%	
B 11	Formación bruta de capital fijo en la industria alimentaria	Anuario Estadístico MAPAMA	2.006	88.571	2.012	101.824	14,96%	
B 12	Creación de empleo en la industria alimentaria (miles)	INE	2008	11.343	2014	9.849	-13,17%	
B 13*	Desarrollo económico (VAB) de la industria alimentaria	EUROSTAT	2006	22.446	2014	27.348	21,84%	
B 14*	Productividad laboral (VAB/empleado) en el sector forestal (miles € /empleado)	EUROSTAT	2012	30.602	2013	32.704	6,87%	
B 15	Formación bruta de capital fijo en el sector forestal		NO DISPONIBLE					
B 16	Importancia de la agricultura de semi-sustistencia		NO DISPONIBLE					

INDICADORES			FUENTE	BASE		ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		VARIACIÓN
				AÑO	VALOR	AÑO	VALOR	
B 17	Índice o tendencia de población de aves de tierras agrarias (2000 = 100)		Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)	NO DISPONIBLE				
B 18	Zonas agrícolas o forestales de elevado valor natural (Número de ha de SAU)			NO DISPONIBLE				
B 19	Composición arbórea (% del total de la superficie forestal)	Coníferas (%)	MAPAMA	2007	6,30	2013	7,00	11,11%
		Frondosas (%)	MAPAMA	2007	85,50	2013	92,00	7,60%
		Mixtas (%)	MAPAMA	2007	8,10	2013	1,00	-87,65%
B20	Calidad del agua: balances brutos de nutrientes (kg/ha)	Balance bruto de nitrógeno	MAPAMA	2007	1,50	2012	12,50	733,33%
		Balance bruto de fósforo		2007	3,60	2012	0,80	-77,78%
B 21	Calidad del agua: contaminación por nitratos y plaguicidas	tendencia de concentración de nitratos en aguas de superficie (NO ₃ mg/L)	MAPAMA	(1999 - 2001) (2002 - 2004)	2,00	(2002 - 2004) (2005 - 2007)	0,00	-100,00%
		tendencia de concentración de nitratos en aguas subterráneas (NO ₃ mg/L)	MAPAMA	(2004-06)- (2001-03)	-29,34	(2007-08)- (2004-06)	-29,46	0,41%
B 22	Superficie con riesgo de erosión del suelo (ton/ha/año)		EUROSTAT	2000	2.804	2010	5.591	99,39%
B 23	Agricultura ecológica (ha)		EUROSTAT	2005	69.810	2013	44.270	-36,59%
B 24	Cambio climático: producción de energías renovables	procedente de la agricultura (Ktep)		NO DISPONIBLE				
		procedente de la silvicultura (Ktep)		NO DISPONIBLE				
B 25*	Cambio climático: SAU dedicada a cultivos		EUROSTAT	2010	14.230	2013	3.600	-74,70%

INDICADORES		FUENTE	BASE		ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		VARIACIÓN
			AÑO	VALOR	AÑO	VALOR	
	energéticos y biomasa (Ha)						
B 26*	Cambio climático / calidad del aire: emisiones de gases procedentes de la agricultura Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura (Millones de toneladas)	EUROSTAT	2006	40,82	2012	37,71	-7,62%
B 27	% agricultores con otra actividad retribuida	Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas (INE)	2.005	24,1	2.007	29,40	21,99%
B 28	Empleo en los sectores secundario y terciario (miles)	EUROSTAT	2006	333	2014	305	-8,39%
B 29	VAB del sector secundario y terciario (Millones €)	EUROSTAT	2006	12.443	2014	14.512	16,63%
B 30	Personas autoempleadas (miles)	EUROSTAT	2006	77,6	2015	65,9	-15,08%
B 31	Infraestructuras turísticas en zonas rurales (número total de plazas de todas las formas de turismo rural)	EUROSTAT	2012	34.391	2014+	35.261	2,53%
B 32	Hogares que tienen suscritas conexiones de banda ancha a Internet sobre total de hogares (%)	EUROSTAT	2007	22	2015	70	218,18%
B 33	VAB del sector servicios sobre el VAB total (%)	EUROSTAT	2006	65,39	2014	72,48	10,84%
B 34	Ratio de migración neta anual (por cada 1000 habitantes)	EUROSTAT	2006	6,67	2014	-2,89	-143,33%
B 35	% Adultos (25-64 años) participantes en educación y capacitación	EUROSTAT	2006	9,2	2015	9,5	3,26%
B 36	% de población cubierta por Grupos de Acción Local	EUROSTAT	2005	76	2015	ND	

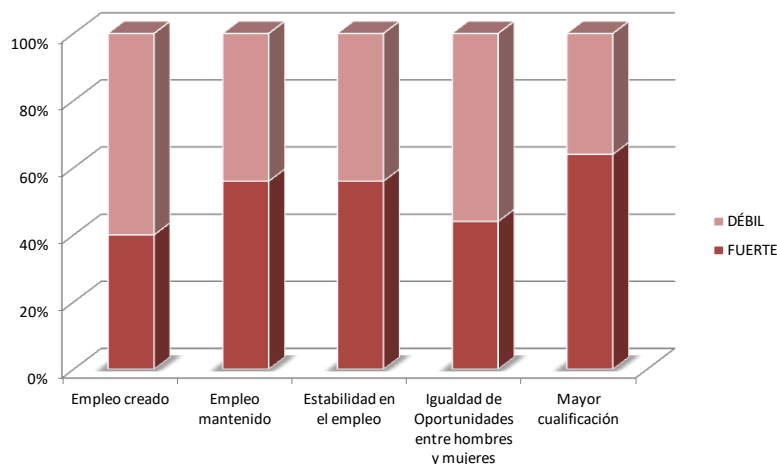
**Respecto al indicador B16, tener en cuenta que en la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias a 2005 el INE contabilizaba explotaciones con UDE<1, mientras que en la Encuesta de 2013 se registran explotaciones con Producción Estándar (PE)<1,2 miles de euros. No obstante, una UDE equivalía en 2005 a 1.200 euros de margen bruto.*

A la vista de los resultados recogidos en la Tabla 79, se pueden obtener varias conclusiones de interés:

- + La crisis económica ha afectado significativamente a la economía extremeña, con una especial incidencia sobre el mercado de trabajo, lo que ha limitado los avances en términos de tasa de empleo y reducción del paro.

En este sentido, los órganos gestores del PDR manifiestan mayoritariamente que la incidencia del Programa sobre el mercado laboral de las zonas rurales ha sido débil, contribuyendo más al mantenimiento y estabilidad del empleo que a la generación de nuevos puestos de trabajo.

GRÁFICO 9. INFLUENCIA DEL PDR SOBRE EL MERCADO LABORAL EN LAS ZONAS RURALES



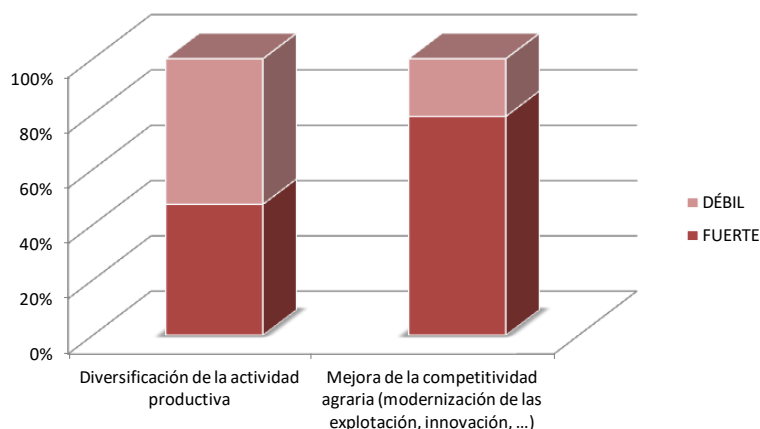
Fuente: Regio Plus Consulting

Por otro lado, en el ámbito de los recursos humanos se ha incrementado notablemente la formación de los trabajadores agrarios si se tiene en cuenta que el porcentaje de agricultores con formación agrícola básica y completa ha pasado de representar el 6,6% en 2.005 al 15,71% en 2.013. Este resultado se encuentra en línea con la percepción de los órganos gestores, que afirman en un 64% de los casos que la influencia del Programa en la mejora de la cualificación de los trabajadores agrarios ha sido fuerte.

- + La menor tasa de empleo y una mayor cualificación de los trabajadores han derivado en un incremento de la productividad aparente del trabajo del 28,16%¹⁶ en el ámbito general del sector agrario, y del 29,80%¹⁷ en el sector agroindustrial.

En este sentido, la opinión de los órganos gestores en cuanto a la aportación del PDR en la mejora de la competitividad del sector agrario resulta bastante positiva, en la medida en que cerca del 79,17% considera que esta influencia ha sido fuerte durante el periodo de programación 2007-2013.

GRÁFICO 10. GRADO DE INFLUENCIA EN LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRARIO



Fuente: Regio Plus Consulting

- + A lo largo del periodo de programación puede apreciarse una ligera tendencia hacia la diversificación económica si se atiende a la información aportada por los indicadores, avanzándose de esta forma en la mejora del atractivo de las zonas rurales a través del fomento de la diversificación de la economía rural. En este sentido, se ha producido un crecimiento de la importancia relativa de los sectores industrial y de servicios en términos VAB del 16,63%.

Si tenemos en cuenta los resultados del trabajo de campo llevado a cabo con los gestores del PDR, en este caso el 47,37% de los consultados consideran que la influencia del PDR sobre la diversificación económica ha sido fuerte (Gráfico 10).

¹⁶ Dato nacional

¹⁷ Dato nacional

- + La inversión del sector primario en innovación y tecnología también se ha visto reforzada en el periodo de programación 2007-2013. De hecho, se ha producido un crecimiento del 7%¹⁸ en la formación bruta de capital entre 2006 y 2014.

Se ha continuado avanzando también en la generalización del acceso a Internet a través de conexiones de banda ancha, alcanzando el porcentaje de personas que tienen suscrita la misma el 70% en 2015, con un avance del 218,18% respecto al dato registrado en 2007.

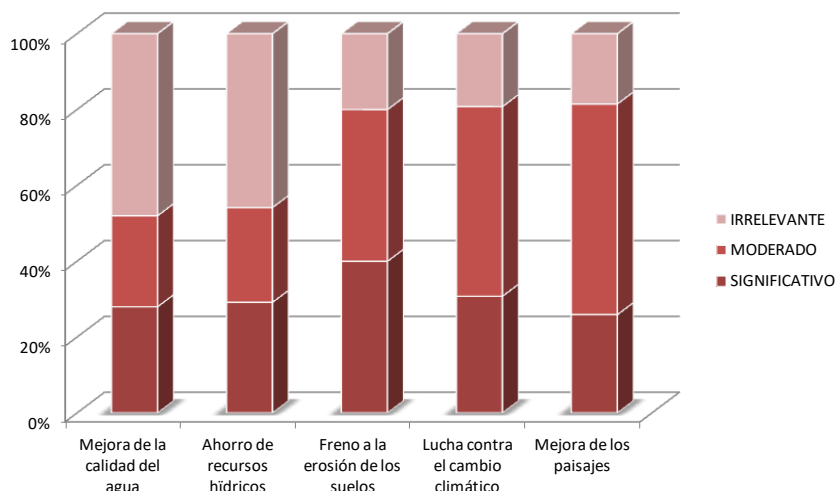
- + El incremento entre los años 2006 y 2014 en la productividad laboral del trabajo, a pesar de la reducción del VAB sectorial, hace pensar en un incremento en la eficiencia en el uso de los recursos agrarios.
- + En el marco del complejo agroalimentario, que representa uno de los objetivos básicos del Programa y en torno al cual se ha concentrado un porcentaje significativo de la ejecución del mismo, se han producido avances notables hasta 2013. De esta forma, tanto el VAB como la productividad han crecido, siendo los incrementos registrados del 21,8% y el 29,8% respectivamente. La comparativa con el sector agrario pone de relieve, por su parte, el mayor avance experimentado en términos de productividad, y la evolución dispar en la evolución del VAB en ambos sectores, que en el caso del primario ha registrado una caída del - 12,00 %.
- + Mejorar el entorno natural y medioambiental de las zonas rurales extremeñas ha sido uno de los objetivos contemplados en el PDR. Los logros en este marco se relacionan con los objetivos planteados en el ámbito del Eje 2 del PDR.

En este contexto, no se han producido avances en torno a la apuesta por la agricultura ecológica registrándose un retroceso entre 2005 y 2013 de la superficie dedicada a este tipo de cultivo.

La calidad de los recursos hídricos ha registrado una mejor evolución en el caso del balance bruto de fósforo, que se ha acercado en mayor medida a los valores de equilibrio deseados, frente al balance de nitrógeno, cuyo balance bruto se ha incrementado en valores positivos multiplicándose por 7.

¹⁸ Dato nacional

GRÁFICO 11. GRADO DE INFLUENCIA DEL PDR SOBRE EL MEDIO AMBIENTE



Fuente: Regio Plus Consulting

Desde la óptica de los órganos gestores de las actuaciones, los efectos resultantes de la aplicación de las medidas del Programa sobre las variables más representativas relacionadas con el medio ambiente son moderados o significativos, en particular en lo referente al freno de la erosión, la lucha contra el cambio climático o la mejora del paisaje. Se considera también moderada o incluso significativa la influencia que se ha podido generar sobre la mejora de la calidad de agua o el ahorro de los recursos hídricos, pero en estos casos en menor medida.

5.3.2. Estimación de los impactos socioeconómicos

Como ya se ha explicado en el apartado 4.3.1, el análisis realizado se basa en la interpretación de que las ayudas comunitarias representan un aumento de la demanda final dirigida a una serie de ramas de actividad (agricultura, industria alimentaria, construcción, entre otros). Éstos, a su vez, se abastecen del resto de los sectores a medida que realizan las actuaciones a ejecutar y difunden el impacto cuantitativo de las ayudas por el conjunto de la economía regional (y en el exterior de la misma).

Así, por ejemplo, la realización de caminos rurales afecta inicialmente a sectores como el de la construcción, los servicios a las empresas (realización del proyecto y otros) y a los abastecedores de determinados inputs especializados (maquinaria). De esta forma, un reducido grupo de sectores económicos registran en primera instancia el *shock* y lo repercuten posteriormente en sucesivas oleadas hasta la finalización de las actuaciones

dejando un rastro de efectos económicos a corto y medio plazo. La operación posterior de la vía pecuaria produce efectos permanentes que el análisis realizado aquí no considera.

TABLA 80. DISTRIBUCIÓN DEL EFECTO INICIAL DE LAS AYUDAS DEL PDR DE EXTREMADURA 2007-2013

MEDIDA	ASIGNACIÓN POR PARTIDAS INPUT-OUTPUT			
	PARTIDA	PORCENTAJE	MILES DE EUROS	
111	1	Productos agrícolas	40,0%	1.055,05
	2	Productos de la ganadería	60,0%	1.582,58
112	1	Productos agrícolas	40,0%	20.676,04
	2	Productos de la ganadería	60,0%	31.014,05
114	3	Servicios agrícolas y ganaderos	100,0%	14.693,48
115	3	Servicios agrícolas y ganaderos	100,0%	676,70
121	44	Maquinaria agraria	100,0%	39.779,99
122	4	Selvicultura y explotación forestal	100,0%	3.145,26
123	16	Carne y productos cárnicos	27,2%	33.049,81
	17	Productos lácteos y helados	0,5%	554,68
	18	Grasas y aceite vegetales y animales	9,9%	11.961,90
	19	Alimentos preparados para animales	22,7%	27.541,70
	20	Otros productos alimenticios	16,2%	19.672,81
	21	Bebidas alcohólicas	23,4%	28.365,76
125	28	Madera, corcho y sus productos	0,2%	240,97
	38	Cemento, cal y yeso	84,4%	109.994,22
	3	Servicios agrícolas y ganaderos	15,3%	19.898,00
	99	Otros servicios empresariales n.c.o.p.	0,3%	455,65
131	3	Servicios agrícolas y ganaderos	100,0%	537,32
132	3	Servicios agrícolas y ganaderos	100,0%	1.701,89
133	3	Servicios agrícolas y ganaderos	100,0%	1.079,87
144	23	Tabaco manufacturado	100,0%	11.756,08
313	114	Servicios culturales y deportivos de mercado	100,0%	1.166,36
321	90	Servicios informáticos	100,0%	46,55
322	110	Servicios de asociaciones de mercado	100,0%	1.679,58
323	28	Madera, corcho y sus productos	100,0%	18.805,19
41	69	Servicios de alojamiento	29,6%	25.420,64
	1	Productos agrícolas	0,9%	781,51
	2	Productos de la ganadería	0,9%	781,51
	3	Servicios agrícolas y ganaderos	0,9%	781,51

MEDIDA	ASIGNACIÓN POR PARTIDAS INPUT-OUTPUT			
	PARTIDA	PORCENTAJE	MILES DE EUROS	
	4	Selvicultura y explotación forestal	0,9%	781,51
	16	Carne y productos cárnicos	0,9%	781,51
	17	Productos lácteos y helados	0,9%	781,51
	18	Grasas y aceite vegetales y animales	0,9%	781,51
	19	Alimentos preparados para animales	0,9%	781,51
	20	Otros productos alimenticios	0,9%	781,51
	21	Bebidas alcohólicas	0,9%	781,51
	23	Tabaco manufacturado	0,9%	781,51
	28	Madera, corcho y sus productos	0,9%	781,51
	38	Cemento, cal y yeso	0,9%	781,51
	44	Maquinaria agraria	0,9%	781,51
	69	Servicios de alojamiento	0,9%	781,51
	90	Servicios informáticos	0,9%	781,51
	91	Investigación y desarrollo de mercado	0,9%	781,51
	102	Servicios de educación de no mercado	0,9%	781,51
	106	Servicios sociales de mercado	0,9%	781,51
	110	Servicios de asociaciones de mercado	0,9%	781,51
	114	Servicios culturales y deportivos de mercado	0,9%	781,51
	69	Servicios de alojamiento	14,6%	12.572,91
	106	Servicios sociales de mercado	19,6%	16.806,82
	110	Servicios de asociaciones de mercado	4,1%	3.495,34
	28	Madera, corcho y sus productos	5,1%	4.397,08
	102	Servicios de educación de no mercado	6,3%	5.444,83
	91	Investigación y desarrollo de mercado	1,6%	1.331,15

Fuente: Elaboración propia de Regio Plus a partir de datos de gasto certificado a 2015 e información del Marco Input-Output de Extremadura

La metodología aplicada proporciona una respuesta adecuada para obtener una medida objetiva de las ventajas del Programa más allá de los efectos inmediatos en su beneficiarios directos, no sólo desde el punto de vista de la intervención, sino también y de manera más general en el ámbito del Programa. No en vano, la obtención de los indicadores socioeconómicos de repercusión definidos en el PDR de Extremadura permite apreciar el grado de avance en la consecución de los objetivos generales del mismo.

En este sentido, los efectos totales sobre el VAB, el empleo y la productividad del *shock* de demanda final de gasto público ejecutado asociado al conjunto de ayudas de la Unión

Europea con cargo al FEADER en el marco del PDR en el período 2007-2015 se presentan en la Tabla 82.

De forma sintética, la ejecución de las Medidas con una incidencia potencial clara sobre el crecimiento económico y la generación de nuevos puestos de trabajo, las cuales ya fueron predefinidas por la propia Comisión Europea y puestas de relieve en la programación inicial del PDR, ha sido de 487,01 millones de euros. La diferencia con respecto al gasto total certificado a 2015 de 1.152,10 millones de euros reside en que la inversión acometida por el Eje 2 no se ha incluido debido a que su objetivo principal es la conservación del medio ambiente bajo la hipótesis, predefinida por la propia Comisión Europea¹⁹, de que sus principales repercusiones no son de carácter socioeconómico.

Dicha cantidad, que la metodología empleada interpreta como el *shock* de demanda final que recibe la economía extremeña, ha podido generar, durante la realización de las actuaciones financiadas con dicha ayuda, una Producción Efectiva (PE) adicional de 361,2 millones de euros, un VAB de 190,2 millones y un volumen total de nuevos puestos de empleos de 6.540 trabajadores o, en promedio, de 727 puestos de trabajo por año.

El hecho de que el impacto sobre la generación de empleo sea más intenso que sobre el aumento del VAB hace que la repercusión sobre la productividad no sea de signo positivo. Sin embargo, hay que tener en cuenta que estos efectos se estiman bajo la hipótesis de que no existe cambio tecnológico en los procesos de producción de las actividades económicas.

TABLA 81. REPERCUSIONES SOCIOECONÓMICAS DEL GASTO EJECUTADO EN EXTREMADURA DURANTE EL PRIMER TRIENIO DE APLICACIÓN DEL PDR FEADER

	Impacto sobre el crecimiento económico		Impacto sobre la productividad	Impacto sobre el Empleo	
	Incremento de la Producción Efectiva (miles €)	Incremento del VAB (miles €)	Incremento de la productividad (€ / empleado)	Total Empleos	Empleos por año
Impacto total	361.201	190.227	-202,46	6.540	727
Impacto sobre el sector primario	97.495	66.008	0,00	2.819	313
Impacto sobre la industria alimentaria	66.558	19.063	175,99	655	73

Fuente: Elaboración propia de Regio Plus a partir del Marco Input-Output de Extremadura

¹⁹ Ninguna de las Medidas del Eje 2 tienen asociados en la programación realizada indicadores de repercusión socioeconómicos, de forma que no se valoró su incidencia en términos de VAB, empleo y productividad.

En la evaluación intermedia del PDR se puso de manifiesto la escasa magnitud de la intensidad de los impactos estimados entonces. Con un ratio de ejecución financiera de tan sólo el 12,15%, el incremento del VAB y el empleo regional apenas representaba el 0,1% de los totales de ambas variables, elevándose los valores hasta cerca del 0,4% en el caso de la agricultura y la industria agroalimentaria.

Sin embargo, en la perspectiva de largo plazo que supone el período de programación íntegro, donde se ponen de manifiesto la retroalimentación sobre implementación y repercusión, se observa un incremento notable del impacto generado por la ayuda que asciende a un incremento del 1,3% en el caso del VAB y el 1,6 en el caso de empleo en el conjunto de la economía.

La repercusión, lógicamente, es considerablemente más elevada en el sector primario, donde la repercusión sobre el VAB es del 5,2% y sobre la industria alimentaria (5,5%), es decir, con un impacto en torno a cuatro veces mayor que sobre el total de la economía. Desde la perspectiva del empleo las diferencias no son tan significativas, como consecuencia de que los efectos derivados en el resto de sectores económicos son más relevantes, de modo que el incremento del empleo se sitúa en el 5,2% tanto en el sector privado como en la industria alimentaria (lo que supone multiplicar el efecto global por más de tres).

Por otro lado, el enfoque sectorial que posibilita el análisis input-output permite identificar las ramas productivas que resultan más favorecidas por la intervención del FEADER. En este sentido, el crecimiento económico producido como consecuencia de la inversión realizada hasta la fecha se ha concentrado especialmente en el sector primario extremeño. De hecho, explica el 34,7% de la variación total experimentada por el VAB regional, seguida de la industria agroalimentaria, con un 10,0%, que se configura como el principal cliente de las producciones primarias.

En términos de empleo, las conclusiones son muy similares, ya que de los 6.540 nuevos puestos de trabajo generados, según las estimaciones realizadas, 2.819 (43,1%) corresponden a actividades agrícola-ganaderas y 655 (10,0%) a la agroindustria. Por lo tanto, estas son las 2 actividades más favorecidas por el PDR de Extremadura. Lo anterior pone de relieve la clara vinculación de las empresas agroindustriales al medio rural, del que dependen para obtener las materias primas, y pueden actuar, al mismo tiempo, de motor al desarrollo rural.

No obstante, también se pueden señalar otras ramas que se ven relativamente impulsadas. Si bien esto acontece mayoritariamente en aquellas con una mayor presencia relativa en los inputs intermedios dentro del proceso productivo de los sectores directamente beneficiados por el PDR, no es menos cierto que está posibilitando una mayor ampliación de las actividades económicas en el medio rural. En consecuencia, estas

fugas de actividad hacia otros sectores distintos del primario posibilitan ir avanzando hacia una mejor articulación de la economía rural.

Así, se puede afirmar que el PDR está impulsando desde el inicio la promoción de actividades comerciales agrícolas y no-agrícolas con la finalidad de generar nuevos empleos en el entorno rural y fomentar el crecimiento. En ese sentido, se observa que el empleo y la generación de ingresos afectan también a otras actividades que han reaccionado a los estímulos del PDR. Es el caso, por ejemplo, de algunos segmentos industriales como el del caucho. La hostelería y el comercio se situarían, igualmente, entre las actividades de servicios más favorecidas, seguidas por otros servicios, como los servicios sociales o los prestados a empresas, que pone de relieve la progresiva modernización de la composición de la producción de la economía extremeña.

La capacidad de influencia sobre el contexto socioeconómico general del PDR de Extremadura 2007-2013 debe considerarse positiva de acuerdo con el impacto estimado, destacando la favorable evolución experimentada en los últimos años.

Si en el momento de la realización de la Evaluación Intermedia, a pesar de la reducida ejecución observada, se concluyó la existencia de una moderada influencia positiva en el VAB de la región, a la finalización del período los datos son aún más favorables, con un aumento del VAB por cada 100 euros de inversión pública 14 euros superior al estimado entonces.

A su vez, el coste en el que ha incurrido por el PDR para generar un puesto de trabajo adicional ha sido sustancialmente inferior al que se preveía, manteniendo la tendencia decreciente que ya se detectó en la evaluación intermedia. De esta forma, los resultados de los cálculos realizados indican que crear un empleo ha supuesto un desembolso de 16.570 euros, un 72% menos, aproximadamente, que en los años iniciales de ejecución del PDR.

TABLA 82. CAPACIDAD DE INFLUENCIA DEL PDR FEADER DE EXTREMADURA SOBRE EL CONTEXTO ECONÓMICO GENERAL

	Estimación de Impactos o Repercusiones		Capacidad de Influencia	
	Eval. Intermedia	Ex - post	Eval. Intermedia	Ex - post
Aumento del VAB (millones de €)	9,57	190,23	27,03 € por cada 100 € de inversión pública	41,60 € por cada 100 € de inversión pública
Creación de empleo (nº de empleos)	354	6.540	60.056 € de inversión pública por empleo creado	16.570 € de inversión pública por empleo creado
Aumento de la productiv. (VAB por ocupado)	Descenso de 13,7 € por ocupado	Descenso de 202 € por ocupado	N/P	N/P

Fuente: Elaboración propia de Regio Plus a partir del Marco Input-Output de Extremadura

Por lo tanto, teniendo en cuenta el actual escenario económico regional, hay que valorar como positiva la incidencia del. Aunque es difícil sostener que el comportamiento mantenido por las magnitudes socioeconómicas regionales básicas (VAB, empleo y productividad) está determinado por el PDR, no se puede obviar que la gran referencia a tener en cuenta por el complejo agroalimentario (sector agrícola y ganadero y la industria asociada al mismo) es la PAC.

Observando las magnitudes socioeconómicas clave en las que el MCSE centra la atención para el análisis del impacto, hay que señalar que el comportamiento reciente del VAB agrario, de acuerdo con los últimos datos disponibles de la Contabilidad Regional, muestra un cierto retroceso a partir de 2006 que, sin embargo, no parece reproducirse en el conjunto de la economía que, sólo parece mostrar signos de ralentización en el último año. Sin duda, la progresiva revisión de los criterios de subvención de las operaciones, que se ha orientado desde la prima a la producción a factores de calidad, racionalización o respeto medioambiental, puede estar penalizando determinadas producciones agrarias menos eficientes o rentables.

En todo caso, el elevado peso que tiene el sector agrario extremeño dentro de la estructura productiva de la región, le convierte en una pieza clave para la economía regional. Su aportación al VAB en 2015 ha sido del 6,2%, muy por encima de la media nacional. Además, como ya se ha comentado anteriormente, hay que señalar su contribución indirecta al desarrollo de otros sectores productivos, como la industria agroalimentaria y los servicios ligados a las producciones agrarias.

El sector agroindustrial, por su parte, que supone aproximadamente el 33,4% de la producción total manufacturera (en 2014, último dato disponible), ha incrementado su importancia relativa dentro del tejido industrial de Extremadura durante el período de crisis económica. Aún arrastra las limitaciones que frenan una mayor competitividad del mismo, como la fuerte orientación hacia el mercado regional y su escasa apertura al exterior, el bajo componente tecnológico o las reducidas dimensiones de las empresas. De hecho, su fragmentación es una de las causas de que gran parte del VAB que genera la producción agraria extremeña salga fuera de la región, así como de que las actividades de comercialización en el sector sean llevadas a cabo por grandes cadenas de distribución foráneas. No obstante, los parámetros apoyados actualmente por el FEADER están impulsando su adaptación a las exigencias de la distribución y también a los requisitos de los consumidores, que demandan cada vez más una mayor calidad y diversidad.

Por otra parte, el comportamiento del empleo ha experimentado un cambio significativo como consecuencia de la situación de crisis económica. Así, la tendencia a la destrucción de puestos de trabajo identificada en la Evaluación Intermedia se opone la evolución entre 2009-2015 que supone un crecimiento del número de puestos de trabajo en el sector agrario de 2,5%, en tanto en la agroindustria, el número de personas ocupadas se ha visto reducido, para este mismo lapso temporal, en un 5,1%.

Sin duda, la necesidad de empleo en las zonas rurales extremeñas es superior a las posibilidades que ofrece el sector agrario y agroindustrial, por lo que la transferencia de los activos agrarios a otros sectores de la economía es una de las vías para disminuir los niveles de paro de la región.

En esta línea, el impulso del turismo rural, el desarrollo del sector forestal a través de la ordenación y conservación de las masas existentes, así como la promoción de los espacios naturales como atractivo turístico y el fomento de producciones agrarias de calidad son ámbitos en los que el PDR incide con efectos potenciales sobre las posibilidades futuras de generación de empleo en las zonas rurales de la región.

A nivel general, la destrucción de empleo iniciada en 2009 se ha mantenido de forma constante hasta 2013, observándose un cambio de tendencia en la anualidad 2014 (última para la que hay datos en el marco de la Contabilidad Regional de España). Pese a esta ligera recuperación, el impacto negativo de la crisis económica que ha afectado de forma significativa a la economía extremeña, sitúa los datos de empleo en 2014 próximos a los existentes en 2003, lo que supone, en la práctica, una acentuación de los problemas que ya existían a este respecto en la región al inicio del período de programación.

Por último, hay que afirmar que el sector agrario extremeño continúa arrastrando una serie de deficiencias estructurales que limitan su productividad, que no alcanza el 40% de la media comunitaria: significativo número de explotaciones cuya dimensión no alcanza el umbral de la rentabilidad, envejecimiento y bajos niveles de formación e información, falta de capitalización y fuerte nivel de endeudamiento de las empresas, carencias tecnológicas y deficientes infraestructuras comerciales y de transformación.

Adicionalmente, como consecuencia de la evolución del VAB y, particularmente, del empleo en el sector desde 2008 se observa una caída significativa en la productividad que asciende, para el conjunto del período de programación (2007-2014) al 16,1%. Evolución contraria a la que se observa a nivel general, donde la destrucción de empleo ha favorecido la mejora de la productividad que, entre 2007 y 2014 aumenta en un 13,5%.

Por su parte, el sector agroalimentario se ha visto menos afectado en este sentido, con una caída entre 2009 y 2014 (para los que se dispone de información estadística) del 2,1%.

En este contexto, se impone la necesidad de cambiar la tendencia en los próximos años insistiendo en los procesos de innovación, inversión y penetración en mercados emergentes que mejoren la situación del complejo en su conjunto.

5.3.3. Estimación de los impactos medioambientales

a) *Indicador de impacto I6: Mejora de la calidad del agua.*

Una vez calculada la superficie susceptible de contribuir a la mejora de la calidad del agua (apartado 3.3.2), se procede al desarrollo de la metodología que permite el cálculo del impacto generado en este ámbito a través del PDR, en los primeros años de su puesta en marcha.

TABLA 83. BALANCE DEL NITRÓGENO Y DEL FÓSFORO EN LA AGRICULTURA EXTREMEÑA (2007 Y 2012)

2007		
	Superficie de cultivo y pastoreo (ha)	Balance (kg/ha)
Nitrógeno	3.547.494	6,5
Fósforo	3.547.494	3,6
2012		
	Superficie de cultivo y pastoreo (ha)	Balance (kg/ha)
Nitrógeno	3.617.647	12,5
Fósforo	3.617.647	0,8

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios. MAGRAMA 2012

El indicador de impacto de mejora de la calidad del agua identifica las pérdidas potenciales de nutrientes que no son absorbidos por las plantas o cultivos y van a parar a las masas de agua, lo que perjudica la calidad de éstas. Este dato, identificado como Balance Bruto de Nutrientes (BBN), se mide en kg/ha de nitrógeno y de fósforo al año, y valorando su tendencia registrada en la concentración de ambos.

Se toman como datos de partida los aportados en el resumen 2007 de resultados a nivel autonómico del Balance del Nitrógeno y del Fósforo en la agricultura española, que publica anualmente la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del actual Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. El informe citado, estima en 6,5 kg/ha el balance de nitrógeno en la agricultura extremeña en 2007 y en 3,6 el del fósforo para una superficie de cultivo y pastoreo de 3.547.494 ha. Para el año 2012, utilizados para el cálculo tras la ejecución del PDR por ser el último año disponible, se

estima en 12,5 kg/ha el balance de nitrógeno y en 0,8 el del fósforo para una superficie de cultivo y pastoreo de 3.617.647 ha

Teniendo en cuenta estos datos, el balance total de nitrógeno en Extremadura sería de 23.058.711 kg inicialmente y 45.220.588 con los últimos datos disponibles. Tal y como se ha calculado anteriormente, la superficie sobre la que actuarán cada una de las medidas del PDR, y que puede afectar a la mejora de la calidad del agua, es de 1.324.508 ha en todo el periodo de programación. La referencia de los datos de 2007, permite calcular que gracias al PDR en el año 2014, la superficie afectada por el mismo permitiría un adecuado balance de entradas y salidas de nitrógeno que se asociaría a una reducción de 14.449.406 kg en el valor de partida, alcanzándose un valor final de esta forma de 4,07 kg/ha.

TABLA 84. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL BALANCE DEL NITRÓGENO EN LA AGRICULTURA EXTREMEÑA COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL PDR

	Superficie que contribuye a la mejora de la calidad del agua (ha) A	Balance total de nitrógeno que no se produce en A (kg)	Balance total de nitrógeno (kg)	Balance final alcanzado (kg/ha)	Reducción del balance de nitrógeno (%)	Grado de ejecución
I6. Mejora de la calidad del agua: Valor Esperado (2007-2013)	1.324.508	8.609.35	14.449.406	4,07	37,34%	96,05%
I6. Mejora de la calidad del agua: Valor Ejecutado (2007-2015)	1.297.400	16.217.499	29.003.088	8,02	35,86%	

Fuente: Elaboración propia de Regio Plus a partir de los datos del MAGRAMA.

Esta reducción del balance de nitrógeno gracias al PDR de Extremadura sería por tanto al final del periodo del 37,34%, respecto a los valores registrados en 2007.

Tras el cierre del Programa se ha alcanzado una superficie total beneficiaria de ayuda, correspondiente a las medidas 214, 221 y 226 que el MCSE identifica como generadoras de impacto en este sentido con indicador de realización asociado a superficie, de sólo 1.297.400 ha, lo que ha permitido alcanzar un nivel de ejecución en la reducción del balance de nitrógeno asociado al PDR del 35,86% a 31 de diciembre de 2015.

Repitiendo el cálculo realizado para el caso del Balance del fósforo, se esperaba una reducción al final del periodo del 37,34% en el mismo, alcanzándose al cierre del periodo un 96,05% del objetivo fijado.

TABLA 85. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL BALANCE DEL FÓSFORO EN LA AGRICULTURA EXTREMEÑA COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL PDR.

	Superficie que contribuye a la mejora de la calidad del agua (ha) B	Balace total de fósforo que no se produce en B (kg)	Con las medidas se produce un balance total de fósforo (kg)	Balace total de fósforo (kg)	Reducción del balance de fósforo (kg/ha)	Grado de ejecución
I6. Mejora de la calidad del agua: Valor Esperado (2007-2013).	1.324.508	4.768.230	8.002.748	2,26	37,34%	96,05%
I6. Mejora de la calidad del agua: Valor Ejecutado (2007-2013).	1.297.400	1.037.920	1.856.198	0,51	35,86%	

Fuente: Elaboración propia de Regio Plus a partir de los datos del MARM.

A la vista de los resultados alcanzados, se puede concluir que el impacto de las medidas del PDR relacionadas con el objetivo del de mejorar la calidad del agua ha sido positivo, en cuanto se han alcanzado prácticamente los objetivos cuantificados previstos al inicio del periodo. De esta forma, la positiva evolución registrada hasta la Evaluación Intermedia se reforzado al cierre del periodo.

b) Indicador de impacto 17: Contribución a la lucha contra el cambio climático

Una vez calculada la superficie susceptible de contribuir a la lucha contra el cambio climático (apartado 3.3.2), se procede al desarrollo de la metodología que permite el cálculo del impacto generado en este ámbito a través del PDR.

En primer lugar, y partiendo de la superficie inicial calculada, se tienen en cuenta como potencialmente aprovechables para la producción de biomasa, por un lado los cultivos energéticos implantados, por su aprovechamiento directo, y en segundo lugar los residuos generados procedentes de las actividades agrícolas y silvícolas que se llevan a cabo en la superficie considerada. En el primer caso, la medida 216 no se considera dentro de la superficie asociada a la contribución contra el cambio climático, por estar relacionada en el PDR de Extremadura con especies protegidas de las Directivas de Aves y Hábitats en áreas no forestales y mejora de elementos asociados al paisaje. En el caso de la medida 227, el carácter igualmente no productivo de sus actuaciones, hace que no se considere su posible contribución a la producción de cultivos energéticos.

TABLA 86. SUPERFICIE AFECTADA POR LAS MEDIDAS DEL PDR EXTREMADURA, SEGÚN TIPO DE CONTRIBUCIÓN POTENCIAL ASOCIADA A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.

Medidas de orientación preferentemente ambiental.	Superficie por medidas por su Contribución a la lucha contra el cambio climático (ha)		Sup. de Cultivos forestales energéticos (ha)		Sup generadora de residuos forestales (ha)	
	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
214	121.137	123.374	-	-	88.018	89.643
221	24.375	22.981	2.438	2.298	21.938	20.683
226	1.077.989	1.077.989	110.779	107.799	997.19	970.190
TOTAL	1.253.501	1.224.343	113.236	110.097	1.107.146	1.080.516

Fuente: Elaboración propia de Regio Plus.

Para el cálculo de la biomasa procedente de cultivos agrícolas y silvícolas, es preciso tener en cuenta que en el caso de la agricultura, los cultivos que pueden ser subvencionados a través de la medida 214 no se corresponden con cultivos energéticos, por lo que, aunque inicialmente el MCSE asocia a esta medida efectos sobre el cambio climático, finalmente no se tendrá en cuenta la superficie agrícola afectada bajo esta medida.

Por otro lado, y en relación a la silvicultura, la repoblación en Extremadura se lleva a cabo en su mayoría, tal y como se indica en el PDR, a través de encinas y alcornoques, especies objeto de recuperación o mantenimiento al ser las asociadas a la dehesa, principal ecosistema de Extremadura. Por ello, tan sólo se considera un 10% de la superficie forestal como susceptible de explotarse con fines energéticos.

El 90% restante se considera que puede ser explotable para la producción de energía a través del aprovechamiento de los residuos forestales²⁰. Además, dentro de la medida 214 una parte importante de la superficie sobre la que se actúa corresponde a actuaciones en las dehesas, por lo que se estima una importante implicación de esta medida en la generación de este tipo de residuos. De esta forma, se toman como referencia para el cálculo de la producción de energía renovable, que se pueda atribuir a la intervención, la superficie forestal destinada a cultivos energéticos (221 y 226) y los residuos forestales, generados a través de las medidas 214, 221 y 226. En el siguiente cuadro se reflejan las superficies finales consideradas por medida, según el tipo de contribución.

²⁰ La producida durante la realización de cualquier tipo de tratamiento selvícola o aprovechamiento final en masas forestales, sin considerar fustes ni ramas con diámetro mayor de 7 cm en punta delgada.

En cuanto a la cuantificación de la producción de biomasa obtenida a partir de cultivos forestales energéticos, en el siguiente cuadro se muestra el procedimiento de cálculo utilizado:

TABLA 87. PRODUCCIÓN POTENCIAL DE ENERGÍAS RENOVABLES A PARTIR DE CULTIVOS ENERGÉTICOS

	Superficie que contribuye a la producción de energías renovables (ha)	Ratio aplicado (t/ha) ²¹	Biomasa forestal disponible con las medidas (kg)	PCI (kcal/kg) ²¹	Producción de energía (kcal)	Producción de energía (MJ)	Grado de ejecución
Esperado (2007-2013)	113.236	22	2.491.201	4.100	10.213.923.280	42.755.483	97,23%
Ejecutado (2007-2015)	110.097	22	2.422.133	41.00	9.930.746.739	41.570.106	

Fuente: Elaboración propia de Regio Plus.

Partiendo de la superficie identificada por su potencial contribución a la lucha contra el cambio climático, y aplicando el ratio de producción señalado, obtenemos la biomasa forestal disponible en kilogramos para su aprovechamiento como energía renovable. Una vez calculado este dato, la aplicación del poder calorífico intrínseco (PCI) de la biomasa, para lo cual se ha tenido en cuenta el valor asociado a la madera seca de chopo (0% de humedad), nos permite estimar la producción de energía renovable asociada a la superficie sobre la que actúa el PDR, y que puede contribuir a la lucha contra el cambio climático.

A 31 de diciembre de 2015, se estima que se ha producido el 97,23% del impacto potencial esperado para todo el periodo de programación sobre la producción de energías renovables a través del apoyo a cultivos energéticos.

Por otro lado, el efecto esperado gracias al aprovechamiento de residuos forestales, se detalla en la siguiente tabla:

²¹ Biomasa: Cultivos energéticos. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA). 2007

TABLA 88. PRODUCCIÓN POTENCIAL DE ENERGÍAS RENOVABLES A PARTIR DE RESIDUOS FORESTALES

	Superficie para el aprovechamiento de biomasa forestal residual (ha)	Ratio aplicado (tn/ha-año)	Biomasa residual disponible con las medidas (toneladas)	PCI (kcal/Kg) ²²	Producción de energía (MJ)	Grado de ejecución
Esperado (2007-2013)	435.448	0,92	1.107.146	2.200	66.012.808.026	97,59%
Ejecutado (2007-2015)	435.448	0,92	1.080.516	2.200	64.425.037.035	

Fuente: Elaboración propia de Regio Plus.

Al igual que se ha calculado anteriormente, partiendo de la superficie estimada por su contribución a la producción de biomasa a través de la explotación de residuos forestales, y aplicando el ratio de producción señalado para este caso, se obtiene la producción de biomasa residual disponible a través de la aplicación de las medidas del PDR. La aplicación a esta biomasa del poder calorífico intrínseco asociado a la biomasa forestal residual, nos permite estimar la producción potencial de energía que en este caso alcanza un 97,59% del valor esperado para todo el periodo a 31 de diciembre de 2015.

Los cálculos anteriores, nos permiten cuantificar el cambio cuantitativo y cualitativo en la producción de energías renovables que se puede atribuir a la intervención, y su nivel de ejecución final respecto a las previsiones:

²²PCI teniendo en cuenta un porcentaje de humedad del 45%. Estrategia para el Uso Energético de la Biomasa Forestal Residual. MARM.

TABLA 89. PRODUCCIÓN POTENCIAL DE ENERGÍAS RENOVABLES A PARTIR DEL PDR DE EXTREMADURA.

	Origen de la biomasa	Biomasa forestal disponible con las medidas (t)	PCI (MJ/Kg) (Humedad 45%)	Producción de energía (MJ)	Producción de energía (Ktep)	Grado de ejecución
17. Valor Esperado (2007-2013)	Cultivos forestales	113.236	17,16	72.775.483	1.021	97,45%
	Residuos Forestales	1.107.146	9,21	66.12.808	1.577	
				108.768.291	2.598	
17. Valor Ejecutado (2007-2015)	Cultivos forestales	110.097	17,16	41.570.106	993	
	Residuos Forestales	1.080.516	9,21	64.425.037	1.539	
				105.995.143	2.532	

Fuente: Elaboración propia de Regio Plus.

La falta de datos en relación a la producción actual de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura, indicador de base B4, impide ofrecer una valoración exacta acerca de la repercusión del PDR en la producción de este tipo de energía en Extremadura.

No obstante, hay que tener en cuenta que la cifra de impacto calculada es una estimación de la biomasa potencial que podría extraerse para su explotación como energía renovable gracias al PDR, existiendo otros factores, al margen del Programa, determinantes de su aprovechamiento final.

6. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

6.1. ANÁLISIS DE INDICADORES RESPECTO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LOS NIVELES OBJETIVO MENCIONADOS EN LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Uno de los resultados de las tareas específicas comprendidas en el proceso de evaluación continua, es la asociación de distintos criterios e indicadores que den respuesta a las preguntas de evaluación planteadas en el MCSE. Se incorporan en este Informe los resultados del análisis realizado de las preguntas de evaluación comunes, que ha permitido identificar el procedimiento a seguir en la recogida de la información pertinente para responder de forma adecuada y coherente a las preguntas, teniendo en cuenta la realidad del medio rural extremeño, y la estrategia planteada en el PDR de Extremadura 2007-2013.

La tabla que figura a continuación explica los criterios seleccionados para dar respuesta a las preguntas de evaluación en función de la información cuantitativa que aportan los indicadores del PDR. En la misma se reflejan los criterios cuya valoración depende principalmente de indicadores de realización, resultado e impacto de aquellas medidas con ejecución registrada, tanto a nivel de gasto público como de indicadores. Se indica además, para cada uno de los indicadores, el nivel objetivo cumplido desde el comienzo del periodo de programación hasta 31 de diciembre de 2015.

MED.	PREGUNTAS RELACIONADA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²³	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
111	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola, alimentario y forestal)	✓ Participación en cursos de formación y aplicación en la actividad profesional	(R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con aspectos relacionados con la gestión	83,14%
		✓ Mejora de la competitividad debido, parcial o totalmente, a la formación recibida.	(r111) Nº de participantes en la formación	94,79%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Mejora de la gestión sostenible de las tierras incluida la gestión sostenible de los recursos naturales: aplicación de los conocimientos en la actividad profesional e incremento en la productividad	(R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relativa a la agricultura, sector alimentario y/o silvicultura	83,14%
		✓ Grado de influencia de la formación impartida en la gestión sostenible de las explotaciones.	(r111) Nº de días de formación recibidos	110,75%
112	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?	✓ Incremento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado.	(B9) Desarrollo Económico (VAB) del sector primario (Millones €)	-12,00%
			(B4) % agricultores con formación agrícola básica y completa (desglosado por edad)	138,03%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están	✓ Facilitación de la instalación permanente de jóvenes	(r112) Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones (de los anteriores, número de mujeres)	80,78%

²³ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas I: indicador de impacto. B: Indicador de base.
 IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero



MED.	PREGUNTAS RELACIONADA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²³	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
	vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<p>agricultores de ambos sexos: Número de jóvenes beneficiarios, mejora de cantidades de inversión y viabilidad de la actividad iniciada</p> <p>✓ Ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores: disminución de la edad media de las explotaciones, modernización de las explotaciones y mejora del capital humano</p>	(r112) Volumen total de inversiones (€)	80,96%
	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?	<p>✓ Incorporación de nuevas técnicas</p> <p>✓ El rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado.</p>	(IC) Cambio en la orientación técnico-económica tras la cesión de la explotación (% de explotaciones/total)	5%
113	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<p>✓ Cambio estructural de las explotaciones, en particular a través de sinergias con otras medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución de la edad media de los beneficiarios y SAU liberada - Sinergias con la medida de instalación de jóvenes 	<p>(r113) Nº de agricultores prejubilados</p> <p>(r113) Nº de trabajadores agrícolas prejubilados</p> <p>(r113) Nº de hectáreas liberadas</p>	<p>98,57%</p> <p>10%</p> <p>68,34%</p>

MED.	PREGUNTAS RELACIONADA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²³	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
		agricultores.		
114	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	✓ Aumento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias	(r114) Nº de agricultores beneficiarios de ayuda	119%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	✓ Aumento de información por parte de los agricultores y silvicultores acerca de los compromisos medioambientales que han de cumplir. ✓ Incremento del conocimiento por parte de los agricultores y silvicultores de las posibilidades disponibles para organizar y gestionar su trabajo.	(r114) Nº de solicitudes aprobadas, desglosadas por tipo de asesoramiento y sector	17.663
115	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?	✓ Los servicios de asesoramiento han incidido sobre la mejora de la competitividad.	(IC) Tipología de servicios implantados	Tratamiento cualitativo
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	✓ Aumento de la profesionalización de las tareas de gestión en el sector a través de la incorporación de profesionales expertos en	(r115) Nº de servicios de reciente creación (desglosado por tipo de servicio)	100%

MED.	PREGUNTAS RELACIONADA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²³	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
	beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ la misma Los servicios de asesoramiento han incidido en el cumplimiento de la normativa de gestión de explotaciones, mejorando, con ello, la rentabilidad económica de las explotaciones beneficiarias. 	(IC) Descripción de los servicios implantados.	Tratamiento cualitativo
121	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias ✓ Facilitación a la introducción de nuevas tecnologías e innovación: empresas que introducen nuevas tecnologías e innovación ✓ Contribución a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones: reducción de hora de trabajo, inversiones destinadas a mejoras, reducción de insumos y aumento de producción. 	(R3) Nº de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	92,55%
			(r121) Número de explotaciones ayudadas (por tipo de sector agrícola y tipo de inversión)	84,50%
			(r121) Volumen total de la inversión (€)	126,87%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora al acceso al mercado y a la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas: estructura del sector productivo limitado, mejora 	(r121) Nº de solicitudes aprobadas por zonas de intervención (Natura 2000, etc.).	0,86%
		(r121) Número de explotaciones ayudadas (por tipo de beneficiario)	84,50%	
		(r121) Volumen total de la inversión (€)	126,87%	
		(IC) Aumento de la cuota de mercado asociado al incremento en la	10%	

MED.	PREGUNTAS RELACIONADA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²³	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
	beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	de la comercialización de los productos ✓ Contribución a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas: introducción de mejora medioambiental	calidad de las producciones.	
122	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	✓ Aumento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias. ✓ Introducción de nuevas tecnologías e innovación: explotaciones que introducen nuevas tecnologías e innovación.	(r122).Número de explotaciones forestales beneficiarias de ayuda (desglosado por tipo de propietario –privados o públicos-	98,18%
			(r122).Volumen total de las inversiones (desglosado por tipo de propietario	103,26%
			(r122).Cantidad de Gasto público total, por contenido de la actividad llevada a cabo.	91,07%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	✓ Incidencia de la medida en espacios naturales	(r122). Número de explotaciones forestales beneficiarias de ayuda en zonas Natura 2000.	100%
123	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola, alimentario y forestal)	✓ Beneficiarios cuya inversión supone una mejora en la reducción de los costes de su actividad y un aumento del rendimiento de las	(r123) Relación entre volumen total de las inversiones y gasto público total.	2,16
			(r123) Número de empresas beneficiarias.	81,68%
			(IC) Opinión de los gestores con relación a la influencia de la medida en la implantación de etiquetas de calidad en las explotaciones	90%

MED.	PREGUNTAS RELACIONADA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²³	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
		explotaciones/empresas subvencionadas ✓ Aumento de introducción de elementos innovadores y tecnificación de las explotaciones/empresas agrícolas y forestales ✓ Mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales subvencionados: apoyo a las producciones ecológicas y aumento de la adopción de etiquetas de calidad	(R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	94,12%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola, alimentario y forestal)	✓ Mejora de las salidas comerciales de los productos subvencionados. ✓ Inversiones con fines ambientales ✓ Creación de empleo	(IC) Descripción de tipos de inversiones realizadas por las empresas beneficiarias de ayuda.	Tratamiento cualitativo
(IAR) Inversiones verdes			63.780.531,98 €	
(IAR) Empleo mantenido			4.761,60	
(IAR) Empleo creado			425,8	
125	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	✓ Mejora de la renta agraria ✓ Mejora de los factores de producción	(r125) Nº de solicitudes por tipo de operación.	Gestión de agua: 67,7% Consolidación territorio: 32,3%
			(r125) Nº de operaciones beneficiarias de ayuda	105,10%
			(IC) Opinión de los gestores en relación a la dinamización y desarrollo del potencial endógeno de la zona: empresas instaladas en el entorno de las explotaciones agrarias a raíz de las inversiones realizadas	Tratamiento cualitativo

MED.	PREGUNTAS RELACIONADA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²³	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción del aislamiento de las explotaciones ✓ Mantenimiento o mejora de las estructuras productivas relacionadas con la agricultura y silvicultura ✓ Ahorro de agua gracias a las actuaciones destinadas a la mejora de la gestión de los recursos hídricos. 	(r125) Número de operaciones beneficiarias de ayuda (por tipo de operación, acceso y gestión de aguas)	Gestión de agua: 28,7% Consolidación territorio: 9,7%
			(r125) Volumen total de las inversiones, por tipo de operación.	Gestión de agua: 45,9% Consolidación territorio: 1,4%
			(IC) Opinión de los gestores en relación a la evidencia de generación de actividad económica derivada de la ayuda a la mejora de las comunicaciones o a las infraestructuras de transporte.	Tratamiento cualitativo
			(IA) Ahorro total de agua anual por mejora red de riego.	134,41%
			(IA) Ahorro por transformación gravedad / aspersión.	102,50%
			(IA) Ahorro por transformación aspersión / goteo.	64,64%
			(IA) Ahorro total de agua anual por mejora de riego y beneficiario.	127,39%
131	<p>¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)</p> <p>¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento de la renta de las explotaciones beneficiarias ✓ Aumento de la calidad de las producciones agrarias ✓ Adaptación de las explotaciones beneficiarias a la normativa comunitaria 	(r131).Número de beneficiarias	100,07%
			(r131).Cantidad de Gasto público total	108,72%
			(IC) Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos.	Tratamiento cualitativo
132	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora de la calidad de las producciones ✓ Reorientación de las producciones para la mejora 	(R4) Valor de la producción sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos.	81,51%
			(r132) Número de explotaciones agrícolas participantes en programas de calidad, beneficiarias de ayudas.	100,04%

MED.	PREGUNTAS RELACIONADA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²³	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ de las salidas comerciales Mejora de la renta agraria 	(r132) Número de explotaciones por categoría de producto	100,04%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sinergias con otras medidas. ✓ Efectos de la aplicación de la medida sobre el medio ambiente. 	(IC) Combinación de estas ayudas con la medida 121 de modernización de las explotaciones (incremento de la competitividad de las explotaciones).	Tratamiento cualitativo
			(IC) Combinación de estas ayudas con las ayudas agroambientales (posibles efectos ambientales).	Tratamiento cualitativo
			(IC) Introducción de requisitos de calidad vinculados al medio ambiente en los distintos sistemas de calidad implantados.	Tratamiento cualitativo
133	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ha fomentado la promoción de los productos de calidad, para llegar a todos los ámbitos de la sociedad e incrementar la cuota de mercado. ✓ Las acciones de promoción han contribuido a la mejora de las ventas de productos de calidad. 	(R4) Valor de la producción sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos.	95,25%
			(r133) Número de acciones beneficiarias de ayuda.	114,63%
			(r133) Número de acciones beneficiarias de ayuda, por categoría de producto, y programa de calidad.	114,63%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectos de la aplicación de la medida sobre el medio ambiente 	(IC) Combinación de estas ayudas con las ayudas agroambientales: agricultura ecológica (posibles efectos ambientales).	Tratamiento cualitativo
			(IC) Formación en requisitos de calidad vinculados al medio ambiente en los distintos sistemas de calidad.	Tratamiento cualitativo
144	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reorientación de las producciones para la mejora de las salidas comerciales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de explotaciones agrarias beneficiarias. ✓ Número de explotaciones reestructuradas 	96,28%

MED.	PREGUNTAS RELACIONADA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²³	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
	agrícola y forestal) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<p>✓ Mejora de la renta agraria</p> <p>✓ Efectos de la aplicación de la medida sobre el medio ambiente.</p>	<p>✓ (IC) Relación de las inversiones con el medio ambiente u otros aspectos de diversificación de la producción</p>	<p>Tratamiento cualitativo</p>

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁴	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²⁵	Consecución de nivel objetivo
211	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	✓ Incremento de la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringen los usos agrícolas.	(rLFA) Nº de explotaciones subvencionadas	214,15%
			(rLFA) SAU beneficiaria de ayuda	115,82%
			(R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha)	112,75%
			(IC) Proporción de superficie agrícola en zonas de montaña que recibe indemnizaciones compensatorias.	Tratamiento cualitativo
			(IC) Cuantía de las ayudas frente al salario medio en el sector agrario.	Tratamiento cualitativo
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña: número de ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda ✓ Mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña: ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda	(rLFA) Nº de explotaciones subvencionadas.	214,15%
			(rLFA) SAU beneficiaria de ayuda (Ha).	115,82%
			(R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha)	112,75%
			(IC) Cuantía de las ayudas frente al salario medio en el sector agrario	Tratamiento cualitativo
			(IC) Cuantía de las ayudas frente al salario medio en el sector agrario.	Tratamiento cualitativo

²⁴ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

²⁵ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas I: indicador de impacto. B: Indicador de base.
 IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁴	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²⁵	Consecución de nivel objetivo
212	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	✓ Incremento de la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringen los usos agrícolas.	(rLFA) Nº de explotaciones subvencionadas	180,33%
			(rLFA) SAU beneficiaria de ayuda	112,35%
			(R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha)	112,75%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Continuación del uso agrícola del suelo en zonas con dificultades, distintas de las de montaña: Número de ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda ✓ Mantenimiento de una población rural viable en zonas con dificultades, distintas de las de montaña; Ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda	(rLFA) Número de explotaciones subvencionadas	180,33%
			(rLFA) SAU beneficiaria de ayuda (Ha)	112,35%
			(R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha)	112,75%
		(IC) Cuantía de las ayudas frente al salario medio en el sector agrario	Tratamiento cualitativo	
214	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	✓ Contribución al mantenimiento o fomento de métodos sostenibles de explotación agrícola, hábitats y biodiversidad, calidad del agua y calidad del suelo: número de explotaciones beneficiarias, superficie y cantidad de ayuda.	(R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha)	95,28%
			(r214) Número de explotaciones subvencionadas	52,08%
			(r214) Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)	101,85%
			(rAGRI-ENV) Nº de contratos por tipo acción, tipo de cultivo	104,32%
215	¿Cómo y en qué magnitud	✓ Contribución al	(r215). Número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierra	83,33%

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁴	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²⁵	Consecución de nivel objetivo
	esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	mantenimiento o fomento de métodos sostenibles de explotación	que reciben ayuda. (r215).Número total de contratos (r215). Cantidad de Gasto público total.	83,33% 95,93%
	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	✓ Contribución de la medida a la protección del medio ambiente	(r216).Número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierra que reciben ayuda. (r216).Volumen total de inversiones (r216) Solicitudes aprobadas en zonas Natura 2000 (r216).Cantidad de Gasto público total.	102% 129,93% 95,93% 94,81%
216	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Generación de empleo. ✓ Contribución al desarrollo socioeconómico	(IC) Grado de contribución de la medida a la generación de empleo y el desarrollo socioeconómico	Tratamiento cualitativo
	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	✓ Contribución a la protección del medio ambiente mediante la creación y mantenimiento de zonas forestales, prevención de incendios y otras catástrofes naturales	(r221) Número de hectáreas forestadas (ha) (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha)	94,28% 94,28%
221	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta	✓ Nuevas oportunidades de empleo	(IC) Número de puestos de empleo adicionales creados	Tratamiento cualitativo

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁴	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²⁵	Consecución de nivel objetivo
	medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?			
226	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	✓ Aumento del área forestada y del área de protección y prevención de las áreas forestales consolidadas	(R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha) (r226) Nº de acciones beneficiarias de ayuda, por tipo de acción, por tipo de intervención (r226) Volumen total de inversiones por tipo de acción, por tipo de intervención (€) (r226) Superficie beneficiaria de ayuda (ha)	100% 96,11% 97,64% 100%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Nuevas oportunidades de empleo	(IC) Nº de puestos de empleo adicionales creados	Tratamiento cualitativo
	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	✓ Superficie afectada por la medida, acciones realizadas, gasto efectuado, número de medidas e individuos/especies puestas en ecosistemas sostenibles.	(R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha) (r227) Volumen total de inversiones (€) (r227) Nº de silvicultores beneficiarios de ayuda (IA). Actuaciones destinadas al mantenimiento o mejora de la biodiversidad (Nº) (IA). Actuaciones de mejora o conservación desarrolladas en Red Natura forestal (IA) Superficie Red Natura conservada o mejorada/superficie total Red Natura forestal (%)	100% 91,47% 79,73% 50 220 35%
	¿Qué otros efectos,	✓ Nuevas oportunidades de	(IC) Nº de puestos de empleo adicionales creados	700

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁴	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²⁵	Consecución de nivel objetivo
	incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ empleo Dinamización socioeconómica	(IC) Nuevas iniciativas de emprendimiento y efectos asociados (mantenimiento/atracción de población rural, etc.)	Tratamiento cualitativo

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁶	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²⁷	Consecución de nivel objetivo
313	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios? ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Introducción de mejoras productivas ✓ Incremento del número de turistas en las zonas rurales 	(R9) Número adicional de turistas	118,15%
			(r313) N° de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda, por tipo de acción	100%
			(r313) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción)	91,12%
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevas oportunidades de empleo: Número de empleos creados adicionales 	(R8) Número bruto de empleos creados, a través de la medida	100%
			(r313) Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda, por tipo de acción	100%
321	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de proyectos subvencionados en los distintos sectores. 	(R11) Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales	100%
			(IC) Identificación de nuevos servicios creados o mejora de los existentes.	Tratamiento cualitativo
			(r321) Número de actividades subvencionadas (desglosado por tipo de acción)	100%
			(r321) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción)	100%

²⁶ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

²⁷ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas I: indicador de impacto. B: Indicador de base.
IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁶	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²⁷	Consecución de nivel objetivo
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Inversión de la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo, y aumento del atractivo de las zonas afectadas: creación de empleo en las zonas afectadas, número de proyectos subvencionados en los distintos sectores y volumen de inversión establecido en las zonas de actuación.	(r321) Número de acciones beneficiarias de ayuda, por tipo de acción (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	100% 100%
	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?	✓ Número de proyectos subvencionados en los distintos sectores.	(R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (r322) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción) (r322) Nº de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones	100% 100% 100%
322	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Inversión de la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo, y mejora del atractivo de las zonas rurales: creación de empleo en las zonas afectadas, número de proyectos subvencionados en los distintos sectores y volumen de inversión establecido en las zonas de actuación.	(R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (r322) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción)	100% 100%
	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?	✓ Apoyo a la conservación/rehabilitación del patrimonio cultural y natural de la zona.	(R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (r323) Nº de acciones beneficiarias de ayuda, por tipo de acción (r323) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción)	100% 102,6% 108,43%

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁶	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²⁷	Consecución de nivel objetivo
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Mejora del atractivo de las zonas rurales: número de proyectos subvencionados en los distintos sectores, volumen de inversión establecido en las zonas de actuación, empleos generados.	(R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	100%
			(r323) N° de acciones beneficiarias de ayuda, por tipo de acción	102,64%
		✓ Gestión y desarrollo sostenibles de las zonas Natura 2000 u otros parajes de alto valor natural y a la sensibilización de la población rural sobre las cuestiones medioambientales: acciones relacionadas con la recuperación del paisaje rural	(r323) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción)	108,43%

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁸	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²⁹	Consecución de nivel objetivo
¿En qué medida el PDR ha contribuido a la construcción de capacidades locales para la diversificación del empleo a través de LEADER?	✓ Dinamización del territorio para la diversificación del empleo	(R8) Número bruto de empleos creados	172,93%
		(r41) Número de proyectos financiados por Grupos de Acción Local	2.818%
		(r41) Número de beneficiarios	2.218%
		(r41) Población total de la zona del GAL	100%
¿En qué medida los GALs han contribuido a la consecución de los objetivos de la estrategia local y del PDR?	✓ Comparación entre acciones subvencionadas a través del Eje LEADER y resto del PDR	(r41) Número de beneficiarios	2.218%
¿En qué medida se ha implementado el enfoque LEADER?	✓ Acciones subvencionadas mediante el enfoque LEADER: tipología de proyectos, y efectos resultantes	(R8) Número bruto de empleos creados	172,93%
		(r41) Superficie total de la zona del GAL (km ²)	100%
		(r41) Número de proyectos financiados por los GAL (desglosado por medidas)	2.818%
		(r41) Número de beneficiarios de subvenciones	2.218%
		(r41) N° de GAL	100%
(r41) Población total de la zona del GAL	100%		

²⁸ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

²⁹ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁸	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²⁹	Consecución de nivel objetivo
¿En qué medida la implementación del enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza local?	✓ Participación activa de la población rural en las decisiones y actividades en su zona de influencia.	(r41) Número de GAL	100%
		(r41) Población total de la zona del GAL	100%
	✓ Interacción y participación de los distintos agentes y sectores presentes en el territorio en las estrategias de desarrollo local.	(IC) Nº de seminarios/encuentros/jornadas organizados por los GAL con la participación de distintos agentes presentes en el territorio.	795
		(IC) Relación de agentes/sectores económicos presentes en los seminarios/encuentros/jornadas presentes en el territorio, y % sobre el total de agentes/sectores económicos presentes en el territorio.	45.965 participantes
		(IC) Análisis cualitativo de la implicación de los distintos agentes que forman parte del GAL, en el desarrollo de los programas de desarrollo rural.	100%
			Tratamiento cualitativo

Preguntas horizontales

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ³⁰	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ³¹	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al valor de base
¿En qué medida el PDR ha contribuido al crecimiento de la economía rural?	Aumento de la inversión, diversificación de las inversiones y generación de nuevas fuentes sostenibles de ingresos	(I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (€)	190,23 millones
	Reducción de disparidades entre ciudadanos y desequilibrios territoriales (describir con mapa de proyectos por municipios y los criterios de priorización, en su caso, hacia las islas con mayores dificultades de comunicación)	(B27) Agricultores con otra actividad lucrativa	21,99%
¿En qué medida el PDR ha contribuido a la creación de empleo?	Crecimiento del número de empleos tanto creados como mantenidos, directa e	(R8) N° de empleos creados	136,08%
		(B2) Tasa de empleo	-12,83%
		(B3) Tasa de desempleo	118,80%

³⁰ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

³¹ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ³⁰	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ³¹	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al valor de base
	indirectamente.	(I2) Creación de empleo	6.540
¿En qué medida el PDR ha contribuido a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje incluyendo la biodiversidad y la agricultura y silvicultura en zonas de alto valor natural?	Acciones medioambientales directas e indirectas con efectos positivos y/o mejora del paisaje.	(R6) Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural.	102,47%
		(I5) Mantenimiento de tierras agrícolas y forestales de alto valor natural.	ND
		(I4) Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad.	ND
¿En qué medida el PDR ha contribuido al suministro de energía renovable?	Fomento de la producción/uso de energía renovable y valorización de residuos agroalimentarios.	(I7) Contribución a la lucha contra el cambio climático.	97,45%
		(B24) Cambio climático: Producción de energía renovable a partir de la agricultura o la silvicultura	ND
		(B25) Cambio climático: SAU destinada a energías renovables	-74,70% Nacional
¿En qué medida el PDR ha contribuido a mejorar la competitividad de los sectores agrícola y forestal?	Mejora del nivel formativo de los gerentes y trabajadores de explotaciones agrícolas y silvícolas. Aumento del valor añadido bruto de los beneficiarios. Incremento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias. Mejora de la renta agraria.	(R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura	83,14%
		(R2) Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (€)	ND
		(R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	92,59%
		(I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (€)	190,23 millones
¿En qué medida el PDR ha contribuido a la mitigación y adaptación al cambio climático?	Actuaciones de adaptación y mitigación al cambio climático.	(B26) Emisiones de Gases de Efecto Invernadero procedentes de la agricultura	-7,62% Nacional
		(I7) Contribución a la lucha contra el cambio climático.	97,45%
		(R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio, la calidad de suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha).	102,47%
¿En qué medida el PDR ha contribuido a la mejora	Protección de los recursos hídricos y mejora de su gestión,	(R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad de suelo, la evitación de	102,47%

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ³⁰	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ³¹	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al valor de base
de la gestión del agua (calidad, uso y cantidad)?	incluyendo los aspectos de calidad, uso y cantidad.	la marginación y el éxodo rural (ha)	
		(I6) Mejora de la calidad del agua.	96,06%
		(B20) Calidad del agua: Balance bruto de nutrientes.	N: 733,33% P: -77,78%
		(B21) Calidad del agua: Contaminación por nitratos y pesticidas.	Sup: -100% Sub: 0,41%
¿En qué medida el PDR ha contribuido en la mejora de la calidad de vida de las áreas rurales y en la diversificación de la economía rural?	Dinamización de recursos endógenos para la diversificación de la economía y la mejora de la calidad de vida Incremento de la oferta de servicios en las zonas rurales. Conservación y mejora del patrimonio natural y cultural.	(R7) Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda (€)	ND
		(R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	100%
¿En qué medida el PDR ha contribuido en la introducción de enfoques innovadores?	Introducción de elementos innovadores, nuevos productos y/o nuevas técnicas Incremento del valor añadido bruto de los beneficiarios debido a la introducción de nuevas tecnologías, productos y/o técnicas	(R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	92,59%
		(I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (€)	190,23 millones
		(IC) Opinión de los gestores en relación a la aportación de la medida al incremento de la innovación.	Tratamiento cualitativo
¿En qué medida el PDR ha contribuido en la creación de acceso a internet de banda ancha?	Número de proyectos TIC subvencionados.	(R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (internet)	100%
		(R11) Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales	100%
¿En qué medida la Asistencia Técnica ha contribuido a los	Aportación de información y conocimientos a los participantes sobre los procesos	(IC-Horizontales: gestión del Programa) Descripción de actuaciones financiadas a través del eje 5.	Tratamiento cualitativo

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ³⁰	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ³¹	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al valor de base
objetivos del PDR?	de gestión/seguimiento/evaluación del PDR, a través de las actuaciones financiadas a través del eje 5.		
¿Con qué eficiencia se han utilizado los recursos asignados al PDR en relación a la consecución de los resultados previstos?	Grado de consecución de los resultados previstos en el PDR (ejecución financiera y física) Capital privado movilizado	(IF) Porcentaje de ejecución financiera en el PDR	98,50%

6.2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA PROCEDENTE DE ESTADÍSTICAS PÚBLICAS, DE ENCUESTAS O ESTUDIOS ESPECÍFICOS, O DE OTRAS FUENTES

Para la validación de los criterios de evaluación seleccionados, que dan respuesta a las preguntas de evaluación planteadas, además de los indicadores explicados en el apartado anterior, se han tomado datos cualitativos y cuantitativos procedentes de fuentes externas.

Tal y como se indica en el Capítulo XXXX del presente informe, para la elaboración del mismo se ha recurrido a distintas fuentes estadísticas y estudios realizados, con el fin de responder a las cuestiones de evaluación planteadas por el Marco Común de seguimiento y evaluación. De esta forma, la información correspondiente al grado de alcance de los objetivos planteados para el PDR al inicio de la programación, tanto en términos de realizaciones como de resultados e impactos, se analiza en el Capítulo 5.

Entre los datos cuantitativos utilizados para argumentar las respuestas a las preguntas de evaluación, se han tomado datos de las siguientes fuentes:

- + Informes de Ejecución Anuales del PDR.
- + Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, elaborada por el INE.

Entre los datos cualitativos utilizados para dar respuesta a las preguntas de evaluación, se encuentra:

- + PDR de Extremadura 2007-2013.
- + Informes de Ejecución Anuales del PDR.
- + Evaluación Ex-Ante y evaluación Intermedia del PDR de Extremadura 2007-2013, e informes de evaluación continua.
- + Entrevistas especializadas a la Autoridad de Gestión y gestores de las medidas.

6.3. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

6.3.1. Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola

a) *Medida 111: Formación e información*

a.1) **¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?**

De los participantes en la formación, casi el 34% han sido mujeres y el resto hombres, predominando en ambos sexos los menores de 40 años, lo cual refleja la realidad del medio rural extremeño con una mano de obra joven preparada gracias al PDR que fomenta el relevo generacional en el sector.

De esta forma, aunque el PDR marcaba como objetivo que el 44% de los asistentes fueran mujeres, no se ha alcanzado esta meta. En cuanto a la edad de los participantes, la situación ha sido la contraria en cuanto a la repercusión de la misma sobre la población joven, puesto que frente a la previsión de que el 44% de ellos fuesen menos de 40 años, esta cifra ha sido finalmente del 57% respecto al total.

En cuanto a la referencia que nos proporciona el indicador de realización (r111) *Número de días de formación recibidos* en cuanto al efecto de esta medida sobre la mejora de la competitividad de los beneficiarios, el objetivo ha sido superado.

Analizando los datos de ejecución física junto a la financiera para esta medida, se puede apreciar que el apoyo por participante en la formación ha alcanzado los 176 €, gasto ligeramente inferior al inicialmente previsto (188 €) lo cual refleja la adecuada estimación inicial respecto al coste unitario de la formación.

Respecto a los resultados obtenidos, el indicador de resultados (R1) *Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura o la silvicultura*, el 83,14% de los participantes en la formación que concluyeron la actividad, lo que refleja el no alcance en su totalidad de las previsiones iniciales.

De esta forma, la alta demanda de la formación en las zonas rurales queda reflejada, tanto en los datos de participación en cursos que aporta el PDR; como en la evolución registrada en Extremadura en este periodo de programación del indicador *Porcentaje de Agricultores con Formación Básica o Completa*, que se ha incrementado de 2005 a 2014 en un 138%.

Por tanto, puede apreciarse que en el ámbito de los recursos humanos se ha incrementado notablemente la formación de los trabajadores agrarios, coincidiendo además con la percepción de los órganos gestores, que afirman en un 64% de los casos que la influencia del Programa en la mejora de la cualificación de los trabajadores agrarios ha sido fuerte.

Se responde así a través del PDR a la necesidad identificada inicialmente en la programación de mejorar el reducido nivel formativo de los agricultores.

a.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

La influencia de la formación en el ámbito medioambiental queda reflejada en el 27% de los participantes en la formación que la han recibido en este ámbito, y que han acumulado el 22% de los días de formación impartidos a través de la medida 111. Para ello, se ha invertido el 24% del gasto público total ejecutado en el marco de la misma.

Otros ámbitos que se han podido ver favorecidos por la formación impartida han sido las capacidades de gestión, administración y comercialización (31,25%), el desarrollo de nuevos procesos tecnológicos y maquinaria innovadora (13,57%) y la mejora en la calidad de las producciones (11,10%).

La ayuda a la formación ha beneficiado en este periodo a un elevado número de participantes, favoreciendo especialmente a los trabajadores del sector agrario. La formación implementada en este tiempo ha permitido que se mejoren de forma considerables los niveles de formación en el sector, pudiendo ser uno de los factores que ha contribuido en este tiempo a la mejora en los valores de productividad laboral registrados.

b) Medida 112: Instalación de jóvenes agricultores

b.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

La capacidad global del PDR extremeño para incorporar a jóvenes agricultores, se muestra en el alcance de los resultados esperados para el indicador de realización referido al número de jóvenes incorporados, que se ha alcanzado el 80,96% de las previsiones iniciales. Junto a la medida de formación, se ha podido influir en el incremento del nivel de formación de los agricultores en este periodo (138,03%).

No obstante, aunque este efecto ha sido positivo, no ha sido suficiente para mejorar el desarrollo económico del sector primario en ese periodo, que ha decaído en un 12%. En este caso, los efectos de la crisis económica, que ha coincidido con el periodo de programación, han limitado el impulso al sector generado por el PDR, impulso que no obstante se considera necesario seguir generando en el nuevo periodo de programación.

En líneas generales, los servicios gestores opinan que la influencia de la medida sobre la mejora de la competitividad ha sido media, aunque su influencia haya sido fuerte en la modernización e implantación de sistemas innovadores en las explotaciones.

b.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Para poder valorar estos aspectos se utilizan los indicadores de realización (r112) *número de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones (género, edad y sector)*, y volumen total de las inversiones.

El primero, nos permite conocer que de los 273 beneficiarios casi el 24,52% han sido mujeres, tal y como se pretendía inicialmente en las previsiones del PDR (25%). En este tiempo, se ha alcanzado el 81% de la inversión total esperada, lo que responde en parte a las dificultades de acceso al crédito que se han dado en este periodo, así como a la falta de iniciativa privada motivada por la desconfianza generada durante la crisis financiera.

No obstante, la apuesta por la instalación de jóvenes agricultores ha supuesto la incorporación de jóvenes menores de 40 años al medio rural, contribuyendo al mantenimiento de la población en este medio así como al relevo generacional. A pesar del recorte presupuestario el número de beneficiarios ha alcanzado cifras no muy alejadas de lo esperado.

Los gestores de la medida consideran que esta medida ha tenido una influencia fuerte en el empleo. Reconocen además una influencia moderada del PDR en término ambientales, particularmente en cuanto a la lucha contra el cambio climático.

En cualquier caso, consideran que sin la aportación comunitaria el desarrollo de los proyectos encuadrados en este ámbito no hubiese sido posible, por lo que es esencial para el impulso a la inversión privada en el sector.

La ayuda ha facilitado la instalación de jóvenes agricultores de ambos sexos en las explotaciones, generándose efectos positivos sobre necesidades identificadas al inicio del periodo de programación 2007-2013 como el impulso a la inversión privada para la mejora de la competitividad de las explotaciones, el relevo generacional o la fijación de la

población, y sobre otros aspectos no previstos inicialmente para esta medida como los ambientales.

c) Medida 113: Jubilación anticipada

c.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

Los criterios de evaluación seleccionados para valorar la influencia de estas medidas sobre la mejora de la competitividad de los beneficiarios son *la incorporación de nuevas técnicas como consecuencia del cambio de titular en las explotaciones a raíz de la jubilación y la incidencia sobre la mejora en el rendimiento de las explotaciones*. Para valorar estos criterios estaba previsto utilizar indicadores realización e información cualitativa obtenida de los servicios gestores.

El sistema de cese de agricultores de edad avanzada ha beneficiado a 1.173 personas (98,57% de las previsiones). De las nuevas solicitudes presentadas en este periodo, el 77,14% han sido de hombres y prácticamente el 23% mujeres. En este último caso, el valor alcanzado ha sido inferior al previsto, lo que refleja una media de superficie por beneficiario inferior a lo inicialmente previsto.

En cuanto al número de trabajadores jubilados anticipadamente, sin embargo, ha quedado alejado de las previsiones iniciales, aunque en mayor medida que el número de hectáreas liberadas.

Los niveles alcanzados de los indicadores, tanto físicos como financieros, reflejan que esta medida no ha tenido ningún problema en su ejecución en términos de agricultores jubilados y gasto público, pero no ha alcanzado las previsiones en trabajadores agrícolas jubilados o hectáreas liberadas. Este último dato refleja una estimación de superficie por beneficiario poco ajustada a la realidad final registrada.

Señalar que en términos de resultados, no se cuenta con el valor del incremento del VAB agrícola asociado a esta medida. Ello se debe a que, una vez se apoya la jubilación, no se lleva un control posterior de la incorporación de nuevos agricultores más allá de su permanencia en la actividad, por lo que no es posible cuantificar el efecto en estos términos. No obstante, los servicios gestores opinan que la medida ha incidido positivamente en la mejora de la competitividad de las explotaciones, muy asociada a la primera instalación de jóvenes agricultores, la incorporación de capital humano mejor cualificado e inversiones de mejora en las explotaciones.

c.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Entre las necesidades a cubrir por esta medida de acuerdo a la programación inicial se situaba hacer frente al elevado envejecimiento de la población agraria, necesidad afrontada de acuerdo a la opinión recogida de los servicios gestores.

Tal y como se ha señalado con relación a la pregunta anterior, la incidencia de la medida ha queda demostrada en los indicadores de realización, alcanzándose las expectativas iniciales.

Respecto a la incidencia de la medida en el cambio de la orientación técnico económica de las explotaciones, ésta se ha estimado en un 5% tras la cesión.

Al cierre del periodo de programación 2007-2013 la ejecución de esta medida ha alcanzado los efectos esperados en términos de la mejora de la competitividad de las explotaciones y apoyo al relevo generacional, que ha permitido la incorporación de capital humano mejor formado y el incremento de las inversiones en las explotaciones.

d) Medidas 114. Utilización de servicios de asesoramiento

d.1) ¿Cómo y en qué magnitud estas medidas has contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

El criterio de evaluación seleccionado para valorar la influencia de esta medida sobre la mejora de la competitividad de los beneficiarios ha sido *el aumento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias*. Para valorar este criterio estaba previsto utilizar indicadores de realización y la aportación cualitativa de los gestores.

Al cierre del PDR la ejecución de esta medida alcanzaba en términos financieros el 99,46% de las previsiones iniciales, por lo que el alcance de los objetivos ha sido significativo. Así lo refleja el número de beneficiarios de las ayudas, que ha alcanzado el 119% de las previsiones iniciales.

De esta forma, la influencia de la medida en la mejora de la competitividad del rendimiento económico de las explotaciones ha podido ser importante gracias a la utilización de los servicios de asesoramiento. De hecho, los servicios gestores consideran que su influencia ha sido media en este ámbito, pero fuerte en lo referido a la introducción de modernizaciones e innovación en las explotaciones.

d.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Las necesidades a cubrir por esta medida, de acuerdo a la programación inicial, se asociaban a la baja productividad agraria. La implementación de la medida, como ponen de manifiesto los indicadores de realización, ha favorecido el efecto de la misma sobre éste ámbito, aunque en menor medida frente a otros ámbitos de intervención.

El apoyo se ha centrado exclusivamente en los requisitos mínimos establecidos en el artículo 24 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de buenas prácticas agrarias y seguridad laboral, por lo que éste ha sido el principal favorecido. No obstante, tal y como queda señalado en los informes anuales de ejecución, esta asociación única a un ámbito de asesoramiento se ha realizado al abarcar algunos beneficiarios varios tipos de asesoramiento, lo que llevó por optar por este criterio de asignación que no refleja con exactitud todas las temáticas cubiertas.

De acuerdo a la apreciación recopilada de los servicios gestores, las temáticas cubiertas han sido la condicionalidad, la mejora de las explotaciones, sanidad y bienestar animal, y sanidad vegetal.

Al cierre del periodo de programación 2007-2013 la ejecución de esta medida ha alcanzado los efectos esperados. No obstante, no se puede valorar en su totalidad sobre que ámbitos se ha dividido con exactitud su efecto debido al sistema de recopilación de información utilizado. Por tanto, de cara a su implementación posterior, se considera necesario tener en cuenta los problemas que han limitado el registro de información.

e) *Medidas 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de explotaciones agrarias*

e.1) ¿Cómo y en qué magnitud estas medidas has contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

Para valorar la influencia de esta medida sobre la mejora de la competitividad de los beneficiarios, estaba previsto utilizar el indicador de realización referido al número de servicios creados e información sobre la tipología de los servicios implantados.

En el caso del indicador de realización, al cierre del PDR la ejecución de esta medida había alcanzado en términos financieros el 99% de las previsiones iniciales, por lo que los efectos inicialmente previstos han podido ser significativos. Así lo refleja el número de

servicios de gestión, sustitución y asesoramiento implantados, que ha alcanzado igualmente los objetivos, superándose la previsión en implantación de servicios de gestión a costa de los servicios de asesoramiento.

En términos cualitativos, la información recopilada de los servicios gestores incluye la estimación de un total de 16.000 agricultores y ganaderos beneficiados de los servicios implantados, que se han centrado entre otros ámbitos, en la mejora del rendimiento de las explotaciones. En este ámbito, se considera que la influencia ha sido media, aunque fuerte respecto a la modernización e introducción de innovaciones en las explotaciones.

e.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Las necesidades a cubrir por esta medida, de acuerdo a la programación inicial, se asociaban a la baja productividad agraria. La implementación de la medida, como ponen de manifiesto los indicadores de realización asociados a la misma, han favorecido la generación de posibles afectos asociados a este y otros ámbitos.

La programación incluía un indicador adicional a los propuestos por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación destinado a cuantificar el número de agricultores beneficiarios de Agrupaciones de Productores Agrarios Ecológicos (APAES), siendo el valor de ejecución final muy inferior al previsto. En este sentido, el valor final alcanzado se ha visto influenciado por un recurso contencioso-administrativo que llevó a la reducción final del número final de agricultores beneficiarios computado. Por tanto, la influencia en la implantación de la agricultura ecológica no ha sido la esperada.

Entre los ámbitos que, de acuerdo a la opinión recopilada por los gestores, se han favorecido especialmente se encuentran, la creación de empleo .y la conservación del medio ambiente gracias a las temáticas abordadas por los servicios implantados asociados a la condicionalidad, sanidad y bienestar animal, y sanidad vegetal.

Al cierre del periodo de programación 2007-2013 la ejecución de esta medida refleja el alcance de los efectos esperados. No obstante, los problemas surgidos en el ámbito de la producción ecológica han limitado su ejecución y efectos en este ámbito. Por ello, será necesario revisar su formulación si se pretende seguir incidiendo en el mismo.

f) Medida 121: Modernización de las explotaciones agrarias

f.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

Con esta medida se ha pretendido hacer frente a necesidades detectadas en el entorno agrario extremeño como la baja productividad agraria o la deficiente gestión del riego.

Esta medida ha tenido una gran aceptación en la región, como demuestra el 100% de ejecución de gasto público programado. Sin embargo, el número de explotaciones beneficiarias no ha alcanzado las previsiones iniciales lo que ha ocasionado un apoyo a nivel de gasto público por explotación superior al inicialmente previsto. Por otro lado, el volumen total de las inversiones realizadas ha sido mayor del esperado. Esto implica una movilización del gasto privado más intensa de lo esperado, por tanto, la eficiencia de esta medida se considera positiva y de interés para el medio rural extremeño.

Al igual que en medidas anteriores, la valoración del incremento del VAB asociado a la medida en términos de resultados no se ha incorporado a los informes anuales, por lo que la repercusión del PDR en estos términos se incorpora en la presente evaluación a través de la estimación realizada en términos de impactos. Por otro lado, el número de empresas que han llevado a cabo actuaciones innovadoras tanto en producto como en tecnología se ha aproximado a los valores previstos.

Por su parte, los gestores consultados con relación al impulso de la medida a la mejora de la competitividad, opinan que la incidencia ha sido alta gracias al incremento del rendimiento de las explotaciones, estimándose además en un 10% el número de explotaciones que han incrementado su cuota de mercado a raíz de las inversiones realizadas. Se considera también fuerte la influencia de la medida en la modernización e introducción de innovaciones en las explotaciones.

f.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Señalar en primer lugar que esta medida fue objeto de la aportación de fondos adicionales destinados a los Nuevos Retos en el ámbito de energías renovables, y que dieron lugar a la introducción del tipo de operación "*Utilización de la biomasa en sustitución de combustibles fósiles*" cuyo objetivo ha sido contribuir a la sustitución de combustibles fósiles por biomasa, procedente de residuos agrarios y forestales, incentivando así las inversiones dirigidas a la realización de nuevos secaderos de tabaco.

Por otro lado, de acuerdo a las características del territorio en el que se han situado las ayudas concedidas, las mayores inversiones se han realizado en zonas distintas de las de montaña, seguido de zonas montañosas y mixtas.

En términos de resultados, se han recopilado en Extremadura indicadores adicionales a los propuestos por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación. Estos indicadores nos han permitido conocer que, gracias a las inversiones realizadas, se han promovido los valores de ahorro de agua superándose las previsiones iniciales para el total de acciones desarrolladas.

En esta línea, preguntados los gestores a cerca de la influencia de la medida sobre el medio ambiente, ésta se ha considerado moderada por su influencia a través de la modernización de las explotaciones en la mejora de la calidad del agua y el ahorro de los recursos hídricos, la lucha contra el cambio climático o la mejora de los paisajes.

Al margen del medio ambiente, también se ha considerado fuerte la influencia de la medida en el mantenimiento del empleo.

En el periodo de programación 2007-2013 se ha conseguido una notable influencia sobre el crecimiento económico en el sector agrario, tal y como reflejan los datos alcanzados en cuanto a la movilización de inversión privada gracias a la medida, y la implantación de innovaciones. Por ello, sumado a la asociación a otros efectos no esperados sobre el territorio, la apuesta por la realización del tipo de inversiones apoyadas bajo esta medida se considera crucial en el entorno rural extremeño y por tanto, esencial su mantenimiento de cara a futuro.

g) Medida 122: Aumento del valor económico de los bosques

g.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

Con esta medida se ha pretendido hacer frente a necesidades detectadas en el entorno agrario extremeño como la baja productividad del sector forestal o la escasa dimensión de las explotaciones.

No obstante, la orientación de las actuaciones programadas dirigidas a la repoblación forestal, inversiones dirigidas a la mejora de la producción y diversificación de los recursos naturales y el desarrollo de estudios y planes de trabajo técnicos, aunque ha influido en la competitividad de las explotaciones gracias al incremento de la calidad de los productos forestales, como el corcho o la bellota, ha favorecido en mayor medida otros aspectos más relacionados con objetivos de gestión sostenible.

Los datos de indicadores físicos y financieros reflejan el alcance de los objetivos fijados en número de explotaciones beneficiarias y volumen total de las inversiones.

Al igual que en medidas anteriores, la valoración del incremento del VAB asociado a la medida en términos de resultados no se ha incorporado a los informes anuales, por lo que la repercusión del PDR en estos términos se incorpora en la presente evaluación a través de la estimación realizada en términos de impactos para todo el programa. Por otro lado, tampoco se ha contabilizado el número de empresas que han llevado a cabo actuaciones innovadoras tanto en producto como en tecnología.

g.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

De acuerdo a las características de las actuaciones llevadas a cabo, tal y como se ha comentado anteriormente, los principales efectos de la medida se asocian a la gestión sostenible de las explotaciones.

En términos físicos, se ha alcanzado prácticamente tanto el número de explotaciones forestales beneficiarias esperado, todas ellas en Zonas Natura 2000, como el volumen total de las inversiones promovido gracias al Gasto Público ejecutado.

La tipología de acciones apoyadas permite constatar que la implementación de esta medida ha permitido mejorar la regeneración de los ecosistemas, implantando infraestructuras que han contribuido a la conservación, protección y mejora del monte.

En el periodo de programación 2007-2013 la influencia de esta medida se ha centrado principalmente en la mejora de la gestión sostenible de las explotaciones, todas ellas situadas en zonas pertenecientes a la Red Natura 2000. Por ello, se considera muy importante la aportación de esta medida a los objetivos inicialmente previstos únicamente para las medidas incluidas en el Eje 2 del PDR, por lo que cabría considerar de cara a futuro la introducción de indicadores que permitan medir el efecto en este sentido.

h) Medida 123: Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales

h.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

Con relación al nivel de realización alcanzado con la ejecución de la medida, en términos financieros no se ha alcanzado el 100% de las previsiones iniciales (94,44%). En términos de ejecución física, no se ha alcanzado el objetivo previsto en el número de empresas beneficiarias, aunque sí prácticamente la cifra programada en cuanto al volumen de inversión total que incluye el gasto privado. De esta forma, destaca la inversión privada en el sector alimentario, de forma que por cada euro de inversión pública se han generado a través de esta medida 2,27 euros de inversión privada.

Por otro lado, el número de empresas que han incorporado nuevos procesos o productos ha supuesto el 94% de lo inicialmente previsto, sin disponerse de datos en el marco del seguimiento del PDR referidos a la influencia de las ayudas en el incremento del VAB de las empresas apoyadas.

Dentro del sector alimentario, la mayor inversión se ha concentrado en frutas y hortalizas transformadas y frescas, vino y alcoholes, corcho y aceite de oliva.

La mayor parte de las empresas beneficiarias cuentan con menos de 10 trabajadores y por tanto se consideran pymes. Únicamente 13 grandes empresas han recibido ayuda del total de 388 beneficiarias. Por lo demás, se puede afirmar que las operaciones han contribuido a la adaptación de las producciones a las demandas del mercado y al mantenimiento del empleo en el medio rural.

La opinión de los organismos gestores respecto a la incidencia de estas ayudas en la mejora de la competitividad de los beneficiarios, es que éste ha sido elevada en la reducción de costes de la actividad y la mejora de la calidad de las producciones, considerándose además la influencia máxima en el aumento del rendimiento económico, y la introducción de elementos innovadores de producción. De hecho, estiman que en torno a un 90% de los beneficiarios han realizado inversiones en nuevas tecnologías e innovación, y en ese mismo porcentaje consideran que han mejorado la calidad de sus producciones, destacándose las mejoras realizadas en bodegas, almazaras e industrias cárnicas.

h.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Los indicadores de resultados adicionales, aportan información valiosa sobre la ejecución de la medida. En este sentido, se puede apreciar la influencia de la medida en la creación y mantenimiento de empleo, que se ha situado en torno al 90% y el 116% respectivamente respecto a las previsiones iniciales. En total, se han creado 425 empleos y se han mantenido un total de 7.761, lo que refleja la importante influencia en el mercado de trabajo conseguida gracias a la medida.

Con relación a la influencia que haya podido tener esta medida en el incremento de la calidad de las producciones, como se ha señalado anteriormente, los gestores opinan que el 90% de los beneficiarios han realizado mejoras en este sentido.

En términos medioambientales, los indicadores adicionales de resultado que se incorporaron a la programación muestran además el incremento, gracias a las ayudas concedidas, de inversiones verdes relacionadas con objetivos ambientales en las empresas apoyadas.

Por otro lado, del total de solicitudes presentadas, tan sólo el 2,59% realizan su producción en ecológico, predominando por tanto la producción en agricultura convencional.

La opinión de los servicios gestores respecto a la influencia de la medida sobre el medio ambiente, es que ésta ha sido moderada en términos de ahorro de recursos hídricos o lucha contra el cambio climático.

Adicionalmente, el apoyo y fomento de las industrias agroalimentarias, consideran que ha contribuido a la fijación de población en el medio rural y a la mejora de la calidad de vida de la misma.

La medida 123 en el periodo de programación 2007-2013 ha conseguido una notable influencia sobre la calidad de las producciones y la introducción de innovaciones en el sector, tal y como reflejan los indicadores de resultados y la opinión de los gestores, mejoras que han incidido en el rendimiento económico de las empresas apoyadas. Se considera además notable su influencia en la movilización de inversión privada.

La valiosa información que han aportado los indicadores de resultados adicionales programados, nos permiten conocer también que esta medida ha sido importante en otros aspectos como la creación y mantenimiento de empleo y el impulso a las inversiones verdes en el sector.

En general, por tanto, esta medida parece crucial en el PDR de Extremadura por sus efectos conseguidos y sus repercusiones asociadas en la fijación de población rural y mejora de su calidad de vida, por lo que su mantenimiento y apoyo de cara a futuro sigue siendo imprescindible.

i) Medida 125: Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales

i.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

Las necesidades a cubrir a través de esta medida de acuerdo a la programación del PDR hacían referencia a la influencia de la misma sobre aspectos ambientales, como las deficiencias en la gestión del riego, y aspectos asociados a la competitividad de los beneficiarios, como la baja productividad agraria. Ello se debe a que el tipo de actuaciones englobadas en la medida se orientan a la consolidación y mejora del regadío y el apoyo al desarrollo de otras infraestructuras, como los caminos rurales o la mejora ambiental de las infraestructuras ganaderas. No obstante, especialmente en el primer tipo de actuaciones contempladas, es indudable el efecto que estas inversiones pueden generar sobre el rendimiento de las explotaciones.

La dotación financiera de la Medida 125 ha sido la más importante del Eje 1, seguido de las medidas 123 y 112. Tanto el número de operaciones como el volumen de las inversiones han alcanzado y superado los objetivos programados, por tanto, se puede afirmar que esta medida ha resultado eficaz en el territorio. La inversión total, que contabiliza además el gasto privado, es ligeramente superior al gasto público, reflejo de la posibilidad del desarrollo de actuaciones desde la iniciativa privada en el ámbito de la medida.

El resto de indicadores de resultados asociados a la medida, tanto en términos de ahorro de agua, como de municipios beneficiarios de las actuaciones, ha superado ampliamente o acercado en gran medida al objetivo fijado inicialmente.

En la consulta realizada a los gestores de la medida, éstos afirman que el tipo de inversiones recogidas suponen un fuerte apoyo al mantenimiento de las empresas agrarias beneficiarias, debido al aumento de la eficacia de las mismas como consecuencia de la disminución de costes, tanto a raíz de la mejora de los sistemas de regadío, como de la accesibilidad a las explotaciones de los agricultores.

i.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Como se ha indicado anteriormente, todos los valores de los indicadores físicos asociados a las operaciones se han superado por encima de los objetivos previstos, tanto en términos de volumen total de las inversiones, como de operaciones. Esta superación de los objetivos ha sido aún más notoria en el caso de los indicadores de resultado adicionales, que muestran valores de ejecución por encima del 100% de las previsiones en ahorro total de agua por mejora de la red de riego, transformación de gravedad a aspersión y ahorro anual por mejora de riego y beneficiario.

En cuanto al tipo de operación, la mayoría de las actuaciones realizadas se han repartido entre las inversiones para la mejora del acceso a las explotaciones y la gestión de aguas, que han representado el 57% de las acciones desarrolladas y 92,69% el presupuesto total de la medida.

En cuanto al tipo de terreno donde se han llevado a cabo estas actuaciones, predomina claramente el terreno agrícola, dado que es en éste donde es más necesario y está más extendido el uso del regadío, y por tanto es más importante la inversión en la gestión adecuada del agua.

En esta línea, los gestores de la medida consultados opinan que la modernización de los regadíos ha contribuido al ahorro de agua y ha disminuido energéticamente la factura de combustibles fósiles. Por tanto, se aprecian sus efectos también en la reducción de las emisiones de CO₂.

En general, estiman como moderada la incidencia de las actuaciones en materia de ahorro de los recursos hídricos, freno a la erosión de los suelos y lucha contra el cambio climático, efectos que no se habrían conseguido sin el apoyo del Programa a este tipo de actuaciones.

La mejora de los sistemas de regadío hacia un uso más eficiente del agua, gracias al apoyo del PDR, ha sido innegable en este periodo de programación, tal y como indican los buenos resultados alcanzados por la medida tanto en término de realizaciones como de resultados. Estos objetivos alcanzados en materia de eficiencia se asocian consecuentemente a la mejora del uso de los factores de producción, efecto que ha contribuido al fomento de la competitividad de las explotaciones beneficiarias.

Así, y aunque la mejora de la competitividad de las explotaciones era objetivo prioritario para esta medida, dado el encuadre de esta medida en el Eje 1 del PDR, los efectos positivos en términos ambientales de la medida son muy reseñables.

j) Medida 131: Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas establecidas

j.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

En cuanto a los valores de realización hay que indicar para esta medida que, si bien se han alcanzado los objetivos planteados para la misma en términos de gasto público ejecutado y número de beneficiarios, ha tenido un peso relativo muy reducido dentro del Eje 1 (0,04%). De hecho es la que ha reunido menos recursos tras distintas reprogramaciones que han reducido su presupuesto inicial programado.

Al igual que en anteriores medidas, no se ha registrado la información relacionada con los resultados de la medida de acuerdo a los indicadores del Marco Común. Sin embargo, si se ha registrado información vinculada a los resultados de la medida a través de los indicadores adicionales programados referidos a explotaciones acogidas controladas anualmente y cabezas de ganado acogidas. En ambos casos, se han alcanzado los objetivos inicialmente previstos.

En cuanto a los productos que principalmente se han adherido a sistemas de calidad gracias al apoyo de la medida, estos fondos han apoyado a las agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) y las Agrupaciones de Cooperativas Ganaderas, de ámbito regional, con explotaciones ganaderas asociadas de las especies ovina y caprina, para su adaptación a las normas del Sistema de Identificación Animal según normativa europea y estatal.

Preguntados los gestores por la incidencia de la medida sobre la competitividad del sector, ésta se considera fuerte gracias a la adaptación de las explotaciones a la normativa comunitaria que posibilita entrar en el mercado europeo con las garantías exigidas.

j.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Para dar respuesta a los mismos se utilizan únicamente información cualitativa obtenida a través de las entrevistas realizadas a los órganos gestores e información adicional obtenida del entorno de desarrollo de la medida.

En este sentido, en opinión de los gestores, se ha creado un vínculo profesional importante entre ganadero y veterinario a través de las ADS (agrupaciones beneficiarias de la ayuda), lo que ha repercutido claramente en una mayor sanidad para el ganado y ha

facilitado la salida al mercado europeo de las producciones, tal y como se ha comentado con relación a la pregunta anterior.

Se considera también fuerte la influencia de la medida en la creación de empleo como consecuencia de la mejora de las salidas comerciales, aunque irrelevante en otros aspectos como los ambientales. En general, opinan que esta ayuda no ha sido crucial en el apoyo al sector agrario.

La apuesta por el apoyo a las explotaciones para la adaptación a las normas comunitarias, no ha contado con un presupuesto importante en este periodo de programación. A pesar de haberse alcanzado las previsiones en términos de gasto público y beneficiarios, no es considerada como una medida esencial en el apoyo al sector agrario regional. No obstante, se aprecian efectos en la misma en cuanto a la mejora de las salidas comerciales de las producciones ganaderas al garantizarse el cumplimiento de la normativa.

k) Medida 132: Apoyo a programas de calidad

k.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

Al igual que sucedía con la anterior medida en cuanto a los valores de realización física y financiera, hay que indicar para esta medida que se han alcanzado los objetivos planteados para la misma en número de explotaciones y gasto público ejecutado. Si bien, es necesario indicar que la dotación financiera de la misma se ha visto minorizada en un 75% respecto a la programación inicial.

En términos de resultados, el indicador relativo al valor de la producción sujeta a etiquetado o normas reconocidos se ha situado en torno al 80% de las previsiones. Por tanto, se considera que la medida ha tenido un impacto adecuado en la adhesión de explotaciones a sistemas de calidad de los productos agroalimentarios, aunque en términos de resultados los niveles no han sido óptimos.

En cuanto a los productos que principalmente se han adherido a sistemas de calidad gracias al apoyo de la medida, principalmente han sido los sectores de fruta, verduras y cereales, bebidas elaboradas a base de extractos vegetales y productos cárnicos, productos acordes con la tipología agroalimentaria extremeña.

Preguntados los gestores por la incidencia de la medida sobre la competitividad del sector, éstos consideran que con el posicionamiento como producto de calidad en el mercado y el mayor conocimiento por parte de los consumidores de los distintos regímenes de calidad se ha conseguido un aumento de las ventas, a pesar de la situación de crisis económica.

Consideran además que esta medida ha incentivado la incorporación de nuevos agricultores a los regímenes de calidad, lo que ha facilitado el acceso a nuevos mercados a los agricultores beneficiarios, posicionándose con productos de calidad en mercados cada vez más competitivos.

De esta forma, se considera que la diferenciación del producto mediante la calidad se ha convertido en una clara ventaja competitiva respecto al resto de los productos del mercado, en una época en la que los consumidores, cada vez más exigentes e informados, demandan productos de calidad.

k.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren *al efecto de la medida sobre el medio ambiente*.

Para dar respuesta a los mismos se utilizan únicamente información cualitativa obtenida a través de las entrevistas realizadas a los órganos.

En este sentido, en opinión de los gestores se han producido efectos asociados a la lucha contra el cambio climático o el mantenimiento del paisaje, aunque el efecto de esta medida se refiere en mayor medida a la mejora de la calidad de las producciones y la mejora de la competitividad asociada.

La apuesta por la introducción de sistemas de calidad asociados a la producción, a pesar de la reducción del presupuesto a lo largo del periodo de programación, ha sido patente al alcanzarse los niveles objetivo previstos. La repercusión de esta apuesta por la calidad se ha dejado notar de forma muy importante en términos de incremento de las salidas comerciales de los productos apoyados, aportando por tanto un impulso a la competitividad agraria que de otro modo no se hubiese producido.

l) Medida 133: Apoyo a la información y promoción productos de calidad

l.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

Las actividades destinadas a la promoción de productos de calidad, si bien han superado las previsiones en número de acciones beneficiarias, en términos de gasto público ejecutado han alcanzado el 84,66% de las previsiones, incluso tras haberse reducido su presupuesto en torno al 70%.

En este caso el indicador de resultado relativo al valor de la producción agrícola sujeta a normas de calidad, muestra también una ejecución superior a la alcanzada por el gasto público.

Las categorías de los productos de calidad promocionados son las mismas que las comentadas en la medida 132, aunque en este caso han sido las de quesos y carne fresca las que han concentrado un mayor número de solicitudes. En términos de gasto público, sin embargo, han sido los productos cárnicos y frutas y verduras las de mayor peso, siendo los primeros los que mayor gasto por solicitud han concentrado.

En esta línea, los gestores de la medida consultados opinan que sin duda la ayuda ha supuesto un mayor conocimiento y prestigio de los productos de calidad promocionados, con lo que, indirectamente, el impacto sobre la renta de los productores ha sido positivo.

I.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a *la posible relación con otras ayudas de esta medida y su efecto sobre el medio ambiente.*

Para dar respuesta a los mismos se utilizan únicamente información cualitativa obtenida a través de las entrevistas realizadas a los órganos gestores e información adicional obtenida del entorno de desarrollo de la medida.

En este sentido, no se ha podido constatar la combinación de estas ayudas con otras medidas del PDR, ni, en opinión de los gestores, se han producido efectos asociados al medio ambiente. Sin embargo, si se consideran fuertes los efectos de la medida sobre el mantenimiento del empleo y la consolidación de los regímenes de calidad.

La apuesta por la promoción de sistemas de calidad asociados a la producción no ha contado con un importante esfuerzo presupuestario por parte del PDR y se ha enfrentado a problemas en la gestión del régimen de ayudas. No obstante, se han superado las previsiones en número de explotaciones beneficiarias, por lo que la demanda final de la medida ha permitido elevar su ejecución en los últimos años al 84,66%. La apuesta por esta medida parece, por tanto, necesitar de una nueva orientación de cara a su apoyo futuro.

m) Medida 144: Explotaciones en proceso de reestructuración con motivo de la reforma de una organización común de mercados: sector tabaco

m.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

Esta medida se incluyó como consecuencia de una de las modificaciones del PDR de Extremadura y con ella se ha ayudado a los productores a adaptarse al cambio de las condiciones como consecuencia del Chequeo Médico de la PAC y la reducción de pagos directos en el sector del tabaco, de forma que los mismos han podido optar a la reestructuración de sus actividades económicas tanto fuera, como dentro del sector agrario; así como la modernización y reestructuración de sus explotaciones. Sin embargo, la mayoría de los beneficiarios han optado por mantener la actividad en el sector reformado frente a la diversificación.

Las actividades destinadas al sector del tabaco han alcanzado prácticamente el 100% de las previsiones en términos de gasto público ejecutado, y en cuanto al número de explotaciones beneficiarias el 96,28% de las previsiones.

Los gestores de la medida consultados opinan que la ayuda ha incrementado los ingresos en las explotaciones, pero no han ido asociados a una mejora significativa en la competitividad de las mismas.

m.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren al posible *efecto de la medida sobre el medio ambiente*.

Para dar respuesta a los mismos se utilizan únicamente información cualitativa obtenida a través de las entrevistas realizadas a los órganos gestores e información adicional obtenida del entorno de desarrollo de la medida.

En este sentido, en opinión de los gestores no se han producido efectos asociados al medio ambiente ni ningún tipo de efecto adicional al incremento de los ingresos en las explotaciones.

La apuesta por el apoyo al sector tabaquero se ha ejecutado sin problema alcanzado las expectativas generadas en cuanto al gasto público ejecutado. No obstante, no han podido registrarse efectos significativos sobre la mejora de la competitividad de los beneficiarios o la diversificación económica de sus actividades. La apuesta por esta medida parece, por tanto, necesitar de una nueva orientación de cara a nuevos desarrollos futuros.

6.3.2. Eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural

a) **Medida 211: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña**

a.1) **¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la situación medioambiental?**

El criterio de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a *la aportación de la misma al incremento de la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringe los usos agrícolas.*

Para dar respuesta al mismo se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (rLFA) *Número de explotaciones subvencionadas*, la (rLFA) *SAU beneficiaria de ayuda*, y el indicador de resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales*, además de las aportaciones recopiladas de los servicios gestores de la medida.

En este sentido, las expectativas en número de explotaciones y SAU beneficiarias se han visto superadas con el 100% del gasto público ejecutado. Estos valores reflejan unos objetivos iniciales de programación poco ajustados a la realidad en el caso del número de explotaciones beneficiarias, doblándose el objetivo previsto, pero más ajustadas en términos de SAU. El resultado es que la ayuda por explotación (5.804 €/explotación), ha sido bastante inferior al dato esperado (12.426 €/explotación).

En términos ambientales, para aquellas explotaciones beneficiarias se asegura la contribución de las actividades agrarias de cara a la conservación natural. Prueba de ello es que se ha superado el objetivo de la superficie apoyada por la medida sometida a un régimen eficaz de gestión de la tierra. En opinión de los gestores, su contribución en términos de minimización de los procesos erosivos, mantenimiento de la biodiversidad, calidad del agua o del suelo y lucha contra el cambio climático ha sido en todos los casos moderada.

En cuanto al impacto de la medida sobre las rentas de los agricultores, los gestores indican que es difícil de cuantificar aunque señalan que el uso continuado de las tierras agrícolas, permite mantener y promover unos sistemas de agricultura sostenible en las zonas afectadas con el fin de evitar el abandono de las tierras y la pérdida de la biodiversidad y al mantenimiento de la población rural.

a.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la *continuación del uso agrícola en zonas de montaña y el mantenimiento de la población rural*.

Para dar respuesta a los mismos, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (rLFA) *Número de explotaciones subvencionadas*, la (rLFA) *SAU beneficiaria de ayuda*, los indicadores calculados a partir de los mismos de importe medio de las ayudas por explotación y hectárea, y el indicador de resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales*.

Tal y como se ha comentado en la cuestión anterior, las expectativas en número de explotaciones se han visto superadas con la ejecución total del gasto público programado, reflejo de unos valores iniciales de programación poco ajustados a la realidad. De esta forma, previéndose inicialmente un gasto público por explotación de unos 12.426 euros, de acuerdo a lo ejecutado ha sido finalmente de 5.804 €/explotación beneficiaria.

En términos de SAU, la ejecución final (136,80 €/ha) se ha ajustado en mayor medida a las previsiones (158,38 €/ha).

De acuerdo a la opinión recopilada de los servicios gestores, los agricultores han desarrollado un papel importante en la conservación y mantenimiento de la biodiversidad. Su labor potencia la riqueza genética de algunas variedades y razas ganaderas, así como la diversidad biológica de los sistemas agrarios, por lo que es necesario ayudarles a mantener su empleo y a invertir en sus explotaciones para cuidar el medio ambiente y conseguir explotaciones más sostenibles.

De esta forma, además de los beneficios ambientales alcanzados por la medida, se unen otros efectos que reflejan su utilidad desde una perspectiva más amplia de desarrollo de estas zonas, como el mantenimiento de las superficies agrarias. Se consigue así evitar el despoblamiento rural.

El apoyo al mantenimiento de las zonas agrícolas en zonas con dificultades naturales, ha alcanzado los valores de ejecución física inicialmente previstos, lo que ha supuesto un apoyo importante al mantenimiento de la actividad agraria en zonas de montaña, con efectos positivos sobre el despoblamiento de las zonas rurales.

b) Medida 212: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña

b.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la situación medioambiental?

El criterio de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a *la aportación de la misma al incremento de la concienciación para la aplicación y el respecto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringe los usos agrícolas.*

Para dar respuesta al mismo se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (rLFA) *Número de explotaciones subvencionadas*, la (rLFA) *SAU beneficiaria de ayuda*, y el indicador de resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales.*

En este sentido, tal y como sucedía con la medida 211, las expectativas en número de explotaciones y SAU beneficiarias se han visto superadas con el 100% del gasto público ejecutado. El nivel de ejecución física alcanzado ha derivado en ayudas por explotación inferior a lo esperado. Así, los gestores indican que el impacto total de las ayudas sobre la renta de los agricultores es difícil de estimar.

En términos de resultados ambientales, se ha superado el objetivo de la superficie apoyada por la medida sometida a un régimen eficaz de gestión de la tierra.

Por ello, se considera que las ayudas en zonas desfavorecidas han contribuido en términos ambientales al mantenimiento del entorno rural en línea con las previsiones iniciales.

b.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a *la continuación del uso agrícola en zonas de montaña y el mantenimiento de la población rural.*

Para dar respuesta a los mismos, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (rLFA) *Número de explotaciones subvencionadas*, la (rLFA) *SAU beneficiaria de ayuda*, los indicadores calculados a partir de los mismos de importe medio de las ayudas por explotación y hectárea, y el indicador de

resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales.*

Previéndose inicialmente un gasto público por explotación de 10.351 euros, de acuerdo a lo ejecutado la ayuda concedido ha sido de media 5.779 €/explotación beneficiaria. En términos de SAU, en cambio, frente a un valor previsto de apoyo de 104 €/ha, la ejecución refleja una ejecución final de media que ha aportado 93 €/ha cercano al objetivo.

De acuerdo a la opinión recopilada de los servicios gestores, al igual que en la medida anterior, los agricultores han desarrollado un papel importante en la conservación y mantenimiento de la biodiversidad. Su labor potencia la riqueza genética de algunas variedades y razas ganaderas, así como la diversidad biológica de los sistemas agrarios, por lo que es necesario ayudarles a mantener su empleo y a invertir en sus explotaciones para cuidar el medio ambiente y conseguir explotaciones más sostenibles.

De esta forma, además de los beneficios ambientales alcanzados por la medida, se unen otros efectos que reflejan su utilidad desde una perspectiva más amplia de desarrollo de estas zonas, como el mantenimiento de las superficies agrarias. Se consigue así evitar el despoblamiento rural.

El apoyo al mantenimiento de las zonas agrícolas en zonas con dificultades naturales ha alcanzado los valores de ejecución financiera inicialmente previstos, lo que ha supuesto un apoyo importante al mantenimiento de la actividad, con efectos positivos sobre el despoblamiento de las zonas rurales. No obstante, de cara a posteriores periodos de programación se hace necesario revisar el objetivo de ayuda por explotación para ajustarse en mayor medida a la realidad final.

c) Medida 214: Ayudas agroambientales

c.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la situación medioambiental?

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la *contribución de la medida al mantenimiento o fomento de métodos sostenibles de explotación agrícola, hábitats y biodiversidad, calidad del agua y calidad del suelo.*

Para dar respuesta a los mismos, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r214) *Número de explotaciones subvencionadas*, la (r214) *Superficie total beneficiaria de ayuda*, y (rAGRI-ENV) *Número de contratos*, y el indicador de resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales.*

Para esta medida se ha ejecutado el 97% del presupuesto previsto aun cuando el presupuesto de esta medida se ha incrementado a lo largo del curso de la programación en más de un 40%, siendo la principal medida del PDR. Esta elevada dotación responde a la alta demanda en el ámbito agrario de este tipo de ayudas. Sin embargo, no se han superado las expectativas en número de explotaciones beneficiarias, aunque no ha sucedido lo mismo en cuanto a la superficie total beneficiaria. Respecto a las previsiones, se ha incrementado el importe de las ayudas por explotación, pero se ha reducido ligeramente el apoyo medio por hectárea.

El mayor número de contratos agroambientales ha estado relacionado con la producción integrada, seguido de la agricultura ecológica. Por otro lado, en la submedida relativa al cuidado del paisaje es en la que menos contratos agroambientales se firmaron durante el periodo 2007-2013. Del total de los contratos agroambientales, el 16,27% se ha realizado en zonas de montaña y el 83,73% en otras zonas desfavorecidas.

En términos de resultados, se ha alcanzado el 95,28% del objetivo respecto a la superficie beneficiaria que cuenta con un régimen eficaz de gestión de la tierra contribuyendo al mantenimiento de la biodiversidad y la calidad del agua y del suelo, a la lucha contra el cambio climático y a evitar la marginación. De esta forma, se puede afirmar que los instrumentos agroambientales son necesarios para apoyar el desarrollo sostenible y el mantenimiento de la biodiversidad de zonas rurales y para responder a la, cada vez mayor, demanda de la sociedad de servicios ambientales.

En opinión de los gestores, la superficie beneficiaria de ayudas agroambientales ha supuesto un porcentaje del 23% respecto a la Superficie Agraria útil regional.

En líneas generales se puede afirmar que las ayudas concedidas bajo esta medida han animado de hecho a los agricultores a servir a la sociedad en conjunto mediante la introducción o continuando con la aplicación de métodos de producción agrícola compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética.

Atendiendo al principal objetivo de las ayudas agroambientales, a través de la puesta en marcha de esta medida se ha impulsado de forma directa el uso sostenible de las tierras agrícolas y forestales. Este hecho queda patente en el cumplimiento de prácticamente el 100% de los compromisos previstos en términos de gasto público, a pesar de haberse incrementado su presupuesto a lo largo del periodo de programación, lo que refleja su elevada demanda.

Suponen, por tanto, este tipo de ayudas un incentivo importante para el sector a la hora de asumir compromisos ambientales que van más allá de los exigidos por la normativa, contribuyéndose de esta forma a los objetivos ambientales asociados al Eje 2 del PDR.

d) Medida 215: Ayudas relativas al bienestar de los animales**d.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la situación medioambiental?**

El criterio de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a *la aportación de la misma al mantenimiento o fomento de métodos sostenibles de explotación.*

Para dar respuesta al mismo se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización, en concreto el (r215) *Número de explotaciones subvencionadas*, el (r215) *número total de contratos*, y el indicador referido al Gasto Público total.

En este sentido, las expectativas en número de explotaciones y SAU beneficiarias no se han alcanzado al 100% con el 95,93% del gasto público ejecutado. La medida ha beneficiado a las explotaciones de porcino y otros animales de explotaciones ganaderas (broilers), que han concentrado la totalidad de los contratos aprobados.

En términos de ejecución física, no se han alcanzado las previsiones iniciales, si bien es preciso destacar que las explotaciones de porcino han sentido especialmente los efectos de la crisis de los últimos años, lo que ha originado la baja de algunos de los beneficiarios y, por tanto, la no ejecución total respecto a las previsiones.

El nivel de ayudas recibido ha sido finalmente de 27.644 €/explotación frente a los 24.014 previstos. Estos importes han permitido garantizar unas condiciones de cría más óptimas para los animales en las explotaciones beneficiarias.

Esta Medida se incorporó tras los cambios en la programación del PDR que se llevaron a cabo como consecuencia del “Chequeo Médico” de la PAC y de la revisión del Plan Europeo de Recuperación Económica. Su integración dio respuesta al creciente protagonismo que el bienestar de los animales ha ido adquiriendo en el marco normativo, cada vez más amplio y con normas específicas que afectan a las explotaciones, y se justificó por la importancia y el peso que la producción ganadera tiene dentro del sector primario en Extremadura.

En opinión de los gestores, este tipo de ayudas son fundamentales para que las zonas rurales cuenten con recursos para la dinamización de determinados sectores, que de otra forma no serían posibles, aunque su influencia sobre aspectos ambientales se considera únicamente moderada en el caso de la mejora de la calidad del agua, el freno a la erosión de los suelos o la mejora de los paisajes.

El apoyo al bienestar de los animales se ha aproximado en gran medida a los valores de ejecución financiera inicialmente previstos, lo que ha supuesto un apoyo importante a las explotaciones ganaderas. De hecho, se reconoce su influencia en la mejora de las condiciones de cría, el aumento de la calidad y seguridad de los productos obtenidos y la disminución de generación de residuos ganaderos, al favorecer sistemas de explotación con mayor grado de extensividad y menor confinamiento de los animales.

e) Medida 216: Ayudas a las inversiones no productivas

e.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la situación medioambiental?

Las necesidades que se marcaron a cubrir por esta medida al inicio de la programación eran referidas al apoyo a la conservación y el mantenimiento de la importante extensión de espacios protegidos.

Para dar respuesta a la cuestión de cómo las acciones abordadas han contribuido en este sentido, el criterio de evaluación seleccionado se refiere a *la valoración de la contribución de la medida a la protección del medio ambiente*, y se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización, en concreto el (r216) *Número de explotaciones subvencionadas*, el (r216) *volumen total de las inversiones*, y el indicador referido al Gasto Público total.

A través de esta medida se ha promovido la realización de actuaciones incluidas en programas de conservación de los hábitats naturales y de las especies protegidas, compatibilizando la conservación del medio natural con el adecuado desarrollo socioeconómico de los espacios naturales protegidos. En este ámbito, se ha cubierto e incluso superado el objetivo tanto del número de explotaciones apoyadas, como del volumen total de inversiones. Sin embargo, las previsiones de gasto público a ejecutar no se han alcanzado en su totalidad situándose en el 95,93% del valor programado.

Los valores de ejecución física y financiera alcanzados han generado, en opinión de los servicios gestores, un elevado grado de contribución de la medida a objetivos como el mantenimiento de la coherencia ecológica de la Red Natura 2000 mediante la adecuación y mejora de los elementos del paisaje.

En este sentido, del total de solicitudes aprobadas, la práctica totalidad de las mismas se han situado en Zonas Natura 2000, reforzando en este tipo de zonas las inversiones en explotaciones agrarias de cara a reforzar su carácter de utilidad pública.

Finalmente, en términos de resultado, no se ha alcanzado el objetivo referido a la superficie gestionada satisfactoriamente que ha contribuido a la gestión de la

biodiversidad. El alcance de los valores programados en el resto de indicadores físicos analizados, hace reflexionar acerca de un posible error inicial en la estimación de la superficie afectada por las explotaciones beneficiarias, puesto que se da por hecho que todas las explotaciones han contribuido en este sentido debido a la orientación dada a las ayudas.

e.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

A la hora de considerar otros posibles efectos asociados a la medida al margen de los ambientales, se tienen en cuenta como criterios la *contribución de la medida a la creación de empleo o el desarrollo socioeconómico de las zonas beneficiarias*.

En este sentido, la información recopilada para dar respuesta a la valoración de este criterio proviene de la consulta trasladada a los servicios gestores de la medida. En este sentido, la opinión recopilada es que la contribución de la medida al mercado de trabajo y el desarrollo de las zonas rurales ha sido elevado, por cuanto ha favorecido la conservación del mantenimiento de usos tradicionales.

De esta forma, se ha potenciado el desarrollo socioeconómico sostenible en el medio rural, generando empleo y oportunidades de desarrollo a partir de estos usos tradicionales.

Los objetivos a abordar a través de esta medida, vinculados al mantenimiento de la Red Natura 2000, el uso público de las tierras agrarias o el desarrollo socioeconómico del medio rural, se han visto alcanzados tal y como reflejan los indicadores físicos de ejecución y la opinión de los servicios gestores de la medida. Sin embargo, en términos de resultados, el valor alcanzado se aleja de este grado de eficacia, por lo que parece necesario revisar de cara a futuro la metodología asignada a la cuantificación de resultados ambientales gracias a este tipo de acciones.

f) Medida 221: Primera repoblación forestal en tierras agrícolas

f.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la situación medioambiental?

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la consideración de la *contribución de la medida a la protección del medio ambiente y el mantenimiento de zonas forestales*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r221) *Número de hectáreas forestadas*, y el indicador de resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales*.

El referente estratégico en el que se ha encuadrado esta medida ha sido el Plan Forestal de Extremadura, instrumento de planificación territorial basado en los criterios de gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y del medio natural.

El apoyo que ha proporcionado esta línea de ayudas ha permitido financiar los costes de mantenimiento para la conservación en estado óptimo de las plantaciones realizadas, así como la compensación por la pérdida de otras rentas en los terrenos forestados por su no aprovechamiento para usos agrícolas o ganaderos.

Con este objetivo, se ha alcanzado el 94% del número de hectáreas forestadas previstas, con un gasto público ejecutado superior al 100% de lo programado. En cuanto a los resultados cuantificados a través del indicador R6, hay que señalar que su incidencia en la mejora de la gestión eficaz de la tierra ha sido elevada, al igual que el número de hectáreas forestadas como consecuencia de la inversión realizada, alcanzando el mismo grado de ejecución que el indicador de realización.

En opinión de los servicios gestores la incidencia de la medida en aspectos ambientales ha sido elevada, reconociéndose los beneficios de la misma sobre aspectos como el freno de la erosión del suelo, la mejora del paisaje, la lucha contra el cambio climático o el mantenimiento de la biodiversidad, efectos que no se hubiesen conseguido alcanzar sin el desarrollo de este tipo de actuaciones.

f.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

A la hora de considerar otros posibles efectos asociados a la medida al margen de los ambientales, se tienen en cuenta el efecto de la misma sobre las *nuevas oportunidades de empleo en el entorno rural*, influencia valorada a través de la percepción recopilada de los servicios gestores de la medida.

En su opinión, basada en la experiencia de la gestión de los expedientes de ayuda, la forestación de tierras agrícolas ha creado puestos de trabajo directos e indirectos en el sector agrícola-forestal, gracias a su influencia sobre los beneficiarios, trabajadores forestales y empresas que se afianzan en el territorio gracias a este tipo de apoyo. Las labores directas asociadas encaminadas a la recuperación de masas forestales contribuye, además de a los aspectos ambientales antes recopilados, al gran potencial turístico

existente en los espacios beneficiarios, fomentando claramente el desarrollo rural de las zonas donde se aplica la medida.

Las necesidades a atender bajo esta medida, vinculadas a hacer frente a las condiciones climáticas y actividades que aumentan el riesgo de erosión en la superficie rural, se han visto alcanzadas en gran medida gracias a las acciones abordadas cuyo referente principal a nivel estratégico ha sido el Plan Forestal de Extremadura.

Además de este tipo de efectos ambientales, la medida 221 ha contribuido a la dinamización económica de las zonas rurales, ofreciendo nuevas oportunidades de empleo gracias al mantenimiento de la actividad y la conservación de entornos naturales de cara al refuerzo de su atractivo turístico.

g) Medida 226: Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas

g.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la situación medioambiental?

Las necesidades que se marcaron a cubrir por esta medida al inicio de la programación eran referidas al apoyo a actuaciones necesarias para hacer frente a las condiciones orográficas, climatológicas y forestales que favorecen los incendios forestales.

Para ello, se plantearon actuaciones destinadas a la prevención de incendios, y otras de recuperación de los entornos afectados por este tipo de catástrofes naturales. De esta forma, se han llevado a cabo en montes públicos acciones de selvicultura preventiva contra incendios forestales y de construcción o mantenimiento de infraestructuras en pistas forestales y puntos de agua. Se han apoyado además las actuaciones de coordinación de seguridad y salud para obras de infraestructuras de prevención y extinción de incendios.

En esta línea, se han cubierto prácticamente en su totalidad los objetivos tanto del número de actuaciones beneficiarias de la medida y su superficie afectada, como el volumen total de inversiones. Este nivel alcanzado es más destacable si se tiene en cuenta que el presupuesto asignado a la medida se incrementó en el periodo de programación, reflejo de las necesidades existentes en esta materia.

Respecto a los resultados alcanzados, el 100% de la superficie beneficiaria de ayuda contribuye a cuatro de los aspectos relacionados con el indicador de resultados (R6) de gestión satisfactoria de la tierra: la conservación de la biodiversidad, la calidad del agua, el cambio climático y la mejora de la calidad del suelo. Por todo ello, se estima que el apoyo

de la medida del PDR, se considera esencial en la lucha contra catástrofes naturales en el ámbito particular de las zonas forestales extremeñas.

g.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

A la hora de considerar otros posibles efectos asociados a la medida al margen de los ambientales, se tienen en cuenta como criterios las *nuevas oportunidades de empleo que se han generado a través de esta medida*.

En este sentido, la información recopilada proviene de las estimaciones aportadas por los servicios gestores de la medida. De acuerdo a la misma, gracias a las actuaciones desarrolladas se produce un impacto positivo sobre la creación de empleo, siendo muy alta en relación al montante de la inversión. Se potencian gracias a las ayudas los beneficios indirectos, más allá de los ambientales directos, relacionados con los sistemas forestales y los servicios ecosistémicos que proveen, como el mayor potencial de las actividades económicas beneficiadas.

Respecto a la influencia en el mercado laboral de las actuaciones desarrolladas, se estima que se han creado unas 160.000 jornadas de trabajo que son alrededor de 800 puestos de trabajo.

Las necesidades a atender bajo esta medida, vinculadas a la prevención de incendios forestales, siguen siendo muy importantes de cara a la protección ambiental de las zonas naturales.

La importante relación de esta medida con la creación de empleo suma a sus efectos ambientales, los beneficios sobre la dinamización económica de las zonas rurales, reflejo de la importancia de este tipo de acciones para el mantenimiento de la actividad en el territorio extremeño.

h) Medida 227: Ayudas a inversiones no productivas

h.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la situación medioambiental?

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la consideración de la *superficie afectada por la medida, así como al número de acciones realizadas y el gasto efectuado*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r227) *Número de silvicultores beneficiados*, (r227) *Volumen total de inversiones*, (IAr) *Actuaciones destinadas al mantenimiento y mejora de la biodiversidad*, (IAr) *Actuaciones de mejora o conservación desarrolladas en Red Natura Forestal*, (IAr) *Superficie Red natura conservada o mejorada/superficie total Red Natura Forestal (%)*, y el indicador de resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales*.

A través de esta medida se ha promovido la gestión integral y próxima a la naturaleza de espacios naturales, situándose como objetivos para la medida desde el inicio de la programación la gestión y conservación de espacios en la Red Natura de Extremadura y otros parajes de alto valor natural, la gestión forestal sostenible a través de la consolidación del patrimonio público forestal y del medio natural, y la gestión sostenible de montes.

Para el alcance de los objetivos mencionados, se ha procedido a apoyar distintas actuaciones entre ellas el apoyo a la gestión pública de espacios naturales, la creación de infraestructuras en parques naturales, actuaciones de promoción de los mismos, inventarios y publicaciones de especies, mejora de hábitats, desarrollo de herramientas interactivas para espacios naturales y restauración de determinadas especies en su hábitat original.

En términos físicos, los indicadores de ejecución referidos al número de silvicultores beneficiarios de ayuda se han quedado alejadas del objetivo previsto (79,73%). Sin embargo, el gasto público ejecutado ha alcanzado el 91,47% por lo que se aprecia un ligero desajuste del gasto por actuación previsto.

Los indicadores de realización adicionales programados reflejan que se ha conseguido alcanzar el objetivo en actuaciones de mejora de la biodiversidad o superficie Red Natura conservada. De esta forma, se puede afirmar que la puesta en marcha de esta medida ha contribuido a la utilización sostenible del terreno forestal extremeño de acuerdo a las previsiones.

En cuanto a los resultados cuantificados, hay que señalar que su incidencia en la mejora de la gestión eficaz de la tierra ha sido elevada, alcanzándose el 100% de las previsiones iniciales.

h.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

A la hora de considerar otros posibles efectos asociados a la medida al margen de los ambientales, se tienen en cuenta como criterios las *nuevas oportunidades de empleo que se han generado a través de esta medida y la dinamización socioeconómica del entorno rural como consecuencia de la misma*.

Al igual que en la medida 226, la información recopilada proviene de las estimaciones aportadas por los servicios gestores de la medida. De acuerdo a la misma, gracias a las actuaciones desarrolladas se produce un impacto positivo sobre la creación de empleo, siendo muy alta en relación al montante de la inversión. Se potencian gracias a las ayudas los beneficios indirectos, más allá de los ambientales directos, relacionados con los sistemas forestales y los servicios ecosistémicos que proveen, como el mayor potencial de las actividades económicas beneficiadas.

Respecto a la influencia en el mercado laboral de las actuaciones desarrolladas, se estima que se han creado unas 140.000 jornadas de trabajo que son alrededor de 700 puestos de trabajo directos.

Las necesidades a atender bajo esta medida, vinculadas a la gestión de espacios naturales y forestales extremeños, han sido atendidas gracias a las actuaciones desarrolladas. A los beneficiarios ambientales de la misma se suman también los alcanzados sobre la dinamización económica de las zonas rurales y el mercado de trabajo, sumándose los resultados a los alcanzados por la medida 226 en este ámbito.

6.3.3. Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales

a) Medida 313: Fomento de actividades turísticas

a.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la valoración de si esta medida *ha generado mejoras productivas*, y al *incremento de turistas* que pueda asociarse a las acciones del PDR.

Entre las dificultades a las que se enfrentan las zonas rurales extremeñas se sitúa el mantenimiento de su población. Frente a ello, una de las alternativas capaces de generar actividad económica que facilite la fijación de la población, es la apuesta por la obtención de ingresos a través del turismo. Por ello, entre los objetivos de esta ayuda para el periodo de programación 2007-2013 se han situado la conservación y mejora de las infraestructuras turísticas y recreativas existentes, el impulso a la mejora de la calidad del sector turístico, su comercialización y el fomento de nuevas actividades turísticas.

Para el alcance de estos objetivos el nivel de ejecución alcanzado por esta medida se ha situado en torno a 1,2 millones de euros, lo que ha supuesto el 91,12% de lo inicialmente previsto. Sí se ha alcanzado el 100% de las previsiones en cuanto al número de nuevas actividades turísticas beneficiarias.

La inversión ejecutada ha coincidido con el gasto público total, y se ha orientado finalmente al control de acciones cinegéticas, el mantenimiento de espacios cinegéticos y su promoción, por la relación directa que estos espacios juegan en la oferta turística regional, y el desarrollo de actuaciones de educación ambiental.

En términos de resultados, el indicador de número adicionales de turistas a raíz de las inversiones apoyadas, ha superado el 100% de los objetivos previstos. Es por ello, que los resultados obtenidos en la atracción turística generada han sido positivos.

a.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la *generación de nuevas oportunidades de empleo*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por el indicador de realización (r313) *Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda* (€), y el indicador de resultados (R8) *Número bruto de empleos creados*.

Ambos indicadores de realización y resultado reflejan el 100% de los objetivos alcanzados en este ámbito, por lo que la influencia de la medida en el mercado laboral de las zonas rurales ha respondido a las expectativas creadas. En esta línea, los servicios gestores de la medida consideran que mediante la mejora hábitats y recursos cinegéticos se han fomentado actividades económicas y recreativas generadoras de empleo, mejorando la calidad de vida de las zonas rurales.

Se identifican además efectos indirectos positivos tanto sobre beneficiarios como sobre personas no beneficiarias, ya que las ayudas concedidas han contribuido a la inversión de

la tendencia hacia la despoblación, a través de la creación de empleo y el aumento del asociado del atractivo de las zonas rurales.

A nivel general, se estima que el porcentaje de población que relaciona la mejora de calidad de vida con las actuaciones cofinanciadas a través de esta medida ha sido del 20%.

La satisfacción de las necesidades que se pretendía atender a través de esta medida, vinculadas a la mejora y fomento de actuaciones turísticas, se ha visto alcanzada en gran medida gracias a las acciones apoyadas. Sus efectos adicionales sobre el incremento del atractivo de las zonas rurales, hacen recomendable valorar los problemas que han impedido alcanzar el 100% de ejecución financiera para solventarlos y optimizar el uso de recursos de cara a posteriores programaciones en este ámbito.

b) Medida 321: Servicios básicos para la economía y población rural

b.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la consideración del *número de proyectos subvencionados en los distintos sectores*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r321) *Número de acciones benéficas de ayuda* (r321) *Volumen total de inversiones*, y el indicadores de resultado referido a (R11) *Aumento de la penetración de internet en las zonas rurales*.

En este caso al inicio de la programación se pretendía a través de esta medida hacer frente a las deficiencias en infraestructuras rurales y a la reducida diversificación de la economía rural.

Sin embargo, esta medida sufrió una reprogramación a la baja de los fondos asignados inicialmente, que ha llevado a que haya sido una de las medidas con menor peso financiero dentro del PDR de Extremadura. No obstante, se han realizado otras actuaciones destinadas a cubrir los objetivos asignados a la misma a través de los Grupos de Acción Local y la iniciativa LEADER.

Del presupuesto asignado a la medida, al final del periodo se ha alcanzado el 100% de ejecución del gasto público programado, dedicados a una única actuación, alcanzándose también este nivel en términos de volumen total de las inversiones.

Por su parte, el indicador de resultado asociado a la medida muestra un avance en la misma línea, alcanzándose el total de los objetivos asignados a la medida en cuanto al

aumento de la penetración de internet en las zonas rurales. Este valor se alcanza gracias a la actuación apoyada consistente en el diseño de una herramienta web que se dotó de contenidos diversos relacionados con los grupos de acción local y las mancomunidades.

Respecto a la contribución de la medida a la diversificación económica, el proyecto que ha sido cofinanciado ha tenido a la Administración Autonómica como beneficiario, repercutiendo siempre de forma positiva en la población rural.

b.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r321) *Número de acciones benéficas de ayuda* y (R10) *Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios*.

Analizados estos indicadores en respuesta a la pregunta anterior, encontramos que la contribución de la medida al incremento del atractivo en las zonas rurales ha sido significativa, por cuanto su implementación además de repercutir de forma directa en la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios, repercute indirectamente y de forma positiva en este caso a través de la apertura de un canal de información que llega a toda la población interesada.

Su alcance queda efectivamente comprobado gracias al indicador de resultados que nos informa que el 100% de la población prevista ha resultado efectivamente beneficiada de las ayudas.

Las necesidades que se pretendía atender a través de esta medida, vinculadas a la mejora en la prestación de servicios, se han visto impulsadas gracias a la ejecución de una actuación con carácter transversal en la que se ha centrado la ayuda concedida. No obstante, el pequeño importe que se asignó finalmente a este tipo de ayudas limita los posibles efectos de la misma, por lo que su ejecución al margen de la iniciativa LEADER no ha sido decisiva a la hora de generar efectos significativos sobre las zonas rurales.

c) Medida 322: Renovación y desarrollo de poblaciones rurales

c.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r322) *Número de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones*, (r322) *Volumen total de inversiones*, y el indicadores de resultado referido a (R10) *Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios*.

A través del desarrollo de esta medida se buscaba al inicio de la programación hacer frente a las necesidades existentes en cuanto a infraestructuras en las zonas rurales extremeñas. Para ello, se ha querido actuar sobre la diversificación económica de las zonas rurales a través de apoyo a las medidas diseñadas bajo las agendas 21 y Planes estratégicos de las mancomunidades. En concreto, se ha pretendido crear estructuras estables de participación, y la consolidación y dinamización de las ya existentes. Estas estructuras se organizan sobre la base de las temáticas y colectivos que son de interés en el medio rural, tales como: Igualdad, Empleo, Agricultura, Medio Ambiente, Turismo, Formación, Jóvenes, Personas Mayores, entre otros. Además de las estructuras de participación se han desarrollado acciones de formación para la participación, talleres, concursos para fomentar la participación, encuentros, seminarios, reuniones y jornadas.

Con esta orientación, se ha conseguido alcanzar el 100% del gasto público previsto y de la inversión total, coincidiendo ambas al tratarse en todos los casos de actuaciones públicas. Adicionalmente, tal y como refleja a su vez el indicador de resultados de *población beneficiaria de las ayudas*, el alcance en estos términos también se ajusta a lo previsto.

c.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

A la hora de considerar otros posibles efectos asociados a la medida al margen de la diversificación económica, se tienen en cuenta como criterios *la inversión de la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo y el aumento del atractivo de las zonas rurales*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r322) *Número de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones*, (r322) *Volumen total de inversiones*, y el

indicadores de resultado referido a (R10) *Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios.*

Analizados estos indicadores en respuesta a la pregunta anterior, encontramos que la contribución de la medida al incremento del atractivo en las zonas rurales ha sido significativo, por cuanto la población rural beneficiaria de la renovación y desarrollo de las poblaciones rurales ha sido la esperada.

El apoyo al desarrollo de iniciativas públicas ha permitido beneficiar a una parte significativa de la población rural, generando efectos significativos en términos de mejora de la calidad de vida.

El apoyo a la creación y mantenimiento de estructuras estables participativas y acciones de formación, ha dotado a esta medida de un carácter transversal con una importante influencia sobre la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.

De esta forma, al cierre del periodo se ha alcanzado para esta medida las previsiones de gasto a ejecutar a partir de actuaciones públicas que han beneficiado a un porcentaje significativo de la población rural.

d) Medida 323: Conservación y mejora del patrimonio rural

d.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?

El criterio de evaluación seleccionado para dar respuesta a esta pregunta se refiere a la valoración del *apoyo del PDR a la conservación/rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las zonas rurales.*

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r323) *Número de acciones beneficiarias de ayuda por tipo de acción*, (r323) *Volumen total de inversiones*, y el indicador de resultado referido a (R10) *Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios.*

Para esta medida se planteaban entre otros objetivos contribuir al mantenimiento y recuperación del patrimonio rural, recuperar el patrimonio cultural o mejorar la planificación y aumentar la capacidad de gestión de la Red Natura 2000.

Para ello, se asignó a esta medida la dotación financiera más importante dentro del eje 3 del PDR en la búsqueda de efectos, no sólo sobre la diversificación económica de las zonas rurales, sino también por su relevancia en el valor de los elementos medioambientales,

socioculturales y paisajísticos que aglutina el medio rural extremeño. Con esta finalidad, se han desarrollado actuaciones en vías pecuarias, planes integrales de mejora de fincas municipales y comunales, acciones de conservación y protección de la naturaleza y zonas protegidas, recursos arqueológicos, y el desarrollo de herramientas de conservación de las especies protegidas de Extremadura, así como trabajos de recogida y transporte de animales de fauna silvestre protegida, o actuaciones de divulgación, sensibilización y publicidad.

Los indicadores de ejecución financiera y física reflejan el alcance de los objetivos fijados, con niveles óptimos de ejecución en términos de acciones desarrolladas, volumen total de las inversiones promovidas o población beneficiada de las acciones apoyadas.

En cuanto al indicador de resultado obtenido, éste refleja un nivel de consecución en línea con las previsiones. De esta forma, se considera que la medida ha alcanzado un grado de ejecución óptimo que ha conllevado el mantenimiento y conservación del patrimonio natural y cultural extremeño. No obstante, la gran mayoría de las actuaciones realizadas se corresponden con el patrimonio natural (98,72%), por lo que la influencia sobre éste ha sido mayor respecto al patrimonio cultural.

Las actuaciones correspondientes a esta medida han tenido a la Administración Autonómica como beneficiario, repercutiendo siempre de forma positiva en la población rural.

d.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

A la hora de considerar otros posibles efectos asociados a la medida al margen de la diversificación económica, se tienen en cuenta como criterios la valoración de la influencia de la medida sobre la *mejora del atractivo de las zonas rurales, y la gestión y desarrollo sostenible de las Zonas Natura 2000 u otros parajes de alto valor natural.*

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r323) *Número de acciones desarrolladas*, (r323) *Volumen total de inversiones*, y el indicadores de resultado referido a (R10) *Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios.*

Tal y como se ha comentado con relación a la pregunta anterior, las actuaciones desarrolladas han alcanzados en términos físicos y financieros los objetivos previstos para la medida. El principal ámbito abordado ha sido el patrimonio natural a través de acciones desarrolladas por la Administración Pública.

Por todo ello, la relación de influencia indirecta de la medida se puede asociar en este caso a los sectores proveedores de los recursos necesarios para el desarrollo de las actuaciones en materia de conservación y mejora del patrimonio, con incidencia sobre la creación de empleo, el mantenimiento de la población y la mejora de la calidad de vida.

El alcance de los objetivos previstos en términos financieros para esta medida, ha ido acompañado de un elevado nivel de población beneficiaria de las acciones desarrolladas, con acciones destinadas a la diversificación económica gracias al desarrollo principalmente de proyectos vinculados al patrimonio natural.

Por otro lado, al igual que en otras medidas del Eje 3, se pueden atribuir otros efectos indirectos asociados al desarrollo de la medida sobre la creación de empleo, el mantenimiento de la población o la mejora de la calidad de vida, gracias a la influencia de la misma sobre los sectores proveedores de los recursos necesarios para la conservación y mejora del patrimonio rural.

6.3.4. Eje 4: Metodología LEADER

a) *¿En qué medida el PDR ha contribuido a la construcción de capacidades locales para la diversificación del empleo a través de LEADER?*

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r41) *Número de proyectos financiados por los Grupos de Acción Local*, (r41) *Número de beneficiarios*, (r41) *Población total de las zonas de los GAL* y el indicador de resultados (R8) *Número bruto de empleos creado*.

Al inicio de la programación las necesidades a abordar a través de la iniciativa LEADER en el marco del PDR, se referían a hacer frente a la fuerte vinculación de la economía rural al sector primario, su reducida diversificación, y la atomización y falta de asociacionismo.

Al cierre del PDR, la dinamización económica en el territorio que se ha conseguido a través de los Grupos de Acción Local es patente si se tiene en cuenta que han desarrollado en total 4.227 proyectos, superándose las expectativas iniciales según las cuales sólo se esperaba el desarrollo de 150, de los que se han beneficiado de forma directa o indirecta más de 760.000 personas del entorno rural.

En términos financieros, se ha ejecutado el 98,33% del gasto público previsto, alcanzándose e incluso multiplicándose ampliamente las expectativas en términos físicos en cuanto al número de actuaciones desarrolladas y número de beneficiarios.

En cuanto al empleo generado a través de los proyectos apoyados, se contabilizan un total 1.233 empleos en las zonas rurales, siendo un 39% correspondiente a empleo femenino, cifra relevante si se tiene en cuenta que la influencia sobre el empleo del eje LEADER se esperaba que alcanzase tan sólo los 713.

En este sentido, es preciso tener en cuenta que el periodo de ejecución del PDR ha coincidido, como se ha venido comentando, con un periodo de crisis económica a nivel internacional que ha generado tanto a nivel nacional como regional unas cifras muy elevadas de destrucción de empleo en todos los sectores. De esta forma, hay que valorar muy positivamente los resultados sin dejar de lado la evolución en este periodo del contexto económico social.

b) ¿En qué medida los GALs han contribuido a la consecución de los objetivos de la estrategia local y del PDR?

El criterio de evaluación seleccionado para dar respuesta a esta pregunta se refiere a la comparación entre las acciones subvencionadas a través el Eje LEADER y el resto del PDR.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por el indicador de realización (r41) Número de beneficiarios, distinguiendo por tipo de acción.

TABLA 90. COMPARACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS LEADER Y NO LEADER

Medidas	LEADER				NO LEADER			
	Nº de beneficiarios	% respecto al total de benef	Gasto Público (miles de euros)	GP	Nº de beneficiarios/acciones	% respecto al total de benef	Gasto Público (miles de euros)	GP
Medida 123	149	10%	9.171.255	16,40%	388	27,44%	121.387.726	84,84%
Medida 313	406	28%	15.768.425	28,20%	7	0,50%	1.166.358	0,82%
Medida 321	579	40%	21.085.060	37,71%	1	0,07%	46.552	0,03%
Medida 322	120	8%	4.384.743	7,84%	84	5,94%	1.679.582	1,17%
Medida 323	193	13%	5.510.366	9,85%	934	66,05%	18.805.191	13,14%
TOTAL	1.447,00	100,00%	55.919.848,14	100,00%	1.414,00	100,00%	143.085.408,26	100,00%

Fuente: Elaboración propia partir de Informe de Informes de Ejecución

Los valores de la Tabla 90 muestran una comparativa en los valores de ejecución alcanzados por las medidas que han sido gestionadas tanto a través del Enfoque LEADER, como directamente desde los servicios centrales de la Consejería. De esta forma, mientras que directamente a través del PDR el mayor porcentaje de beneficiarios se acumula en torno a la medida conservación y mejora del patrimonio rural en el caso de los proyectos

ejecutados a través de la metodología LEADER, los principales beneficiarios lo han sido de proyectos relacionados con los servicios básicos a la población rural, o el fomento de actividades turísticas, seguidos de las acciones para la conservación y mejora del patrimonio rural.

En términos de gasto público, a través del PDR ha habido una concentración mayoritaria del gasto en proyectos relacionados con la industria agroalimentaria seguido de lejos por aquellos asociados a la conservación y mejora del patrimonio rural, mientras que a través de la metodología LEADER se ha incidido en mayor medida en los servicios básicos a la población rural. El ratio de entre el gasto público y privado de la Iniciativa al finalizar el periodo indica que por cada euro de gasto público, se han generado 1,42 de inversión privada, lo que refleja su capacidad en la dinamización de la economía rural.

De esta forma, aunque se han concentrado los esfuerzos en ámbitos similares, se aprecia el carácter más transversal de las acciones abordadas a través de los Grupos de Acción Local, incidiendo en mayor medida en la diversificación económica de las zonas rurales frente a las directas del PDR, en las que el impacto se suele centrar en mayor medida en los ámbitos agrario y agroalimentario.

c) ¿En qué medida se ha implementado el enfoque LEADER?

El criterio de evaluación seleccionado para dar respuesta a esta pregunta se refiere al análisis concreto de las acciones subvencionadas mediante el enfoque LEADER.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por los indicadores de realización (r41) *Número de proyectos financiados por los Grupos de Acción Local*, (r41) *Número de beneficiarios*, (r41) *Número de GAL*, (r41) *Población total de las zonas de los GAL* y el indicador de resultados (R8) *Número bruto de empleos creado*.

Tal y como se ha comentado anteriormente, en términos financieros se ha ejecutado el 98,8% del gasto público previsto (107,67 Millones de €), con una amplia superación de las expectativas en términos físicos en cuanto al número de actuaciones desarrolladas, y número de beneficiarios de los proyectos desarrollados por los Grupos de Acción Local.

En cuanto al empleo generado a través de los proyectos apoyados, se contabilizan un total 1.233 empleos en las zonas rurales, siendo un 39% correspondiente a empleo femenino. Esta cifra se considera significativa en un periodo el 2007-2013 caracterizado, debido a la situación económica general, por la destrucción de empleo.

De los 4.227 proyectos financiados, el 6,5% corresponden a medidas relacionadas con el eje 1 y el porcentaje restante con el eje 3. En el eje 1 la medida destinada a las industrias agroalimentarias es la que más proyectos abarca.

En las actuaciones relacionadas con el eje 3, es la medida 312 de ayudas a la creación de empresas la que abarca mayor número de proyectos (23,37%), seguida de la medida 321 de Servicios básicos para la población y la economía rural (21,20%). Si se tiene en cuenta el gasto público ejecutado de media a nivel de proyecto, son las actuaciones de las medidas 311 de diversificación hacia actividades no agrícolas (76.424 €) y 123 (55.248 €) de pequeñas inversiones en industrias agroalimentarias las que han requerido de un gasto público mayor.

En general, aunque la ejecución financiera de las medidas bajo la metodología LEADER se retrasó inicialmente, finalmente ha sido prácticamente óptima, siendo ayudas estratégicas a nivel transversal para el desarrollo local, fomentando el empleo, la diversificación económica y la calidad de vida rural en las zonas rurales.

d) *¿En qué medida la implementación del enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza local?*

Los criterios de evaluación seleccionados para dar respuesta a esta pregunta se refieren al análisis concreto de los efectos de la labor de los Grupos de Acción Local sobre la *participación activa de la población rural en las decisiones y actividades en su zona de influencia*, y la *interacción y participación de los distintos agentes y sectores presentes en el territorio en el desarrollo de la estrategia*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por los indicadores de realización (r41) Número de GAL, (r41) Población total de las zonas de los GAL y la información cualitativa recopilada de los gestores.

Con relación al indicador referido al número de GAL, cabe destacar que han finalizado el periodo de programación los 24 Grupos de Acción Local previstos desde el inicio. La población y la superficie concernida, ha alcanzado también las expectativas generadas para la acción de la Iniciativa LEADER.

Los resultados alzados han sido elevados y se ha conseguido impulsar un número importante de iniciativas con sus consecuentes efectos sobre el territorio.

Por todo ello, los GAL han contribuido considerablemente a la diversificación económica de las zonas rurales, así como a la mejora de los servicios prestados en las mismas, poniendo al alcance de la población a los servicios necesarios para un mejor desarrollo de la actividad diaria. La apuesta por la mejora de los servicios, guarda a su vez relación directa con la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, mejorando su atractivo para buscar el objetivo siempre presente en los programas de desarrollo rural de evitar el despoblamiento.

En términos de participación de la población a la hora de definir las estrategias a desarrollar por los GAL, y su posterior implementación, se estima que en este periodo se ha impulsado el desarrollo de 795 seminarios y jornadas organizadas por los grupos con la participación de más de 45.000 agentes económicos y sociales.

En términos financieros, el Eje 4 del PDR asociado a la metodología LEADER ha alcanzado el 98,8% de las previsiones iniciales en base a la actuación de 24 grupos de acción local. Con estas cifras, se ha conseguido multiplicar las expectativas de creación de empleo aun cuando la evolución del contexto económico social en el periodo 2007-2013 se ha caracterizado por la destrucción del mismo.

En líneas generales, comparativamente con la orientación de las ayudas del PDR, la iniciativa LEADER ha concentrado en mayor medida su incidencia en la diversificación económica de las zonas rurales y la satisfacción de los servicios básicos a la población rural, constituyéndose como ayudas estratégicas a nivel transversal para el desarrollo local, fomentando el empleo al margen de los sectores agrario y agroalimentario.

6.3.5. Preguntas horizontales de evaluación

a) *¿En qué medida el PDR ha contribuido al crecimiento de la economía rural?*

Los criterios de evaluación seleccionados para dar respuesta a esta pregunta se refieren al análisis concreto de los efectos del PDR sobre el *aumento de la inversión, diversificación de las inversiones y generación de nuevas fuentes sostenibles de ingresos*, y la reducción de las disparidades entre ciudadanos y desequilibrios territoriales.

En cuanto a la diversificación de la actividad productiva a lo largo del periodo de programación, uno de los indicadores de referencia para marcar la referencia de partida en el contexto regional era el relacionado con los agricultores que cuentan con otra actividad lucrativa. Respecto al valor con que se contaba entonces, se produce un incremento del 22% del valor registrado entre 2005 y 2007, con lo que se refleja una evolución importante con efectos sobre la diversificación de la actividad en los implicados en el desarrollo del sector agrario.

Sin embargo, la ausencia de valores registrados a posteriori impide actualizar esta referencia. En el periodo de programación 2014-2020, de hecho, se ha prescindido de este indicador para la valoración de la diversificación económica.

Los indicadores de impacto, nos aportan otra referencia sobre la influencia directa del PDR en el crecimiento de la economía rural. En este sentido, el incremento en el VAB de las empresas o explotaciones apoyadas a raíz de las ayudas del PDR se cifra en más de 190

millones de euros. Esta cifra, supone un impacto respecto a la cifra de la economía en general del 1,3% en el caso del VAB.

La repercusión, lógicamente, es considerablemente más elevada en el sector primario, donde la repercusión sobre el VAB es del 5,2% y sobre la industria alimentaria (5,5%). Por otro lado, el enfoque sectorial que posibilita el análisis input-output realizado permite identificar las ramas productivas que resultan más favorecidas por la intervención del FEADER. En este sentido, el crecimiento económico producido como consecuencia de la inversión realizada hasta la fecha se ha concentrado especialmente en el sector primario extremeño. De hecho, explica el 34,7% de la variación total experimentada por el VAB regional, seguida de la industria agroalimentaria, con un 10,0%, que se configura como el principal cliente de las producciones primarias.

No obstante, también se pueden señalar otras ramas que se ven relativamente impulsadas, posibilitando una mayor ampliación de las actividades económicas en el medio rural.

Así, se puede afirmar que el PDR está impulsando desde el inicio la promoción de actividades comerciales agrícolas y no-agrícolas con la finalidad de fomentar el crecimiento. En ese sentido, se observa que la generación de ingresos afecta también a otras actividades que han reaccionado a los estímulos del PDR. Es el caso, por ejemplo, algunos segmentos industriales, como el del caucho. La hostelería y el comercio se situarían, igualmente, entre las actividades de servicios más favorecidas, seguidas por otros servicios, como los servicios sociales o los prestados a empresas, que pone de relieve la progresiva modernización de la composición de la producción de la economía extremeña.

Los valores alcanzados por los indicadores de impacto socioeconómico del PDR reflejan una mayor influencia del PDR de Extremadura sobre los sectores agrario y agroalimentario frente al resto de sectores de la economía. Las cifras alcanzadas de influencia del PDR respecto a la variación del VAB regional del sector primario e industrial, toman más relevancia si se tiene en cuenta el contexto del periodo 2007-2013 marcado por la recesión económica.

b) ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la creación de empleo?

Tomando como referencia el contexto regional antes de valorar la aportación del PDR a la creación de empleo, es importante comenzar señalando que en este periodo 2007-2013 la tasa de empleo regional ha decaído en cerca de un 12,8%, caída que ha elevado en casi un 119% la tasa de desempleo. Estas cifras reflejan el entorno económico totalmente adverso en el que se ha desarrollado el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura.

Una vez señalado este dato, las cifras de empleo creado a través del PDR reflejadas en el indicador de resultados R8 muestran la superación de los objetivos previstos en un 136%. De esta forma, frente a los 923 empleos esperados, se han generado 1.256. Cabe reseñar también en este punto que el indicador de resultados relativo al empleo, de acuerdo al Marco Común de Seguimiento y Evaluación, contabiliza únicamente los empleos generados a través de los ejes 3 y 4.

Teniendo, se observa un incremento notable del impacto generado por la ayuda que asciende a un incremento del 1,3% en el caso del VAB y el 1,6 en el caso de empleo en el conjunto de la economía.

En términos de impacto, la metodología de cálculo utilizada, dada la relevancia de la creación de empleo en este periodo, incorpora la estimación del empleo creado en todos los sectores que han resultado beneficiados del Programa. De acuerdo a la metodología desarrollada, el incremento del empleo se sitúa en el 5,2% tanto en el sector primario como en la industria alimentaria.

De los 6.540 nuevos puestos de trabajo generados, según las estimaciones realizadas, 2.819 (43,1%) corresponden a actividades agrícola-ganaderas y 655 (10,0%) a la agroindustria. Por lo tanto, estas son las 2 actividades más favorecidas por el PDR de Extremadura. Lo anterior pone de relieve la clara vinculación de las empresas agroindustriales al medio rural, del que dependen para obtener las materias primas, y pueden actuar, al mismo tiempo, de motor al desarrollo rural.

Así, se puede afirmar que el PDR está impulsando desde el inicio la promoción de actividades comerciales agrícolas y no-agrícolas con la finalidad de generar nuevos empleos en el entorno rural y fomentar el crecimiento. En ese sentido, se observa que el empleo y la generación de ingresos afectan también a otras actividades que han reaccionado a los estímulos del PDR. Es el caso, por ejemplo, algunos segmentos industriales, como el del caucho. La hostelería y el comercio se situarían, igualmente, entre las actividades de servicios más favorecidas, seguidas por otros servicios, como los servicios sociales o los prestados a empresas, que pone de relieve la progresiva modernización de la composición de la producción de la economía extremeña.

Teniendo en cuenta todos los sectores que de una manera u otra se han visto beneficiados del PDR, las cifras de creación de empleo estimadas asociadas al programa se cifran en más de 6.500 empleos, favoreciendo principalmente a los sectores agrario y agroalimentario.

Estas cifras cobran especial relevancia si se tiene en cuenta la evolución del mercado laboral en este periodo de programación, caracterizado por la destrucción de empleo.

c) ¿En qué medida el PDR ha contribuido a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje incluyendo la biodiversidad y la agricultura y silvicultura en zonas de alto valor natural?

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de base del PDR, indicadores de impacto e indicadores de resultados, en concreto, el indicador de resultados (R6) *Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra*, y los indicadores de impacto (I4) *Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad* y (I5) *Mantenimiento de tierras agrícolas y forestales de alto valor natural*.

Con respecto al indicador de resultados R6, el valor registrado refleja que se ha alcanzado el efecto esperado al inicio del periodo de programación. De hecho, se ha superado el 100% de la superficie prevista por su contribución al fomento de valores ambientales. Del total de superficie afectada en este sentido, el 27% ha contribuido al fomento de la biodiversidad.

Respecto a la repercusión sobre la biodiversidad, si tenemos en cuenta las medidas del Eje 2 caracterizadas por su efecto en este sentido, destacan las indemnizaciones para zonas con limitaciones naturales (211 y 212), las medidas preventivas frente a catástrofes naturales (226), las ayudas agroambientales (214) y las inversiones no productivas (227).

De acuerdo a la opinión recopilada de los servicios gestores, los agricultores han desarrollado un papel importante en la conservación y mantenimiento de la biodiversidad. Su labor potencia la riqueza genética de algunas variedades y razas ganaderas, así como la diversidad biológica de los sistemas agrarios, por lo que es necesario ayudarles a mantener su empleo y a invertir en sus explotaciones para cuidar el medio ambiente y conseguir explotaciones más sostenibles.

A través de las inversiones apoyadas se ha promovido además la gestión integral y próxima a la naturaleza de espacios naturales, situándose como objetivos desde el inicio de la programación la gestión y conservación de espacios en la Red Natura de Extremadura y otros parajes de alto valor natural, la gestión forestal sostenible a través de la consolidación del patrimonio público forestal y del medio natural, y la gestión sostenible de montes.

La ausencia de datos de base para el análisis de impactos del PDR sobre aspectos como la biodiversidad o las zonas de alto valor natural, han orientado el análisis en este sentido a la posible incidencia de las acciones del PDR sobre el medio ambiente en términos de realizaciones y resultados.

Los valores alcanzados en este sentido reflejan la importancia para el mantenimiento de la biodiversidad asociadas al mantenimiento de la actividad agraria, así como a otras inversiones relacionadas con la prevención de riesgos y la gestión de los espacios naturales extremeños. Por ello, de forma general, las medidas de carácter ambiental del PDR han cumplido con las expectativas inicialmente generadas en cuanto a la conservación y mejora del entorno natural.

d) ¿En qué medida el PDR ha contribuido al suministro de energía renovable?

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de base del PDR e indicadores de impacto, en concreto el indicador (B24) *Cambio climático: producción de energía renovable* y (B25) *SAU destinada a energías renovables*, y el indicador de impacto (I7) *Contribución a la lucha contra el cambio climático*.

En primer lugar, es necesario comentar que la falta de cuantificación de indicadores de base referidos al contexto del PDR de Extremadura en este ámbito (B24), impide cuantificar el valor real del impacto ambiental del PDR sobre la producción de energías renovables. Por ello, se han utilizado un análisis alternativo para poder aportar una valoración en este sentido a partir de la superficie estimada por su posible aportación a la producción de energías renovables.

En este sentido, partiendo de la superficie identificada por su potencial contribución a la lucha contra el cambio climático, se ha obtenido la biomasa forestal disponible en kilogramos para su aprovechamiento como energía renovable. Una vez calculado este dato, la aplicación del poder calorífico intrínseco (PCI) de la biomasa, nos permite estimar la producción de energía renovable asociada a la superficie sobre la que actúa el PDR, y que puede contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Al igual que se ha calculado anteriormente, partiendo de la superficie estimada por su contribución a la producción de biomasa a través de la explotación de residuos forestales, se obtiene la producción de biomasa residual disponible a través de la aplicación de las medidas del PDR. Este dato nos permite estimar la producción potencial de energía a partir de esta fuente.

A 31 de diciembre de 2015, se estima que se ha producido el 97,45% del impacto potencial esperado para todo el periodo de programación sobre la producción de energías renovables a través del apoyo a cultivos energéticos y el aprovechamiento de residuos forestales. No obstante, hay que tener en cuenta que la cifra de impacto calculada es una estimación de la biomasa potencial que podría extraerse para su explotación como energía renovable gracias al PDR, existiendo otros factores, al margen del Programa, determinantes de su aprovechamiento final.

De cara a futuro, si se pretende estimar el impacto del PDR en este sentido será preciso diseñar mecanismos que permitan cuantificar la incidencia real del Programa en el suministro de energía renovable en Extremadura.

La ausencia de datos de base relacionados con la producción y suministro de energías renovables, limita la valoración de la contribución del PDR al fomento de su producción. No obstante, las estimaciones alternativas llevadas a cabo, reflejan el potencial del PDR en este ámbito gracias a la tipología de actuaciones apoyadas.

Por ello, de cara a futuro, se plantea como imprescindible el establecimiento de mecanismos que faciliten la valoración de la incidencia del PDR en la producción de energías renovables ya que en el nuevo periodo de programación sigue siendo objeto de valoración.

e) ¿En qué medida el PDR ha contribuido a mejorar la competitividad de los sectores agrícola y forestal?

Uno de los impulsores de la mejora en el crecimiento económico impulsada gracias al PDR, estimada a través del indicador de impacto I1, ha podido ser la apuesta a través de las inversiones realizadas por la introducción de nuevos productos o tecnologías. Los avances en este ámbito de acuerdo al indicador de resultados R3, reflejan que el número de explotaciones y empresas que han introducido nuevos productos o técnicas ha alcanzado el 92,6% de las previsiones. Otro posible factor se relaciona con la mejora de la formación de los agricultores y empresarios gracias al apoyo del PDR, que también ha resultado llegar con éxito a un mayor número de participantes significativo (83,14% respecto a las previsiones).

El análisis de impactos a nivel macroeconómico realizado muestra que la repercusión del PDR es, lógicamente, considerablemente más elevada en el sector primario, donde la repercusión sobre el VAB es del 5,2% y sobre la industria alimentaria (5,5%). Por otro lado, el enfoque sectorial que posibilita el análisis input-output realizado permite identificar las ramas productivas que resultan más favorecidas por la intervención del FEADER. En este sentido, el crecimiento económico producido como consecuencia de la inversión realizada hasta la fecha se ha concentrado especialmente en el sector primario extremeño. De hecho, explica el 34,7% de la variación total experimentada por el VAB regional, seguida de la industria agroalimentaria, con un 10,0%, que se configura como el principal cliente de las producciones primarias.

La incidencia sobre el crecimiento económico del sector agrario y agroalimentario ha sido importante, asociándose este positiva a evolución a la inversión en formación, la introducción de nuevos procesos o tecnologías y, de forma general, a la modernización de las instalaciones agrarias.

f) ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la mitigación y adaptación al cambio climático?

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de base del PDR, indicadores de resultado e impacto, en concreto el indicador (B26) *Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura*, el indicador de resultados (R6) *Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra*, y el indicador de impacto (I7) *Contribución a la lucha contra el cambio climático*.

Tal y como se ha comentado con relación a la contribución del PDR al suministro de energía renovable, la falta de cuantificación de indicadores de base referidos al contexto del PDR de Extremadura impide cuantificar el valor real del impacto ambiental del PDR sobre la contribución, en este caso, a la mitigación y adaptación al cambio climático. Por ello, se han utilizado un análisis alternativo para poder aportar una valoración en este sentido a partir de la contribución potencial del PDR a la producción de energías renovables.

A 31 de diciembre de 2015, se estima que se ha producido el 97,45% del impacto potencial esperado para todo el periodo de programación sobre la producción de energías renovables a través del apoyo a cultivos energéticos y el aprovechamiento de residuos forestales. No obstante, hay que tener en cuenta que la cifra de impacto calculada es una estimación de la biomasa potencial que podría extraerse para su explotación como energía renovable gracias al PDR, existiendo otros factores, al margen del Programa, determinantes de su aprovechamiento final.

En término de resultados, el valor registrado por el indicador R6 refleja que se ha alcanzado el efecto esperado al inicio del periodo de programación. De hecho, el 31,57% de la superficie que se ha beneficiado de las ayudas en el ámbito del PDR ha contribuido a la mitigación del cambio climático, asociándose principalmente al apoyo a la recuperación del potencial forestal (medida 226) y las indemnizaciones compensatorias.

De cara a futuro, si se pretende estimar el impacto del PDR en este sentido será preciso diseñar mecanismo que permitan cuantificar la incidencia real del Programa en la lucha contra el cambio climático.

La ausencia de datos de base relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura en Extremadura, limita la valoración de la contribución del PDR a la lucha contra el cambio climático.

Por ello, de cara a futuro, se plantea como imprescindible el establecimiento de mecanismos que faciliten la valoración de la incidencia del PDR en este ámbito ya que en el nuevo periodo de programación sigue siendo objeto de valoración.

g) ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la mejora de la gestión del agua?

Tomando como referencia el contexto regional antes de valorar la aportación del PDR a la mejora de la gestión del agua, es importante comenzar señalando que en este periodo el indicador de calidad de agua que trata de medir la contaminación por nitratos y pesticidas ha registrado un decrecimiento en este periodo en aguas superficiales, incrementándose ligeramente en el caso de aguas subterráneas. En términos del balance bruto de nutrientes, se ha alcanzado una evolución dispar, disminuyendo la concentración de fósforo y aumentando en el caso del nitrógeno. Ambos resultados se consideran negativos por alejarse del nivel de equilibrio deseado.

De forma general, un balance de nutrientes negativo puede provocar la disminución de la fertilidad de los suelos, la pérdida de su productividad y de su capacidad de retención de agua, por lo que la búsqueda de un equilibrio a la hora de planificar los aportes al suelo es crucial.

El indicador de resultados del PDR R6 indica que, en la búsqueda de la mejora de la calidad del agua a través del PDR, el 12,5% de la superficie apoyada por el PDR ha contribuido en este sentido gracias a la implantación de prácticas agrarias y forestales más sostenibles.

El indicador de impacto de mejora de la calidad del agua identifica las pérdidas potenciales de nutrientes que no son absorbidos por las plantas o cultivos y van a parar a las masas de agua, lo que perjudica la calidad de éstas. Este dato, identificado como Balance Bruto de Nutrientes (BBN), se mide en kg/ha de nitrógeno y de fósforo al año.

De acuerdo a la metodología desarrollada en el presente informe, la superficie estimada sobre la que se preveía que influyese cada una de las medidas del PDR, y que podría afectar a la mejora de la calidad del agua, era de 1.324.508 ha en todo el periodo de programación. La referencia de los datos de 2007, permite calcular que gracias al PDR en el año 2014, la superficie afectada por el mismo permitiría un adecuado balance de entradas y salidas de nitrógeno que se asociaría a una reducción de 14.449.406 kg en el valor de partida, alcanzándose un valor final de esta forma de 4,07 kg/ha.

Esta reducción del balance de nitrógeno gracias al PDR de Extremadura sería por tanto al final del periodo del 37,34%, respecto a los valores registrados en 2007. Repitiendo el cálculo realizado para el caso del Balance del fósforo, se esperaba una reducción al final del periodo del 37,34% en el mismo, alcanzándose al cierre del periodo un 96,05% del objetivo fijado.

A la vista de los resultados alcanzados, se puede concluir que el impacto de las medidas del PDR relacionadas con el objetivo del de mejorar la calidad del agua ha sido positivo, en cuanto se han alcanzado prácticamente los objetivos cuantificados previstos al inicio del

periodo. De esta forma, la positiva evolución registrada hasta la Evaluación Intermedia se ha reforzado al cierre del periodo.

Aunque los valores de base respecto al balance bruto de nutrientes reflejan en Extremadura una tendencia negativa, la influencia del PDR se ha ejercido en sentido contrario.

Es por ello, que constatada la influencia positiva del PDR sobre la gestión de los recursos hídricos, se considera esencial su papel en la mejora de la calidad de las aguas a través del fomento de las prácticas agrarias medioambientalmente sostenibles.

h) ¿En qué medida el PDR ha contribuido en la mejora de la calidad de vida de las áreas rurales y en la diversificación de la economía rural?

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de resultado, en concreto el indicador (r313) *Número de nuevas actividades turísticas subvencionadas*, y el indicadores de resultados (R7) *Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda* y (R10) *Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios*.

Respecto al primero de los indicadores mencionados y su influencia sobre la diversificación de la economía rural, indicar que a través del PDR de Extremadura se han apoyado un total de 7 iniciativas turísticas. Esta cifra refleja la limitación de su influencia sobre la diversificación de la economía a través de esta medida.

La aportación en este caso al desarrollo de actuaciones a través de la metodología LEADER resulta esencial, al haber incorporado más de un 15,7 millones de euros en términos de ejecución financiera. Sumada la ejecución al dato anterior, en términos relativos respecto al total del PDR, el apoyo al desarrollo de la actividad turística no ha concentrado esfuerzos significativos.

No obstante, teniendo en cuenta el apoyo a la diversificación económica a través de otras actuaciones como los servicios básicos a la población o las ayudas a la creación de otras empresas no agrarias a través tanto del Eje LEADER como del Eje 3 del PDR, los esfuerzos en este sentido alcanzan más de un 8% de la programación.

Los indicadores de resultado muestran el alcance de los resultados esperados en términos de población beneficiaria de las ayudas, y la superación en ámbitos muy relevantes como la creación de empleo no agrícola. Por otro lado, no se cuenta con un resultado cuantificado en términos de VAB. Es por ello, que de cara a futuro se considera necesario establecer una metodología para su cuantificación desde el inicio de las actuaciones de cara a conseguir un valor que permita cuantificar el efecto del PDR en estos términos.

Como se ha comentado anteriormente, en términos macroeconómicos los indicadores de impacto muestran que las medidas del PDR han generado un efecto más destacado sobre el VAB y la productividad en los sectores agrario y agroindustrial. No obstante, también se puede afirmar que el PDR está impulsando desde el inicio la promoción de actividades comerciales agrícolas y no-agrícolas con la finalidad de fomentar el crecimiento.

En ese sentido, se observa que la generación de ingresos afecta también a otras actividades que han reaccionado a los estímulos del PDR. Es el caso, por ejemplo, algunos segmentos industriales, como el del caucho. La hostelería y el comercio se situarían, igualmente, entre las actividades de servicios más favorecidas, seguidas por otros servicios, como los servicios sociales o los prestados a empresas, que pone de relieve la progresiva modernización de la composición de la producción de la economía extremeña.

El apoyo a la diversificación económica de las zonas rurales extremeñas, ha sido menos importante frente a los sectores agrarios y agroalimentario. No obstante, se identifican resultados muy positivos en la creación de empleo a través de los Ejes 3 y 4 del PDR, por lo que, debido a las dificultades existentes en el mercado laboral de las zonas rurales, podría considerarse la posibilidad de incrementar el esfuerzo en estos ámbitos.

i) ¿En qué medida el PDR ha contribuido en la introducción de enfoque innovadores?

Los criterios de referencia para dar respuesta a esta cuestión se refieren a *la introducción de elementos innovadores, nuevos productos y/o nuevas técnicas*, y la valoración de la influencia del PDR sobre el *incremento del valor añadido bruto de los beneficiarios debido a la introducción de nuevas tecnologías, productos y/o técnicas*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de resultado e impacto, en concreto el indicador (R3) *Número de explotaciones que introducen nuevos productos y/o técnicas* y el indicador de impacto (I1) *Crecimiento económico*.

En términos de resultados, uno de los impulsores de la mejora en los resultados económicos de las empresas, gracias a las medidas 121 y 123 de modernización de explotaciones e industrias alimentarias constatada a través del indicador de resultados R3, ha podido ser la apuesta por la introducción de nuevos productos o tecnologías. La evolución en términos del número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o técnicas hace intuir una posible relación directa entre la apuesta por la innovación y la mejora de los resultados empresariales.

También se identifica la influencia de la medida de utilización de servicios de asesoramiento (114) en la introducción de enfoques innovadores. De hecho, los servicios gestores consideran que su influencia ha sido fuerte en lo referido a la introducción de modernizaciones e innovación en las explotaciones.

La opinión de los organismos gestores 123 respecto a la incidencia de estas ayudas en la mejora de la competitividad de los beneficiarios, es que ésta ha sido elevada en la reducción de costes de la actividad y la mejora de la calidad de las producciones, considerándose además su influencia máxima en la introducción de elementos innovadores de producción. De hecho, estiman que en torno a un 90% de los beneficiarios han realizado inversiones en nuevas tecnologías e innovación, y en ese mismo porcentaje consideran que han mejorado la calidad de sus producciones, destacándose las mejoras realizadas en bodegas, almazaras e industrias cárnicas.

En el periodo de programación 2007-2013 actuaciones como la formación en materia de innovación, o la modernización de explotaciones y empresas alimentarias, ha generado efectos importantes sobre la introducción de enfoques innovadores. Por ello, se identifica una relación directa entre este tipo de iniciativas, y la mejora de los resultados empresariales que reflejan los indicadores de impacto.

j) ¿En qué medida el PDR ha contribuido en la introducción de acceso a internet de banda ancha?

El criterio de partida para dar respuesta a esta cuestión se refiere a la influencia del PDR en el acceso a internet a través del *apoyo a proyectos TIC subvencionados*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de resultados, en concreto el indicador (R10) *Población de las zonas rurales beneficiarias de la mejora de los servicios Internet*, y (R11) *Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales*.

En términos de resultados, el indicador de población beneficiaria refleja un nivel de consecución en línea con lo previsto gracias al apoyo en muchos casos de iniciativas públicas de carácter transversal, que han permitido obtener beneficios a través del uso de las nuevas tecnologías.

Las acciones desarrolladas han permitido alcanzar las previsiones iniciales en cuanto a la contribución del PDR al aumento de la penetración de internet en las zonas rurales, lo que refleja la incidencia del Programa en este ámbito.

El apoyo a las actuaciones en materia de utilización de las nuevas tecnologías relacionadas con la penetración de Internet en las zonas rurales, ha alcanzado las expectativas iniciales tal y como reflejan los indicadores de resultados del PDR. Es por ello, que puede ser un ámbito con margen para su desarrollo de cara al desarrollo del nuevo periodo de programación teniendo en cuenta las posibilidades asociadas al uso de internet en las zonas rurales.

k) ¿En qué medida la Asistencia Técnica ha contribuido a los objetivos del PDR?

Los criterios de referencia para dar respuesta a esta cuestión se refieren a *la aportación de información y conocimientos a los participantes sobre los procesos de gestión/seguimiento/evaluación del PDR, a través de las acciones financiadas a través del Eje 5.*

El funcionamiento general del PDR ha ido asociado a la celebración de jornadas y encuentros de formación y/o información para la coordinación de las acciones emprendidas, elaboración de aplicaciones, informes para cubrir las exigencias derivadas de los reglamentos... necesarias para su desarrollo, y que constituyen los mecanismos esenciales o engranajes que garanticen el alcance de los objetivos planteados.

En el marco de la labores de coordinación, destaca a nivel regional la Comisión de Coordinadores de Proyectos Europeos, de la que forman parte, por un lado, responsables de los órganos gestores en coordinación con los diferentes Departamentos de la Comunidad Autónoma. Las actuaciones recogidas dentro de la Comisión de Coordinación de Programas Europeos del Sistema Público Extremeño, tienen entre sus objetivos la difusión y análisis de Programas Competitivos de Financiación de Proyectos Europeos y de sus Convocatorias, la difusión e información de asuntos europeos que puedan revertir positivamente sobre la región extremeña, el apoyo y asesoramiento a la hora de impulsar a las diferentes Consejerías y sus organismos dependientes en redes de colaboración europea y la coordinación de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea.

La **Autoridad de Gestión** ha organizado también a lo largo de la evolución del Programa diferentes **jornadas formativas** para los gestores relacionadas con la gestión de la ayuda en particular y con la gestión y control del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) en general.

Destacan, por su amplitud e incidencia, las celebradas en 2009 (relativas a la evaluación del PDR de Extremadura 2007-2013, la introducción a los fondos europeos, la información y publicidad y el sistema de gestión y control), así como en 2010.

Por otro lado, respecto a las labores de seguimiento y evaluación desarrolladas conforme ha ido avanzando el PDR, indicar en primer lugar que el **Sistema de Información de Fondos de Extremadura 2007-2013 (SIFOEX 2007)** es una aplicación informática para la gestión, certificación, seguimiento, evaluación y control de los Programas Operativos FEDER y FSE Extremadura 2007-2013, así como para la gestión, seguimiento, evaluación y control del Programa de Desarrollo Rural FEADER Extremadura 2007-2013, que simplifica y agiliza las relaciones entre los sistemas informáticos que la nutren.

SIFOEX 2007 ha servido como instrumento indispensable tanto para el seguimiento como para el proceso de **evaluación continua** en tanto constituye una base de datos con un amplio contenido informativo, que abarcan desde la información relativa a programación inicial a la ejecución (financiera y de indicadores), pasando por los criterios de selección de operaciones, actuaciones desarrolladas, operaciones seleccionadas (con información cualitativa), verificaciones, declaraciones de gasto y solicitudes de pago, irregularidades y seguimiento y evaluación

Respecto a la elaboración de informes asociados al avance del PDR, además de los informes periódicos de análisis de la ejecución del PDR, la Junta de Extremadura ha mantenido una importante actividad en el ámbito de la evaluación del PDR que se inició en 2007 con la elaboración del Informe de Evaluación a Priori del PDR de Extremadura y ha continuado en el marco de la evaluación continua a partir de 2008 para finalizar con las tareas puestas en marcha para la evaluación ex ante del PDR del nuevo período de programación.

Sin contar los resultados de este último, ello ha supuesto la elaboración y publicación de un total de 17 informes/estudios o eventos que constituyen hitos relevantes en la evaluación. Estas tareas han permitido la consolidación de un sistema de evaluación que ha contado con la participación activa de los órganos gestores. Sin embargo, tal y como se señaló en la Evaluación Intermedia, en la participación de estos persiste un déficit en la capacidad de reporte de resultados físicos y seguimiento de impacto a considerar de cara al nuevo periodo de programación 2014-2020.

La asistencia técnica a lo largo del periodo de programación ha apoyado el desarrollo de actuaciones relacionadas, tanto con las obligaciones reglamentariamente establecidas, como la presentación de informes periódicos de gestión, control, seguimiento y evaluación del PDR, como la creación de herramientas informáticas que han permitido garantizar la adecuada gestión de los datos necesarias para completar dichos informes.

Finalmente, el apoyo a través de la asistencia técnica a la participación de la Autoridad de Gestión en reuniones de coordinación a nivel regional, nacional y de la Unión Europea, ha permitido estar al día de las novedades y cambios que han ido surgiendo en el desarrollo del periodo, e incorporarlos de forma adecuada, tal y como reflejan los datos finales de ejecución del PDR.

l) ¿Con qué eficiencia se han utilizado los recursos asignados al PDR en relación a la consecución de los resultados previstos?

A modo de resumen, la eficiencia de los recursos asignados al PDR se analiza a través del grado de consecución de los objetivos previstos en el PDR en términos de ejecución

financiera y física. Se presenta aquí el análisis ya realizado respecto al nivel de ejecución total del PDR en el Capítulo 5.2, y que aporta las siguientes conclusiones.

En primer lugar, recordar que el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2007-2013 fue aprobado por decisión de la Comisión (CE) 3836 de 16 de Julio de 2008, con un **presupuesto público total previsto de 1.118,3 millones de euros**, repartidos entre los 5 ejes de programación, y con una aportación del FEADER de 779,84 millones de euros.

Tras las modificaciones realizadas, el plan financiero presentó un reparto por prioridades en el que destaca el Eje 1, destinado a la mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola, que ha concentrado el 37,99% del total de los recursos financieros asignados, seguido del Eje 2, destinado a la mejora del medio ambiente y el medio rural, al que se ha destinado el 50% del presupuesto. Los ejes 3 y 4 del PDR han contado por su parte con un peso menor en el total del PDR, representando el 1,89% y el 9,41% respectivamente. Es preciso indicar que una parte muy significativa de las acciones del Eje 3 destinadas a la mejora de la calidad de vida y la economía de las zonas rurales, se han desarrollado a través del Eje LEADER (Eje 4), por lo que a nivel presupuestario éste último ha complementado las acciones en torno a la diversificación productiva y la calidad de vida en las zonas rurales.

TABLA 91. CONTRIBUCIÓN PÚBLICA POR EJES

EJE	Contribución Pública (PDR VIGENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015)			
	Contribución Pública Total	Contribución FEADER	Contribución FEADER (%)	% Gasto público total
Eje 1. Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola.	439.902.634	313.403.270	71,24%	37,99%
Eje 2. Mejora del medio ambiente y el medio rural.	581.373.845	406.973.327	70,00%	50,21%
Eje 3. Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales.	21.875.969	16.406.977	75,00%	1,89%
Eje 4. Metodología LEADER	108.944.742	87.155.793	80,00%	9,41%
Eje 5. Asistencia Técnica	5.787.448	4.340.586	75,00%	0,50%
TOTAL	1.157.884.638	828.279.953	71,53%	100%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir del PDR de Extremadura 2007-2013

Esta asignación financiera respondió a los factores que se identificaron como esenciales en el PDR, y que orientaron el desarrollo de la planificación estratégica. Así, entre los puntos identificados, el importante papel que juega la agricultura en la economía, el territorio y la sociedad extremeña justificó que el eje 1 tuviese un peso muy importante en el reparto financiero realizado. Dentro de ese eje, han destacado las actuaciones tendentes al impulso de la competitividad de la industria alimentaria y la mejora de las infraestructuras

agrícolas. En relación con la mejora del medio ambiente, las medidas orientadas al mantenimiento de los sistemas considerados por su valor agroambiental, además de desempeñar un papel esencial en la estrategia, han absorbido un volumen importante de recursos.

También el Eje 1 del PDR, a pesar de no contar inicialmente con objetivos propiamente ambientales, se ha caracterizado por su contribución en este ámbito a través de la medida 125 que se suma a la ejecución de todas las medidas del Eje 2 del PDR en la generación de efectos ambientales positivos. Con relación a la medida 125 orientada a la mejora de la eficiencia del uso de los recursos hídricos, ésta ha sido la segunda en importancia del PDR. La superación de los objetivos en términos físicos ha sido aún más notoria en el caso de los indicadores de realización adicionales, que muestran valores de ejecución por encima de las previsiones en ahorro total de agua por mejora de la red de riego.

Finalmente, la búsqueda de la mejora de la calidad de vida y el desarrollo en las zonas rurales extremeñas ha sido posible gracias a la combinación de una serie de medidas de los Ejes 3 y 4 del PDR, que han buscado la generación de sinergias para multiplicar los efectos de las actuaciones cofinanciadas. Así, el enfoque local se ha consolidado como punto fundamental para canalizar los esfuerzos y recursos de la forma más eficaz posible dentro de la estrategia de desarrollo rural del PDR, generando una influencia importante sobre la generación de empleo no agrícola.

De cara a valorar los **resultados alcanzados por el PDR a nivel macroeconómico**, el análisis realizado ha permitido apreciar que la capacidad global del PDR para afectar a los distintos sectores que conforman la economía ha variado en función de los sectores, si bien, se aprecian intensos vínculos de unión con los sectores primario y de industria alimenticia, y menos intensos pero significativos con otra serie de ramas de actividad.

Así, con un 98,50% de ejecución final alcanzada por el PDR respecto al Gasto Público programado, la capacidad de influencia sobre el contexto socioeconómico general del PDR de Extremadura 2007-2013 debe considerarse positiva de acuerdo con el impacto estimado, destacando la favorable evolución experimentada en los últimos años.

Si en el momento de la realización de la Evaluación Intermedia, a pesar de la reducida ejecución observada se concluyó la existencia de una moderada influencia positiva en el VAB de la región, a la finalización del período los datos son aún más favorables, con un aumento del VAB por cada 100 euros de inversión pública de 41,60 €, 14 euros superior al estimado entonces.

A su vez, el coste en el que se ha incurrido por el PDR para generar un puesto de trabajo adicional ha sido sustancialmente inferior al que se preveía, manteniendo la tendencia decreciente que ya se detectó en la evaluación intermedia. De esta forma, los resultados de los cálculos realizados indican que crear un empleo ha supuesto un desembolso de

16.570 euros, un 72% menos, aproximadamente, que en los años iniciales de ejecución del PDR.

En línea con la distribución financiera por ejes del PDR de Extremadura, y su nivel de ejecución final, el mayor esfuerzo financiero en los ámbitos agrario y agroalimentario se ha visto reflejado en un mayor impacto del programa en estos sectores, con efectos significativos a nivel de VAB y empleo. Estos efectos han sido menos patentes en los sectores asociados al impulso a la diversificación económica.

En cuanto a la contribución medioambiental del programa a través de la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos, a los efectos positivos del apoyo a sistemas agrarios sostenibles a través del Eje 2 del PDR, se suman los resultados positivos en la eficiencia en el uso del agua alcanzados por la medida 125 del PDR.

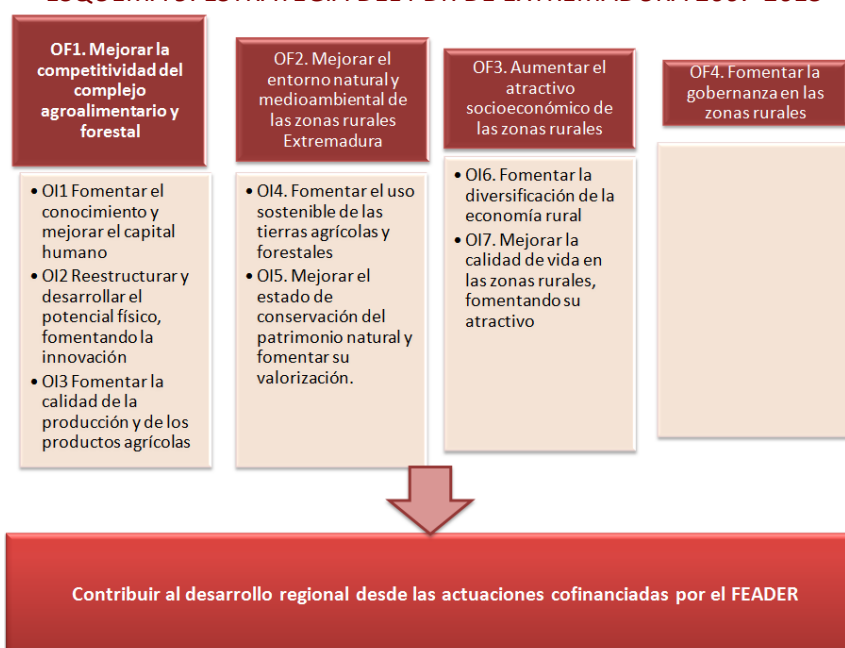
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.3. COHERENCIA ENTRE LAS MEDIDAS APLICADAS Y LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS: EQUILIBRIO ENTRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DEL PROGRAMA

El Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013 ha formulado una estrategia basada en los cuatro Ejes de actuación temáticos que propone el Reglamento (CE) Nº 1698/2005 del Consejo, apostado por la inversión en las zonas rurales y consiguiendo resultados importantes en determinados ámbitos. Estos resultados, se relacionan directamente con la orientación dentro del Programa de los objetivos, y su distribución financiera inicial.

En esta línea, el enfoque estratégico del PDR partía con el objetivo central de “**contribuir al desarrollo de Extremadura desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER**”, para cuyo alcance se programaron una serie de objetivos intermedios de acuerdo a cada uno de los Ejes contemplados en la estrategia.

ESQUEMA 9. ESTRATEGIA DEL PDR DE EXTREMADURA 2007-2013



Fuente: elaboración propia de Regio Plus Consulting a partir de la información del PDR

Teniendo en cuenta el Esquema 9, y la distribución del gasto público por ejes (el 38% en el Eje 1 y el 50% en el Eje 2), se observa que la lógica de intervención del PDR ha estado claramente dirigida hacia la mejora de la competitividad del sector primario de la región y la conservación del entorno natural regional a través de la apuesta por métodos de gestión de explotaciones más sostenibles.

Este hecho, ha respondido a la importancia para la economía de la región del sector agrario en el que se detectó una evolución insuficiente de la competitividad, identificándose la necesidad de aumentar el valor añadido de los productos agrícolas y forestales y de dar continuidad al proceso de reestructuración y reconversión de las explotaciones agrarias. Para ello, se consideró también necesario generar sinergias a través de la mejora de la cualificación de los recursos humanos y la eficiencia en el uso de recursos.

Por otro lado, Extremadura cuenta con una destacada riqueza natural siendo necesaria su conservación y valorización. El mantenimiento de determinados sistemas agrarios que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y a la lucha contra fenómenos destacados, como son el erosivo y la consiguiente desertificación, ha justificado además el importante papel que se ha dado en la programación a la inversión en los objetivos cubiertos por el Eje 2 del PDR.

Por consiguiente, cabe afirmar que el enfoque estratégico del PDR ha favorecido la convivencia de objetivos de tipo productivistas, junto con otros de carácter más sostenible.

7.4. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL Y LA ESTRATEGIA COMUNITARIA

A continuación se resume el grado de cumplimiento de los objetivos del PDR en términos de ejecución financiera y física, cuya contribución a las prioridades nacionales y comunitarias se justifica en el Capítulo 2.2.1 del presente informe, y que aporta las principales conclusiones al finalizar el periodo de programación.

Los datos de referencia para analizar la evolución en los objetivos de perseguidos por el PDR los proporcionan los indicadores de base, cuya evolución pone de manifiesto los siguientes aspectos:

- + La **crisis** económica ha afectado significativamente a la economía, con una especial incidencia sobre el mercado de trabajo, lo que **ha limitado los avances en términos de creación de empleo** y reducción del paro. La menor tasa de empleo ha ido

acompañada, sin embargo, de un **incremento de la productividad aparente** del trabajo.

En este sentido, los buenos resultados alcanzados pueden deberse a la **inversión del sector primario en innovación y tecnología, que se ha visto reforzada** en el periodo de programación 2007-2013.

La comparativa de la industria alimentaria con el sector agrario, pone de relieve la evolución dispar, con un avance negativo del -12% en términos de VAB del sector primario durante el periodo de programación 2007-2013, frente a un crecimiento positivo del 21% en la industria.

- + En cuanto a la **mejora del entorno natural y medioambiental**, no se han producido avances en torno a la apuesta por la agricultura ecológica registrándose un retroceso entre 2005 y 2013 de la superficie dedicada a este tipo de cultivo. En cuanto a la calidad de los recursos hídricos, se ha registrado una evolución positiva hacia el equilibrio en el caso de la concentración de nitrógeno en aguas superficiales, pero no en el caso del fósforo, que se mantiene alejado del ideal de equilibrio buscado.
- + A lo largo del periodo de programación puede apreciarse una **ligera tendencia hacia la diversificación económica** si se tiene en cuenta el crecimiento de la importancia relativa del sector industrial y del sector servicios en términos VAB, avanzándose de esta forma en el atractivo de las zonas rurales a través del fomento de la diversificación de la economía rural.

En cuanto al grado de eficacia alcanzado por el PDR, recordar que el **PDR 2007-2013 fue aprobado** por decisión de la Comisión en 2008, y que tras varias modificaciones realizadas, el gasto programado se situó en **1.157,88 millones de euros distribuidos en 5 ejes, con 828,28 millones de euros de aportación FEADER**. En esta distribución por prioridades destaca el eje 1, destinado a la mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola que concentra el 37,99% del total de los recursos financieros asignados, seguido del eje 2, de orientación medioambiental, al que se ha destinado el 50,21% del presupuesto.

Del gasto total programado, se han ejecutado a 31 de diciembre de 2015 1.140,48 millones de euros, lo que supone una eficacia financiera del 98,50%. Este dato refleja el alto grado de alcance de los objetivos previstos en la programación y el considerable esfuerzo realizado desde la realización de la Evaluación Intermedia en 2010 hasta lograr ese nivel.

A nivel de ejes, el grado de ejecución alcanzado ha sido importante en todos los Ejes del PDR. De esta forma, el **Eje 3, con un 99,19%, es el que presenta una mayor eficacia**, seguido muy de cerca por el eje 4 (98,83%). El Eje 5 de asistencia técnica (94,52%) ha sido el que ha registrado un peor resultado, seguido del Eje 2 (98,82%) y el Eje 1 (98,82%), pero

con valores ya muy cercano a la plena ejecución. La evolución del Eje LEADER, reflejó la existencia de varias dificultades al inicio de la programación, que una vez solventadas, ha permitido lograr grandes resultados en términos de actuaciones ejecutadas y empleo.

TABLA 92. NIVEL DE EJECUCIÓN POR EJES

Eje	Gasto Público Total Programado (€)	Gasto Público Total Ejecutado (€)	Porcentaje de ejecución
Eje 1	439.902.634	434.702.513,59	98,82%
Eje 2	581.373.845	570.942.165,10	98,21%
Eje 3	21.875.969	21.697.682,10	99,19%
Eje 4	108.944.742	107.670.092,90	98,83%
Eje 5	5.787.448	5.470.526,60	94,52%
TOTAL	1.157.884.638	1.140.482.980	98,50%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

La asignación financiera respondió a los factores que se identificaron como esenciales en el PDR, ya comentados en el anterior apartado 7.3, y que orientaron el desarrollo de la planificación estratégica. Así, entre los puntos identificados, el importante papel que juega la agricultura en la economía, el territorio y la sociedad rural extremeña justificó que **el Eje 1 tuviese un peso muy importante** en el reparto financiero realizado. Dentro de ese eje, han destacado las actuaciones tendentes a la mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias (medida 125) y al impulso de la competitividad de la industria alimentaria (medida 123). En relación con la mejora del medio ambiente (Eje 2), las medidas orientadas al mantenimiento de los sistemas agrarios, además de desempeñar un papel esencial en la estrategia, han absorbido un volumen importante de recursos.

Finalmente, la importancia de conseguir un incremento de la calidad de vida y el desarrollo en las zonas rurales extremeñas hizo que se apostase por el desarrollo de **medidas destinadas a la diversificación del PDR tanto a través del Eje 3 del Programa, como de la Iniciativa LEADER**. Se buscaba, para la consecución de avances en este ámbito, la generación de sinergias entre los procesos estratégicos de influencia local y las actuaciones cofinanciadas por el PDR. La acción conjunta ha permitido el alcance de **resultados en términos de empleo y mejora de la calidad de vida**, en muchos casos gracias también a acciones públicas de carácter transversal que han permitido beneficiar a un porcentaje importante de la población.

De cara a valorar los **resultados alcanzados por el PDR a nivel macroeconómico**, el análisis realizado ha permitido apreciar que la capacidad global del PDR para afectar a los distintos sectores que conforman la economía ha variado en función de los sectores,

aunque ha mostrado una incidencia especialmente relevante en el sector primario. De esta forma, es el que recibe un mayor impacto tanto en términos de VAB (34,7% del efecto total del PDR).

En cuanto a la **influencia del PDR sobre el empleo**, teniendo en cuenta todos los sectores que de una manera u otra se han visto beneficiados del PDR, **las cifras de creación de empleo asociadas al programa se cifran en más de 6.500 empleos**, favoreciendo principalmente a los sectores agrario, y agroalimentario.

A modo de resumen, la incidencia sobre el crecimiento económico de las explotaciones o empresas beneficiarias de ayuda ha sido considerable, asociándose este positiva a evolución de forma particular a la inversión en la introducción de nuevos procesos o tecnologías y, de forma general, a la modernización de las instalaciones agrarias y alimentarias.

En cuanto a la **contribución medioambiental del programa**, la **ausencia de datos de base para el análisis de impactos** del PDR sobre las zonas de alto valor natural o la variación de la biodiversidad, ha limitado la valoración del efecto del PDR en estos ámbitos. No obstante, en otros aspectos como la influencia sobre la calidad del agua o la contribución a la lucha contra el cambio climático a través de la producción de energías renovables, metodologías alternativas de cálculo han permitido arrojar algunas conclusiones. Entre ellas, **la superación de los objetivos previstos en cuanto a la mejora de la calidad del agua, o la efectiva contribución del PDR a la producción potencial de energías renovables**.

7.5. RECOMENDACIONES BASADAS EN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, INCLUIDAS POSIBLES PROPUESTAS DE ADAPTACIÓN DEL PROGRAMA

De las conclusiones en el desarrollo de la evaluación reflejas en los 2 capítulos anteriores, y el análisis más específico realizado para dar respuesta a las preguntas de evaluación, se derivan las siguientes recomendaciones:

- + De la ejecución **por medidas**, de cara a posteriores periodos de programación, se extraen las siguientes sugerencias:
 - + Continuar con el apoyo a las medidas que han registrado un mejor funcionamiento y alcance de resultados, en concreto las destinadas a la mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias, la inversión en la modernización de explotaciones y el apoyo la industria alimentaria, a las que se asocian los **resultados positivos del PDR en términos de crecimiento económico**.

A los efectos económicos se une para estas medidas, la influencia en aspectos como la gestión de recursos hídricos, especialmente en el caso de las ayudas a la mejora de las infraestructuras agrarias, gracias a determinadas inversiones apoyadas en este sentido que han permitido alcanzar resultados importantes en términos de ahorro de agua.

En términos medioambientales, las ayudas agroambientales y las indemnizaciones compensatorias, han registrado una elevada demanda y alcance de resultados, **contribuyendo de forma eficaz al cumplimiento de objetivos ambientales**. En el caso de las destinadas a la conservación y desarrollo del medio forestal, se han detectado adicionalmente efectos sobre la creación de empleo, lo que suma a los efectos ambientales registrados, su influencia sobre la diversificación y la creación de oportunidades en el medio rural.

- ✦ Otras medidas que, sin embargo, no han alcanzado resultados óptimos, han sido las asociadas a la **formación y asesoramiento debido en algunos casos a dificultades surgidas en su gestión e implementación, por lo que es preciso reflexionar sobre su formulación** para intentar diseñar acciones en las que se pueda identificar una relación directa entre formación y alcance de objetivos previstos.
- ✦ La influencia del PDR sobre la **diversificación económica** a través de acciones vinculadas a la creación de empresas no agrarias, el turismo, los servicios a la población y la conservación del patrimonio, se ha visto reforzada por su apoyo en la iniciativa LEADER. Es por ello, que sería necesario valorar la posibilidad de aportar un mayor volumen de recursos para el apoyo y desarrollo de las acciones promovidas a través de la Iniciativa.
- ✦ De la **reflexión sobre los objetivos finales del programa**, surgen las siguientes recomendaciones:
 - ✦ Sobre la influencia en la competitividad de los sectores agrarios y agroalimentario, los resultados alcanzados han sido relevantes en el crecimiento económico y la creación de empleo. Es por ello, que se deben **concentrar esfuerzos en que el crecimiento continúe asociándose a la creación empleo** estudiando las alternativas posibles para fortalecer estos vínculos.

- ✦ No se han podido cuantificar los **efectos ambientales del Programa** asociados a la variación de la biodiversidad o la conservación de las zonas de alto valor natural, objetivos que continúan siendo prioritarios en el periodo de programación 2014-2020. Es por ello, que la **instauración de mecanismos que permitan la cuantificación** de estos aspectos, parece esencial para poder ilustrar los avances logrados. Queda pendiente además la definición de las zonas de Alto Valor Natural a nivel nacional y regional.

La reflexión sobre la información no cuantificada hasta el momento, la posible coordinación con servicios de estadística y la reflexión sobre todo ello junto con los gestores, permitirá identificar mecanismos para obtener esta información, como la introducción de campos adicionales a completar en las solicitudes de ayuda y de pago, la realización de encuestas o el diseño de las aplicaciones informáticas.

- ✦ Los **objetivos sobre la diversificación económica de las zonas rurales se han visto favorecidos por el vínculo del apoyo en este ámbito a la iniciativa LEADER**. Es por ello, que parece preciso reflexionar sobre los resultados alcanzados y la posibilidad de buscar un mayor impulso en este ámbito a través de los Grupos de Acción Local.

- ✦ En cuanto a la **gestión del PDR**, además de las recomendaciones ya mencionadas, se considera esencial:

- ✦ Aumentar la coordinación a nivel regional de cara a identificar las dificultades en la recopilación de información desde la base, lo que incluye el intercambio de información y valoración desde los organismos gestores, pasando por la Autoridad de Gestión y los servicios informáticos y de estadística.
- ✦ Apoyarse para ello en los ejercicios de evaluación, mejorando la difusión de las conclusiones y resultados que aportan para una mayor concienciación y trabajo conjunto a la hora de superar las debilidades detectadas.

8. ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 1:

MAQUINARIA EN COMÚN: ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS COSECHADORAS DE TABACO

EJE	1. Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola
MEDIDA	121. Modernización de explotaciones agrícolas
ÓRGANO GESTOR	Dirección General de Desarrollo Rural
BENEFICIARIO	Sociedad Cooperativa Agraria de Losar de la Vera (COOLOSAR)
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
LOCALIZACIÓN	Losar de la Vera (Cáceres)
PRESUPUESTO / APORTACIÓN FEADER	270.600 euros/30.000 euros
BREVE RESUMEN DEL PROYECTO	<p>La cooperativa beneficiaria de la ayuda fue fundada en 1955, contando en la actualidad con 280 socios y una plantilla de 20 trabajadores. La cooperativa ha ido expandiéndose desde su creación, y diversificando su actividad, contando actualmente con secciones de comercialización, piensos compuestos, abonos, suministros, crédito, quesos y tabaco.</p> <p>La inversión apoyada ha consistido en la adquisición de maquinaria en común, en concreto la adquisición de 3 máquinas cosechadoras de tabaco, que beneficia a la totalidad de los socios.</p>
JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO COMO BUENA PRÁCTICA	
CON RELACIÓN AL PROBLEMA/NECESIDAD QUE SE AFRONTA A TRAVÉS DEL PROYECTO	
<p>Como consecuencia de la reforma de la PAC, las explotaciones de tabaco ven reducidos sus márgenes de rentabilidad respecto a la situación existente antes de los cambios realizados. Para garantizar la viabilidad de las explotaciones a través de la modernización de la producción, entre otras medidas, la Cooperativa COOLOSAR decide realizar un estudio sobre la adquisición individualizada de maquinaria de recolección por parte de cada uno de los socios, concluyéndose la falta de viabilidad de las actuaciones a nivel particular. Por ello, se procede finalmente a la compra de maquinaria en común por parte de la cooperativa que favorezca a todos los socios y minimice la inversión particular.</p>	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS	
Relevancia estratégica	<p>Con esta ayuda se pretende apoyar a las explotaciones tabaqueras a adaptarse al cambio derivado de las modificaciones introducidas con el Chequeo Médico de la PAC y la reducción de pagos directos, a través de la modernización y reestructuración del sector</p>

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 1:	
	<p>tabaquero extremeño.</p> <p>La introducción de maquinaria de recolección permite la mecanización del proceso que hasta ahora se realizaba de forma manual</p> <p>Se garantiza con la inversión la mejora de la calidad del tabaco. El proceso de recolección a través de maquinaria utiliza guías automáticas que permiten recolectar sólo y exclusivamente hoja madura.</p> <p>La compra de maquinaria en común a través de la cooperativa, permite mejorar los sistemas de recolección actuales y garantizar la recolección a través de la inversión en maquinaria, no siendo viable la realización de la inversión a nivel individual de cada uno de los socios.</p> <p>Reducción de costes energéticos y de consumo de combustible. Esta reducción de consumo se asocia principalmente al proceso posterior del secado de tabaco, ya que al conseguir recolectar la producción en menor tiempo, su estado de madurez es más uniforme y se necesita menos energía para el secado.</p>
Aspectos innovadores	
Incremento del valor añadido	
Cooperación	
Iniciativas medioambientales	
PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO	
Objetivos generales:	<p>Garantizar la viabilidad de las explotaciones</p>
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none"> + Mejorar los sistemas de recolección existentes, manuales hasta el momento en que se realiza la inversión. + Reducir los costes de producción, manteniendo la rentabilidad de las explotaciones de los socios. + Reducción de los costes de energía y el consumo de combustible. + Garantizar la recolección del tabaco. + Garantizar la calidad del tabaco. + Mejorar las condiciones de trabajo de los socios de la cooperativa.
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO REGIONAL	
<ul style="list-style-type: none"> + Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos naturales + Promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural + Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos agrarios y agroindustriales + Aumentar la generación de valor añadido del completo agroalimentario 	

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 1:

- + Promover el asociacionismo y la cooperación rural

CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA PRIORIDAD HORIZONTAL DE MEDIO AMBIENTE

La maquinaria adquirida facilita y acelera la recolección, mejorando la calidad del tabaco. La producción recolectada, con un estado de madurez más uniforme, facilita el posterior proceso de secado del tabaco produciéndose un ahorro en los costes energéticos y en el consumo de combustible

VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

- + Se han facilitado y mejorado las condiciones de trabajo de los socios
- + Se ha mejorado la rentabilidad de las explotaciones

EVALUACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO

FORTALEZAS

La compra de maquinaria en común facilita a los socios la incorporación de mejoras en el proceso de producción, aumentando la productividad, y sin la realización de grandes inversiones a nivel particular

LÍNEAS DE MEJORA/PERSPECTIVAS FUTURAS

- + Continuar con el proceso de modernización de la producción, con el fin de mejorar la productividad y asegurar la viabilidad de las explotaciones bajo estándares adecuados de calidad.
- + Seguir apostando por intentar acaparar los distintos eslabones de la cadena de distribución.

VISUALIZACIÓN DE LOS EFECTOS DEL PROYECTO

IMÁGENES DEL PROYECTO



BUENA PRÁCTICA NÚMERO 2	
MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA ACEITUNERA DEL GUADIANA	
EJE	1. Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola
MEDIDA	123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales
ÓRGANO GESTOR	Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias
BENEFICIARIO	Aceitunera del Guadiana, S.A.
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
LOCALIZACIÓN	Almendralejo (Badajoz)
PRESUPUESTO / APORTACIÓN FEADER	592.907,58 euros/ 118.581,52 euros
BREVE RESUMEN DEL PROYECTO	<p>La empresa se creó en 1920 y desde entonces apuesta por la innovación, unida a la elaboración más tradicional. Esta particular forma de producción, que caracteriza a Aceitunera del Guadiana, permite en la actualidad su posicionamiento en más de 20 países.</p> <p>La inversión apoyada ha consistido en la modernización de las instalaciones de la empresa que permiten mejorar aspectos como la seguridad alimentaria y la calidad de la producción, acompañados de un incremento de la capacidad productiva.</p>
JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO COMO BUENA PRÁCTICA	
CON RELACIÓN AL PROBLEMA/NECESIDAD QUE SE AFRONTA A TRAVÉS DEL PROYECTO	
Se decide acometer una profunda modernización de las instalaciones, cuyos objetivos son cumplir con los requisitos higiénico-sanitarios asociados al sector, racionalizar y mejorar el proceso de transformación e incrementar la producción para atender la demanda existente.	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS	
Relevancia estratégica	A través del apoyo a este proyecto se impulsa la introducción de innovaciones en el sector agroindustrial extremeño, contribuyendo al objetivo específico planteado en la estrategia del PDR de “promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y agroindustrial”.
Aspectos innovadores	La instalación de una nueva y moderna planta de fermentadores de aceituna permitirá mejorar el proceso de transformación del producto, aumentando su calidad
Incremento del valor añadido	A la elaboración tradicional, se añaden las innovaciones tecnológicas con el fin de obtener una producción diferenciada de gran calidad, incrementándose su valor añadido. La gran variedad de rellenos de aceituna que ofrece la empresa, que cuenta con varias patentes, permite la diferenciación de su producción potenciando su competitividad a nivel nacional e internacional.

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 2	
Creación de empleo	La empresa se compromete a mantener a lo largo del periodo de vigencia de la concesión 14,5 puestos de trabajo indefinido y 4,54 puestos de trabajo fijos-discontinuos, y a crear 0,5 nuevos puestos de trabajo fijo-discontinuos en términos de UTA.
PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO	
Objetivos generales:	Modernización de las instalaciones
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none"> + Realizar las obras necesarias en los edificios de la industria para mejorar y controlar las condiciones sanitarias y mejorar la seguridad alimentaria, de forma que se cumplan todos los requisitos higiénico-sanitarios que han de reunir las industrias de elaboración y envasado de aceituna conforme a la legislación vigente en esta materia. + Mejorar el proceso productivo para lograr la racionalización y mejora del proceso de transformación, de cara a la obtención de un producto de alta calidad, que se destine preferentemente a su venta envasado. + Aumentar la capacidad de elaboración de la industria, que permita una mayor producción de un producto envasado con novedosos rellenos, que además de tratarse de un producto de acuerdo con las tendencias del mercado, permita dar salida a la abundante producción de aceituna de mesa existente en Extremadura, que en gran parte sale a otras zonas (Sevilla) para ser elaborada o bien comercializada a granel después de su elaboración en las industrias regionales.
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO REGIONAL	
	<ul style="list-style-type: none"> + Diversificar los productos y los servicios de mercado rurales. + Promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y agroindustrial. + Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario. + Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales.
CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA PRIORIDAD HORIZONTAL DE MEDIO AMBIENTE	
	A través de las sucesivas modernizaciones de la empresa, se ha contribuido a la reducción del consumo de agua que acompaña al proceso de aderezo.

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 2

VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

La mejora de las condiciones higiénico-sanitarias de la producción, permiten acceder a certificaciones de calidad que posibilitan la salida de la producción hacia países con mayores exigencias en esta materia. De esta forma, se favorece la salida internacional de la producción. El incremento de la producción permite a la vez atender a la demanda existente

EVALUACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO

FORTALEZAS

- ✦ Consolidación del posicionamiento de la empresa a nivel internacional.
- ✦ Adaptación a los cambios registrados en la demanda de la producción.

LÍNEAS DE MEJORA/PERSPECTIVAS FUTURAS

- ✦ Continuar con la inversión en innovaciones destinadas a acelerar el proceso de fermentación.
- ✦ Invertir en mejoras que permitan reducir los costes y el consumo energético. Una de las opciones que se baraja es la instalación de una caldera de biomasa.

VISUALIZACIÓN DE LOS EFECTOS DEL PROYECTO

IMÁGENES DEL PROYECTO



BUENA PRÁCTICA NÚMERO 3	
CREACIÓN DE UNA BODEGA EN VILAFRANCA DE LOS BARROS	
EJE	1. Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola
MEDIDA	123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales
ÓRGANO GESTOR	Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias
BENEFICIARIO	PAGO DE LAS ENCOMIENDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
LOCALIZACIÓN	Villafranca de los Barros (Badajoz)
PRESUPUESTO / APORTACIÓN FEADER	596.794,20 euros/ 179.038,26 euros
BREVE RESUMEN DEL PROYECTO	<p>Pago de las Encomiendas es una sociedad cooperativa de carácter familiar, que se constituyó en junio de 2004 con el objetivo de transformar y comercializar las producciones agrícolas de sus socios.</p> <p>El proyecto responde al deseo de los socios de crear una nueva bodega, realizando las inversiones necesarias que permitan elaborar y embotellar vinos de alta calidad, partiendo de la uva producida en sus propios viñedos. Para ello, se diseña un proceso de elaboración basado en los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Transporte, selección y recepción adecuada de materia prima de alta calidad. ✦ Correcto tratamiento de la vendimia y elaboración del vino. ✦ Uso de materiales adecuados para los depósitos.
JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO COMO BUENA PRÁCTICA	
CON RELACIÓN AL PROBLEMA/NECESIDAD QUE SE AFRONTA A TRAVÉS DEL PROYECTO	
Con las inversiones realizadas se pretende salir al mercado con un producto diferenciado, cuya calidad y presentación permita incrementar la competitividad de la producción	

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 3	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS	
Relevancia estratégica	A través del apoyo a este proyecto se impulsa la introducción de innovaciones en el sector agroindustrial extremeño, contribuyendo al objetivo específico planteado en la estrategia del PDR de “promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y agroindustrial.”
Aspectos innovadores	<p>Se pretenden introducir en el proceso de producción las tecnologías más avanzadas que permitan la producción exclusiva de vinos embotellados. De esta forma, Pago de las Encomiendas es la única empresa en Extremadura que elabora sus vinos por gravedad directa.</p> <p>Además, la bodega ofrece todo tipo de servicios enoturísticos, como visitas guiadas a la bodega, visitas a los viñedos, catas y degustaciones, comidas o jornadas enoturísticas.</p>
Incremento del valor añadido	La apuesta por la producción de vinos diferenciados y de alta calidad aportan valor añadido a la producción
Cooperación	La bodega da salida a la producción de los socios de la cooperativa
Creación de empleo	La empresa se compromete durante el periodo de vigencia de la concesión a mantener dos puestos de trabajo indefinido ya existentes, y a crear 0,25 fijos-discontinuos en términos de UTA.
PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO	
Objetivos generales:	Proceder a la elaboración y embotellado de vinos de alta calidad
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none"> + Orientar la producción hacia la obtención de vinos tintos de alta calidad, partiendo de la uva producida en sus propios viñedos, y dando salida de esta forma a su producción de forma directa sin la intervención de intermediarios. + Proyectar una bodega en que la edificación y todas sus instalaciones reúnan las mejores condiciones para la obtención de vinos de calidad, lo que se logrará mediante la racionalización y mejora del proceso de transformación, de cara a la obtención de vinos diferenciados y de alta calidad, que se destinen

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 3

totalmente a su venta como embotellados.

- + Aplicar a las inversiones previstas las **tecnologías más recientes** que permitan la producción de vinos exclusivos. Las nuevas instalaciones posibilitarán la elaboración de vinos con características adecuadas para acogerse a indicativos de calidad.
- + Introducir sistemas analíticos y de selección que permitan el **control de calidad** de la uva, mosto y vinos elaborados en la bodega. Esto permitirá el control de todo el proceso de vinificación, aumentando la calidad y logrando una total **seguridad alimentaria** en un producto final que llegará al consumidor en condiciones de satisfacer sus exigencias.

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO REGIONAL

- + Diversificar los productos y los servicios de los mercados rurales
- + Promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural
- + Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario
- + Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales

CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA PRIORIDAD HORIZONTAL DE MEDIO AMBIENTE

La uva utilizada para la producción del vino procede de los viñedos propiedad de la cooperativa, que cumplen con los requisitos de la agricultura ecológica, utilizando por tanto métodos de producción agrícola compatibles con la protección y mejora del medio ambiente.

VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

La apuesta por la alta calidad de la producción ha permitido a los vinos producidos en Pago de las Encomiendas acogerse a la Indicación Geográfica Protegida “Vino de la tierra de Extremadura”. Esta elevada calidad es la que le ha permitido además atesorar varios premios nacionales e internacionales (Concurso Internacional MUNDUS VINI, Concurso Internacional Zarzillo, Concurso Internacional de Vinos Bacchus...)

EVALUACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO

<u>FORTALEZAS</u>	<u>LÍNEAS DE MEJORA/PERSPECTIVAS FUTURAS</u>
<ul style="list-style-type: none"> + Producción de vino de alta calidad, reconocida con indicativos de calidad y premios internacionales. + Diversificación hacia servicios turísticos que se añaden a la producción de vino 	<ul style="list-style-type: none"> + Se plantea la exportación a países como Alemania, Bélgica y Brasil, por lo que existe la necesidad de ampliar las instalaciones.

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 3

VISUALIZACIÓN DE LOS EFECTOS DEL PROYECTO

IMÁGENES DEL PROYECTO



BUENA PRÁCTICA NÚMERO 4	
AYUDA A LA CONSERVACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA RAZA VERATA	
EJE	Eje 2: Mejora del medio ambiente y del medio rural
MEDIDA	214. Ayudas agroambientales
ÓRGANO GESTOR	Servicio de Producción Agraria
BENEFICIARIO	Asociación de criadores de caprino de la Raza Verata (ACRIVER)
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
LOCALIZACIÓN	Losar de la Vera (Cáceres)
PRESUPUESTO / APORTACIÓN FEADER	42.000 euros/ 32.011,87 euros
BREVE RESUMEN DEL PROYECTO	<p>ACRIVER es una asociación de ámbito regional localizada en la Comarca de la Vera, zona en la que se encuentran los ejemplares más representativos de la raza Verata. Se organiza como Asociación en 1999 y desde el año 2000 se comienza a trabajar en el Libro Genealógico que identifica los animales, tanto morfológica, como genéticamente. En el año 2007 contaba con 28 socios.</p> <p>La raza Verata se reconoce como raza en Peligro de Extinción en noviembre de 2000, siendo el objetivo de esta Asociación el reconocimiento de esta raza caprina a nivel nacional. Así, se busca desarrollarla aprovechando sus características innatas (rusticidad, fuerza y aptitudes lácticas y cárnicas) y dotarla de adaptación a cualquier medio y circunstancia.</p> <p>La ayuda que se otorga a ACRIVER a la conservación y caracterización de recursos genéticos, consiste en el apoyo a la creación y mantenimiento de libros genealógicos y la realización de pruebas destinadas a valorar la calidad genética y el control del rendimiento del ganado perteneciente a esta Raza.</p>
JUSTIFICACIÓN / NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO	
CON RELACIÓN AL PROBLEMA/NECESIDAD QUE SE AFRONTA A TRAVÉS DEL PROYECTO	
<p>La Raza Verata se encuentra reconocida como raza en peligro de extinción desde el año 2000. A través de esta ayuda se pretende incentivar el mantenimiento de su producción, siendo reconocido el apoyo como esencial por parte de la Asociación para asegurar la conservación de la misma.</p>	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS	
Relevancia estratégica	La conservación de los recursos genéticos propios de Extremadura es una acción prioritaria dentro del PDR, reconocida a través de la apuesta por este tipo de proyectos.

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 4	
Cooperación	La Asociación Extremeña de Criadores de Caprino de Raza Verata cuenta con 28 socios, por lo que el apoyo a su actividad permite beneficiar al colectivo de criadores de esta raza existente en la Comarca de la Vera.
Incremento del valor añadido	La apuesta por el mantenimiento de esta raza en peligro de extinción, que cuenta con unas características particulares tanto morfológicas como genéticas, supone el apoyo a la producción diferenciada y de calidad, incrementándose de esta forma su valor añadido.
Iniciativas medioambientales	El objetivo principal de este proyecto es el apoyo a una raza reconocida “en peligro de extinción” en una apuesta decidida por la conservación de la biodiversidad regional.
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO REGIONAL	
<ul style="list-style-type: none"> ✦ Incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado. ✦ Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural. 	
PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO	
Objetivos generales:	Apoyo a la caracterización y conservación de la Raza Verata.
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Conservación de la raza en interdependencia con los factores a ella ligados (medio ambiente, renta, profesionales del sector). ✦ Valoración de las cualidades específicas de la Raza: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad maternal reproductiva ✓ Rusticidad y adaptación al medio ✓ Producción lechera, tanto en cantidad como en calidad, y de los productos derivados. ✓ Producción cárnica, tanto en cantidad como en calidad. ✦ Mejora y selección de los animales criados en pureza, conforme a un Esquema de Selección.
CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA PRIORIDAD HORIZONTAL DE MEDIO AMBIENTE	
Esta ayuda se incluye en la medida 214 de Ayudas agroambientales, en concreto en la línea de Razas Autóctonas en Peligro de Extinción, medida reconocida por su apoyo a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente y con efectos positivos sobre éste.	

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 4

VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

Los ganaderos reconocen el apoyo esencial de la ayuda percibida para realizar, a través de su Asociación, los estudios necesarios que aseguren la conservación de la raza. Por otro lado, las ayudas agroambientales percibidas por los ganaderos de razas autóctonas en peligro de extinción se reconocen, por parte de los ganaderos de ACRIVER, como esenciales para mantener la viabilidad de sus explotaciones.

EVALUACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO

<u>FORTALEZAS</u>	<u>LÍNEAS DE MEJORA/PERSPECTIVAS FUTURAS</u>
✦ Se ha conseguido, a través de las ayudas percibidas, asegurar hasta el momento la conservación de la raza Verata en la zona de la Vera.	✦ Incidir, no sólo en el mantenimiento de la raza, sino también en la instalación de nuevos ganaderos que opten por esta raza de caprino. ✦ Crear un centro propio de selección, habilitándolo al mismo tiempo como centro educativo.

RegioPlus
Consulting 

www.regioplus.eu

Centro de Negocios Coslada
C/ De La Mancha, 1
Oficina 2.1
28823 Coslada (Madrid)

T. +34 91 883 80 08
F. +34 91 879 88 19

Rue Jourdan 64
B - 1060 Bruselas

T. +32 (0) 479 05 82 04